

El Movimiento de Países

No Alineados

Fundamentos, historia e identidad
Una visión cubana

**ABELARDO
MORENO
FERNÁNDEZ**



Ediciones
Política Internacional

Tomo IV
De 1998 a 2009

El Movimiento de Países No Alineados

Fundamentos, historia e identidad
Una visión cubana

ABELARDO
MORENO
FERNÁNDEZ

Tomo IV

De 1998 a 2009


Ediciones
Política Internacional

**ISRI**
INSTITUTO SUPERIOR DE
RELACIONES INTERNACIONALES
RAÚL ROA GARCÍA

Edición y corrección: María de los Ángeles Navarro González
Diseño y maquetación: Yadyra Rodríguez Gómez

© Abelardo Moreno Fernández, 2023
© Sobre la presente edición:
Ediciones Política Internacional, 2023

ISBN: 978-959-7267-14-0 Obra Completa
ISBN: 978-959-7267-33-1 Tomo IV

Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación
sin permiso previo por escrito de los titulares del *copyright*.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”
Ediciones Política Internacional
Calle Calzada n.º 308, entre H e I, El Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba
isri-vrext03@isri.minrex.gob.cu

*Al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz,
principal protagonista e inspirador de esta obra*

“Sobre el sólido cimiento de nuestras históricas victorias en la lucha por la descolonización y por la desaparición del *apartheid*; con la rica experiencia de nuestros denodados esfuerzos en pro de un Nuevo Orden Económico Internacional y a favor de la paz, el desarme y el verdadero ejercicio del derecho al desarrollo, el Movimiento de Países No Alineados tendrá ahora heroicas batallas que librar frente al unilateralismo, el doble rasero y la impunidad de los poderosos; por un orden internacional más justo y equitativo frente al neoliberalismo, la expropiación y el despojo; por la sobrevivencia de la especie humana frente al consumo irracional de los países ricos”.

Discurso del General de Ejército RAÚL CASTRO RUZ
en la Decimocuarta Cumbre del Movimiento de Países
No Alineados, La Habana, 11 al 16 de septiembre de 2006.

ÍNDICE

NOTA EDITORIAL /15

Rumbo a la Decimotercera Cumbre. La presidencia de Sudáfrica /17

Las reuniones con los Estados Unidos /17

El primer año de la presidencia de Sudáfrica /19

La agresión contra Yugoslavia /20

Debilidades y aciertos de la presidencia sudafricana /28

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países no alineados en el contexto del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU /30

La negociación y sus resultados /32

Decimotercera Reunión Ministerial del Movimiento (Cartagena de Indias, 6 al 9 de abril de 2000) /35

Los objetivos de Cuba /35

La negociación y sus resultados /37

La Cumbre Sur (La Habana, 12 al 14 de abril de 2000) /40

La sede de la Decimocuarta Cumbre /43

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU /44

Otros asuntos prioritarios /48

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU (Nueva York, 14 de noviembre de 2001) /50

Nuevas discusiones sobre el tema palestino /52

El preludio del “proceso de Zimbali” /54

Reunión Ministerial del Buró de Coordinación (Durban, Sudáfrica, 28 y 29 de abril de 2002) /62

Las complejidades de la reunión de Durban /63

La bochornosa destitución del director general de la OPAQ /70

Resultados en Durban para los principales intereses de Cuba /74

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU (Nueva York, 18 de septiembre de 2002) /77

El “Proceso de Zimbali” /80

Las discrepancias cubanas /83

La relevancia del Movimiento /85

Las conclusiones del “Proceso de Zimbali” /86

La Recta Final hacia la Cumbre de Kuala Lumpur /89

Principales debilidades del Movimiento

en el período final de la presidencia sudafricana /90

Primeras acciones de Malasia. El proyecto de Documento Final /92

Visita a Malasia, India y China /95

Rasgos sobresalientes de la desventajosa situación

del Movimiento en vísperas de la Decimotercera Cumbre /102

Objetivos de Cuba en la Decimotercera Cumbre en Kuala Lumpur /102

La Decimotercera Cumbre (Kuala Lumpur, Malasia) /105

El papel del presidente Fidel Castro Ruz y del primer ministro Mahatir /108

Los resultados de la Cumbre /111

Las medidas coercitivas unilaterales /116

Satisfacción de los intereses de Cuba /118

¿Y qué dijo la prensa occidental? /119

Rumbo a la Decimocuarta Cumbre. La presidencia de Malasia /119

La invasión estadounidense a Irak /119

Reunión de la Troika en París (mayo de 2003) /127

El primer año de la presidencia de Malasia /132

Examen y valoración de la estrategia cubana del momento /134

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU

(Nueva York, 26 de septiembre de 2003) /137

Las propuestas de Cuba /137

El Movimiento y el “muro de separación” edificado por Israel /140

El segundo año de la presidencia de Malasia /141

Reunión del Comité de los Nueve (Putrajaya, Malasia) /143

Reunión Ministerial de la Troika (Putrajaya, Malasia, mayo de 2004) /147

La resolución A/RES/58/315 de la Asamblea General de la ONU sobre el multilateralismo y papel central de la ONU en las relaciones internacionales /150

Opinión Consultiva sobre el “muro de separación” erigido por Israel /154
Otras complejidades y la respuesta del Movimiento /155

**Decimocuarta Reunión Ministerial
(Durban, 17 al 19 de agosto de 2004) /158**

El Documento Final propuesto por Sudáfrica /159

El “Caucus Democrático” /161

La negociación y sus resultados /163

**Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación
al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General
de la ONU (29 de septiembre de 2004) /169**

Los preparativos de la Decimocuarta Cumbre en La Habana /172

El Panel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio /175

*La “identidad” del Movimiento a la luz de los preparativos
para la Decimocuarta Cumbre /180*

La “Declaración de propósitos y principios del Movimiento de Países

No Alineados en la coyuntura internacional actual” y otras iniciativas /186

**Reunión Ministerial Extraordinaria
(Doha, Catar, 12 de junio de 2005) /187**

Las controversias en Doha /189

Las previsiones para la Decimocuarta Cumbre /194

**Reunión Ministerial en el contexto del sexagésimo período
de sesiones de la Asamblea General de la ONU
y la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005 /195**

**Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General
de la ONU (2005) /196**

La “responsabilidad de proteger” /201

**La recta final rumbo a la Decimocuarta Cumbre:
la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en Putrajaya /205**

Otros focos potenciales de tensión /211

La preparación realizada en Nueva York /212

El contexto internacional y en el Movimiento /214

Los asuntos más problemáticos para la Cumbre de La Habana /219

El papel de los Estados Unidos /222

La prensa /224

La Decimocuarta Cumbre (La Habana, septiembre de 2006) /226

Caracterización general de la Decimocuarta Cumbre y sus resultados /226

El nivel de participación /229

Resultado de las negociaciones principales en la Comisión Política /230

El papel del Consejo de Seguridad vs. el de la Asamblea General /230

Los temas de desarme /233

El terrorismo /235

La cuestión del Líbano /236

La cuestión nuclear de Irán /237

El Sahara occidental /238

Otros asuntos de interés en la Comisión Política /246

La Comisión Económica /249

La negociación del documento sobre metodología /250

La Declaración sobre Propósitos y Principios y el Papel del Movimiento de Países No Alineados en la Coyuntura Internacional Actual /251

El Plan de Acción /255

El debate al nivel de jefes de Estado o Gobierno /256

La prensa en la Cumbre y después /263

La presidencia de Cuba /268

El inicio de la presidencia cubana /268

El ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea /268

Myanmar /271

Relaciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU /273

Palestina. La masacre de Beit Hanoun /274

Palestina en el Consejo de Derechos Humanos /276

Las nuevas alianzas /277

El marco de las acciones de la presidencia /279

El primer año de la presidencia cubana /281

El reconocimiento por Israel de que era poseedor de armas nucleares /281

La reforma de la Secretaría de la ONU /286

El desarme, la consolidación de la paz, la responsabilidad de proteger y la coherencia del sistema /287

De nuevo Myanmar /289

Las prioridades /290

El Movimiento en otras reuniones internacionales /293

La reactivación del Movimiento en la UNESCO y en otros mecanismos de las Naciones Unidas /295

Balance general de un año fructífero. Las acciones prioritarias /302

La situación en Palestina /302

Las sanciones unilaterales a Sudán /305

Los cuestionamientos a la Troika. Las posiciones de India /306

La liberación del terrorista Luis Posada Carriles

por el Gobierno de los Estados Unidos /308

*La injerencia del Consejo de Seguridad en temas ajenos
a su competencia /310*

Las acciones de los Estados Unidos /311

El desarme /313

Reunión Ministerial sobre derechos humanos y diversidad cultural /314

Valoración del primer año completo de la presidencia cubana /317

*Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en el marco
del sexagésimo segundo período de sesiones*

de la Asamblea General de la ONU /319

Segundo año completo de la presidencia cubana /319

*Acciones en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea
General. El proyecto de resolución sobre “Efectos del uso de armas
y municiones con uranio empobrecido” /319*

Otros asuntos de importancia en la Asamblea General /321

Los hitos de los primeros meses de 2008 /324

La séptima Conferencia de Ministros de Información /324

Palestina /326

El estado del Movimiento en otras sedes fuera de Nueva York /328

La solidaridad con Bolivia /330

La solidaridad con Belarús /331

El Caucus no alineado /333

El desarme /333

La Decimoquinta Reunión Ministerial /334

Los asuntos potencialmente más controversiales:

el Sahara Occidental y el tema nuclear en Irán /336

La solidaridad con Cuba /338

Los resultados /340

Los avances en la Asamblea General de la ONU /341

El papel del MNOAL en otras instituciones del sistema /343

Evaluación de los dos primeros años de la presidencia cubana /345

*Las complejidades de la situación en Palestina,
particularmente en Gaza /349*

Reunión Ministerial del Buró de Coordinación, La Habana /353

*Las intervenciones cubanas /356
La negociación y sus resultados /360*

Finaliza la presidencia cubana /364

ANEXO /371

*Declaración sobre los propósitos y principios y el papel del Movimiento
de Países No Alineados en la coyuntura internacional actual /371*

NOTA EDITORIAL

El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) desde su fundación en 1961, ha tenido un trabajo muy intenso y ha desempeñado un importante papel en las relaciones internacionales. En esta obra se expone y analiza, a partir de la experiencia personal del autor y un gran número de documentos consultados, el quehacer del Movimiento.

Por la cantidad de información recogida y las posibilidades de impresión de la obra, se decidió dividir el texto en cinco tomos: el primero abarca el período de 1955 a 1976, donde se describe la estructura y el funcionamiento (La anatomía y fisiología del MNOAL); Los años precursores; Los años formadores, con la celebración de la Primera, Segunda y Tercera Cumbres, y Los años de consolidación y conflicto, en los cuales se desarrollaron la Cuarta y Quinta Cumbres. Por su parte, el segundo tomo contiene el período de 1976-1983 y se refiere a la Sexta Cumbre —destacando la activa participación de Cuba— y también aborda la Séptima Cumbre. El tercero presenta lo ocurrido con el Movimiento entre los años de 1983-1998 y las actividades de la Octava a la Decimosegunda Cumbres, mientras que el cuarto muestra lo acontecido en la Decimotercera y Decimocuarta Cumbres, las Reuniones Ministeriales efectuadas y la presidencia de Cuba, entre 1998-2009. Por último, el quinto tomo está conformado por un glosario, una cronología y documentos, así como una amplia bibliografía, que aparece referenciada en los tomos anteriores, los cuales serán de mucha utilidad al lector para ampliar sus conocimientos sobre el MNOAL.

LA EDITORA

Rumbo a la Decimotercera Cumbre. La presidencia de Sudáfrica

Las reuniones con los Estados Unidos

Pocas semanas después de concluida la Cumbre de Durban, la Troika del Movimiento de Países No Alineados, integrada por Colombia, Sudáfrica y Bangladesh,¹ se reunió de manera inconsulta con la secretaria de Estado de los Estados Unidos,² a iniciativa de esta última, con el objetivo de realizar un intercambio de opiniones sobre los resultados de la Decimosegunda Cumbre.

Según la información presentada posteriormente por Sudáfrica al Buró de Coordinación, los Estados Unidos estaban satisfechos, en sentido general, con el Documento Final aprobado en Durban, a pesar de que consideraban de que aún reflejaba posiciones históricas del Movimiento que no se ajustaban a la realidad mundial. Añadieron que sus principales intereses con los no alineados los plasmarían en un programa de acción que estaban elaborando para su ulterior discusión, y se interesaron en acordar un mecanismo de cooperación con el MNOAL en la lucha contra el terrorismo, aunque reiteraron que no apoyaban la decisión de Durban de convocar una conferencia internacional sobre el tema.

Esta reunión con los Estados Unidos, que no había sido consultada con el Buró de Coordinación ni aprobada por ninguna de

1. A estas alturas, Bangladesh había oficializado su candidatura a la Decimotercera Cumbre mientras Jordania, aunque seguía figurando como candidato, había dejado dormir la aspiración. Si bien no existía una decisión formal, había acuerdo tácito en la sede de Dacca.

2. Se trataba de Madeleine Albright (1937-2022), de triste recordación como embajadora de los Estados Unidos ante la ONU de 1993 a 1997. Fue artífice de la conspiración que condujo a que Boutros Boutros Ghali, con quien había tenido conflicto y a quien acusaba de ser demasiado francófono, cumpliera un solo mandato como secretario general de la ONU.

las instancias del Movimiento, ni Sudáfrica tenía mandato para realizarla, provocó reacciones de disgusto, cuestionamiento y preocupación. Quizás la crítica más fuerte provino de India, que dejó claro que de realizarse en el futuro reuniones individuales con otros países, estas debían ser informadas previamente al Buró de Coordinación y atenerse a las decisiones de las Cumbres. Al calificar este proceder de la Troika de inaceptable, India también expresó profunda preocupación ante el hecho de que los Estados Unidos pretendieran, con reuniones de este tipo, modificar las decisiones de la Cumbre en Durban.

Hasta ese momento, la Troika del Movimiento solo se había reunido con el Grupo de los Ocho según el mandato recibido en la Cumbre de Yakarta, pero nunca con países individuales. Tampoco había sido práctica el examen y revisión de las posiciones históricas, de los principios y de las decisiones adoptadas al más alto nivel con países que no formaran parte del MNOAL.

El criterio generalizado en Nueva York era que Sudáfrica estaba usando y abusando de su presidencia para asumir posturas que en la práctica conducirían al resquebrajamiento de la unidad del Movimiento y de su autoridad en el momento en que más se requería un MNOAL fuerte, cohesionado y coherente, y a ponerlo bajo la tutela de fuerzas que nada tenían que ver con las posiciones del no alineadas y con su dinámica. Por nuestra parte, intentamos, en todo momento, buscar soluciones por la vía bilateral con las autoridades sudafricanas.

Por tanto, ante esta nueva situación, se decidió que viajara nuevamente a Sudáfrica para una nueva ronda de discusiones, en las que se les volviera a alertar, con cuidado y amistad, sobre las dificultades que estaban creando y, sobre todo, acerca de la creciente merma del prestigio sudafricano en el Movimiento. La visita dio pocos resultados, a pesar de que escucharon con respeto los argumentos cubanos.

Pero esta no fue la única gestión. En repetidas ocasiones los embajadores de Cuba en Pretoria³ sostuvieron reuniones tanto en la Cancillería como con dirigentes del ANC para tratar de resolver la situación.

Es en esta compleja tónica en que culmina 1998, el año de la Cumbre.

El primer año de la presidencia de Sudáfrica

La primera parte de 1999 se caracterizó por una actividad muy escasa del Movimiento. Muchos países valoraron que la presidencia sudafricana había adoptado la “política del avestruz”, como se le calificaría en Nueva York, lo que atribuían a que ese país, al percatarse de que le sería muy difícil utilizar el MNOAL para sus propios fines de política, había decidido no actuar.

Estas opiniones le creaban una situación muy difícil a Cuba, comprometida no solo con la preservación del Movimiento como un ente viable y eficaz en las relaciones internacionales, sino también con mantener una relación de amistad y confianza con Pretoria. Por tanto, era imprescindible hacerle entender a Sudáfrica que esa forma de actuar les estaba haciendo daño a ellos, nos estaba haciendo daño a nosotros, y le estaba haciendo daño al Movimiento en su conjunto, por lo que era necesario alterarla de manera sustancial.

Por el contrario, se incrementaron las contradicciones en la esfera de los derechos humanos, hasta el punto de que Sudáfrica intentó que las consultas periódicas entre ambos países se

3. Las primeras las realizó el compañero Ángel Dalmau, quien fuera posteriormente viceministro de la Cancillería cubana y embajador en Egipto y que, en la actualidad, se encuentra jubilado; las segundas Marcos Rodríguez Costa, el entonces embajador de Cuba en Sudáfrica, quien fuera también posteriormente viceministro de Relaciones Exteriores, y en la actualidad embajador en México. Ambos conversaron innumerables veces sobre el asunto no solo con el Ministerio de Relaciones Exteriores en Pretoria, sino también con dirigentes del ANC para tratar de hallar una solución.

concentraran en dicha temática, lo que no fue aceptable para Cuba, que consideraba que ese ejercicio bilateral debía abarcar todos los temas de interés, incluyendo, pero no exclusivamente, los derechos humanos.

La agresión contra Yugoslavia

Una cuestión que concitó la mayor atención de numerosos países miembros del Movimiento, aunque este no pudo adoptar acciones concretas,⁴ fue la solicitud de Yugoslavia de solidaridad ante los fuertes bombardeos de la OTAN contra ese país, que se habían iniciado el 24 de marzo de 1999, sin mediar una decisión del Consejo de Seguridad. Si bien el imperialismo presentó la acción de la OTAN como una “intervención humanitaria” dada la supuesta violación por parte de Serbia y Montenegro de los derechos humanos de la población civil de Kosovo, los verdaderos objetivos se pueden sintetizar en el apoyo de Occidente a los grupos separatistas y terroristas kosovares contra el gobierno central en Belgrado y en los intentos de la OTAN de consolidar su nueva estrategia de actuar ante lo que denominó “nuevas prioridades” y de operar fuera de sus fronteras.

También se utilizó como pretexto la no aceptación por parte de Yugoslavia de los denominados “Acuerdos de Rambouillet”, propuestos por la propia OTAN pocos días antes.

Esta información fue manipulada, pues para la OTAN era desde el principio una certeza de que Yugoslavia no podía aceptar dichos acuerdos,⁵ y con ese fin preparó el correspondiente

4. Hubo intentos de llevar al Movimiento a una condena abierta a Yugoslavia, lo que se pudo frenar. Sin embargo, Sudáfrica emitió el 6 de abril de 1999 un comunicado de la presidencia sobre la situación en Kosovo que se centraba, exclusivamente, en la situación humanitaria de los refugiados y desplazados de dicha provincia yugoslava.

5. Esta información la confirma Pedro Marset Campos, eurodiputado de IU y responsable de Política Internacional de IU en su artículo “La cara oculta de la guerra”, en www.uv.es

proyecto. El diario madrileño *El País*, en un artículo titulado “¿Qué decían los Acuerdos de Rambouillet?” analiza lo ocurrido de forma certera. Dice:

Contestar a esa pregunta es un dato básico para juzgar con ecuanimidad sobre el origen de esta guerra. Es importante saber qué decían realmente los acuerdos de Rambouillet, porque la negativa del Gobierno de Belgrado a firmarlos se está aduciendo constantemente como el motivo inmediato, e inevitable, de la intervención de la OTAN en la República de Yugoslavia. Se ha dicho que los gobernantes serbios se negaron a firmar porque la propuesta de Rambouillet contemplaba la presencia de las fuerzas de la OTAN en Kosovo. Pero eso es inexacto: la propuesta exigía la presencia militar de la OTAN en todo el territorio yugoslavo.

El capítulo VII de los acuerdos, en el que se habla del “cuerpo militar de paz en Kosovo”, tiene un apéndice B, cuyo artículo 8 reza así: “El personal de la OTAN, con sus vehículos, navíos, aviones y equipamiento, deberá poder desplazarse, libremente y sin condiciones, por todo el territorio de la Federación de Repúblicas Yugoslavas, lo que incluye el acceso a su espacio aéreo y a sus aguas territoriales. Se incluye también el derecho de dichas fuerzas a acampar, maniobrar y utilizar cualquier área o servicio necesario para el mantenimiento, adiestramiento y puesta en marcha de las operaciones de la OTAN”.

El artículo 7 del mismo apéndice dice: “El personal de la OTAN no podrá ser arrestado, interrogado o detenido por las autoridades de la República Federal de Yugoslavia. Si alguna de las personas que forman parte de la OTAN fuera arrestada o detenida por error deberá ser entregada inmediatamente a las autoridades de la Alianza”.

Los artículos 9 y 10 precisan que, durante su presencia en territorio yugoslavo, la OTAN no estará obligada a pagar tasas ni impuesto alguno, ni podrá ser sometida a ningún control aduanero.

El artículo 15 aclara que, cuando se habla de servicios utilizables por las fuerzas de la OTAN, se entiende el pleno y libre uso de las redes de comunicación, lo que incluye la televisión y el derecho a utilizar el campo electromagnético en su conjunto.

El artículo 20 dice que el personal local eventualmente empleado por la OTAN “estará sujeto, única y exclusivamente, a las condiciones y términos establecidos por la propia OTAN”.

El artículo 21 afirma que la “OTAN quedará autorizada a detener a personas y a entregarlas lo más rápidamente posible a las autoridades competentes”.

[...]

Lo estipulado en Rambouillet significaba la completa ocupación militar de Serbia y Montenegro. Y no por unas cuantas semanas, sino por tiempo indeterminado, puesto que en el acuerdo se dice que tres años después de su firma se hará una conferencia internacional para estudiar un mecanismo orientado a definir el *status* de Kosovo en base a la voluntad de su pueblo.⁶

La agresión fue exhibida al resto del mundo de una manera absolutamente sesgada y tendenciosa por parte de las principales cadenas informativas imperialistas, que no trepidaron en falsear olímpicamente la realidad de lo ocurrido durante ese duro conflicto. Los agresores fueron presentados como defensores de los derechos humanos, la libertad y la democracia, y las víctimas, como totalitarios nostálgicos, nacionalistas extremos que no alcanzaban a comprender las bondades de un bombardeo que durante meses asoló a un país cuyo pecado capital fue no haberse allanado a los designios imperiales.⁷

6. Artículo de Francisco Fernández Buey, en el diario madrileño *El País*, edición del 8 de mayo de 1999.

7. Ver también artículo de Eduardo Luis Aguirre titulado “La ‘antigua’ Yugoslavia, la agresión de occidente y la inauguración de los golpes suaves imperiales”, p. 3, publicado por la Universidad de La Plata, Argentina, 30 de noviembre de 2001.

Desde el 25 de marzo de 1999, o sea, al día siguiente de la agresión, el presidente Fidel Castro Ruz le había enviado al presidente yugoslavo Slobodan Milosevic, a través de la embajada de Yugoslavia en La Habana, un mensaje de solidaridad en el que también lo exhortaba a la resistencia más firme frente a la agresión, con el texto siguiente:

Después de analizar cuidadosamente todo lo que está sucediendo y los orígenes del actual y peligroso conflicto, nuestro punto de vista es que se está cometiendo un gran crimen contra el pueblo serbio y, a la vez, un enorme error de los agresores, que no podrán sostener, si el pueblo serbio, como en su heroica lucha contra las hordas nazis, es capaz de resistir.

De no cesar tan brutales e injustificables ataques en pleno corazón de Europa, la reacción mundial será aún mayor y mucho más rápida que la que desató la guerra en Vietnam.

[...]

Aunque no tengo relación personal con él (se refiere al presidente Milosevic), he meditado mucho sobre los problemas del mundo actual, creo tener un sentido de la historia, un concepto de la táctica y la estrategia en la lucha de un pequeño país contra una gran superpotencia y siento un odio profundo hacia la injusticia, por lo que me atrevo a transmitirle una idea en tres palabras:

Resistir, resistir y resistir.⁸

Por su parte, el presidente Milosevic respondía la carta del líder cubano:

Con atención y sincero agradecimiento recibí su mensaje del 25 de marzo de 1999. Agradezco sus fuertes palabras de apoyo y estímulo a Yugoslavia, también la condena a la agresión de la OTAN expresada por Cuba y sus representantes, especialmente en los foros de Naciones Unidas. La República Federal

8. Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba con el título: "Cuba convoca a poner fin a la injustificada agresión de la OTAN contra Yugoslavia", en *Granma*, edición de 26 de marzo de 1999.

de Yugoslavia (RFY) está expuesta a una agresión de los Estados Unidos y la OTAN, la mayor en el mundo desde los tiempos de las agresiones de Hitler. Se ha cometido crimen no solo contra la República Federal de Yugoslavia como un Estado pacífico, soberano e independiente, sino también una agresión contra todo lo que tiene valor en el mundo a las puertas del siglo XXI: al sistema de Naciones Unidas, al Movimiento de Países No Alineados, a las bases del orden de legalidad, a los derechos humanos y a la civilización en general. Me siento orgulloso de poder comunicarle que la agresión solo ha homogeneizado y fortalecido la decisión de los pueblos de Yugoslavia de resistir y defender la libertad, soberanía e integridad territorial. Nuestras fuerzas armadas y el pueblo están decididos y dispuestos a cumplir su tarea. Por ello para nosotros es bienvenida y además necesaria la solidaridad y ayuda de los amigos en todo el mundo, de la forma más amplia y fuerte posible.

El comportamiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas respecto a la agresión de la OTAN a la RFY es una derrota para las Naciones Unidas. Es un signo muy malo y una gran advertencia para todo el mundo, en especial para países medianos y pequeños, aunque no solo para ellos. Estoy seguro que usted conoce que la RFY y la República Serbia continuamente y de forma sincera se empeñaron en buscar una solución política para Kosovo y Metohija y en interés de todas las comunidades nacionales que viven allí y que respetan nuestro orden constitucional. Le ruego, señor presidente, que la amistad de Cuba continúe con su acción en el seno del Movimiento para convocar al Buró de Coordinación de los No Alineados y que el grupo de amigos condene resueltamente la agresión de la OTAN a la República Federal de Yugoslavia. Estoy convencido también de que su prestigio personal sería de gran utilidad para estimular a países de América Central y del Sur, así como a los países No Alineados en general, a que levanten su voz en una fuerte condena a esta agresión vandálica.⁹

9. Reflexiones de Fidel Castro Ruz, 2 de octubre de 2007.

Del mismo modo, el mismo día 26 de marzo, el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano emitía una declaración en los términos siguientes:

Después de un conjunto de dolorosos y muy manipulados sucesos políticos, prolongados enfrentamientos armados y complejas y poco transparentes negociaciones en torno a la cuestión de Kosovo, la Organización del Tratado del Atlántico Norte lanzó al fin su anunciado y brutal ataque aéreo contra la República Federativa de Yugoslavia, cuyos pueblos fueron los que más heroicamente lucharon en Europa contra las hordas nazis en la Segunda Guerra Mundial.

Esta acción, concebida como “castigo al Gobierno yugoslavo”, se realiza al margen del Consejo de Seguridad de la ONU.

[...]

La guerra lanzada por la OTAN reaviva los justos temores de la humanidad por la conformación de un unipolarismo insultante, regido por un imperio guerrerista, erigido a sí mismo en policía mundial y capaz de arrastrar a las acciones más descabelladas a sus aliados políticos y militares, de manera similar a como ocurriera a principios y en la primera mitad de este siglo con la creación de bloques belicistas que cubrieron de destrucción, muerte y miseria a Europa, dividiéndola y debilitándola, en tanto los Estados Unidos fortalecían su poderío económico, político y militar.

Cabe preguntarse si el uso y el abuso de la fuerza solucionarán los problemas del mundo y defenderán los derechos humanos de las personas inocentes que hoy mueren bajo los misiles y las bombas que están cayendo sobre un pequeño país de esa culta y civilizada Europa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba condena enérgicamente esta agresión de la OTAN contra Yugoslavia, liderada por los Estados Unidos.

[...]

En estos momentos de sufrimiento y dolor para los pueblos de Yugoslavia, Cuba convoca a la comunidad internacional a movilizar sus esfuerzos para poner inmediato fin a esta injustificada agresión, evitar nuevas y aún más lamentables pérdidas de vidas inocentes y permitirle a esta nación retomar la vía pacífica de las negociaciones para la solución de sus problemas internos, asunto que depende única y exclusivamente de la voluntad soberana y la libre determinación de los pueblos yugoslavos.

[...]

La ridícula pretensión de imponer soluciones por la fuerza es incompatible con todo razonamiento civilizado y los principios esenciales del derecho internacional. [...] De continuarse por este camino, las consecuencias podrían ser impredecibles para Europa y para toda la humanidad.¹⁰

Al propio tiempo, el Gobierno cubano impartía instrucciones a todas sus embajadas en el exterior, muy particularmente a su embajador ante las Naciones Unidas,¹¹ con el que el presidente cubano se comunicaba casi a diario, y en ocasiones más de una vez al día, de expresar la máxima solidaridad con Yugoslavia y de apoyar las eventuales acciones que emprendiera el MNOAL para detener la agresión.¹²

10. Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, en *Granma*, edición de 26 de marzo de 1999.

11. En aquel momento el embajador ante la ONU era Bruno Rodríguez Parrilla, actual ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.

12. Los bombardeos tuvieron lugar desde el 24 de marzo hasta el 11 de junio de 1999. Durante aquellos 78 días, la OTAN lanzó un total de 2300 misiles contra 990 objetivos y 14 000 bombas sobre el territorio de Yugoslavia. Solo en la capital, Belgrado, cayeron 212 bombas. También fueron lanzadas entre 10 y 15 toneladas de municiones de uranio empobrecido que provocaron un desastre ambiental y la multiplicación por cinco de los casos de enfermedades oncológicas. En esos dos meses y medio de ataques aéreos incesantes perdieron la vida más de 2000 civiles, entre ellos, 88 niños y otros 6000 fueron heridos.

Pocos días después del inicio de la agresión, y a solicitud de Yugoslavia, Sudáfrica comenzó a hacer consultas con el fin de que el Movimiento enviara una misión visitadora a ese país para comprobar directamente los efectos de los bombardeos de la OTAN y la situación humanitaria que habían creado.

Ante la imposibilidad de lograr un consenso en ese momento para llevar adelante esta iniciativa, se volvió a plantear durante el mes de mayo, con idéntico resultado. Se opuso no solo un grupo de países islámicos, sino también los integrantes históricos de la derecha del Movimiento, incluidos la mayoría de los miembros latinoamericanos. En ambas ocasiones Cuba manifestó su disposición de integrarse a la misión si se le solicitaba.

La incapacidad del MNOAL de hacer pública su condena a la agresión, máxime cuando se producía sin mandato del Consejo de Seguridad, dañó aún más su credibilidad. Sudáfrica, con el apoyo de algunos países africanos, hizo su mejor esfuerzo, pero el MNOAL solo pudo aprobar una tibia declaración que ni siquiera se refería a la agresión, sino básicamente al agravamiento de la situación humanitaria en Kosovo. Aunque hubo intentos de balancear el texto resaltando la responsabilidad del Consejo de Seguridad y haciendo un llamado a una solución pacífica, justa y equitativa al conflicto, lo cierto es que para todo fin práctico en nada contradecía a los Estados Unidos y la OTAN, que habían esgrimido, precisamente, el pretexto de la “situación humanitaria” en territorio kosovar.¹³

13. Ver documento de signatura S/1999/451 del Consejo de Seguridad, de 21 de abril de 1999. Por su parte, la agencia de prensa UPI reportaba el 26 de marzo de 1999: “El presidente de los EE. UU., Bill Clinton, anunció el lanzamiento de los ataques contra Yugoslavia en un discurso el 24 de marzo de 1999, calificándolos como una intervención humanitaria para impedir la represión brutal de las fuerzas yugoslavas contra la mayoría albanesa en la provincia serbia de Kosovo”.

Debilidades y aciertos de la presidencia sudafricana¹⁴

El tema de los derechos humanos fue una clara muestra de que, en este período, a pesar de las peculiares posiciones sudafricanas en algunas materias de importancia para el Movimiento, hubo avances perceptibles. En este contexto, destaca su papel al frente del MNOAL en las reuniones de 1999 de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, el más activo desde la existencia del MNOAL. Sudáfrica, con fuerte ayuda e impulso de Cuba, logró que se aprobaran en la CDH cuatro resoluciones de fuerte impacto, dirigidas a los efectos de la globalización; el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos; el derecho al desarrollo y, a los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales.

En sentido contrario, comenzó a favorecer la posibilidad de que se avanzara hacia la fusión del Movimiento y el Grupo de los 77, creando una gran agrupación del Sur, en consonancia con algunas posiciones que se manejaron en el momento de crisis a inicios de la década de 1990. Esta tendencia llegó hasta el punto de que se propusiera que las Reuniones Ministeriales del MNOAL y el Grupo de los 77 en Nueva York, a inicios de la Asamblea General de la ONU de ese año, se efectuaran conjuntamente.

Pero, el elemento más interesante del período, independientemente de lo sucedido al inicio de la presidencia sudafricana, fue el encuentro de la Troika del Movimiento con el Grupo de los Ocho en el contexto de la reunión que este último sostuvo el 10 de junio de 1999 en Colonia, Alemania.

Tuvo repercusión positiva el envío de una carta de Nelson Mandela al canciller alemán de la época, Gerhard Schroeder,¹⁵ en

14. Ver también Morphet Sally (2006). “South Africa as Chair of the Non-Aligned, September 1998–February 2003”, en Lee D., Taylor I., Williams P. D. (eds.). *The New Multilateralism in South African Diplomacy. Studies in Diplomacy and International Relations*, pp. 78-99. Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.

15. Canciller alemán de 1998 a 2005. Se recuerda que, en el sistema político alemán, el cargo de “canciller” equivale al de primer ministro en otros sistemas.

la que el presidente del Movimiento incluía, acertadamente y con energía, los principales focos de preocupación de los países no alineados, tales como los impactos de la globalización y la deuda externa, y la deficiente cooperación internacional y financiera para el desarrollo. También mencionó la necesidad de reformar las instituciones de Bretton Woods, la universalización de la Organización Mundial de Comercio, el deterioro de la situación económica de los países menos adelantados y la crítica situación de África, elementos todos que habían sido incluidos entre las prioridades del Movimiento en materia económica y de desarrollo, incluso en la Cumbre de Durban.

La respuesta del canciller alemán y de otros integrantes del Grupo de los Ocho fue sumamente reveladora. En primer lugar, insistieron en que se creara un mecanismo de consultas institucionalizadas entre los dos grupos que funcionara a lo largo de todo el año para discutir en más detalles los asuntos de interés mutuo; en segundo, plantearon que deseaban abordar con los países en desarrollo lo relacionado con la “seguridad humana”¹⁶ asunto al que debían empezar a darle seria consideración.¹⁷

16. Equívoco concepto que comenzó a surgir en esos años, promovido en particular por Canadá y la Unión Europea que, bajo el ropaje de preocupaciones por la pobreza y el desamparo, y por las situaciones creadas por desastres, conducía casi de manera inexorable a las intervenciones humanitarias que, como se recordará, han constituido históricamente un arma en el arsenal intervencionista del imperialismo. Este concepto fue uno de los precedentes más directos de la “responsabilidad de proteger”, según la cual los países desarrollados postulan que, si un país no es capaz de proteger los derechos humanos de sus poblaciones, ellos tomarían esa responsabilidad en sus manos. Además, derivaba de forma directa de la filosofía que había imperado en la conformación del documento “Un programa de paz”, que había sido objeto de fuertes negociaciones entre el Movimiento y los países industrializados. Para más detalles, ver la resolución 66/290 de la Asamblea General de la ONU, de 25 de octubre de 2012.

17. Ver documento “Informe sobre la reunión entre la Troika Ministerial del MNOAL y la presidencia del Grupo de los 77, y los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho países industrializados, efectuada en Colonia, Alemania, el 10 de junio de 1999”, contenido en la comunicación RS/1667

Los resultados públicos de dicha reunión llevan a varias conclusiones inevitables:

Primera. Era clara la coincidencia entre la insistencia del Grupo de los Ocho de establecer mecanismos institucionalizados de contacto, y los planteamientos de los Estados Unidos en la inconsulta reunión de su secretaria de Estado con la Troika del Movimiento, reseñada más arriba. Es también obvio que dichos países vieron que las posiciones sudafricanas les daban el resquicio necesario para crear un mecanismo de esa naturaleza que, para todo fin práctico, pondría fin a la existencia del Movimiento como un ente independiente política y económicamente.

Segunda, la participación del presidente del Grupo de los 77 acompañando a la Troika era un reflejo de las posiciones que se reeditaban de fusionar ambas instituciones, con las implicaciones que ello tendría para la unidad y la cohesión del Movimiento.

Tercera, el abordaje de la “seguridad humana” y la insistencia de que el MNOAL la aceptara, también perseguía el objetivo de deformar sus principios y objetivos entronizando nuevos conceptos intervencionistas y, así, modificar la línea de pensamiento y acción de los países no alineados.

En estas posiciones del Grupo de los Ocho incidió, obviamente, la incapacidad del Movimiento de hallar una posición común de rechazo a la agresión a Yugoslavia, de lo que los países industrializados, y particularmente los Estados Unidos, habían tomado buena nota.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países no alineados en el contexto del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU

Hemos esbozado más arriba la compleja situación en que el Movimiento arriba a esta reunión, efectuada el 23 de septiembre

de la misión permanente de Cuba ante la ONU de 9 de julio de 1999, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

de 1999, y que a pesar de ser inaugurada con una sólida intervención general del presidente sudafricano Thabo Mbeki (1942),¹⁸ fue poco útil y de fuerte retórica. El hecho de que su Documento Final tuviera 178 párrafos, extensión no habitual para las reuniones de este tipo fue también negativo, pues evidenciaba la imposibilidad de definir las prioridades del Movimiento. Sin embargo, no dejó de tener algunos resultados positivos.

Cuba, como era habitual, pronunció una intervención en la que expresó:

Cuba reafirma la necesidad de que defendamos con más convicción que nunca los principios fundacionales del MNOAL, en particular, la no alineación, la solidaridad y la unidad del Movimiento que, desde Bandung, hace 44 años, constituyen nuestra razón de ser.

Son fuente de creciente preocupación, los conceptos de seguridad internacional promovidos por los países desarrollados, en particular por los Estados Unidos y la OTAN, que pueden conducir a la intensificación de las tensiones y conflictos a nivel regional y mundial, y amenazar la seguridad de los países en desarrollo. Con ello se intenta distorsionar y desconocer aún más el papel de las Naciones Unidas como instrumento de paz y reducirla a una instancia internacional que certifique la injerencia y el uso de la fuerza, en función de intereses hegemónicos.

[...]

Cuba [...] reafirma la necesidad impostergable de establecer un orden mundial basado en la paz, la justicia y la igualdad entre las naciones, en el que impere el respeto al Derecho Internacional, en el que el derecho al desarrollo se convierta en una realidad y no en una utopía, en el que las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones tengan un carácter regulador de las relaciones internacionales y garanticen la igualdad de todos los Estados, independientemente de su tamaño y su poderío, en el

18. Mandela se había retirado de la vida pública en marzo de 1999 y había sido sustituido por Thabo M'beki, quien había sido su vicepresidente y que fue elegido como presidente del ANC.

que se rechace el uso de la fuerza, en el que la solución pacífica de controversias sea la norma y no la excepción, en el que se respeten las funciones y prerrogativas reales de la Asamblea General, y en el que se proscriban el unilateralismo, la coerción y la imposición humillante de la fuerza.

[...]

El racismo, la política antiinmigrante, la discriminación y la explotación de las mujeres y los niños se extiende por un mundo cada vez más desigual; hoy, los países del tercer mundo producen más, pero ganan menos, los precios de sus productos de exportación descienden, mientras que los de sus importaciones se incrementan; la pobreza crítica sigue atenazando a la tercera parte de las poblaciones de los países subdesarrollados. Estos, con un 75 % de la población mundial, solo participaron en 1998 con el 17,7 % de las exportaciones totales de bienes y servicios, mientras que los países industrializados, con un 15,6 % de la población del mundo, exportaron el 80 %.¹⁹

La negociación y sus resultados

Como era de esperar, se reeditaron en Nueva York las discusiones en torno a las zonas de exclusión de vuelos sobre gran parte de Irak, que serían rechazadas en el Documento Final, a pesar de la objeción de Kuwait;²⁰ y sobre la reiteración del mandato que se había dado al Buró de Coordinación en las Cumbres de Cartagena de Indias y Durban de estudiar la creación de un mecanismo del Movimiento para el arreglo pacífico de controversias, objetado una vez más por India, incluso con una reserva formal.²¹

19. Ver los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

20. Ver Documento Final, anexo a la nota RS/2545 de la misión permanente de Cuba ante la ONU, de 13 de octubre de 1999, p. 17, párr. 92, y p. 41 (que contiene la reserva formal de Kuwait), en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

21. *Ibidem*, p. 12, párr. 70, y p. 39, que contiene la reserva formal de India.

En otros temas, a pesar de la dispersión creada por la exagerada extensión del proyecto, se acordaron formulaciones positivas:

- Con respecto a las reuniones con el Grupo de los Ocho quedó claro que estas, aunque regulares, solo tendrían un carácter informal.²²
- Se expresó preocupación por el recientemente acuñado término de “acción preventiva”, que los países occidentales comenzaban a introducir como un paso más allá de la “diplomacia preventiva”.²³
- Hubo fuerte crítica al “Concepto Estratégico” de la OTAN que, según expresa el texto “...incluye nuevos elementos destinados a abrir aún más el ámbito para la amenaza y el uso de la fuerza por parte de la Alianza Atlántica”.²⁴
- Quedó claro que las referencias que los países occidentales deseaban sobre las “transferencias de armas convencionales” se referían exclusivamente al “tráfico ilícito” de dichas armas y no al comercio y traslado que regularmente se hace entre los gobiernos.²⁵
- No se incluyó referencia alguna a la firma y ratificación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal.
- Al propio tiempo, en lo atinente a la Corte Penal Internacional, no se hizo llamado alguno para la ratificación de sus estatutos, a la par que quedó claro que ningún órgano de las Naciones Unidas (léase Consejo de Seguridad) podría interferir en sus funciones ni asumir un papel superior al de la Corte.

22. *Ibidem*, p. 11, párr. 5.

23. *Ibidem*. p. 4, párr. 19.

24. *Ibidem*, p. 7, párr. 39. (El nuevo concepto estratégico fue adoptado en la Cumbre de la OTAN efectuada en Washington, el 25 de abril de 1999).

25. *Ibidem*, p. 8, párr. 47.

- Hubo críticas reiteradas a la imposición de medidas coercitivas unilaterales y, en particular, las de alcance extraterritorial, instándose a los países a que las rechazaran.²⁶
- Se reiteró el llamado a la convocatoria de una Cumbre de las Naciones Unidas sobre terrorismo, en contra de la oposición manifestada por los Estados Unidos en su reunión con la Troika NOAL, y se ratificó que “la lucha por la liberación nacional y la autodeterminación de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera no constituye terrorismo”.²⁷

La solidaridad con Cuba también estuvo presente, sin que hubiera objeción alguna. Dice el Documento Final:

Instamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y violatorio de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, y del principio de la buena vecindad, provoca grandes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba. Pedimos nuevamente el estricto cumplimiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 50/10, 51/17, 52/10 y 53/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Expresamos seria preocupación por la ampliación de la naturaleza extraterritorial del bloqueo contra Cuba y por las continuas nuevas medidas legislativas dirigidas a intensificarlo. También exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos a devolver el territorio ahora ocupado por la Base Naval de Guantánamo a la soberanía cubana y a poner fin a las transmisiones agresivas de radio y televisión contra Cuba.²⁸

26. *Ibidem*, p. 12, párr. 68 y 69.

27. *Ibidem*, p. 10, párr. 53 y 54.

28. *Ibidem*, pp. 19 y 20, párr. 101. La votación del proyecto de resolución cubano había alcanzado en 1998, 157 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel), 12 abstenciones y 14 ausencias. Como se puede ver, el número de votos a favor se había incrementado sensiblemente de los 53 votos positivos que había recibido en 1992, el primer año en que fue votado.

Finalmente, se decidió que la siguiente Reunión Ministerial del Movimiento tendría lugar en Colombia, en abril de 2000.

Como dato interesante que puede ayudar a tipificar la presidencia sudafricana a finales de 1999, el Congreso de los Estados Unidos, en octubre de ese año, y poco después de concluida la Reunión Ministerial que acabamos de reseñar, efectuó el día 14, un debate denominado “Las relaciones entre los Estados Unidos y Sudáfrica: presente y futuro (United States-South Africa Relations: Present and Future), en la que pronunció una intervención Susan Rice,²⁹ entonces secretaria de Estado adjunta para África, en los términos siguientes:

El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) históricamente ha jugado un papel destacado en los asuntos internacionales. Ha sido durante mucho tiempo la voz del mundo en desarrollo y de los países que han sentido que sus intereses políticos y económicos no han sido plenamente tomados en cuenta por el mundo desarrollado.

Sigue siendo importante para la formulación de políticas y el diálogo con los países del mundo en desarrollo. Sudáfrica ha asumido su papel de presidente del MNOAL muy en serio, y estamos agradecidos por las oportunidades que hemos tenido de trabajar con Sudáfrica en su función de presidente del MNOAL para abordar cuestiones de interés mutuo.³⁰

Decimotercera Reunión Ministerial del Movimiento (Cartagena de Indias, 6 al 9 de abril de 2000)

Los objetivos de Cuba

Esta reunión tuvo un doble propósito: repasar los temas directamente relacionados con el Movimiento y actuar, al menos desde

29. Fue embajadora de los Estados Unidos ante la ONU de 2009 a 2013.

30. House Hearing, 106 Congress. [From the U.S. Government Printing Office] “United States-South Africa Relations: Present and Future”, 14 de octubre de 1999.

el punto de vista de los no alineados, como una suerte de comité preparatorio para la Cumbre Sur, que el Grupo de los 77 efectuaría pocos días después, del 12 al 14 de abril en La Habana, y en la cual inevitablemente se tratarían temas de interés para los miembros del MNOAL, todos los cuales integraban dicho Grupo.

Cuba se había trazado un grupo de objetivos muy concretos para la reunión, centrados no solo en la preservación del papel del Movimiento en la arena internacional, sino también en aspectos específicos de importancia, en particular, en el marco de las Naciones Unidas y en materia económica internacional, sobre todo a la luz de la crisis financiera en Asia provocada por las instituciones de Bretton Woods y las finanzas internacionales, y su capacidad de contagio.

A partir de 1997, Tailandia, Indonesia, Malasia y Filipinas, cuatro países que el FMI, el Banco Mundial (BM) y la banca privada citaban como modelos a seguir dado su grado de apertura al mercado mundial, su débil tasa de inflación y su elevada tasa de crecimiento, fueron objeto de una desmesurada especulación financiera privada y de ataques especulativos contra sus monedas, todo lo cual provocó una seria devaluación y la multiplicación de la deuda, estallando así una crisis que se extendió, aunque en menor medida, a otros países de Asia.³¹

Se trabajó contra la persistencia de las armas nucleares y la necesidad de que la Asamblea General de la ONU se pronunciara en términos inequívocos sobre conceptos tales como “acción preventiva”, que ya se venía utilizando sin que hubiese una definición acordada ni un entendimiento claro de su naturaleza y alcance.

31. Para mayor información ver a Eric Toussaint (2004). *La bolsa o la vida. Las finanzas contra los pueblos*, cap. 16: “Tempestad en Asia: los tigres domados”, pp. 1 y 2. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Se procuró el reforzamiento de los pronunciamientos del Movimiento sobre la descolonización y el Comité de los 24, en particular sobre Puerto Rico.³²

También se consideró importante mejorar la sección sobre Derecho Internacional a fin de ratificar, una vez más, la importancia del respeto irrestricto de los principios que este y el Derecho Internacional Humanitario consagran, y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, centrándolas, sobre todo, en el rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales de alcance extraterritorial contra países no alineados, léase, el bloqueo contra Cuba.

Era también esencial promover la tenaz oposición del Movimiento al denominado “derecho” a la intervención humanitaria, que empezaba a surgir con fuerza en el marco de las Naciones Unidas, particularmente, del Consejo de Seguridad, y que había sido discutido a profundidad en las reuniones de octubre, noviembre y diciembre del Buró de Coordinación en Nueva York.

La negociación y sus resultados

Independientemente de que en la reunión se siguieron manifestando las contradicciones habituales, la situación se hizo más compleja por la presencia de delegaciones invitadas de los Estados Unidos y el Reino Unido, a las que, a pesar de las protestas ante los anfitriones colombianos por parte de Cuba y algunas otras delegaciones de miembros, e incluso de observadores, no les fue vedada la asistencia a ninguna reunión, ni siquiera a los procesos internos de negociación.

Ello les permitió, aunque sin grandes resultados, trabajar de manera permanente con las delegaciones, sobre todo las

32. El Comité de Descolonización (Comité de los 24), se encontraba bajo fuego por parte de las potencias coloniales, tanto por los casos de Puerto Rico y las Malvinas como por las exigencias de que dichas potencias llevaran adelante referéndum de autodeterminación en los territorios coloniales y de que aceptaran misiones visitadoras del Comité.

caribeñas y africanas, en lo relacionado con “los derechos humanos en Cuba”, dado que pocos días después sesionaría la Comisión de Derechos Humanos (CDH) en la cual, como ya se preveía, presentarían de nuevo un proyecto de resolución contra Cuba.

Los Estados Unidos también trabajaron para intentar que el nivel de las delegaciones que participarían en la Cumbre Sur fuera lo más bajo posible, presentar las “bondades” de la “intervención humanitaria” y buscar adeptos para su posición destinada a reducir su contribución a las Naciones Unidas, evitando críticas a las condicionalidades que imponían.³³

Sin embargo, no pudieron impedir que se aprobara un fuerte párrafo sobre Cuba, que dice:

Exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al embargo económico, comercial y financiero en contra de Cuba, el cual, además de ser de carácter unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas, y al derecho internacional, así como al principio de la buena vecindad, ocasiona enormes pérdidas materiales y perjuicios económicos al pueblo de Cuba. Solicitamos una vez más el cumplimiento estricto de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresamos nuestra profunda preocupación por la ampliación de la naturaleza extraterritorial del embargo contra Cuba y la nueva medida legislativa permanente orientada a intensificárselo. También instamos al Gobierno de los Estados Unidos a que devuelva a la soberanía cubana el territorio ocupado actualmente por la Base Naval de Guantánamo y ponga fin a las transmisiones agresivas por radio y televisión contra Cuba.³⁴

33. Los Estados Unidos había anunciado que no procederían al pago de partidas presupuestarias que correspondieran a programas que ellos rechazaban, con el pretexto de que no era posición de la Administración, sino del Congreso.

34. Documento NAM/MC/1/Rev.1 publicado por la Cancillería de Colombia, p. 32, párr. 122.

Particular protagonismo tuvieron India y Pakistán,³⁵ sobre todo ante la posibilidad de que el conflicto de Jammu-Kachemira fuera examinado en el Consejo de Seguridad, lo que ya se había planteado oficiosamente, y las acusaciones pakistaníes sobre una agravación de la “escalada hegemónica” de India, alentada por las declaraciones formuladas por los Estados Unidos, de que favorecería su ingreso como miembro permanente del Consejo de Seguridad.

India, por su parte, fue una sorpresa. Como se recordará, dicho país, que históricamente había trabajado en favor de la conciliación y de la adopción de resultados moderados, en esta ocasión se pronunció abiertamente en favor de las posiciones de los Estados Unidos y Europa en temas de trascendencia política, como los derechos humanos, la “intervención humanitaria” y la escala de cuotas de las Naciones Unidas, donde los Estados Unidos, tenían intereses especiales.

Pero, lo que fue extremadamente peligroso fue que Bangladesh, aspirante a la sede de la Decimotercera Cumbre, abandonó sus credenciales en favor de acciones en favor del desarrollo y para la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados, para convertirse en defensor del “buen gobierno”, la “democracia” y la “intervención humanitaria”.³⁶

35. Mandela había calificado al tema en la Cumbre de Durban como “una preocupación para todos nosotros” y comprometió que el NOAL pondría todos sus esfuerzos en la solución del tema de Cachemira.

36. Países menos adelantados (*least developed countries* en inglés), categoría de países, establecida por las Naciones Unidas, que deben recibir un trato preferencial en materia de comercio, inversiones y cooperación por su estadio de desarrollo y sus vulnerabilidades. Su origen data de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en Ginebra en 1964, cuando se les calificó como “países menos desarrollados”. Ya en la segunda UNCTAD, en 1968, se les reconoció como una categoría aparte mediante la resolución 24 (II). Desde su creación como Estado independiente en 1972, Bangladesh había sido uno de los principales portavoces de dicha categoría.

En la comisión económica, se pudo trabajar con Malasia, Indonesia y Tailandia que, aunque tardíamente, habían tomado conciencia de que ni siquiera los “tigres asiáticos” podían susstraerse de los embates de la globalización neoliberal.

La Cumbre Sur (La Habana, 12 al 14 de abril de 2000)

Pocos días después de la conclusión de la Reunión Ministerial, tuvo lugar la “Cumbre Sur”, primera Reunión de Jefes de Estado o Gobierno de los integrantes del Grupo de los 77, en La Habana, bajo la presidencia de Nigeria. Tuvo lugar del 12 al 14 de abril de 2000, con la participación de 122 países miembros del Grupo y que, a pesar de tratarse de una agrupación diferente, se nutrió de muchas de las decisiones que el Movimiento había tomado en los años anteriores.

Llamó la atención que, independientemente de la elevada participación de jefes de Estado o Gobierno de África y Asia, el único presidente latinoamericano que asistió hubiera sido Hugo Chávez Frías, presidente de la Venezuela bolivariana. Pero esto no debemos atribuirlo a una falta de capacidad de convocatoria cubana en la región, sino al poco interés de los países que la integraban en concertar posiciones sobre los problemas del desarrollo, en cuyo contexto no habrían tenido más opción que condenar al neoliberalismo y a los países capitalistas desarrollados. Este tipo de actitud no fue nueva, pues ya se estaba viendo con claridad en el MNOAL.

La intervención del presidente Fidel Castro no solo tuvo un impacto en la conferencia, sino también, posteriormente, en los trabajos del Movimiento.

Diría el jefe de Estado cubano:

La globalización es una realidad objetiva, que pone de manifiesto nuestra condición de pasajeros en un mismo barco, este planeta habitado por todos. Pero en ese barco los pasajeros viajan en condiciones muy desiguales.

Una exigua minoría viaja en camarotes de lujo dotados de Internet, teléfonos celulares, acceso a redes globales de comunicación; disponen de dieta alimenticia abundante y balanceada; consumen agua limpia; tienen atención médica sofisticada y acceso a la cultura.

Una abrumadora y doliente mayoría viaja en condiciones que semejan las horribles travesías del comercio de esclavos entre África y América en el pasado colonial. Hacinados en bodegas insalubres, con hambre, enfermedad y desesperanza, viajan en ese barco el 85 por ciento de sus pasajeros.

Es evidente que carga demasiada injusticia para mantenerse a flote, y sigue un curso tan irracional y absurdo que no puede ser capaz de arribar a puerto seguro. Este barco parece destinado a chocar con un *iceberg*. Si así ocurre, nos hundiremos todos.

Al caracterizar a la globalización refirió:

Durante dos décadas al tercer mundo se le ha repetido un discurso simplista y único, y se le ha impuesto una única política.

Se nos ha asegurado que el mercado sin regulación, la privatización máxima y la retirada del Estado de la actividad económica, eran los principios infalibles para alcanzar el desarrollo económico y social.

Siguiendo esos principios, los países desarrollados, y en especial los Estados Unidos, las grandes transnacionales beneficiarias de esa política y el Fondo Monetario Internacional, diseñaron en las dos últimas décadas el orden económico mundial más hostil para el progreso de nuestros países, y también el más insostenible para el mantenimiento de la vida en términos sociales y ambientales.

La globalización fue encerrada en la camisa de fuerza del neoliberalismo, y como tal tiende a globalizar no el desarrollo, sino la pobreza; no el respeto a la soberanía nacional de nuestros Estados, sino su violación; no la solidaridad entre los pueblos, sino el “sálvese quien pueda” en medio de desigual competencia en el mercado.

Dos décadas del llamado ajuste estructural neoliberal han dejado un saldo de fracaso económico y desastre social, que es deber de los políticos responsables encarar con el propósito de tomar las decisiones imprescindibles para sacar al tercer mundo de este callejón sin salida.³⁷

Destacó, una vez más, el nefasto papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de las tesis sobre la liberalización del comercio y de la “búsqueda” de una solución a la deuda externa del tercer mundo.

La Cumbre, a pesar de que por su naturaleza debía estar dedicada a temas de carácter económico, no estuvo exenta de contradicciones de naturaleza política. Incluso, los trabajos de la comisión que redactó la Declaración que finalmente fuera aprobada, y que tuvo la responsabilidad de presidir, estuvieron detenidos durante más de 24 horas por los enfrentamientos entre India y Pakistán y por las dificultades de lograr un consenso sobre los temas derivados de la situación en el Medio Oriente y Palestina.

Si bien sus resultados fueron positivos para el mundo subdesarrollado, no dejó de tener detractores.

El diario español *El País* publicó en su edición del 15 de abril:

La Cumbre Sur, que durante cinco días reunió en La Habana a presidentes y líderes políticos de 122 naciones en desarrollo, concluyó ayer con más retórica que resultados concretos y con la constatación de que la deseada unidad de estos países no es más que una quimera.³⁸

37. Departamento de Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado de la República de Cuba.

38. Artículo “La Cumbre Sur concluye con mucha retórica y pocos resultados”, publicado por Mauricio Vinent, quien fuera corresponsal del diario *El País* en La Habana y que siempre abrazó posiciones anticubanas, 15 de abril de 2000.

La sede de la Decimocuarta Cumbre

Desde este período se comenzó a trabajar sobre la sede de la Decimocuarta Cumbre que debía tener lugar en 2004 en América Latina y el Caribe. Se partía de la base de que la Decimotercera sería en Asia, previsiblemente en Bangladesh, en 2001, momento en que concluirían los tres años de la presidencia sudafricana.

Era fuente de preocupación que durante los tres años de la presidencia de Bangladesh se intensificara la debilidad del MNOAL, pues no era probable que dicho país aportara mucho liderazgo, ni en términos políticos ni de ninguna otra naturaleza. Este aserto se había comprobado en la Reunión Ministerial recién concluida, pero era más preocupante aún que el Movimiento pudiera caer, en 2004, en manos de un país latinoamericano que no fuera capaz de impartirle el necesario dinamismo, e incluso, que tratara de liquidarlo definitivamente.

Con Chile, la presidencia habría sido nefasta, pues durante los años anteriores había sido el país que más había trabajado para debilitar al no alineamiento; con Uruguay, Ecuador, Panamá y Guatemala, poco podría hacerse; Perú no parecía estar en condiciones de asumir la Cumbre, y muchos menos los tres años de presidencia ante el período de inestabilidad que atravesaba y del hecho de que la campaña presidencial coincidiría con el período de la presidencia; y los países caribeños no contaban con la capacidad logística ni financiera para asumir esa responsabilidad.

Por tanto, las únicas posibilidades reales favorables al Movimiento serían Venezuela y Cuba, y a la primera le sería muy difícil planificarse con tanta antelación, sobre todo al tratarse de los primeros años de la Revolución bolivariana, con sus complejidades.

Por consiguiente, ya se comenzó a definir, desde época tan temprana que la opción que más ayudaría a la recuperación del Movimiento sería la cubana, además de que permitiría dar continuidad a la serie de eventos celebrados y por celebrarse en Cuba

de significación para la política exterior del país. Por tanto, ello condujo a que a partir de ese momento se comenzara a hacer un discreto ejercicio exploratorio considerando, sobre todo, que la Cumbre de Bangladesh, donde debía decidirse la sede de la Decimocuarta Cumbre, se efectuaría solo un año después.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU

Luego de las reuniones con el Grupo de los Ocho en Miyazaku, Japón, y con la Unión Europea en Nueva York, es preciso resaltar la importancia de esta reunión, en Nueva York, el 14 de septiembre de 2000.

Como se recordará, la declaración aprobada en la reunión efectuada antes de la anterior Asamblea General, tuvo la deficiencia de ser extremadamente larga y detallada mientras que la aprobada en esta reunión fue, por el contrario, escueta y general en demasía.

Solo abordó de manera sustantiva, en sus seis párrafos, un saludo a los resultados de la Cumbre Sur, efectuada en La Habana; el reconocimiento de la importancia de las reuniones efectuadas con el Grupo de los Ocho, un apoyo a la paz en el Medio Oriente³⁹ y a la lucha del pueblo palestino, y a los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea de reunificar el país.

39. La cuestión de Palestina siguió revistiendo alta prioridad para la presidencia del Movimiento, lo que se concretó con las reuniones efectuadas por los presidentes Thabo Mbeki y Yasser Arafat en Pretoria del 4 de agosto de 2000 a fin de coordinar posiciones sobre las actividades que los países no alineados podían realizar en apoyo del proceso de paz, y por las fuertes intervenciones sudafricanas, a nombre del MNOAL, en la conferencia internacional sobre los refugiados palestinos que tuvo lugar en París los días 26 y 27 de 2000, así como en la conferencia internacional de las Naciones Unidas en apoyo al arreglo pacífico de la cuestión palestina y el establecimiento de la paz en el Medio Oriente, en Atenas, el 24 de mayo del propio año.

Sin embargo, fue importante la aprobación de una declaración especial sobre Zimbabue que expresa preocupación ante la intención de los Estados Unidos de aprobar la denominada “Ley sobre la Democracia en Zimbabue”, con la que se bloquearía la asistencia a ese país ante la aprobación y aplicación de su programa de reforma agraria.⁴⁰

Desde temprano en 2001, el presidente del Movimiento tuvo que actuar ante los bombardeos efectuados por los Estados Unidos en la cercanía de Bagdad el 16 de febrero, con la emisión de una declaración tres días después en la que

El Movimiento desea reiterar que rechaza la imposición y continuada aplicación de las “Zonas exclusión de vuelos” en Irak por parte de países individuales y reitera que dicha imposición no cuenta con autorización alguna del Consejo de Seguridad de la ONU, o de la Asamblea General.

[...]

La presidencia urge a todas las partes involucradas a continuar la búsqueda de una solución pacífica a la crisis. Basada en los principios y decisiones del Movimiento, la presidencia también insta a los Estados miembros del MNOAL y a todas las partes concernidas, a desplegar todos sus esfuerzos para establecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la región mediante canales diplomáticos, en vez de militares.⁴¹

40. Los Acuerdos de Lancaster House en diciembre de 1979, con los que se creó un Zimbabue independiente, establecían la redistribución de las tierras que, desde el principio de la colonización, habían sido ocupadas por la minoría blanca. En dichos Acuerdos se preveía un sistema de compra-venta, la mitad del cual sería financiado por el Gobierno británico. La violación de ese acuerdo por parte de Londres, trajo por consecuencia la necesidad de proceder a una reforma agraria rápida que provocó la reacción de Occidente, incluido el Reino Unido. Ver documento con firmas A/55/518 y S/2000/1021, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 24 de octubre de 2000. Ya el Buró de Coordinación había aprobado un comunicado sobre el tema el 27 de julio del propio año.

41. Ver documento OM-619 de 23 de febrero de 2001, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

La razón de que esta declaración no hubiera sido del Movimiento, sino de su presidente, lo que seguramente le llamará la atención al lector, fue la tenaz oposición de un grupo de países, sobre todo del Medio Oriente y de la América Latina a que fuera aprobada por el Buró de Coordinación el que, incluso, no se pudo reunir para considerarla.⁴²

También surgieron nuevas iniciativas, la más importante fue la presentación de un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad sobre la paz en el Medio Oriente y la restitución de los derechos del pueblo palestino, por parte de Bangladesh, Colombia, Jamaica, Mali, Mauricio, Singapur y Túnez.⁴³ Como era de esperar en esa coyuntura, los Estados Unidos vetaron el proyecto de resolución. La explicación del representante de Washington hizo evidente el desinterés estadounidense por la protección de los civiles palestinos y marcó el intento de equiparar a ocupados y ocupantes cuando dijo:

Los Estados Unidos se opusieron a este proyecto de resolución porque es desequilibrado, inviable y, por lo tanto, imprudente. Responde más al teatro político que a la realidad política. En este proyecto de resolución, algunos pretendían que el Consejo podría imponer una solución, incluido un mecanismo de protección para los civiles, en ausencia de un acuerdo entre las partes. En cambio, el Consejo de Seguridad, actuando en nombre de la comunidad internacional, debería haber pedido a las partes que pusieran fin a toda violencia, que protegieran a los civiles y reanudaran las negociaciones, de modo que todos los civiles de ambos lados estuvieran a

42. Las acciones de este tipo han sido muy poco frecuentes en el Movimiento y solo se han producido por este hecho y por el golpe de Estado en Honduras en 2009, con mis declaraciones en calidad de presidente del Buró de Coordinación en ese momento, situación en que el Movimiento no pudo alcanzar el consenso con la energía que se requería.

43. Ver documento de signatura S/2001/270 del Consejo de Seguridad, de 26 de marzo de 2001.

salvo. Los Estados Unidos quería, y habría apoyado, un proyecto de resolución que hiciera tal llamado.⁴⁴

A partir de abril de 2001, la Cancillería cubana comenzó los preparativos para efectuar la Decimocuarta Cumbre en La Habana en 2004, de conformidad con el calendario establecido.

Habían comenzado a aflorar rumores sobre la posibilidad de que Bangladesh renunciara a realizar la Decimotercera Cumbre en 2001 lo que, como veremos, se materializó más avanzado el año. En consecuencia, una de las primeras tareas acordadas fue incrementar el nivel de contactos con ese país con el doble objetivo de determinar, con suficiente antelación, si efectivamente mantendría la decisión de acoger la Cumbre y, de ser así, iniciar un proceso de coordinaciones para tratar de garantizar, al máximo posible, una reunión exitosa y una presidencia activa, con lo cual se crearían mejores condiciones para la celebración de la Cumbre en La Habana.

Al propio tiempo, se comenzaron a diseñar acciones dirigidas a aprovechar y promover todas las oportunidades, coyunturas y posibles escenarios que permitieran impulsar, tanto de forma bilateral como multilateral, la realización de actividades e iniciativas que contribuyesen a ratificar al Movimiento como un foro de concertación política y a validar su viabilidad y eficacia como instrumento de lucha del Sur frente a los desafíos de un mundo unipolar y globalizado. Este diseño era particularmente importante, con vista a una Cumbre en La Habana, ante las limitaciones del MNOAL como fuerza movilizadora y la poca cohesión en sus filas.

También se identificaron, con vistas a intereses futuros de la presidencia cubana, objetivos puntuales que permitieran fortalecer el mandato del Buró de Coordinación en Nueva York, que seguía constituyendo el principal escenario de debate y toma de decisiones del Movimiento.

44. Ver Acta de signatura S/PV.4305 del Consejo de Seguridad, p. 5, 27 de marzo de 2001.

Estos objetivos se definieron en momento tan temprano, y con lujo de detalles, pues estaban comenzando a surgir, nuevamente, cuestionamientos a la existencia misma del Movimiento, y ya se perfilaba, como finalmente sucedió, que la presidencia sudafricana trataría de efectuar un ejercicio que propiciara un debate amplio sobre el asunto que determinara aquellas modificaciones que deberían realizarse en su estructura y formas de operación.

La intervención central de Cuba fue diáfana no solo sobre los problemas más acuciantes del Movimiento, sino también, y con carácter prioritario, sobre la necesidad de cerrar filas para enfrentarlos, pero fue esencial que precisamente en dicha intervención se anunciara que Cuba aspiraba a la sede de la Décimo cuarta Cumbre que, según se pensaba en ese momento, reitero, debía tener lugar en 2004.

Otros asuntos prioritarios

También resurgieron en el período dos aspectos que habían sido objeto de atención poco antes: las sanciones contra Zimbabue y la situación de Yugoslavia en el Movimiento.

En primer lugar, ante la inminencia de que el congreso de los Estados Unidos aprobara la denominada “Zimbabwe Democracy and Economic Recovery Act of 2001”,⁴⁵ mediante la cual se impondrían sanciones a dicho país bajo el postulado de “apoyar al pueblo de Zimbabue en su lucha por lograr cambios democráticos pacíficos, alcanzar un crecimiento económico amplio e equitativo y restaurar el estado de derecho”, Zimbabue solicitó una

45. Dicha legislación estipulaba que el secretario del Tesoro de Estados Unidos instruiría a las instituciones financieras y crediticias que impidieran la concesión de todo crédito a Zimbabue y la renegociación de todas las deudas zimbabuenses. La Ley fue finalmente aprobada y firmada por el presidente de los Estados Unidos el 31 de diciembre de 2001.

reunión del Buró de Coordinación para examinar el asunto,⁴⁶ que aprobó una escueta declaración de rechazo.

En segundo término, Yugoslavia renunció de manera definitiva a la recuperación de su membresía del Movimiento. El argumento central fue el interés de Belgrado de vincularse estructuralmente con Europa mediante el ingreso en la Unión Europea, olvidando que su país poco antes había sido bombardeado de forma inmisericorde por aquellos a los que deseaba ahora asimilarse. Su solicitud de alcanzar el estatus de observador fue recomendada de forma positiva por el Buró de Coordinación, en noviembre del propio año.

Una de las consecuencias para el Movimiento de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington fue la incertidumbre sobre la realización de la Decimotercera Cumbre.

No solo se decidió su postergación para diciembre, sino que ya en octubre comenzaron a aparecer señales más claras de que Bangladesh renunciaría a la sede. La agencia francesa AFP, según reportara el diario de Nueva Delhi *The Times of India*, en un despacho fechado el 15 de octubre señalaba, reproduciendo declaraciones del canciller de Bangladesh:

“Examinaremos la cuestión de la sede de la Cumbre de los NOAL, que estará en el orden del día de la primera reunión del gabinete la próxima semana” dijo el ministro de Relaciones Exteriores Abdruddoza Chowdhury en su primera conferencia de prensa desde que tomó posesión [...]

“La situación que ha surgido a resultas del ataque contra Afganistán nos lleva a revisar la sede de la Cumbre de los NOAL”, dijo. “Tomaremos la decisión en el momento apropiado”.⁴⁷

46. Ver Nota de referencia ZNY/NAM/08 de la misión permanente de Zimbabue ante las Naciones Unidas de 2 de agosto de 2001, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

47. Diario indio *The Times of India*, retomando despacho de la agencia francesa AFP desde Dacca, 15 de octubre de 2001.

Por su parte, tres días después, la agencia británica BBC fue más definitiva cuando reportó:

El ministro de finanzas de Bangladesh, Saufir Rahman, ha indicado que el nuevo gobierno desea renunciar a la sede del Movimiento de Países No Alineados que deberá celebrarse en la capital, Dhaka, el mes próximo.

El Sr. Rahman dijo que los NOAL han perdido su significado y recibir la Cumbre sería demasiado costoso para Bangladesh.⁴⁸

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU (Nueva York, 14 de noviembre de 2001)

Desde el mes de agosto habían comenzado los preparativos para esta reunión que, se suponía, sería definitiva para la Cumbre de Bangladesh, máxime cuando ese año no había correspondido otra Reunión Ministerial que hubiera podido crear los necesarios precedentes.

En ese contexto, Cuba había definido cuatro objetivos centrales: la lucha por la paz, el desarme y la seguridad internacional y por la erradicación de la pobreza, especialmente mediante el logro del desarrollo sostenible de todos nuestros pueblos; el fortalecimiento de la coordinación, la unidad y la solidaridad del Movimiento, a fin de promover y defender, sobre la base de posiciones comunes acordadas entre sus miembros, los intereses de los países en desarrollo en los asuntos mundiales; la promoción del respeto, la observancia y la aplicación en las relaciones internacionales, de los principios del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario; y la reafirmación de la

48. Despacho de la agencia británica BBC desde la capital de Bangladesh, el 18 de octubre de 2001. Retomado por Rashed Chowdhury. "Dhaka says unable to host NAM summit", en *Gulf News*, 21 de noviembre 2001.

importancia del logro de una paz justa y duradera en el Medio Oriente.

Claro, estas líneas generales se veían acompañadas por otras más puntuales que, como la descolonización, en particular el caso de Puerto Rico; las medidas coercitivas unilaterales; la vigencia y validez de los principios acordados en las diversas Cumbres del Movimiento; y la fuerte condena a los nuevos mecanismos de injerencia que se estaban desarrollando, conformarían las posiciones a seguir en la negociación del Documento Final que se sometiera a aprobación.

La reunión, si bien fue reiterativa en la mayoría de sus acuerdos, no dejó de incluir elementos de importancia.

Fue de singular relevancia el párrafo referido a la diferencia entre la asistencia humanitaria y otras figuras injerencistas con que se le intentaba confundir, sobre todo la imposición de la paz. La importancia particular de este párrafo radica en que esta reunión se desarrollaba en momentos en que se producía una discusión renovada en el marco de la ONU sobre el tema, a la luz de los reiterados intentos de los países occidentales de imponer sus concepciones y formas de actuación. Decía el párrafo:

Reafirmamos la distinción entre la asistencia humanitaria y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la imposición de la paz, así como sus actividades operacionales para el desarrollo, y subrayamos que la asistencia humanitaria tiene por objeto hacer frente a las consecuencias y no a las causas. La asistencia humanitaria se debería prestar de manera separada e independiente de las medidas políticas o militares. Debería proporcionarse de acuerdo con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad y los principios rectores que figuran en la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, la legislación nacional y el Derecho Internacional.⁴⁹

49. Ver documento de firmas A/56/682 y S/2001/1159, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 6 de diciembre de 2001, p. 4, párr. 8.

El tema de Puerto Rico y lo relativo a las medidas coercitivas unilaterales, con mención expresa de la aplicación de medidas extraterritoriales, también fueron objeto de acuerdo de conformidad con los párrafos previamente acordados por el Movimiento.⁵⁰

Hubo un elevado nivel de discusiones sobre la intención de los países desarrollados de imponer que el Consejo Económico y Social (ECOSOC), encargado de los derechos humanos, rindiera informes al Consejo de Seguridad sobre “asuntos de su incumbencia”. Estos intentos fueron el preludio más temprano de las acciones posteriores, ya avanzado el presente siglo, y principalmente por parte de los Estados Unidos, de incluir la problemática de los derechos humanos como un tema permanente del Consejo de Seguridad. Este peligroso intento, destinado a incluir este manipulado y politizado tema en el Consejo, sería un elemento adicional para la imposición de medidas contra los supuestos “violadores”, e incluso sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de la ONU.

También fue criticada la práctica de los Estados Unidos —aunque sin mencionar el nombre dicho país— de retener sus contribuciones financieras al presupuesto de las Naciones Unidas, condicionándolas al logro de sus objetivos políticos.

Como se preveía, la renuncia de Bangladesh a la sede de la Decimotercera Cumbre, trajo nuevos conflictos. En la Reunión Ministerial que ahora abordamos, Irán propuso su candidatura, lo que trajo por consecuencia que pocos días después aparecieran las de India, Malasia y Qatar. Era obvio que, para algunos países, en adición a las acciones del imperialismo contra la aspiración de Teherán, Irán resultaba una candidatura difícil.

Nuevas discusiones sobre el tema palestino

Hacia finales de año, el tema palestino dio un nuevo giro, y los días 14 y 15 de diciembre de 2001, Egipto y Túnez, con el apoyo

50. *Ibidem*, p. 7 párr. 25 y p. 13 párr. 61.

del Movimiento, presentaron un proyecto de resolución que condenaba todas las ejecuciones extrajudiciales, el uso excesivo de la fuerza y la destrucción de propiedades por parte de las autoridades israelíes y solicitaba el establecimiento de un mecanismo de monitoreo de la situación en la palestina ocupada. Además del presidente del MNOAL, Cuba, Mauricio, Bangladesh, Jamaica, Malasia e Irán intervinieron en favor de la resolución.

Cuba, en la persona del embajador Bruno Rodríguez Parrilla, pronunció una intervención que denunciaba con fuerza las acciones de los Estados Unidos que permitían que Israel desdeñara las permanentes condenas de la comunidad internacional. El representante cubano dijo:

La razón por la que este desdén puede expresarse con absoluta impunidad radica en el apoyo activo de los Estados Unidos a la política de Israel. Sin el apoyo financiero de los Estados Unidos y la provisión de aviones, helicópteros y misiles con los que se está matando a civiles palestinos, esta guerra no se llevaría a cabo. Sin la trágica paradoja por la cual un miembro permanente del Consejo puede, mediante su veto, impedir que el Consejo de Seguridad actúe para detener esta guerra, poner fin a la ocupación que la subyace y proteger al pueblo palestino mediante el despliegue de una fuerza internacional, esta reunión no tendría lugar. La historia reciente del Oriente Medio sería diferente sin los 23 vetos públicos que ha ejercido los Estados Unidos, sus numerosas amenazas de utilizar el veto con las que ha paralizado al Consejo y la intensa presión que ejerce en este ámbito.⁵¹

Como era de esperar, los Estados Unidos vetaron el proyecto de resolución, con respecto al cual 12 países votaron a favor y dos se abstuvieron (Reino Unido y Francia).

51. Acta literal del Consejo de Seguridad de signatura S/PV.4438 de 13 de diciembre de 2001, p. 22.

En entonces representante permanente de los Estados Unidos, Dimitri Negroponte⁵² explicó el veto de la forma siguiente:

Uno de los defectos fundamentales de este proyecto de resolución es que nunca menciona los recientes actos de terrorismo contra israelíes o sus responsables. La dinámica de trabajo entre israelíes y palestinos es muy clara: organizaciones terroristas como Hamas y la organización palestina Jihad Islámica, buscan deliberada y brutalmente sabotear cualquier potencial que pueda haber para que israelíes y palestinos concluyan una paz negociada. Hamás, la Jihad Islámica y otros terroristas simplemente no quieren ver una paz negociada.⁵³

El preludeo del “proceso de Zimbali”⁵⁴

Finalizando el año con un elevado nivel de incertidumbre, la ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, como preludeo del ejercicio que se realizaría en 2002, solicitó a sus contrapartes en un grupo de países miembros,⁵⁵ como primer paso:

[...] sus puntos de vista en forma de documento conceptual tratando los principales retos del MNOAL en el siglo XXI (que

52. Embajador de los Estados Unidos durante el gobierno de George W. Bush. Fue oficial de la CIA, donde estuvo a cargo del programa “Phoenix”, diseñado para dirigir las operaciones de asesinato y secuestro llevadas a cabo por las fuerzas especiales estadounidenses. Tuvo participación en el escándalo de “Irán-contras” y en la década de 1970 colaboró en la Operación Cóndor. Fue declarado *persona non grata* por el Gobierno mexicano.

53. Acta del Consejo de Seguridad de signatura S/PV.4438 de 13 de diciembre de 2001, p. 11.

54. Zimbali: *resort* en la localidad de Hermanus, en la provincia Western Cape, Sudáfrica.

55. Se solicitaron las opiniones de Argelia, Colombia, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Liga Árabe, Malasia, Mozambique, Sri Lanka, Zambia y Zimbabue que, en definitiva, fueron los integrantes del Grupo de Zimbali. Como se observará estaban presentes los antiguos presidentes del Movimiento (salvo Yugoslavia, por supuesto) y otros países que, a juicio de Sudáfrica, contribuirían a un mejor balance geográfico.

evalúe) la actual situación internacional desde la perspectiva de los países en desarrollo e identifique y analice los asuntos que deben ser atendidos a fin de contribuir positivamente a la agenda del Sur (y) evalúe la forma en que el Movimiento responde a los retos internacionales e incluya sugerencias que permitan hacerlo más eficiente, efectivo y proactivo en el logro de sus objetivos.⁵⁶

A la luz de dicha solicitud, Cuba preparó y envió varios documentos, a los que haremos referencia cuando abordemos las interioridades del Grupo de Zimbali, apelativo que se dio a los países que participaron en el ejercicio propuesto por Sudáfrica.

El primero de ellos que fue, en realidad, una aproximación inicial a principios de 2002 dirigida a ir creado “ambiente” para las discusiones que obviamente serían complejas y en las que, no cabía duda, aparecerían nuevos cuestionamientos al Movimiento. Por su impotencia política para el Movimiento y, sobre todo, para su futuro, lo reproducimos intergamente. Se expresaba en los términos siguientes:

La situación internacional actual, sus principales rasgos y tendencias, los cuales siguen constituyendo motivo de preocupación para los países miembros del Movimiento de Países No Alineados, han sido exhaustivamente descritos en pronunciamientos emitidos al más alto nivel por el MNOAL, en particular, en la Declaración Final de la XII Cumbre del Movimiento, celebrada en Durban, en 1998.

Asimismo, el Comunicado Final de la Reunión Ministerial del MNOAL, celebrada durante el 56 Período de Sesiones de la AGNU, contiene un valioso análisis, desde la perspectiva del mundo en desarrollo, de la actual panorámica internacional y de los principales problemas que afectan a nuestros países.

56. Carta de la ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica al ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, de 27 de noviembre de 2001, adjunta a fax de Marcos Rodríguez Costa, embajador de Cuba en Pretoria, a la oficina del ministro cubano, de 19 de diciembre de 2001. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

Por todo ello, este documento se centra en un análisis conceptual de los principales retos que enfrenta hoy el Movimiento y en la formulación de algunas sugerencias dirigidas a elevar su eficacia y eficiencia en las condiciones actuales.

Indudablemente, con el fin de la Guerra Fría cambió drásticamente el entorno en el cual el MNOAL estaría llamado a desarrollar su plataforma de acción. Sin embargo, lejos de perder validez, como algunos pretendieron demostrar, la esencia y los principios de la no alineación se han visto reafirmados en actualidad y justificación política.

El concepto de no alineación, surgido al calor del enfrentamiento Este-Oeste y en respuesta a las doctrinas diseñadas por los dos bloques políticos y militares en pugna en aquel entonces, se debate hoy en un nuevo escenario en el que, si bien la controversia y el enfrentamiento medular entre dichos bloques parecerían haber desaparecido, no es menos cierto que, viejas controversias bélicas y renovados intereses estratégicos parecerían agudizarse e incluso, adquirir nuevas y más peligrosas dimensiones. La OTAN recurre hoy a nuevas doctrinas de defensa estratégica y sostiene conceptos de seguridad internacional basados en la promoción y desarrollo de alianzas militares y de políticas de disuasión nuclear, ampliando incluso el alcance del “derecho” al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Ello representa un reto político y conceptual para el MNOAL y lo es, mucho más aún, cuando resulta evidente que existen objetivos de larga data del Movimiento no se han materializado. Ejemplo de ello lo constituyen la no consecución del logro del desarme nuclear general y completo, en un intervalo de tiempo bien definido y bajo estricto control internacional, y la imposibilidad de revertir la relación entre desarme y desarrollo en beneficio, particularmente, de las economías y las sociedades de los países en desarrollo, los cuales continúan constituyendo la abrumadora mayoría del planeta.

En la esfera del desarme y el control de armamentos se han experimentado retrocesos en el proceso que venía desarrollándose

desde mediados de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, coincidiendo con el período en que finalizó la “Guerra Fría”. Fue durante ese período que concluyó la negociación de la Convención de Armas Químicas, se adoptó el Tratado de Prohibición Total de Ensayos Nucleares, y se emprendieron acciones para fortalecer la Convención de Armas Biológicas, entre otros acontecimientos.

Tal dinámica generó grandes expectativas en la comunidad internacional en torno a la posibilidad de alcanzar de una vez por todas el desarme general y completo bajo estricto control internacional.

El panorama actual, sin embargo, es bien diferente. Desde 1998 los gastos militares a nivel mundial han aumentado de manera descomunal. La nueva Administración de los Estados Unidos ha optado por una política aislacionista que relega el papel del multilateralismo como vía de análisis y solución a problemas globales, y que niega la vigencia y el carácter jurídicamente vinculante de las obligaciones dimanantes de los principales instrumentos jurídicos internacionales de naturaleza universal, abarcadora y no discriminatoria, vigentes en materia de desarme y control de armamentos.

Por otra parte, las prioridades en materia de seguridad nacional e internacional de los países miembros del Movimiento se han reorientado a la luz de situaciones internas muy particulares y de coyunturas regionales muy concretas, lo cual ha fragmentado los intereses y posiciones políticos al interior del Movimiento, haciendo más difícil cada día la concertación de posiciones de consenso.

Tal heterogeneidad está dada, entre otras razones, por la creciente inclinación a la concertación de posiciones en el marco de mecanismos regionales y subregionales, lo cual pudiera parecer una paradoja frente a la interdependencia que genera la globalización.

Pero no solo la esencia de la no pertenencia a pactos militares plantea un reto al MNOAL. El inevitable fenómeno de la globalización se ha convertido en un tema de obligada reflexión para

el mundo en desarrollo, porque mientras los países poderosos se empeñan en moldear dicho proceso a su filosofía neoliberal, el dividendo más visible de dicho proceso sigue siendo la limitación de la soberanía, de la independencia y del desarrollo económico y social de los países del tercer mundo, la destrucción de sus bases económicas y la multiplicación de sus deudas.

Frente a esto, uno de los principales objetivos del MNOAL debe ser la realización de acciones que garanticen que los dividendos de la globalización sean compartidos con igualdad y equidad entre países desarrollados y países en desarrollo, con vistas a disminuir paulatinamente la brecha abismal que los divide y que genera inestabilidades y desequilibrios que a la larga afectan la seguridad de la humanidad en su conjunto.

En síntesis, la situación internacional actual, lejos de lo que hubiera podido prometer el nuevo siglo, es cada vez más preocupante para el tercer mundo, pues los problemas que lo aquejan, en lugar de disminuir, se expresan cada vez con mayor fuerza.

Si hace 40 años, cuando la Guerra Fría polarizaba a una parte considerable de la humanidad en dos bloques antagónicos, resultó necesario y posible potenciar el concepto de la no alineación, hoy el unipolarismo y el hegemonismo prevaleciente en las relaciones internacionales y en el proceso de globalización neoliberal, obligan a fortalecer los esfuerzos de los países del Sur para potenciar su unión, su solidaridad y su cohesión.

EL MNOAL puede constituir un mecanismo esencial para el logro de ese propósito, pero para alcanzar tales fines, será necesario revitalizarlo, fortalecer o crear los mecanismos que le permitan actuar en la nueva coyuntura internacional.

El Movimiento no puede sustraerse a esta nueva coyuntura, ni a reconocer, entre otras cosas, que la forma de trabajar que durante décadas ha regido su funcionamiento fue diseñada en otra época y bajo otras circunstancias. En consecuencia, se impone adaptarla a los nuevos tiempos, sin renunciar a fortalecer los principios fundacionales del Movimiento, los cuales conservan plena vigencia y validez.

En tal sentido, el Movimiento debería:

- Evaluar y acordar cuáles son los principales temas que generan consenso dentro del Movimiento o que afectan a la abrumadora mayoría de sus miembros, a los efectos de diseñar nuevos cursos de acción.
- Buscar fórmulas hacia el interior del Movimiento que permitan una mejor atención a las preocupaciones específicas regionales o subregionales.
- Fortalecer y perfeccionar el mecanismo de los expresidentes del Movimiento, instituido en Yakarta.⁵⁷
- Promover una actuación más enérgica del Movimiento en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y del Sistema de Naciones Unidas en general. Mantener y ampliar la presentación de resoluciones en la Asamblea General sobre asuntos de interés común del Movimiento.
- Teniendo en cuenta que la mayoría de los temas en la agenda del Consejo de Seguridad derivan de situaciones de conflicto que tienen lugar en países miembros del Movimiento, en cuyos territorios han sido desplegadas la mayor parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de las NN. UU., así como el hecho de que todos los países sometidos actualmente a regímenes de sanciones decretados por el Consejo son miembros del Movimiento, se debe trabajar por revitalizar la coordinación y concertación de posiciones entre los integrantes del Caucus NOAL del Consejo de Seguridad y el Buró de Coordinación del Movimiento, con vistas a promover los intereses de los países miembros en el Consejo, y de influir en los procesos de toma de decisiones en el seno de ese órgano.
- Estimular la celebración de reuniones a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno y Jefes de Delegaciones del Caucus NOAL del Consejo de Seguridad.⁵⁸

57. Este mecanismo no tenía nada que ver con el que intentó instituir Yugoslavia durante su presidencia.

58. Como vimos anteriormente, ya Colombia lo había hecho a inicios de su presidencia en 1995, pero sin resultados apreciables.

- Trabajar por revitalizar el papel de la Asamblea General, y en ese marco, actuar y desplegar acciones concertadas en defensa de los intereses comunes del Movimiento.
- Habida cuenta de que la cuestión Palestina y el proceso de paz del Medio Oriente atraviesan en la actualidad por serias dificultades, el Movimiento debería promover la revitalización del Comité sobre Palestina, creado en su seno, y promover acciones conducentes a reafirmar las posiciones adoptadas sobre el tema y denunciar los peligros que representa la política agresiva de Israel para la paz y la seguridad internacionales.
- Recurrir más a menudo a la convocatoria de Grupos *ad hoc* que pudieran estudiar temáticas determinadas y formular recomendaciones y cursos de acción al Buró de Coordinación.
- Potenciar la labor de la Troika del MNOAL o del mecanismo de expresidentes en los trabajos preparatorios de conferencias internacionales de interés para el Movimiento.
- Revisar y diversificar la composición del mecanismo de consulta del MNOAL con el Grupo de los Ocho, y perfeccionar su interrelación con el Buró de Coordinación del Movimiento.
- Estudiar la posibilidad de instituir los mecanismos de concertación del MNOAL en otras sedes de organismos internacionales.
- Fortalecer el papel del Buró de Coordinación en la aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas por el Movimiento en sus Reuniones Ministeriales y Cumbres, así como perfeccionar y dinamizar la labor y actuación de los grupos de trabajo existentes.
- Fortalecer los esfuerzos de coordinación entre el MNOAL y el Grupo de los 77 a través del Comité Conjunto de Coordinación, para contribuir al logro de los intereses de todos los países en desarrollo.
- Reafirmar, y de ser necesario perfeccionar, los mecanismos de admisión y los relativos al otorgamiento de *status* de Observador e Invitado, ante el interés creciente de parte de otros países y de fuerzas internacionales en participar en las actividades del MNOAL.

- Dada la importancia que ha adquirido la cooperación en materia de derechos humanos en la agenda internacional, el Movimiento debería mantener y reforzar su presencia en el curso de los debates que tengan lugar en los principales foros, especialmente la Comisión de Derechos Humanos y la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los derechos humanos siguen siendo manipulados desde el Norte con fines de hegemonía política y las prioridades de las grandes mayorías de la humanidad que habitan en los países en desarrollo se mantienen relegadas a un segundo plano.

La labor desplegada por el Movimiento promoviendo la realización del derecho al desarrollo para todos los individuos y todos los pueblos, merece el mayor reconocimiento y debe ser potenciada en el futuro.

Las iniciativas desplegadas tradicionalmente por el Movimiento, relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de derechos humanos y al rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, deberían mantenerse.

Por otra parte, el Movimiento debería mantener su firme posición objetando que la cooperación internacional en materia de derechos humanos y en la solución de problemas internacionales de carácter humanitario, pueda ser manipulada con el objetivo de servir de justificación a los planes de dominación e intervención de las principales potencias industrializadas y al cuestionamiento del derecho de libre determinación de los pueblos en desarrollo.⁵⁹

Pero, quizás, tan importante como el inicio del ejercicio anterior resultó que, de las consultas de alto nivel que realizó Sudáfrica, Jordania se comprometió a realizar la Decimotercera Cumbre lo que, al parecer, resolvería el espinoso asunto de la presidencia siguiente. Claro, no es de dudar, como se especuló en el período, que el compromiso jordano se vinculaba con cerrarle

59. Ver documento en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

el camino definitivamente a Irán. Incluso, fijó los días 17 y 18 de julio de 2002 para la celebración de la Cumbre en Amman, lo que debía, por supuesto, ser reconfirmado por la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación que tendría lugar los días 28 y 29 de abril, también en Durban, y en la cual se prepararían las condiciones para la celebración de la Cumbre.

Hay que destacar la rápida reacción de la presidencia sudafricana a la solicitud cubana, el 11 de abril de 2002, de una reunión urgente del Buró de Coordinación para abordar la situación creada por el golpe de Estado perpetrado contra el presidente Hugo Chávez en Venezuela y la situación en que se encontraba la embajada de Cuba en Caracas, asediada por las fuerzas golpistas. Sobre la base de dicha solicitud, la presidencia sostuvo una reunión urgente con el presidente del Consejo de Seguridad sobre la necesidad de que se protegiera la inviolabilidad de la misión diplomática cubana y se protegiera a su personal, y convocó la reunión solicitada, que emitió un comunicado de solidaridad y reiteró la alerta sobre la inviolabilidad de las misiones diplomáticas.

Reunión Ministerial del Buró de Coordinación (Durban, Sudáfrica, 28 y 29 de abril de 2002)

Sudáfrica, en un nuevo preparativo del ejercicio que se avecinaba, convocó dos días antes de la Reunión Ministerial una “tormenta de ideas” en forma de panel sobre el futuro del Movimiento y los desafíos que tenía ante sí.

De otra parte, si bien Jordania ya había comenzado a cursar las invitaciones para la Cumbre durante el mes de marzo (el 5 de marzo de 2002 el rey Abdullah II había cursado invitación al presidente Fidel Castro Ruz para participar en la Cumbre”),⁶⁰ ya el 9 de

60. Nota RS/576 de la misión permanente de Cuba ante la ONU al ministro cubano de Relaciones Exteriores, de 8 de abril de 2002. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

abril comenzaron a circular rumores en Nueva York sobre su cancelación, lo que se confirmó al día siguiente.

La parte jordana argumentó que la razón esencial de la cancelación era la existencia de serios problemas de seguridad, con manifestaciones de decenas de miles de personas protestando, sobre todo, por la situación en Palestina,⁶¹ por lo que era obvio de que en tales circunstancias difícilmente habría jefes de Estado o Gobierno que viajaran a Amman. Al mismo tiempo, Jordania lanzó la idea de que la Cumbre pudiera efectuarse en otra sede, pero que ellos conservaran la presidencia durante tres años, lo que era a todas luces inaceptable.

Por tanto, se abrió nuevamente la incertidumbre sobre la continuidad del Movimiento.

Lo que parecía definitivo era que la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación y las demás reuniones paralelas, incluido el Comité Ministerial sobre Palestina, sí tendrían lugar en la fecha prevista, independientemente de algunas dudas iniciales ante la cancelación jordana.

Las complejidades de la reunión de Durban

Cuba se preparó, tanto para la “tormenta de ideas” anunciada, como para la reunión propiamente dicha. En cuanto a la primera, ya el documento que se había enviado a Sudáfrica a principios de año dejaba claras las posiciones a mantener. En cambio, otros tres temas podían resultar complicados: la situación en Palestina, por supuesto, y los temas vinculados con Irak y Zimbabue.

La posición cubana sobre Palestina era muy clara y se había ratificado después de la masacre de Yenín, con la participación en tres debates abiertos del Consejo de Seguridad sobre el asunto,

61. En abril había tenido lugar la denominada “Masacre de Yenín” por parte de las fuerzas armadas israelíes en un campamento de refugiados en Cisjordania, lo que provocó un recrudecimiento de la “segunda intifada” en los territorios ocupados y una repulsa a nivel mundial.

en la Comisión de derechos Humanos (CDH) y en apoyo a todas las declaraciones formuladas por Sudáfrica sobre el tema en el propio Consejo. El hecho de que Cuba presentara cada año cinco proyectos de resolución en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de la ONU, y que hubiera ostentado por más de 20 años la vicepresidencia del comité especial de la Asamblea General sobre ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, avalaban aún más dicha postura.

Era obvio que la situación en Palestina sería objeto de un fuerte debate en el marco del Comité de los Nueve en Durban, máxime después de que los Estados Unidos amenazaran con vetar un nuevo proyecto conjunto de resolución sobre Palestina presentado por Siria y Túnez, con el argumento de que ya era suficiente con la aprobación de las resoluciones 1397 (2002), 1401 (2002) y 1402 (2002)⁶² y que no permitirían otra resolución que “debilitara el papel del Consejo”.⁶³

La creación en Madrid, el 10 de abril de 2002, del denominado “Cuarteto” para la situación en Palestina integrado por los Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas abrió, al menos según la opinión palestina, un nuevo rumbo, lo que, sin lugar a dudas, incidiría en la reunión del Comité de los Nueve.

Sobre Irak, el hecho de que el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush hubiera incluido a dicho país en el “eje del mal”, y que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad no se pudieran poner de acuerdo sobre modificar el régimen de sanciones a Irak, manteniéndolo o reforzándolo, todo ello en el marco de la “guerra contra el terrorismo” lanzada por el Gobierno

62. Las tres resoluciones de 12 de marzo y 30 de marzo, respectivamente, pedían el cese de la violencia en Palestina.

63. Hasta ese momento los Estados Unidos había utilizado 26 veces el derecho al veto en proyectos relacionados con Palestina y la situación en el Medio Oriente. En el tomo V de esta obra se relacionan los vetos por parte de los Estados Unidos y sus principales aliados ante proyectos presentados por países no alineados.

de los Estados Unidos, hacían prever que la situación se podría complicar en Durban.

A ello se sumaban las declaraciones agresivas de altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, las giras al Medio Oriente de funcionarios estadounidenses en busca de apoyo internacional para lo que denominaron “una campaña bélica más profunda” contra Irak, y el viejo deseo de Washington de derrocar a Saddam Hussein, que parecían indicar en ese momento que la decisión de lanzar acciones militares contra ese país estaba tomada y que solo se esperaba el mejor momento para hacerlo.

Sin embargo, en el período en que se efectuaba la Reunión Ministerial del Movimiento, la situación en Palestina le hacía más complicado a Washington llevar adelante su campaña militar, además de que eran pocos los países de la zona que deseaban una guerra tan cerca de sus fronteras.

Vale la pena reproducir un interesante artículo aparecido en el diario cubano *Granma* el 15 de marzo de 2002 sobre la visita que en esos días realizara el vicepresidente estadounidense, Dick Cheney,⁶⁴ a Egipto, Jordania, Kuwait, Arabia Saudita, Yemen, Catar y otros:

Richard Cheney, el vicepresidente de Estados Unidos, recorre 11 naciones de aquella región en busca de un Sí a la otra guerra, para abrir un nuevo frente contra Irak, donde el imperio pueda imponer sus más modernas armas y sus designios de gobierno del mundo unipolar.

El periplo del segundo de la Casa Blanca, en medio de una ofensiva diplomático-amenazadora, comenzó por Jordania, y no es casual la selección.

Jordania preside actualmente la Liga Árabe, organización que a finales de mes realizará su Reunión Cumbre, en cuya agenda,

64. Vicepresidente de los Estados Unidos durante los dos períodos de mandato del presidente George W. Bush. Fue uno de los principales exponentes del movimiento neoconservador que permeó las posiciones de ese país durante el período.

como es lógico, no podrían faltar el tema palestino y la eventual agresión militar norteamericana y británica contra Bagdad.

De aprobarse una resolución de la Cumbre Árabe contraria a un ataque a Irak, resultaría una situación incómoda para Washington, que cuenta también con varios gobiernos aliados en esa región.

[...]

La segunda escala la hizo Richard Cheney en Egipto, país que es factor decisivo por cuanto El Cairo juega un papel estabilizador en la región, por un lado, como aliado de Estados Unidos, y por otro, como mediador e interlocutor en más de un conflicto del Medio Oriente. Allí recibió el rechazo de organizaciones locales opuestas a la política de Washington en la región.

En Yemen, tercera escala del recorrido, el gobierno local expresó al vicepresidente estadounidense su “firme oposición a un eventual ataque a Irak en el marco de la guerra contra el terrorismo”.

Hoy el visitante está en Omán y mañana viaja hacia Arabia Saudita.

Esta ofensiva diplomática de Washington, cuya intención nada secreta es la obtención de apoyo para un ataque contra Irak, fue cuestionada la víspera cuando un diario irakí, en un editorial, se preguntaba: ¿Es realmente el objetivo de la visita de Cheney poner fin a la violencia entre israelíes y palestinos, o apunta a preparar a los árabes y a la comunidad internacional para los ataques contra Irak en el marco de la campaña estadounidense contra el terrorismo?

[...]

Y está claro el asunto.

Resulta imposible, o al menos muy difícil, para los países árabes, que haya dos guerras a la vez en la zona, digamos, que se mantenga la actual tensión en Palestina, y a la vez que se lance una agresión a gran escala contra Bagdad.

Por consiguiente, parece necesario tranquilizar los ánimos en Palestina antes de que empiecen a caer las bombas y misiles en Irak.

Y la preparación de este escenario urge ahora, cuando ha sido el propio presidente estadounidense, George Bush, quien ha citado por su nombre a Irak como la próxima víctima de su campaña de terror para combatir el terrorismo, iniciada el pasado año en Afganistán.

[...]

Por tanto, no puede sorprendernos el recorrido de Cheney por el Medio Oriente, como tampoco el periplo del presidente Bush, quien tiene anunciada una visita a Rusia próximamente, quizás para llamar a capítulo a un antiguo aliado de Bagdad, con el propósito de que no proteste mucho en caso de no apoyar directamente una campaña militar norteamericana contra suelo irakí.

La gira del vicepresidente norteamericano por el Medio Oriente no busca otra cosa que forzar un Sí para abrir un nuevo frente de guerra, esta vez contra Irak.

Son intenciones, pero no secretas, ¿verdad?⁶⁵

Por su parte, la Cumbre de la Liga Árabe, efectuada en Beirut el 27 de marzo de 2002, además de que saludaba la decisión de Irak de reconocer las fronteras y la soberanía de Kuwait, así como su compromiso de no agredir a ese país, rechazaba toda agresión o amenaza bélica contra cualquier país árabe, incluido Irak y pedía el levantamiento de las sanciones.

Al propio tiempo, la reunión de cancilleres de la Organización de la Conferencia Islámica el 14 de abril de 2002 en Kuala Lumpur, también rechazaba toda acción unilateral contra un país islámico con el pretexto de combatir el terrorismo internacional.

Todos estos hechos complicarían aún más el escenario para los planes de agresión de los Estados Unidos, a la par que creaban condiciones favorables para alcanzar algún resultado positivo en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación.

65. Artículo de Elson Concepción titulado “Intenciones no secretas”, en *Granma*, 15 de marzo de 2002.

Por el contrario, la situación en torno a Zimbabue y las elecciones realizadas en dicho país en el período, auguraban mayores complicaciones, dadas las discrepancias entre Harare y Pretoria que, con la asistencia de Nigeria, había cuestionado el proceso electoral zimbabuense y aceptado la propuesta británica que suspendía a Zimbabue, por un año, de participar en los consejos de la Mancomunidad Británica de Naciones.⁶⁶

Efectivamente, los temas más arriba apuntados fueron objeto de atención por la reunión, pero no constituyeron sus rasgos más preocupantes. Lo fue el escaso nivel de participación. Solo 71 % (81 países) de los miembros del Movimiento participaron, y solamente 35 % de ellos al nivel de ministros de Relaciones Exteriores. Como era de esperar, la asistencia más baja fue la de América Latina y el Caribe, con 42 % de los integrantes del MNOAL por la región.

En lo relacionado con Irak, resumidamente, los ministros, a la par que exigieron respeto por la independencia, soberanía, seguridad e integridad territorial de Irak, también demandaron el levantamiento de las sanciones contra dicho país.⁶⁷

En cambio, lo referido a Zimbabue, como estaba previsto, fue mucho más complejo. A la presentación de fuertes párrafos por

66. Sudáfrica le solicitó a Cuba que participara en la misión de verificación que organizaba con SADEC con el financiamiento de la Unión Europea en las elecciones de Zimbabue. Dicha solicitud fue declinada por el presidente Fidel Castro Ruz en carta al presidente sudafricano Mbeki, al que le dejó clara la posición tradicional de Cuba de no participar en ejercicios de “asistencia electoral” por respeto a la soberanía de los países concernidos. No fue la única vez que se le solicitó esta acción a Cuba y en todos los casos la respuesta fue la misma. La única excepción fueron las primeras elecciones sudafricanas luego de la derrota del *apartheid* en las que, por obvios motivos políticos, sí participaron observadores cubanos en el marco de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

67. Documento distribuido al final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación por la Cancillería sudafricana, p. 42, párr. 152 y 155. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

parte de Harare condenando al Reino Unido, Estados Unidos y otros países occidentales por sus sanciones e intentos de aislamiento del país, así como aseverando la validez del proceso eleccionario recién concluido, se opusieron tenazmente Nigeria y Sudáfrica, a los que se unió Ghana y, sorpresivamente, Jamaica.

Si bien los intentos de eliminar las propuestas zimbabuenses fracasaron debido al apoyo masivo por parte del resto de los participantes, incluida Cuba, ello no impidió que las discusiones no solo se efectuaran en la comisión política, sino que se trasladaran hasta, prácticamente, el final del debate de los ministros. El amplio apoyo obligó al presidente a declarar la existencia de consenso, por lo que los párrafos aprobados rechazaron la imposición de sanciones a Zimbabue por parte de los Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Europea, Suiza y Nueva Zelanda, y las consideró una violación de la Carta de las Naciones Unidas.⁶⁸

Tema polémico fue el debate sobre cómo evaluar la aplicación de la resolución 1373 (2001) aprobada por el Consejo de Seguridad el 28 de septiembre de 2001 a resultas de los ataques del 11 de septiembre de ese año en Nueva York y Washington. A siete meses de su aprobación, era ya evidente que había sentado serios precedentes en materia de extraterritorialidad y obligatoriedad en la presentación de informe con pautas muy precisas, rayanas en la injerencia en los asuntos internos. Se constató que algunos países estaban presentando dificultades para cumplir sus exigencias, llegando varios a plantear, incluso, que para hacerlo tendrían que derogar su constitución.

Como era de esperar en el ambiente de la época, resultó imposible evaluar críticamente lo sucedido a partir de la aprobación de dicha resolución, aunque, al menos, se impidió su endoso entusiasta por parte de la reunión, como pretendían algunos.

68. *Ibidem*, p. 41, párr. 145 y 146.

La bochornosa destitución del director general de la OPAQ

Un aspecto que también se trató por muchos participantes, aunque, como veremos, con resultados decepcionantes, fueron las presiones realizadas por los Estados Unidos, utilizando el chantaje, la amenaza y su contribución financiera,⁶⁹ para la destitución del director general de la Organización para la Proscripción de las Armas Químicas (OPAQ), el brasileño José Bustani,⁷⁰ que había tenido lugar la semana antes de la reunión del Buró.

El artículo aparecido en el periódico mexicano *La Jornada*, sobre la base de informaciones de las agencias AFP, Reuters y DPA, es particularmente explícito:

Los Estados Unidos lograron aquí este lunes que los países miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) destituyeran a su director general, el brasileño José Bustani, favorable a que esa entidad realice inspecciones a Irak.

Gran Bretaña, Alemania, Italia, Japón y otros 28 países respaldaron la campaña estadounidense para destituir a Bustani, refirió Reuters, pero AFP señaló que no se precisó qué países aceptaron o rechazaron la propuesta de Washington. Además, mencionó que 43 naciones se abstuvieron.

Los Estados Unidos decidieron expulsar a Bustani por sus intentos de convencer a Irak para que se uniera a la organización y se sometiera a nuevas inspecciones de armas. Los funcionarios estadounidenses afirmaron que esas inspecciones serían demasiado condescendientes con Bagdad y, según los analistas, a Washington le preocupaba que pudieran constituir un obstáculo para un eventual ataque militar estadounidense contra el régimen de Saddam Hussein.

69. Junto a las contribuciones de Japón y otros países que lo apoyaban, 22 % de los gastos de la Organización que asumía los Estados Unidos, rebasaba 50 % del presupuesto de la OPAQ.

70. Jose Bustani, diplomático brasileño, director general de la OPAQ desde su creación en 1997 hasta su destitución instigada por los Estados Unidos, en 2002.

“Los Estados Unidos están contentos con la decisión de los Estados miembros de remover al director general Bustani de su posición”, dijo la portavoz del Departamento de Estado, Lynn Cassel en Washington. “Esta decisión es un primer paso esencial para restaurar la estabilidad y la administración de esta muy importante organización”, agregó.

[...]

El pasado 19 de marzo, los Estados Unidos pidieron oficialmente la renuncia de Bustani, originando una fuerte protesta de Brasil, cuya Cancillería lamentó la destitución del hasta ahora director de la OPAQ.

Brasilia agradeció a los países que apoyaron la posición brasileña, y advirtió sobre el precedente que puede sentar una destitución como la de Bustani, instigada por los Estados Unidos.⁷¹

La destitución de Bustani fue, quizás, el mayor escándalo de la historia vinculado con el principal directivo de una organización internacional.

Años después, según reportó en 2013 el diario estadounidense *The New York Times*, Bustani informó que John Bolton⁷² le dijo que “tenía 24 horas para renunciar y que si no lo hacía tendría que enfrentar las consecuencias”.⁷³ Pero, aún más, en 2018 no solo se confirmó dicha información, sino también que a su amenaza Bolton añadió: “Sabemos dónde viven tus hijos. Tienes dos hijos en Nueva York”.⁷⁴

71. Artículo del diario mexicano *La Jornada* bajo el título “Destituyen por instancias de Estados Unidos al director de la OPAQ”, 23 de abril de 2002.

72. Entonces subsecretario de Estado del Gobierno de los Estados Unidos para el Control de Armamentos y Asuntos de Seguridad Nacional. Posteriormente fue embajador ante la ONU y, luego, asesor de Seguridad Nacional del presidente Donald Trump hasta 2019.

73. Artículo del diario *The New York Times*, Sección A, p. 4, titulado “To Ousted Boss, Arms Watchdog Was Seen as an Obstacle in Irak”, 14 de octubre de 2013.

74. *The Intercept*, 29 de marzo de 2018, ver en <https://theintercept.com>

La presión no fue solo sobre Bustani, sino también sobre el Gobierno brasileño. El artículo citado de *The New York Times* reporta que Celso Lafer,⁷⁵ entonces ministro de Relaciones Exteriores de Brasil dijo:

[...] que, a principios de 2002, se le pidió que se reuniera en privado con el secretario de Estado Colin L. Powell,⁷⁶ quien un año antes había elogiado el liderazgo de Bustani en una carta. El Sr. Lafer dijo que Powell le dijo: “Tengo personas en la administración que no quieren que Bustani se quede, y mi función es informarle de esto”. “Fue un proceso complicado”, recordó Lafer, “con los Estados Unidos y particularmente John Bolton y Donald Rumsfeld pidiendo la cabeza de Bustani”. Mi opinión, continuó, “es que los neoconservadores querían la libertad de actuar sin restricciones multilaterales y, con Bustani queriendo actuar con más independencia, esto limitaría su libertad de acción”.

Añadía el diario neoyorquino:

Conseguir que el Sr. Bustani fuera despedido requirió algo de esfuerzo. Washington no logró obtener una moción de censura del Consejo Ejecutivo del organismo de control de armas químicas. Luego, los Estados Unidos, que era responsable del 22 % del presupuesto de la agencia en ese momento, amenazó con cortar su financiamiento y advirtió que varios otros países, incluido Japón, harían lo mismo.

Vergonzosamente, a pesar de los intentos de Cuba, Vietnam, Libia y otros pocos países, solo fue posible aprobar un párrafo genérico, sin mencionar a los Estados Unidos ni a la organización

75. Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil de enero de 2001 a diciembre de 2002.

76. Secretario de Estado de los Estados Unidos de 2001 a 2005, durante el gobierno de George W. Bush. Había sido jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y fue quien mintió descaradamente en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la posesión de armas de exterminio en masa en Irak como vía para tratar de justificar la invasión de 2003.

donde había ocurrido dicha violación.⁷⁷ Este hecho es una muestra de la nueva correlación de fuerzas en el mundo y del temor de muchos países no alineados de contrariar a los Estados Unidos ante la renovada política agresiva de dicho país.

Lo anterior ya se había visto en la votación realizada en la OPAQ sobre la destitución de Bustani que, pensamos, al lector le será también útil conocer.⁷⁸

Votos a favor de destituir a Bustani: Albania, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Holanda, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, los Estados Unidos, Uzbequistán y Yugoslavia.⁷⁹

Votos en contra de la destitución de Bustani: Belarús, Brasil, China, Cuba, Irán, México y Rusia.

Abstenciones: Argelia, Argentina, Bangladesh, Brunei Darussalam, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Francia, Santa Sede, Indonesia, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Lesoto, Malasia, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Namibia, Nepal, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.⁸⁰

Como se puede ver, la inmensa mayoría de las abstenciones pertenecen a miembros del Movimiento.

77. Documento distribuido al final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación por la Cancillería sudafricana, p. 23, párr. 79.

78. Archivo del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Documento denominado "List of Votes Taken by a Member of the US Delegation".

79. Los países subrayados eran miembros del Movimiento.

80. Ídem.

Independientemente del elevado nivel de preparación y organización de la reunión de Durban, esta fue una de las más deslucidas desde la reactivación del MNOAL en 1992, no solo por el escaso nivel de participación, sino también por las serias diferencias que afloraron, incluso entre países progresistas, por algunos temas, de las que fueron ejemplo las discusiones sobre Zimbabue, el Sahara Occidental y la OPAQ.

Resultados en Durban para los principales intereses de Cuba

Sin embargo, el documento aprobado por la Reunión Ministerial de Durban reflejó adecuadamente los principales intereses cubanos.

El párrafo sobre Puerto Rico apuntaba:

Nuevamente los ministros reafirmaron el derecho a la libre determinación e independencia del pueblo de Puerto Rico de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Movimiento toma nota de la resolución adoptada por el Comité Especial de Descolonización el 21 de junio de 2001 en relación con Puerto Rico, que pedía, en particular, al Gobierno estadounidense detener inmediatamente los ejercicios y manobras militares en las Islas Vieques y devolver el territorio ocupado al pueblo de Puerto Rico.⁸¹

Particularmente fuertes fueron los párrafos vinculados con las medidas coercitivas unilaterales, aunque a tono con los tiempos, resultó imposible incluir menciones expresas a los Estados Unidos y a las leyes Torricelli y Helms-Burton:

El Movimiento sigue estando opuesto a las evaluaciones, certificaciones y otras medidas coercitivas unilaterales como métodos para ejercer presión sobre países no alineados y otros

81. Documento distribuido al final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación por la cancillería sudafricana, p. 15, párr. 57.

países en desarrollo. Las medidas y legislaciones coercitivas unilaterales son contrarias al Derecho Internacional, al Derecho Internacional Humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre Estados y, de ese modo, deben ser repudiadas por la comunidad internacional. Los ministros reiteraron el rechazo por parte del Movimiento a una tendencia creciente hacia esta dirección. El movimiento se opone vigorosamente también a la naturaleza extraterritorial de dichas medidas, las cuales amenazan adicionalmente a la soberanía de los Estados y piden a todos los Estados que estén utilizando medidas unilaterales que les pongan fin de inmediato.

Los ministros condenaron la aplicación unilateral continuada, por parte de ciertos países, de medidas obligatorias económicas y otras medidas coercitivas, incluyendo la promulgación de leyes extraterritoriales contra varios países en desarrollo con vistas a obstaculizar que estos países ejerciten su derecho a decidir libremente sus propios sistemas políticos, económicos y sociales. El Movimiento instó a todos los países a que no reconozcan las leyes unilaterales extraterritoriales promulgadas por ciertos países, las que imponen sanciones a otros Estados, empresas extranjeras y personas individuales. Los ministros reafirmaron que tales legislaciones contradicen las normas del Derecho Internacional y son contrarias a los principios y propósitos de las Naciones Unidas. También expresan su preocupación por la imposición continua de dichas medidas a pesar de los llamamientos del Movimiento a la Asamblea General y otras organizaciones internacionales.

Estos párrafos complementaron el aprobado específicamente sobre Cuba, que expresa:

Nuevamente, los ministros hicieron un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de los Naciones Unidas y al Derecho Internacional, y al principio de buena

vecindad, causas enormes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba. Los ministros, de nuevo, instaron al estricto campamiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/29 y 56/9 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron su profunda preocupación por el incremento de la naturaleza extraterritorial del bloqueo contra Cuba y por las continuas nuevas medidas legislativas para intensificarlo. El Movimiento también instó al Gobierno de los Estados Unidos a devolver el territorio que ahora ocupa la Base Naval de Guantánamo a la soberanía de Cuba y a poner fin a las transmisiones radiales y televisivas agresivas contra Cuba.⁸²

Como es lógico, aunque a algunos les habría gustado, en este contexto era totalmente imposible eliminar las menciones a los Estados Unidos, que son las únicas que figuran en el documento.

Quizás uno de los aspectos más importantes fue la reunión del Comité sobre Palestina el día 27 de abril, en la que se decidió el envío de una misión de solidaridad a Yasser Arafat en Ramallah, integrada por el presidente del Movimiento y representantes de Malasia, India, Indonesia, Jordania, Mauricio y Zimbabue. El ingreso de esta delegación fue autorizado por las autoridades israelíes, la primera vez que esto sucedía, y el 2 de junio del propio año 2002, se pudieron reunir con Arafat. A Cuba no se le solicitó integrar la delegación, como había sido el caso en ocasiones anteriores. Incluso, se comentó que la ausencia de Cuba había sido un elemento de importancia para que las autoridades israelíes permitieran la visita. El comunicado circulado por Sudáfrica sobre los resultados de la visita, mostró que esta había sido eminentemente formal, aunque no dejó de tener importancia que la hubiese organizado el MNOAL.

82. *Ibidem*, p. 47, párr. 171.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU (Nueva York, 18 de septiembre de 2002)

Esta reunión, poco significativa y eminentemente formal, pues solo cinco meses antes había tenido lugar en Durban la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación, tuvo ante sí un breve comunicado que, además de reiterar el compromiso del Movimiento con sus propósitos y principios, solo abordaba en sustancia los temas relacionados con Palestina y el Medio Oriente, y la situación en torno a Irak.

Reiteraba el pleno apoyo al establecimiento de un estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital y era crítico con respecto a las acciones de Israel en los territorios ocupados, siempre de conformidad con las posiciones no alineadas de larga data, pero en consonancia con la tendencia que prevalecía, sin mencionar el apoyo de los Estados Unidos a Israel ni sus posiciones en el Consejo de Seguridad.⁸³

La breve declaración, de solo 14 párrafos, también dedicaba algún espacio al papel que había desempeñado la Cumbre Sur, efectuada en La Habana en 2000, al resultado de otras conferencias internacionales realizadas durante el período, así como a la reunión del Grupo de los Ocho en Kananaskis, Canadá, a la cual el presidente Thabo M'beki había enviado una comunicación a

83. En mayo de 2002, el Buró de Coordinación en Nueva York había decidido el envío de una nueva delegación a Ramallah con el fin de entrevistarse con el presidente Arafat para determinar las mejores formas en que el Movimiento podría contribuir con la causa palestina. La delegación debía estar integrada por los cancilleres de Argelia, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Jordania, Malasia, Mauricio, Senegal y Zimbabue. La visita no se pudo realizar por la negativa de Israel de conceder visados a los integrantes de la misión. Yo había sido designado para formar parte de la delegación cubana.

nombre del Movimiento sobre las principales posiciones de este en materia de desarrollo.⁸⁴

Por tanto, el objetivo de Cuba fue tratar de fortalecer al máximo posible dicho texto, sin incrementar en demasía su longitud, y utilizado formulaciones ya aprobadas en reuniones anteriores del Movimiento a fin de evitar controversias innecesarias.

Sin embargo, la parte cubana propuso la adición de un párrafo general sobre los objetivos del MNOAL que se expresaba en los términos siguientes:

Reiteramos nuestra determinación de hacer todos los esfuerzos para fortalecer la capacidad de acción del Movimiento y para desarrollar modalidades concretas para incrementar la influencia e impacto de sus decisiones en la arena internacional. Reconocemos que el Movimiento debe aceptar el desafío de transformar fundamentalmente las relaciones internacionales para erradicar la agresión, el uso de la fuerza, las medidas coercitivas unilaterales, la ocupación extranjera, las prácticas comerciales injustas y la xenofobia, a fin de lograr un mundo de paz, justicia y dignidad para todos.⁸⁵

También se propusieron y aprobaron otros párrafos de significación para la política exterior cubana. Fueron:

Reiteramos nuestro rechazo al llamado “derecho” a la intervención humanitaria, que no tiene sustento real ni en la Carta de las Naciones Unidas ni en los principios generales del Derecho Internacional. Decidimos mantenernos al tanto de la consideración del concepto de la intervención humanitaria y otros asuntos que con ella se relacionan.

[...]

84. Ver fax de la misión permanente de Cuba ante la ONU de 28 de junio de 2002 en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

85. Ver documento con RS/1060 de 3 de septiembre de 2002, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 1998-2002.

“Instamos a todos los Estados a no aprobar ni aplicar medidas extraterritoriales o unilaterales de coerción dirigidas a ejercer presión sobre países no alineados y otros países en desarrollo. Tomamos nota de que medidas tales como la Ley Helms-Burton y la Ley D’Amato-Kennedy, y otras legislaciones recientemente aprobadas, constituyen violaciones del Derecho Internacional, de los principios establecidos del sistema mundial de comercio y de la Carta de las Naciones Unidas, e instamos a la comunidad internacional a adoptar medidas efectivas para frenar esta tendencia”.⁸⁶

Pocos días después de la reunión se confirmó que había evolucionado el diferendo de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia con Libia por el derribo de las aeronaves de Pan American y UTA, respectivamente, sobre Lockerbie, en Escocia, y en el Sahel africano, en lo cual el Movimiento desempeñó un papel. En ese momento, ya se efectuaban negociaciones entre todas las partes a fin de intentar la conclusión de un arreglo que, si bien se logró, no cambiaría el curso de los acontecimientos bélicos contra Libia diez años después.

Lo mencionamos ahora, pues a partir de este momento se modificaría el tratamiento del tema libio en las reuniones del Movimiento, y transcurriría sin un nivel elevado de controversia.

Además, ya en enero de 2001, el Buró de Coordinación había abordado los resultados del juicio en La Haya de los dos acusados de haber colocado explosivos en la aeronave derribada sobre Lockerbie.

El resultado de que uno de los sospechosos hubiera sido exonerado y el otro condenado a 20 años de prisión, sin que se hubiera podido comprobar el involucramiento de las autoridades libias en el hecho, llevó al Buró a aprobar un comunicado en ese entonces y a decidir el envío de sendas cartas al presidente del Consejo de Seguridad y al secretario general de la ONU

86. *Ibíd.*

solicitando la adopción de una resolución que levantara las sanciones contra Libia.⁸⁷

El “Proceso de Zimbali”⁸⁸

A la luz de las propuestas iniciales sudafricanas sobre la necesidad de reformar el Movimiento para hacerlo más efectivo, ya vistas, se convocó, para los días 12 al 14 de diciembre, una reunión en Zimbali, Sudáfrica, con el mandato de que llegara a conclusiones sobre la forma de alcanzar dicho objetivo. Fueron invitados Malasia, Zimbabue, Colombia, Egipto, Sri Lanka, Zambia, Jamaica, India, Indonesia, Irán, Jordania, Mozambique, Argelia, Sudáfrica, el secretario general de la Liga Árabe y Cuba, y se efectuaron dos reuniones, con la misma composición.⁸⁹

La agenda para ambas, sencilla, en realidad enmascaraba la complejidad e importancia de los temas a abordar. Era:

1. Relevancia del Movimiento de Países No Alineados.
2. Revitalización del Movimiento (cambios estructurales y de procedimientos).
3. Redefinición de la agenda del MNOAL a partir del establecimiento de temas priorizados.

Dado que Sudáfrica había pedido, una vez más, documentos que reflejaran la “visión” de cada uno de los países sobre los tópicos a abordar, Cuba reiteró el documento que había presentado

87. Ver informe de la presidencia de Sudáfrica sobre las actividades del Movimiento, presentado a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en Nueva York en noviembre de 2001, p. 3, NOAL, 1998-2002.

88. Para esta sección y las siguientes, he utilizado también mis notas sobre la reunión. En los archivos personales del autor.

89. Presidí la delegación cubana a la primera de las reuniones en mi calidad, entonces, de viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, mientras que la delegación a la segunda, en la que se arribó a conclusiones, fue encabezada por Felipe Pérez Roque, en aquel momento canciller cubano.

ante la solicitud de la canciller sudafricana en enero de 2002, pero con algunas precisiones y añadidos importantes, sobre todo en el plano práctico.

El documento cubano identificaba tres elementos cruciales en cualquier proceso de reforma al interior del Movimiento:

- a. Los cambios que se propongan deberán ser vistos por los Estados miembros como parte de un proceso de “reestructuración” y “reorientación” del MNOAL, y no como elementos dirigidos a su fragmentación o desaparición.
- b. El proceso deberá comenzar por algunas propuestas esenciales que no sean excesivamente ambiciosas o difíciles de implementar.
- c. Deberán garantizar mecanismos sencillos y efectivos que estimulen a su membresía, la que verá, entonces, al Movimiento como un mecanismo eficaz que representaría sus intereses concretos inmediatos.

Estos elementos estarían presididos por un grupo de objetivos de carácter político, centrados en la preservación y aplicación de los principios del Movimiento; su ajuste a las nuevas circunstancias históricas y la definición de prioridades a la luz de estos; activar el papel del MNOAL como mecanismo de concertación efectivo, con posiciones comunes sobre sus temas prioritarios; trabajar para retomar una estructura dedicada a la cooperación económica, pero con acciones concretas y sin tutelajes por motivos políticos; oponerse a la deformación de la defensa de los derechos humanos; neutralizar los intentos de imponer conceptos contrarios a los intereses de los miembros del Movimiento; y reafirmar el reclamo en pro del desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear.

Además, en cuanto a las estructuras permanentes de apoyo, se aceptaba la creación de una secretaría permanente, pero acotada con un grupo de condiciones que veremos más adelante.

Asimismo, se retomaba la idea de crear comités *ad hoc* de jefes de Estado o ministeriales para el tratamiento de temas de fondo de interés permanente, así como la conformación de fuerzas de tarea al nivel de ministros para abordar casos concretos que requiriesen acción inmediata.

Las propuestas relacionadas con la redefinición del alcance y contenido de los documentos a adoptar en las Conferencias Cumbres y Ministeriales, por lo que Cuba veía abogando desde años antes, requieren un nivel mayor de explicaciones.

Resultaba claro que había conciencia en la mayoría de los integrantes del MNOAL sobre la necesidad de adoptar documentos más breves, y orientarlos a la acción, lo que también había sido acordado en el Documento sobre Metodología aprobado en Cartagena de Indias en 1996.

Hasta ese momento, las Reuniones Ministeriales y Cumbres culminaban —y lo siguen haciendo— con un extensísimo Documento Final que recorre todos los temas de interés del Movimiento a nivel global, así como incluye referencias a las situaciones críticas de mayor interés por regiones y por países.

En las Cumbres, desde la Séptima Conferencia en Nueva Delhi, se había acuñado la práctica de elaborar una declaración política más breve, que incluyera los mensajes políticos del Movimiento en cada momento y llegara con mayor facilidad a los diferentes sectores en otros países, y fuera recogido por los medios. Esta práctica debía mantenerse.

En aras de reducir el volumen de documentos producidos por el Movimiento, la propuesta fue que se examinara la posibilidad de que se aprobaran Documentos Finales solo en las Cumbres, pero en forma de plan de acción, cuyo seguimiento estaría a cargo de la Troika y con el apoyo de la secretaría permanente que se creara.⁹⁰

90. Como se puede apreciar, en ese momento, y para el tipo de acciones que se proponían, Cuba había modificado la posición de darle el papel determinante al Buró de Coordinación, aunque le seguía atribuyendo una importancia

Por su parte, las Reuniones Ministeriales Intercumbres tendrían la potestad de elaborar un documento evaluativo sobre la forma en que se estaba cumpliendo el plan de acción aprobado por la Cumbre precedente, mientras que las reuniones a ese nivel en el marco de la Asamblea General de la ONU, deberían centrarse en dos o tres temas de la agenda de dicho órgano que fueran de particular interés para el Movimiento.

Claro, no se abandonarían la práctica —sino por el contrario se estimularía— de aprobar declaraciones, comunicados o pronunciamientos sobre temas específicos de importancia y, muy particularmente, sobre aspectos vinculados con la seguridad de alguno de los miembros del Movimiento, lo que se podría hacer en el Buró de Coordinación o a otros niveles.

Las discrepancias cubanas

Puesto que la totalidad de los países participantes presentaron documentos de posición, fue necesario analizar varios cientos de propuestas, la mayoría reiterativas, pero algunas de interés. Cuba estuvo de acuerdo con la mayor parte, pues apoyaban, o al menos no contradecían las cubanas. Sin embargo, hubo algunas con las que tuvo que discrepar o hacer comentarios aclaratorios. Los principales ejemplos fueron:

1. No se coincidió con la propuesta de que solo los presidentes entrantes y salientes y los representantes de los grupos regionales intervinieran en las Cumbres. Para Cuba, si bien era necesario que se dinamizaran los trabajos, debía darse la oportunidad a los jefes de Estado o de Gobierno que así lo desearan de dirigirse a la plenaria del Movimiento.
2. Si bien se aceptaba la posibilidad de crear una secretaría permanente, sus funciones estarían limitadas a garantizar

significativa. El hecho de que todos los integrantes del MNOAL fueran miembros, anulaba en cierta medida su carácter de órgano de negociación y decisión, y lo convertía, para todo fin práctico, en una plenaria del Movimiento.

la memoria institucional del MNOAL y ayudar a la presidencia en la preparación de minutas para la conducción de las reuniones, y siempre bajo el control de esta. Además, debía ser muy pequeña, estar integrada por profesionales altamente calificados procedentes de los países miembros, y su designación debía hacerse con base al principio de la distribución geográfica equitativa.

3. Ante la propuesta de reducir a dos años el lapso entre las Cumbres, Cuba consideró que era importante mantener el intervalo de tres años, lo que le permitiría la presidencia del Movimiento una mayor consolidación de su mandato y le brindaría una mayor continuidad al trabajo del Movimiento.
4. En respuesta a la propuesta de que las Cumbres debían centrarse en unos pocos temas de relevancia y actualidad, en opinión de Cuba, ello no debía incidir negativamente en la necesidad de que el Movimiento abordara en sus Cumbres todos los elementos de importancia para sus integrantes y definiera las medidas para la acción que en ellos debería adoptar el MNOAL.
5. En lo que concernía a la rotación de los presidentes de los grupos de trabajo, si bien la parte cubana coincidió con la propuesta, consideró que dichas rotaciones debían ser simultáneas con las de los presidentes del Movimiento.
6. En cuanto a la propuesta de crear Comités Ministeriales y de jefes de Estado de diez miembros, en opinión de Cuba la propuesta debería analizarse más profundamente en lo concerniente al número de miembros y a su integración.
7. Igualmente, Cuba consideró que era necesario profundizar en la idea de crear un “tanque pensante” del Movimiento con carácter permanente, sobre todo en lo que concernía a su integración y mandato.

8. Sobre un mecanismo de arreglo pacífico de controversias entre países no alineados, cuya creación siempre había sido un objetivo de Cuba, se planteó que se debía ser cuidadoso, pues desde que se inició la idea en la década de 1980, había países no alineados que se oponían firmemente, lo que no había cambiado.

La relevancia del Movimiento

Lo cierto es que tuvo lugar un amplio debate sobre la relevancia del Movimiento que era, en definitiva, el principal objetivo de Sudáfrica y en el que prevaleció el criterio de que el MNOAL tenía aún un importante papel que cumplir. Por tanto, resultaba vital su preservación y adaptación a las nuevas circunstancias en que se desarrollaban las relaciones internacionales, en lo que coincidieron prácticamente todos los países. Cabe señalar que las únicas delegaciones que cuestionaron este criterio, aunque con matices que las diferenciaban, fueron las de Jamaica y la Liga Árabe.

En el caso de la Liga Árabe, el cuestionamiento fue radical y provocó un serio enfrentamiento principalmente con Cuba que, en lo esencial, tuvo el apoyo del resto de los participantes. Amre Musa, su secretario general, señaló que, desde la Cumbre de Yakarta en 1992, se habían hecho fuertes intentos por reactivar el Movimiento y ello no había sido posible, por lo que en su opinión ya era hora de fundar una nueva organización, con un nuevo nombre, con la participación de todos los países del Sur y que enfocara su trabajo en un pequeño grupo de temas esenciales.

Propuso que la nueva organización se denominara “Agrupación para la democracia, los derechos humanos, la paz, el desarrollo y la justicia”. En nuestra opinión, el nombre propuesto deja claro cuál era la orientación que Musa preveía para la nueva institución.

Este enfrentamiento con Musa no era nuevo y desde la Reunión Ministerial de Accra venía insistiendo en sus propósitos, que también en aquella ocasión fueron frustrados por Cuba.⁹¹

El cuestionamiento de Jamaica fue más sutil. La delegación jamaicana señaló que no estaba claro por qué se hablaba de la importancia del Movimiento y de su vigencia, si este no era efectivo ni tenía la capacidad de adaptarse a la situación internacional cambiante. Añadió que era necesario definir si había asuntos en que el MNOAL era verdaderamente relevantes.

Si bien estas posiciones no tuvieron eco en el resto de los participantes y el balance de la reunión fue positivo, evidenció las contradicciones que enfrentaba el Movimiento y la complejidad de proceder a su revitalización.

Los países que mantuvieron una línea más cercana a la cubana fueron Malasia, Indonesia, India y Sri Lanka, mientras que otros, como Zimbabue, Zambia y Mozambique fueron más cautos, aunque favorecieron el fortalecimiento del Movimiento y la necesidad de adoptar fórmulas para su plena revitalización.

Sudáfrica manejó adecuadamente la reunión, aunque en todo momento quedó claro que sus posiciones iban dirigidas a tratar de mantener su influencia en el Movimiento, incluso después de dejar la presidencia. Lo evidenciaron propuestas tales como la de insistir en el establecimiento efectivo de una “Troika” con determinados poderes decisorios.

Las conclusiones del “Proceso de Zimbali”

Sudáfrica arribó a conclusiones sorprendentemente positivas sobre el ejercicio de Zimbali, que resumiremos y dividiremos por partes a fin de hacerlas más comprensivas para el lector.

91. En la Reunión Ministerial de Accra, Musa también fue el principal abogado de la fusión del Movimiento con el Grupo de los 77.

El informe deja claro que en la reunión se acordó que

- El mundo de hoy es marcadamente diferente del que existía en el momento de la fundación del Movimiento.
- A pesar de estos cambios, el Movimiento sigue siendo relevante.
- La totalidad de los propósitos para los que fue creado aún no ha sido alcanzada.
- La pobreza y el subdesarrollo persisten y constituyen una amenaza a la paz y la estabilidad internacionales.
- Los principios del MNOAL siguen siendo válidos y deben aplicarse en el nuevo mundo de hoy.
- Los Estados miembros deben comprometerse nuevamente a respetar esos principios.
- Se requiere la búsqueda de prioridades en la actuación del MNOAL.
- Es preciso fortalecer el Movimiento con mecanismos renovados y fortalecidos.
- Se requiere el desarrollo de un papel más proactivo a todos los niveles.
- Se debe evaluar la forma en que las decisiones y objetivos anteriores han sido cumplidos.

El informe de resultados evalúa también las consecuencias de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y el unipolarismo, y apunta:

- Lo ocurrido a partir del 11 de septiembre de 2001 fortalece la tendencia hacia un mundo unipolar.
- Han surgido nuevos conceptos sobre 'seguridad' que buscan legitimar la intervención en los asuntos internos de los Estados con el pretexto de la violación de los derechos humanos y de otras formas.

- Se ha incrementado la marginación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.
- Se ha fortalecido la tendencia de los países desarrollados de enfocar el terrorismo solo desde una perspectiva militar sin tomar en consideración los problemas derivados de la pobreza y de las situaciones de conflicto.

Para poder incrementar la eficacia del Movimiento se debería:

- Trazar una nueva hoja de ruta y buscar nuevos instrumentos para implementarla, considerando que, si bien la mayoría mecánica del Movimiento fue útil en el pasado, es dudoso que el MNOAL todavía esté lo suficientemente unificado y cohesionado para aplicarla.
- Identificar asuntos de interés común y de prioridades, incluidos los nuevos temas emergentes, así como los aspectos fundamentales de la agenda internacional prevaeciente.
- Fortalecer la capacidad de negociación con los países desarrollados y dar prioridad a los temas económicos y de desarrollo en coordinación el Grupo de los 77 a través del Comité Conjunto de Coordinación.
- En la evaluación de las anteriores decisiones y objetivos del Movimiento, determinar cuáles ya no son válidas.
- Buscar algún mecanismo de apoyo a la presidencia, considerando que las propuestas para la creación de una secretaría permanente no son aceptables, de tal forma que se contribuya a garantizar que se cumplan las decisiones de las Cumbres y a asegurar una respuesta rápida del Movimiento a las situaciones de crisis.
- Ampliar el papel de la “troika” para que constituya el núcleo de los mecanismos consultivos y mantener vigente la Mesa de una Cumbre hasta la siguiente a fin de que cumpla funciones ejecutivas.

- Revisar los grupos de trabajo y comités a fin de extinguir aquellos que resultan inoperantes y ajustar el mandato de los que permanezcan para responder a la nueva situación internacional global.
- Ampliar también el papel de los ministros, que deben ser más proactivos y tener un mayor impacto en las políticas del Movimiento mediante debates interactivos y consultas permanentes, sobre todo entre las Cumbres.
- Modificar el formato de las Reuniones de Ministros durante la Asamblea General de la ONU para que se abandone el debate general y se instituyan discusiones más profundas e interactivas sobre asuntos de prioridad para el Movimiento.
- Elaborar un plan de acción, realista y aplicable en las Cumbres del MNOAL.⁹²

Al concluir el proceso de Zimbali, Jordania, Egipto y el secretario general de la Liga Árabe insistieron en que se efectuara una discusión sobre Irak y Palestina, que resultó en la parte más controversial de la reunión, y hubo también un intento de que los países participantes reconocieran y apoyaran la “visión del presidente Bush sobre el establecimiento de un Estado palestino para el año 2005”,⁹³ idea que se logró derrotar luego de una muy fuerte discusión con el canciller de Jordania y el viceministro de Relaciones Exteriores egipcio que participaba en la reunión.

La Recta Final hacia la Cumbre de Kuala Lumpur

El período que condujo a la Decimotercera Cumbre del Movimiento fue complejo, aún más con la asunción de George W.

92. El documento de conclusiones se encuentra en los archivos personales del autor.

93. El presidente de los Estados Unidos había hecho esta declaración en el contexto de la firma de los Acuerdos de Madrid el año anterior, a los que ya hemos hecho referencia.

Bush a la presidencia de los Estados Unidos el 20 de enero de 2000 y con particular intensidad en sus primeros años a partir del 11 de septiembre de 2001, en que se produjeron los ataques contra las Torres Gemelas y el Pentágono. La “guerra al terrorismo” propugnada por Washington introdujo una nueva faceta en la ya unipolar política de los Estados Unidos, que luego de la guerra desatada contra Afganistán, tuvo su clímax en el inicio de la invasión estadounidense a Irak, el 20 de marzo de 2003.

Al propio tiempo, se produjo un nuevo ordenamiento del mundo capitalista desarrollado, al iniciarse el proceso para el ingreso de Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania y Rumanía en la OTAN, que culminaría el 21 de noviembre de 2003, y para la incorporación de Estonia, Lituania, Letonia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre y Malta⁹⁴ a la Unión Europea, que se llevó a vías de hecho el 1.º de mayo de 2004.

Principales debilidades del Movimiento en el período final de la presidencia sudafricana

A todo lo anterior se unía la situación del Movimiento en esos años, que la Cancillería cubana resumió en diez debilidades de importancia:

1. El MNOAL no había sido capaz de presentar una fuerza cohesionada y unitaria frente a la unipolaridad en las relaciones internacionales y a las posiciones crecientemente ofensivas de los países Occidentales, en particular los Estados Unidos.
2. La debilidad de las últimas presidencias, que habían utilizado al Movimiento básicamente en función de sus intereses de política exterior y no como una fuerza de verdadero peso e influencia en las relaciones internacionales.

94. El ingreso de Chipre y Malta a la Unión Europea entrañó su abandono del Movimiento.

3. Si bien los principales problemas que afectaban a sus integrantes habían sido identificados en sus documentos, faltaban las acciones concretas requeridas para darles solución.
4. Faltaba una verdadera coordinación y cooperación con el Grupo de los 77 y otras fuerzas del tercer mundo.
5. Era evidente la fragmentación de los intereses y posiciones políticas de sus miembros, lo que hacía cada vez más difícil el logro de posiciones concertadas y de consenso.
6. Creciente indiferencia por el Movimiento de muchos de sus miembros al no ver adecuadamente representados sus intereses, sumado a la creciente tendencia de privilegiar la concertación de posiciones en el marco de organizaciones regionales y subregionales.
7. Divisiones crecientes por conflictos entre los miembros del NOAL, por diferentes grados de desarrollo o por alianzas, o dependencia, según fuera el caso, del mundo industrializado.
8. Secuela de descrédito dejada por las sucesivas posposiciones y renunciadas a la sede de la Decimotercera Cumbre.
9. Falta de disposición de la mayoría de sus miembros de volcarse en un proceso de reformas institucionales y políticas en su seno, a pesar de la conciencia sobre la necesidad de adaptarlo a la cambiante situación internacional.
10. Documentación excesivamente larga y reiterada, de escasa elaboración conceptual y ausencia de planes de acción concretos.

El ejercicio de Zimbali, a pesar de su carácter eminentemente positivo, permitió confirmar los anteriores asertos, pero también la disposición de Malasia, el presidente entrante, de trabajar junto con Cuba para superarlos.

Primeras acciones de Malasia. El proyecto de Documento Final

Esta disposición fue clara en las diversas reuniones que sostuvimos con el ministro malasio de Relaciones Exteriores, Sayed Jafar Hamid en Zimbali y con mi visita a Kuala Lumpur inmediatamente antes de la Cumbre. El estrecho vínculo que se estaba forjando, era, en lo esencial, resultado de la relación establecida entre el presidente Fidel Castro Ruz y el primer ministro malasio Mahatir Mohamed.⁹⁵

El 10 de enero de 2003, Malasia presentó su primer proyecto de Documento Final en Nueva York que se basaba, en lo esencial, en el texto acordado en la Reunión Ministerial de Durban en abril de 2002, con algunas modificaciones para adecuarlo a los acontecimientos de interés para el Movimiento ocurridos desde entonces.

El criterio de muchos países en la sede de la ONU, incluida Cuba, fue que resultaba un tanto contradictorio que los anfitriones de la Decimotercera Cumbre no hubieran presentado un proyecto más innovador dadas las propuestas de su canciller durante las reuniones del Grupo de Zimbali, en las que Cuba y Malasia fueron punta de lanza en la presentación y discusión de iniciativas tendientes a revigorar al MNOAL y a convertirlo en una agrupación orientada a la acción y en defensa de los intereses de sus integrantes.

95. También desempeñó un papel la estrecha relación establecida entre Cuba y Malasia durante el primer lustro de la década de 1990 en Nueva York, principalmente del embajador Ricardo Alarcón y mía, primero, y más adelante del embajador Bruno Rodríguez Parrilla, con Razali Ismail, representante permanente malasio ante las Naciones Unidas y, entonces, figura influyente en la Cancillería de su país. La coincidencia de ambos países en el Consejo de Seguridad durante 1990 y 1991 y el hecho de que ambos integráramos el denominado “Grupo de los Cuatro”, que enfrentó en dicho órgano el creciente unipolarismo de Estados Unidos, básicamente en lo atinente a la primera Guerra del Golfo, contribuyó a cimentar dicha relación.

El argumento de Malasia sobre dicho proceder fue el poco tiempo a su disposición para la elaboración de un texto más abarcador y profundo, pero breve, que recogiera las aspiraciones de todos. Las consultas permanentes con Malasia realizadas en Nueva York, en privado, dejaron claro que no adoptarían medidas en el sentido apuntado en la Cumbre y dedicarían su presidencia a preparar las condiciones para que las verdaderas transformaciones tuvieran lugar en la Decimocuarta Cumbre en La Habana.

Sin embargo, fue necesario, de inmediato, preparar un conjunto de enmiendas al documento, de las que yo sería portador en una visita prevista para los días siguientes a India, Malasia y China. Dichas propuestas se elaboraron a la luz de tres grupos de temas: aquellos de interés para Cuba que no estaban recogidos en el proyecto de documento; los que estaban abordados de forma inaceptable para las posiciones cubanas; y aquellos otros que podrían complicar en extremo la negociación para la delegación cubana, pues reflejaban discrepancias de fondo entre países amigos, en los que habría que hacer todo lo posible para no tomar partido.

Faltaban en el proyecto de Documento Final la preocupación y rechazo de los países miembros del Movimiento al unilateralismo; a la par que el concepto del multilateralismo como vía idónea para la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales no se trataba a profundidad; el tratamiento adecuado del respeto irrestricto de los principios del Derecho Internacional, mientras que se destacaban otros “principios” como la equidad, la justicia, la igualdad, la democracia y el respeto a los derechos humanos; la necesidad de revitalizar y fortalecer el Movimiento y convertirlo en un mecanismo de concertación efectivo para los países del Sur; la necesidad de que las propuestas para el proceso de reforma y democratización de las Naciones Unidas fueran decididas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y no por otros órganos; el apoyo a la Venezuela bolivariana, ya bajo asedio de los

Estados Unidos;⁹⁶ la caracterización de la deuda externa de los países subdesarrollados; y la necesidad de garantizar la participación efectiva de los países subdesarrollados en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de Bretton Woods⁹⁷ y, en particular, de crear una nueva arquitectura financiera internacional.

Eran inaceptables las referencias a “democracia” tal como estaban redactadas y el reconocimiento a los principios y estructura de la denominada “comunidad de democracias”, en la que participaban varios importantes países no alineados;⁹⁸ las referencias a la Organización de Estados Americanos (OEA) como mecanismo que había desempeñado un papel importante en la restauración

96. Cuba propuso un párrafo completo de apoyo a Venezuela que decía: “Los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su pleno apoyo y reconocimiento a los esfuerzos del Gobierno y del presidente de la República Bolivariana de Venezuela en defensa de la democracia y el orden constitucional en el país. Manifestaron su irrestricta solidaridad con los avances logrados en los últimos cuatro años en la plena realización del derecho al desarrollo y a la justicia social para el pueblo venezolano. Asimismo, condenaron la situación creada por las acciones irresponsables de sectores golpistas de la oposición al Gobierno venezolano y la actitud obstruccionista de los mismos, que ha determinado la imposibilidad de avanzar en la ‘Mesa de Diálogo’. En este sentido, condenaron firmemente los intentos de golpe de Estado emprendidos por los sectores tradicionalmente hegemónicos de ese país, en pleno atentado a la democracia y al estado de derecho, desarrollando durante meses una campaña encaminada a subvertir el orden constitucional del país. Al respecto, recordaron que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue refrendada recientemente por una amplia mayoría del pueblo venezolano, y su presidente ha recibido el apoyo popular tanto en las calles del país como en las urnas en más de un escrutinio electoral”.

97. Se trata, en lo esencial, del FMI y el BM.

98. Coalición creada por Estados Unidos, el 27 de junio de 2000 en Varsovia, Polonia, con el fin de apoyar las concepciones occidentales de democracia, sus reglas, normas e instituciones. La integraron 25 países: Argentina, Canadá, Cabo Verde, Chile, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Hungría, India, Italia, Japón, Lituania, Mali, México, Mongolia, Nigeria, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia y Uruguay. Los países subrayados eran miembros del Movimiento.

de la legalidad constitucional en aquellos Estados cuyos gobiernos habían accedido al poder mediante medios inconstitucionales; la referencia a la OEA encomiando su papel como entidad facilitadora bajo cuyos auspicios se había avanzado un plan integral para una solución definitiva, justa y honorable a la disputa entre Guatemala y Belice: y el llamado a adherirse a la Convención de Ottawa para la prohibición de la producción, almacenamiento y transferencia de las minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción.

Por último, provocarían negociaciones peligrosas el segmento dedicado al terrorismo, que había sido secuestrado por el conflicto entre India y Pakistán; el tratamiento del tema de la “democracia” a lo largo de todo el documento, que podría poner a la delegación cubana podía bajo presión para que aceptara un lenguaje que pretendía acuñar principios supuestamente democráticos, en particular el multipartidismo.

Visita a Malasia, India y China⁹⁹

La situación planteada reconfirmó la necesidad de que se realizara una visita exploratoria a Malasia e India, no solo para exponer las posiciones cubanas y entregar el documento de enmiendas elaborado, sino también para garantizar que la aspiración cubana a la sede de la Decimocuarta Cumbre se aprobara en Kuala Lumpur y no se dejara para un momento posterior, y determinar cómo se proponía proceder ante la ya inminente agresión armada de los Estados Unidos contra Irak que, según se preveía, se podía producir durante la Cumbre.

Cada una de las visitas tenía sus propias características y perseguía objetivos individuales. Eran obvios en el caso de Malasia a fin de continuar el proceso de coordinaciones con vistas a la

99. La totalidad de esta sección se basa en mis apuntes sobre dichas visitas, en los archivos personales del autor.

Cumbre y a su presidencia; con India, dado su peso en el MNOAL y, además, con el objetivo de acallar sus preocupaciones por lo que veían como un debilitamiento de las relaciones con Cuba; y con China, aunque no miembro del MNOAL, se sumaban a su peso político a nivel global y su indudable influencia sobre muchos de los integrantes del Movimiento, las crecientes relaciones de amistad que se estaban estableciendo entre ambos países, que habían restañado totalmente las diferencias que se habían producido antes, durante y después de la Sexta Cumbre en La Habana en 1979.

La visita a India fue útil y oportuna. La parte india expresó con total claridad y franqueza su visión sobre la situación que el Movimiento enfrentaba y de cómo debería encauzarse un eventual proceso de revitalización y fortalecimiento. Quedó claro que India, junto a Cuba, era de los países que podía y debía asumir un papel más de avanzada en ese proceso, y con el cual había coincidencia en sus enfoques esenciales. Fue evidente que, después de muchos vaivenes, India había consolidado su apoyo al Movimiento en las nuevas condiciones del mundo, y estaba dispuesta a trabajar para fortalecerlo, aunque siempre partiendo de consideraciones propias, según veremos más adelante.

Se aprovechó la visita para reiterarle a ese país el carácter estratégico de nuestros vínculos históricos y la importancia que concedíamos a la coordinación de posiciones en el marco del Movimiento y en otros temas de la agenda internacional. Lo anterior fue importante para limar asperezas respecto a algunas diferencias que se habían producido en los años anteriores entre los dos países, que ellos habían interpretado como un distanciamiento cubano a partir de su apreciación —errada— del incremento de las relaciones cubanas con Pakistán, cuestión que habían percibido con extrema sensibilidad.

Expresaron dudas sobre la presidencia malasia en tres aspectos.

En primer lugar, les alarmaba que Malasia, como país islámico, privilegiara las posiciones de dicho grupo, máxime cuando poco

tiempo después asumiría la presidencia de la Organización de la Conferencia Islámica. Para Cuba era obvio que dicha preocupación también se centraba, sobre todo, en su diferendo con Pakistán, también país islámico.

En segundo término, también les preocupaba la proclividad malasia a enfocar prácticamente todos los asuntos bajo la óptica del fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales,¹⁰⁰ lo que podría ser perjudicial a los efectos de manejar un mecanismo de carácter eminentemente político como el MNOAL.

En tercer lugar, les inquietaba la lenta proyección de Malasia hacia la necesaria revitalización del Movimiento y la adopción de medidas urgentes, pues habían sido informados de que las autoridades en Kuala Lumpur no favorecían iniciar dicho proceso en la Cumbre, sino más adelantada su presidencia.

Le concedieron particular atención al tema del terrorismo internacional, al logro de una posición común en términos de una propuesta de definición de terrorismo, incluyendo el terrorismo de Estado,¹⁰¹ así como de las causas que lo generaban. Este era también un elemento de preocupación para Cuba, pero por razones diferentes.

Asimismo, aprovecharon la oportunidad para retomar una vieja aspiración india, o sea, que en el Documento Final que se aprobara no se hiciera referencia a los conflictos bilaterales o regionales existentes entre países no alineados, lo que a su juicio dificultaría el objetivo de que el mensaje fundamental de la Cumbre fuera el de trasladar al mundo la unidad y fuerza del Movimiento.

Fue muy positiva su opinión de que, si bien el MNOAL debía reaccionar con energía ante las tendencias y conceptos impuestos por Occidente, no debía hacerlo de manera exclusivamente

100. Esta preocupación se acentuaba por la insistencia de Malasia de efectuar, paralelamente con la Cumbre, un foro de negocios al más alto nivel.

101. En este caso también resultaba obvia su referencia indirecta al conflicto con Pakistán, a cuyo Gobierno achacaban los actos terroristas que se producían en India.

defensiva, sino que le correspondía desarrollar sus propias ideas, con lenguaje propio. Obviamente, se estaban refiriendo a la “seguridad humana”, el “bueno gobierno” y otros de igual naturaleza.

Hubo fuerte coincidencia con Cuba en la importancia de que creáramos una suerte de “grupo de ideas afines”¹⁰² que pudiera actuar de conjunto en los problemas fundamentales, y dejar de lado, en lo posible, la tendencia a conciliar en los grupos regionales, lo que había demostrado ineffectividad en el pasado y, muchas veces, hasta la agravación de los conflictos.

Igualmente, constatamos la existencia de una posición común entre ambos países sobre la situación que enfrentaban las Naciones Unidas y, muy en particular, el Consejo de Seguridad. La parte india concordó en que la ONU había sido tomada en rehén de los intereses y la política unilateral de los Estados Unidos, lo que marcaba cada vez con más fuerza al Consejo de Seguridad, que actuaba de forma crecientemente poco transparente y poco democrática. Fueron muy críticos ante el hecho de que los miembros permanentes impusieran decisiones sin escuchar el criterio de los no permanentes y mucho menos del MNOAL, por lo que era imprescindible trabajar para que el Movimiento contara con una voz única y efectiva en dicho órgano. Constataron que el papel del Caucus No Alineado en el Consejo seguía siendo nulo y que sus integrantes no solo actuaban de forma poco clara, sino también errática e individual.¹⁰³

Fue inevitable que surgiera el tema referido a la situación en Irak y los efectos que tendría sobre los No Alineados el

102. Por supuesto, este grupo sería totalmente diferente al “grupo de países progresistas” que Cuba promovió en las primeras décadas de existencia del Movimiento. En realidad, se parece más a lo que existe hoy día, en que, por lo general, las “ideas afines” no significan identidad política o ideológica, sino la comunidad de intereses en algún o algunos temas específicos.

103. Independientemente de la razón de la parte india, estas consideraciones tan críticas también estuvieron marcadas por las aspiraciones de dicho país de acceder a la membresía permanente del Consejo de Seguridad.

desencadenamiento de acciones militares contra ese país. Confirmaron la opinión de que una guerra en lo inmediato era inevitable y percibían que la opinión pública estadounidense, aunque seguía expresando rechazo a la guerra, parecería haber aceptado que resultaba imposible evitarla.¹⁰⁴

En este tema, fueron muy elogiosos con respecto a la decisión de Malasia de que aún en el caso de que se iniciaran las acciones militares en Irak, procedería a realizar la Cumbre, pues sería sumamente negativo para el Movimiento mostrar inacción o incapacidad para la concertación en un momento crucial como ese.

Puntualizaron que era preciso evitar que el tema de Irak se tornara confrontacional y que generara divisiones, además, que “secuestrara” los debates y relegara a segundo plano el resto de los importantes desafíos que tenía ante sí el Movimiento.

La visita a Malasia rebasó las expectativas. Se pudieron sostener intercambios con todas las figuras claves de la Cancillería, en los que se constató que la parte malasia estaba preparando la Cumbre y su presidencia de manera muy profesional y con un elevado nivel de organización y dedicación. La seriedad y franqueza de las discusiones permitió obtener de primera mano su percepción de la Cumbre y del periodo posterior, así como colocar de manera directa los mensajes fundamentales sobre qué esperaba Cuba de Malasia respecto al Movimiento de manera inmediata y de cara a la presidencia cubana a partir de 2006. También permitió un examen preliminar de conjunto de las enmiendas cubanas, que se habían elaborado a la luz de las carencias y problemas que identificamos anteriormente.

104. Prueba de ello lo constituía el apoyo dado por parte de la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos. El proyecto del presidente fue aprobado en ambas instancias por márgenes más amplios que la resolución que en 1991 facultaba a Bush, padre, a emprender la guerra contra Irak. Entonces la medida fue avalada por 250 votos contra 83 en la Cámara y 52 contra 57 en el Senado. En esta ocasión la votación fue de 296 a 133 y 77 contra 23, respectivamente.

Fue gratificante que las autoridades malasias y, en primer lugar, el primer ministro Mahatir, consideraran vital la participación del presidente Fidel Castro Ruz, tanto en la Cumbre como en el Foro de Negocios que organizaban. Insistieron en que su presencia era un imperativo ante el momento político que atravesaba el MNOAL y sería imprescindible ante la necesidad de darle un impulso definitivo.¹⁰⁵

Fueron claros en que consideraban a la Decimotercera Cumbre como un momento importante de reflexión sobre la situación que enfrentaba el Movimiento de los No Alineados y como punto de partida para reforzar su beligerancia como foro de concertación de los países del Sur.

Sin embargo, tenían la convicción de que el proceso de reformulación y cambios al interior del Movimiento, incluidos los procedimientos y la metodología de trabajo debería corresponder a una segunda etapa, que se iniciaría durante la presidencia malasia y se concretaría durante la presidencia cubana. En otras palabras, se constató que concebían a la Cumbre de Kuala Lumpur como un foro de definiciones, pero no de acción.

Al igual que India, destacaron la necesidad de garantizar durante la Cumbre la concertación de posiciones en primer término entre un grupo de países afines, que podría asumir el liderazgo y permitiría avanzar en las negociaciones.

Malasia reiteró con fuerza que aún en el caso de que se iniciaran acciones militares contra Irak, lo que consideraban inminente, la Cumbre se realizaría, pero resultaron muy interesantes

105. Como se recordará, Malasia fue uno de los países que más dificultades le crearon a Cuba en algunas etapas de trabajo del Movimiento, sobre todo en la Sexta Cumbre y en la presidencia cubana de 1979 a 1983. El cambio radical en las relaciones entre ambos países fue una de las muestras más marcadas del cambio de los tiempos, al igual que sucediera con la República Popular China y en alguna medida Singapur. Era obvio también que, en el caso de Malasia, además de los elementos que mencionamos con anterioridad, la desaparición del tema referido a Kampuchea de la agenda del MNOAL había desempeñado un papel de peso en este cambio.

las razones que expusieron para hacerlo. Según dijeron, habían establecido enormes compromisos comerciales, ascendentes a decenas de millones de dólares, con empresas de servicios, hoteles y otras y, de suspenderse la Cumbre el Gobierno sería culpado de las pérdidas ocasionadas a la economía, lo que sería utilizado negativamente por la oposición.

El objetivo de la visita a China fue aprovechar la presencia en la región para realizar consultas sobre los preparativos de cara a la Decimotercera Cumbre, informar a la Cancillería china sobre el curso de los trabajos preparatorios y el resultado de las visitas anteriores a India y Malasia, así como conocer la visión de Beijing sobre el Movimiento en esos momentos, que se había modificado radicalmente al haber desaparecido el diferendo chino-soviético.

Hubo plena coincidencia entre ambas partes respecto a la vigencia y situación del Movimiento. China consideró que era un importante polo político, cuyos principios fundacionales estaban plenamente vigentes e hizo mucho hincapié en la necesidad de fortalecer su unidad como única vía para garantizar que pudiera volver a convertirse en un interlocutor reconocido y escuchado, con influencia real en las relaciones internacionales y contraponerse al creciente unipolarismo y hegemonía de los Estados Unidos.¹⁰⁶ La parte china coincidió con la visión cubana de priorizar aquellos temas que unían a los integrantes del MNOAL y no a los que los separaban.

Coincidieron en que, aunque era prácticamente inevitable la agresión contra Irak, pues el uso de la fuerza contra ese país constituía un elemento vital en la estrategia global de los Estados Unidos de proyectar su poderío militar, habría que seguir trabajando por evitarla. Resaltó la convicción china de que los Estados Unidos no iría bajo ningún concepto al Consejo de Seguridad, pues no solo no tenían los nueve votos requeridos, sino también

106. Quedó muy clara la visión china de que el Movimiento solo desempeñaba en ese entonces un papel marginal en las relaciones internacionales, en lo que no le faltaba razón.

había países que estaban dispuestos a vetar una acción militar. Por tanto, en su opinión, actuarían unilateralmente, como finalmente sucedió. Vieron difícil que el Movimiento pudiera desempeñar un papel importante para impedir la guerra, ante todo por las divisiones existentes en el propio Medio Oriente, lo que haría imposible un consenso.

Comprometieron el apoyo y la ayuda de China, tanto a Malasia como a Cuba en sus respectivas responsabilidades al frente del Movimiento.

Hicieron referencia también a la situación en torno a la República Popular Democrática de Corea, la que calificaron como la segunda crisis más importante a nivel internacional, lo que se comprobó en la Cumbre de Kuala Lumpur, ante la presión de los Estados Unidos para que Pyongyang abandonara su programa nuclear.

Rasgos sobresalientes de la desventajosa situación del Movimiento en vísperas de la Decimotercera Cumbre

A la luz de todo lo anterior, Cuba identificó una serie de rasgos que tipificaban la compleja situación en que se encontraba el Movimiento y que sería preciso enfrentar en la Cumbre de Kuala Lumpur, lo que se agravaba por el hecho de que un importante grupo de temas “bandera” de los no alineados habían desaparecido, como los relacionados con Namibia o el *apartheid*, y otros habían modificado su énfasis y su carácter, como Palestina. En ese contexto, se comprobó que las diez debilidades que se habían identificado al final de la presidencia sudafricana, a las que nos referimos más arriba, seguían estando vigentes.

Objetivos de Cuba en la Decimotercera Cumbre en Kuala Lumpur

A la luz de las deficiencias identificadas y de los resultados del período anterior, en particular de la Reunión Ministerial del Buró

de Coordinación en Durban y del Grupo de Zimbali, sumadas a las negociaciones en Nueva York sobre el proyecto de documento presentado por Malasia y a la visita realizada a los tres países asiáticos, se establecieron los objetivos a perseguir en la Cumbre.

1. Primerísimo lugar lo tendría garantizar que en Kuala Lumpur se decidiera la celebración de la Decimocuarta Cumbre en La Habana y que la decisión no se dejara, como había sucedido en múltiples ocasiones, para la siguiente Reunión Ministerial Intercumbres.
2. Mantener el debate hacia el interior del Movimiento sobre la necesidad de fortalecerlo y revitalizarlo, y cómo lograrlo, así como avanzar en la adopción de medidas concretas.
3. Establecimiento de mecanismos permanentes de apoyo al Movimiento, sin que entrañaran una secretaría permanente, lo que se podría lograr a través de la Troika, de los expresidentes del Movimiento, de la creación de comités *ad hoc* a nivel de los jefes de Estado o Gobierno para tratar temas de fondo de interés permanente del MNOAL, o de la conformación de fuerzas de tarea al nivel ministerial para el tratamiento de temas que requiriesen una acción inmediata.
4. Definición de los temas centrales de atención del Movimiento, que podrían ser: el multilateralismo como vía idónea para la búsqueda de soluciones a los problemas fundamentales en materia de paz y seguridad internacionales; la defensa de los principios del Derecho Internacional, en particular el respecto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados, así como la no injerencia en sus asuntos internos; la defensa de un orden económico, comercial y político que le permitiera a los países subdesarrollados la participación en pie de igualdad al nivel internacional; la defensa de un avance real y efectivo del proceso de reforma y democratización de las Naciones Unidas, en particular el

Consejo de Seguridad;¹⁰⁷ apoyo a la causa palestina; garantizar una interpretación del tema relacionado con la protección y promoción de los derechos humanos que privilegiara en lo posible los derechos económicos, sociales y culturales y que rechazara la politización y la selectividad que intentaban imponer los países industrializados, y trabajar bilateralmente con los países no alineados miembros de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) para frenar cualquier nuevo proyecto de resolución de los Estados Unidos y sus aliados contra Cuba;¹⁰⁸ y avanzar por diversas vías hacia el desarrollo económico y social de los países del Sur.

5. Procurar la condena a las medidas coercitivas unilaterales, en particular, las de naturaleza extraterritorial y trabajar bilateralmente con los países miembros del Movimiento que no votaron en favor de la resolución cubana contra el bloqueo en el período de sesiones anterior de la Asamblea General de las Naciones Unidas,¹⁰⁹ y contra la imposición de nuevas medidas y modelos injerencistas en cualquier con-

107. En ese momento Afganistán (Al Qaeda y los talibanes), Irak, Liberia, Libia, Ruanda, Sierra Leona y Somalia se encontraban sometidos a sanciones por parte del Consejo de Seguridad de la ONU.

108. En el período de sesiones de la CDH de 2002, los siguientes países miembros del Movimiento no votaron en contra del proyecto de resolución anticubano presentado en dicha instancia: Camerún (a favor), Kenia (abstención), Senegal (abstención), Sierra Leona (abstención), Swazilandia (actualmente Eswatini) (abstención), Uganda (abstención), Tailandia (abstención), Chile (a favor), Ecuador (abstención), Guatemala (a favor) y Perú (a favor).

109. En el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, efectuado en 2002, los siguientes países no alineados no votaron a favor del proyecto de resolución cubano contra el bloqueo estadounidense: Etiopía (abstención), Malawi (abstención), Côte d'Ivoire (ausencia), Madagascar (ausencia), Níger (ausencia por mora), República Centroafricana (ausencia por mora), Liberia (ausencia por mora), Marruecos (ausencia), Irak (ausencia por mora), Uzbequistán (abstención) y Nicaragua (abstención).

texto. En este contexto, dejar claras las posiciones sobre la “intervención humanitaria” y otros conceptos que ganaban terreno en la vida internacional.

La Decimotercera Cumbre (Kuala Lumpur, Malasia)

Uno de los rasgos distintivos de la Cumbre fue que, simultáneamente con la negociación del proyecto de Documento Final, por primera vez y en forma interactiva, se efectuaron cuatro reuniones simultáneas de los ministros de Relaciones Exteriores con vistas a que sus resultados, una vez compilados, conformaran un documento que se denominaría “Declaración de Kuala Lumpur sobre la continuación de la revitalización del Movimiento de Países No Alineados”,¹¹⁰ que para todo fin práctico, tuvo más importancia política y mediática que el Documento Final tradicional.

Fue un excelente documento político que expresó el compromiso de los países miembros del Movimiento con sus principios fundacionales y con los consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. No solo se trató de un documento declarativo que establecía los temas prioritarios en los que el Movimiento debía centrar su atención, sino que constituía, además, una plataforma de acción que incluía medidas concretas para iniciar el proceso de fortalecimiento y revitalización del Movimiento. Este era, obviamente, uno de los objetivos centrales de Cuba, pues abría una perspectiva más favorable para que la presidencia cubana, tres años después, recibiera un Movimiento más fuerte y cohesionado.

110. Tuve a mi cargo presidir el grupo de trabajo encargado de la compilación de los cuatro documentos en la Reunión Ministerial previa a la Cumbre. El entonces ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, aún no había arribado a Kuala Lumpur, pues acompañaba al presidente Fidel Castro Ruz en una visita oficial a Vietnam.

Para ello, un párrafo revistió particular importancia:

De forma consistente con el deseo de transformar nuestra retórica en acciones, y de dedicarnos plenamente al cumplimiento de los principios, propósitos y objetivos fundamentales del Movimiento de Países No Alineados, decidimos centrar todos nuestros esfuerzos en:

- Fortalecer nuestra unidad, basada en nuestros intereses comunes y nuestra historia de luchas compartidas, y perseverar en nuestros esfuerzos de garantizar la promoción permanente de dichos intereses y la satisfacción plena de todas nuestras preocupaciones.
- Preservar y adherirnos a los principios fundamentales del Movimiento y de la Carta de las Naciones Unidas para la preservación y promoción de la paz mundial a través del diálogo y la diplomacia entre los Estados y la prevención del uso de la fuerza para la solución de conflictos.
- Promover y fortalecer los procesos multilaterales como vehículos indispensables para salvaguardar los intereses de los Estados miembros del Movimiento, así como de las Naciones Unidas.
- Promover la democratización del sistema internacional a fin de incrementar la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones.
- Ser proactivos y no reactivos ante los acontecimientos internacionales, principalmente aquellos que tienen un impacto en los miembros del Movimiento, a fin de garantizar que al MNOAL no se le deje de lado y que se mantenga a la cabeza de los procesos internacionales de adopción de decisiones.
- Fortalecer nuestras capacidades individuales a fin de mejorar nuestra resiliencia individual y colectiva.
- Fortalecer la cooperación Sur-Sur en todas las esferas de nuestras relaciones, sobre todo en las políticas, sociales, culturales, económicas y científicas.

- Propiciar una relación más dinámica y cooperativa con los países desarrollados e industrializados, basada en el logro de compromisos constructivos, asociaciones amplias y beneficios mutuos.
- Promover una interacción más estrecha y cooperativa con las organizaciones de nuestra sociedad civil, el sector privado y el parlamentario en el reconocimiento de que pueden desempeñar un papel constructivo para el logro de nuestros objetivos comunes.¹¹¹

Además, dichas aspiraciones se vieron acompañadas de un grupo de 12 acciones, que, si bien no conformaban todavía el plan de acción al que Cuba aspiraba, sí constituían una base para avanzar en esa dirección durante la Decimocuarta Cumbre.

Entre dichas acciones figuraban de manera prominente la necesidad analizar cuidadosamente las posiciones y el papel del Movimiento para lograr que las decisiones respondieran a denominadores comunes a todos los Estados miembros; incrementar los intercambios a través de Buró de Coordinación en Nueva York, así como actuar de conjunto en Ginebra, Viena,¹¹² Nairobi¹¹³ y otras sedes; utilizar de manera eficiente los mecanismos existentes, como el Buró de Coordinación, la Troika y el Caucus no alineado en el Consejo de Seguridad; lograr que las Reuniones de Ministros del Movimiento fueran más eficientes, con sesiones interactivas;¹¹⁴

111. Documento publicado por el Gobierno de Malasia titulado “XIII Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement - Basic Documents”, pp. 15 y 16.

112. En Viena radican organizaciones tan importantes como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

113. En Nairobi radica el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comenzaba a adquirir mayor importancia en ese momento.

114. Los cuatro grupos de ministros que sesionaron de forma interactiva en Kuala Lumpur, que para todo fin práctico conformaron la esencia de esta Declaración, demostraron que era posible hacerlo.

fortalecer el papel de la presidencia; fortalecer también la cooperación con el Grupo de los 77; ampliar, y enriquecer la cooperación Sur-Sur; y promover el diálogo y la interacción constructiva con los países industrializados, en particular con el Grupo de los Ocho.¹¹⁵

El papel del presidente Fidel Castro Ruz y del primer ministro Mahatir

No se puede exagerar la importancia de la presencia personal del primer ministro Mahatir en los debates. Por solo mencionar algunos párrafos orientadores, apuntó:

El mundo está en un lío terrible, una situación que es peor que durante la confrontación Este-Oeste, la Guerra Fría. Todas las grandes esperanzas que siguieron al final de la Guerra Fría se han desvanecido, y con los terroristas y antiterroristas tanteando ciegamente en sus luchas de unos contra otros, la normalidad no volverá en mucho tiempo.

[...]

¿Es un choque de civilizaciones, un choque de la civilización musulmana contra la civilización judeocristiana que es responsable del estado actual de cosas? Francamente, no lo creo. Francamente, creo que se debe al resurgimiento del antiguo rasgo europeo de querer dominar el mundo. Y la expansión de este rasgo implica invariablemente la injusticia y la opresión de personas de otros orígenes étnicos y colores en todas partes.

[...]

Debemos luchar por la justicia y librarnos de la opresión, de la hegemonía económica, pero primero debemos eliminar la amenaza de la guerra. Con esta “Espada de Damocles” colgando sobre nuestras cabezas, nunca podremos lograr el avance de los intereses de nuestros países. La guerra, por lo tanto, debe declararse ilegal. Debe hacerse en un ámbito multilateral bajo la

115. Documento publicado por el Gobierno de Malasia titulado “XIII Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement - Basic Documents”, pp. 16-18.

égida de las Naciones Unidas. No se debe permitir que ninguna nación controle el mundo, y mucho menos que decida qué medidas tomar [...] ¹¹⁶

Con estas palabras del primer ministro Mahatir, junto a su seguridad de que el Movimiento, “[...] que encarna nuestras esperanzas y aspiraciones de prosperidad económica en un mundo pacífico, seguro y justo, se ha vuelto aún más relevante hoy para proteger y promover los intereses del Sur”, se inició un debate general en que el presidente Fidel Castro Ruz participó en dos ocasiones, la primera, con la intervención central de la delegación Cubana, y la segunda, en la clausura de la Conferencia, para agradecer la designación de Cuba para ser sede de la siguiente Cumbre del Movimiento, que tendría lugar en 2006.

Como se podrá ver, el Comandante en Jefe de la Revolución cubana tuvo muy presente en sus intervenciones el documento acordado en la Reunión de Ministros y lo combinó magistralmente, creando una condición de causa-efecto, con los acontecimientos más relevantes del período, cuando arreciaron las acciones contra Cuba bajo la presidencia en los Estados Unidos de George W. Bush, cuando ya era claro que se produciría poco después la invasión a Irak y cuando surgía una doctrina cada vez agresiva contra los países del Sur, concebidos como “oscuros rincones del mundo” por el Gobierno de los Estados Unidos.

En ambas intervenciones, recalcó la necesidad de promover la unidad del Movimiento en una coyuntura en que se requería su recuperación, y dio un avance sobre cuál sería el objetivo central de la Cumbre en La Habana.

En su primera intervención manifestó:

Vivimos tiempos difíciles. En meses recientes hemos escuchado más de una vez palabras y conceptos escalofriantes. En discurso

116. Ver texto de la intervención del primer ministro Mahatir distribuido por Malasia durante la Cumbre. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2002-2005.

pronunciado ante los cadetes de West Point el primero de junio de 2002, el presidente de los Estados Unidos declaró: “Nuestra seguridad requerirá que transformemos a la fuerza militar que ustedes dirigirán en una fuerza militar que debe estar lista para atacar inmediatamente cualquier oscuro rincón del mundo”.

Ese mismo día proclamó la doctrina de la guerra preventiva y sorpresiva, algo que jamás hizo nadie en la historia política del mundo. Meses después, al referirse a la innecesaria y casi segura acción militar contra Irak, afirmó: “si nos obligan a la guerra, vamos a luchar con el pleno poderío de nuestras fuerzas armadas”.

[...]

Eso somos: “oscuros rincones del planeta”. Así ven algunos a los países del tercer mundo. Nadie nos definió mejor, ni lo hizo con más desprecio.

[...]

Nadie necesita que alguien se lo diga. Ustedes lo saben de sobra. ¡Nuestro más sagrado deber es luchar y lucharemos!¹¹⁷

En la intervención que pronunció en la clausura de la Cumbre expresó:

Estamos convencidos de que el proceso de necesaria revitalización de nuestro Movimiento en el que nos hemos empeñado, nos permitirá recuperar la dinámica y la fuerza imprescindibles para hacer frente a los retos y peligros del mundo de hoy, y retomar para los Países no Alineados, el papel que nos corresponde en la esfera internacional [...]

[...]

Junto a todos ustedes, Cuba está dispuesta a trabajar para consolidar la acción decidida del Movimiento, dentro y fuera de las Naciones Unidas, en la lucha por la paz, la justicia, la igualdad de oportunidades, el respeto a los principios del derecho internacional que desde siempre han estado en la base misma del

117. Departamento de Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Movimiento de Países No Alineados; y en la lucha por el desarrollo y contra un orden económico y financiero internacional que nos margina y nos hace cada vez más pobres y dependientes. En esa lucha, la unidad y la solidaridad entre nosotros son indispensables. Cuba, por su parte, promoverá decididamente la cooperación y la concertación de esfuerzos entre nuestros países, y no vacilará en su probado espíritu de solidaridad desinteresada y altruista con los demás pueblos que fueron víctimas del colonialismo y la más despiadada explotación.

Nuestra próxima cita en La Habana, en el año 2006, deberá servir para poner de manifiesto que el Movimiento de Países No Alineados ha vuelto a ser una fuerza efectiva en la arena internacional de nuestro tiempo. Este Movimiento es hoy más necesario que nunca. Si antes nos esforzábamos por ocupar un lugar digno en medio de la lucha entre dos superpotencias, hoy nos debatimos entre el riesgo del hegemonismo unipolar, y la única forma soportable y aceptable de sobrevivir: la existencia de un mundo multilateral, donde la paz, la libertad, el desarrollo y el progreso puedan tener lugar para todos.¹¹⁸

Los resultados de la Cumbre

A pesar de las agudas contradicciones en algunos temas, el Documento Final aprobado resultó positivo y reflejó de manera clara las posiciones de principios del Movimiento en temas de vital importancia.

La defensa del multilateralismo y el rechazo al unilateralismo en las relaciones internacionales; el respaldo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional; el imperativo de democratizar el orden económico y político imperante, incluida la reforma de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, estuvieron presentes de manera clara y precisa.

Asimismo, se reiteró la necesidad de avanzar en el desarrollo económico y social de los países subdesarrollados y, para ello,

118. *Ibíd.*

cumplir los acuerdos de la Cumbre Sur en La Habana; el rechazo a la manipulación y tratamiento selectivo del tema de los derechos humanos a partir de los intereses políticos de determinados países occidentales; la condena a todas las manifestaciones de terrorismo internacional, incluido el terrorismo de Estado; y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales contra los Estados como mecanismos de presión política.

Cuba desempeñó un papel de peso en la calidad del documento aprobado, e introdujo elementos importantes que no se habían previsto en sus primeras versiones. En primer lugar, figuraban el rechazo al mundo unipolar que se trataba de imponer con fuerza por los Estados Unidos; la necesidad de que el Movimiento se dotara de un programa de acciones concretas; la caracterización de la deuda externa; el llamado a establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo; y el rechazo a las condicionalidades de todo tipo.

Particular importancia tuvo la reiteración del rechazo a la llamada “intervención humanitaria”¹¹⁹ que estaba cada día más en boga, y a conceptos muy similares y más recientes como la denominada “responsabilidad de proteger”, con la que se pretendía y aún se pretende soslayar los principios de soberanía, independencia y no intervención en los asuntos internos.

119. En un artículo publicado en 2001 por el Instituto Internacional de Estudios No Alineados, radicado en Nueva Delhi, el académico indio S. J. R. Bilgrami había hecho sonar la alarma sobre el aumento de la intervención arbitraria, retóricamente justificada como ‘por invitación’ tras el colapso soviético y como ‘humanitaria’ desde entonces. Bilgrami sostenía que “la intervención solo está justificada por el Derecho Internacional en circunstancias específicas y con la aprobación democrática de la comunidad de naciones; sin embargo, dicho sistema dejó de funcionar cuando un solo miembro era lo suficientemente poderoso como para dominar al resto”. Además, Bilgrami defendía la necesidad y el derecho legal de las naciones, en particular de los no alineados, a defenderse contra la intervención arbitraria.

También se examinó el problema de las sanciones impuestas por la ONU, con la conclusión de que una sanción debería imponerse como último recurso y levantarse cuando se hubieran alcanzado los objetivos perseguidos. Se precisó que las llamadas actividades de “consolidación de la paz después de los conflictos” debían gestionarse por la Asamblea General, y no por el Consejo de Seguridad, mientras que su definición y su implementación requerían el consentimiento de las partes interesadas, a la par que debían estar acordes con la Carta de las Naciones Unidas.

Junto a Cuba, se destacaron en la tarea de mejorar el texto al máximo, las delegaciones de Egipto, India, Indonesia, Irán, Libia, Pakistán, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Zimbabue y la propia Malasia, que constituyeron el “grupo de ideas afines” por el que Malasia, India y Cuba abogábamos. En la conformación de este “grupo” se hizo evidente el cambio de los tiempos, pues países como Egipto y Túnez, que históricamente habían mantenido posturas de enfrentamiento a las mejores formulaciones en el seno del Movimiento, ahora contribuyeron a su calidad.

Ambos casos tenían su propia lógica. Egipto ya había comenzado a explorar la posibilidad de asumir la presidencia del MNOAL después de Cuba, y Túnez, presa de una profunda crisis política y económica, trató de buscar un asidero en la no alineación.

Como venía sucediendo hasta ese momento, América Latina y el Caribe, con la excepción cubana, prácticamente no tuvo voz.

En materia de descolonización el Documento Final aprobado incluyó de manera prominente el caso colonial de Puerto Rico, que fue el único individualizado, con la formulación siguiente:

Los jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron una vez más el derecho del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación e independencia sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1960. El Movimiento tomó nota de las resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por consenso en el Comité Especial de Descolonización

durante los años 2000, 2001 y 2002 que, entre otras cosas, instan al Gobierno de los Estados Unidos a detener inmediatamente las maniobras en la isla de Vieques y a reintegrar es porción ocupada de tierra al pueblo de Puerto Rico.¹²⁰

Como se recordará, era un objetivo permanente de Cuba que la descolonización de Puerto Rico permaneciera en el capítulo destinado a la autodeterminación y no en relacionado con los temas latinoamericanos, lo que se cumplió.

Tal como había previsto China, el tema relacionado con la República Popular Democrática de Corea, en particular con su retirada del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), se convirtió en uno de los más polémicos del Documento Final. A pesar de las críticas de numerosos Estados, sobre todo una parte importante de los signatarios de dicho instrumento, Singapur, reverdeciendo sus viejos laureles, se convirtió en el líder de la tendencia que buscaba la condena a Pyongyang por dicha decisión. Ello provocó enconadas discusiones, en las que Cuba tuvo activa participación, básicamente con el argumento que, dado que todo país es soberano de adherirse al instrumento internacional que considere, también es libre de dejar de ser parte del mismo cuando así lo estime. Finalmente, se logró acuerdo sobre un párrafo ambiguo que, aunque no emite condena alguna, tampoco rechaza las acciones de los Estados Unidos en torno a la península coreana, como pretendía la República Popular Democrática de Corea. Apunta:

Los jefes de Estado o Gobierno de los Estados Partes del TNP tomaron nota del retiro de la República Popular Democrática de Corea del TNP. Expresaron el punto de vista de que las Partes directamente concernidas solucionaran, mediante el diálogo y

120. Libro publicado por el Gobierno de Malasia titulado “XIII Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement - Basic Documents”, p. 54, párr. 61.

la negociación, y como expresión de su buena fe, todos los asuntos relacionados con el retiro de la RPDC del TNP.¹²¹

El tema que secuestró una parte importante de las negociaciones, en particular en la Comisión Política de la Reunión de Altos Funcionarios previa a la Cumbre,¹²² fue el relacionado con el terrorismo, en esencia como consecuencia del conflicto entre India y Pakistán. Como era de esperar, el enfrentamiento entre los dos países puso al resto de las delegaciones en una posición muy incómoda y sensible políticamente.

A pesar de ese incómodo debate se mantuvo el párrafo en cuestión, lo que finalmente fue acordado de la forma siguiente:

Los jefes de Estado o Gobierno también reafirmaron la posición de principios del Movimiento, de conformidad con el Derecho Internacional, sobre la legitimidad de la lucha de los pueblos bajo dominación u ocupación extranjera para alcanzar su liberación nacional y su autodeterminación, lo que no constituye terrorismo y, una vez más, insta a que la definición de terrorismo diferencia la lucha legítima de los pueblos bajo dominación u ocupación extranjera a la autodeterminación y la liberación nacional.¹²³

Cuba fue cuidadosa en todo momento, aunque manteniendo claras las posiciones de principios, de no lacerar las relaciones con ninguno de los dos países, para lo cual en ocasiones realizó

121. *Ibíd.*, p. 65, párr. 83. Llama la atención a que, en lo atinente al desarme nuclear, la tendencia era a utilizar cada vez más párrafos que se refirieran a la voluntad de los “Estados partes del TNP” y no de la membresía completa del Movimiento. Esa fórmula ayudaba a moderar las diferencias entre Estados partes y no partes. Esta fórmula fue instituida por India. Esta formulación todavía se emplea en la actualidad y paulatinamente se ha expandido a las referencias a otros instrumentos vinculados con el desarme. El subrayado es del autor.

122. Fui testigo excepcional, pues era el representante cubano en dicha comisión.

123. *Ibíd.*, p. 79, párr. 115.

un papel de mediador que muchos agradecieron, particularmente Malasia.¹²⁴

Las medidas coercitivas unilaterales

La conferencia fue particularmente enérgica en su referencia a las medidas coercitivas unilaterales y a la extraterritorialidad, a las que dedicó prácticamente la mitad del capítulo relacionado con el Derecho Internacional.

Como era de esperar, Cuba desempeñó un papel protagónico en los cuatro párrafos referidos a dichos temas, sobre los que formuló propuestas concretas que, en algunos casos, retomaban los elementos que habían sido acordados en reuniones anteriores, sobre todo en el comunicado aprobado por la Reunión Ministerial efectuada durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU en septiembre del año anterior, pero introduciéndoles elementos nuevos que los hacían más integrales y contundentes. Los cuatro párrafos leían de la manera siguiente:

El Movimiento siguió estando firmemente opuesto a las evaluaciones, certificaciones y otras medidas coercitivas unilaterales como medio de ejercer presión sobre países no alineados y otros países en desarrollo. Las medidas coercitivas unilaterales y la legislación con el mismo efecto son violatorias del Derecho Internacional, del Derecho Humanitario Internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y principios que rigen las relaciones de amistad entre los Estados y, por tanto, deben ser cada vez denunciadas cada vez con más fuerza por la comunidad internacional. Los jefes de Estado o Gobierno reiteraron el rechazo del Movimiento a esta creciente tendencia. El Movimiento también objetó enérgicamente la naturaleza extraterritorial de dichas medidas que, además, amenazan la soberanía

124. Las notas sobre lo acontecido se conservan en los archivos personales del autor.

de los Estados, e instó a los Estados que aplican medidas coercitivas unilaterales a ponerles fin de manera inmediata.

Los jefes de Estado o Gobierno condenaron la aplicación continuada por parte de ciertas potencias, de medidas coercitivas y de otro tipo, incluida la aprobación de leyes extraterritoriales contra un grupo de países en desarrollo, con el fin de impedirles a dichos países ejercer su derecho a decidir, libremente, sus propios sistemas políticos, económicos y sociales. El Movimiento instó a todos los países a no reconocer las leyes coercitivas unilaterales aprobadas por ciertos países que imponen sanciones a otros Estados y compañías extranjeras, e individuos. Reafirmaron que dicha legislación contradice las normas del Derecho Internacional y es contraria a los principios y propósitos de las Naciones Unidas, así como a la esencia de la ‘Declaración sobre los principios del Derecho Internacional relativos a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas’, aprobada el 24 de octubre de 1970 por la Asamblea General.¹²⁵ También lamentaron la aplicación continuada de dichas leyes, haciendo caso omiso de los llamados del Movimiento, de la Asamblea General y de otras organizaciones Internacionales.

Los jefes de Estado o Gobierno instaron a todos los Estados a abstenerse de aprobar o aplicar medidas extraterritoriales o coercitivas como medio de ejercer presión sobre países no alineados y otros países en desarrollo. Tomó nota de que medidas tales como la Ley Helms-Burton, D’Amato-Kennedy y otras leyes recientemente aprobadas sobre otros asuntos, constituyen violaciones flagrantes del Derecho Internacional, los principios establecidos del sistema multilateral de comercio y la Carta de las Naciones Unidas, y exhortaron a la comunidad internacional a tomar medidas efectivas con el fin de detener esta tendencia.

Los jefes de Estado o de Gobierno rechazaron todos los intentos de introducir nuevos conceptos de Derecho Internacional dirigidos

125. Se refiere a la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de la ONU. Para el análisis de dicha resolución como complemento de la Carta de las Naciones Unidas ver Abelardo Moreno, ob. cit.

a internacionalizar los elementos esenciales que contienen las leyes extraterritoriales a través de acuerdos multilaterales.¹²⁶

Por supuesto, la inclusión de las anteriores formulaciones permitió, sin dificultad, la reiteración de un fuerte párrafo sobre Cuba, que se concentraba en el rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, la devolución a Cuba del territorio ocupado por la Base Naval estadounidense en Guantánamo, y un llamado a que se le pusiera fin a las transmisiones radiales y televisivas de carácter subversivo contra Cuba.

Satisfacción de los intereses de Cuba

La Cumbre de Kuala Lumpur no solo constituyó un éxito de las ideas más progresistas que todavía existían en el Movimiento y dejó clara cuál sería la línea de Malasia al frente del MNOAL durante los tres años siguientes, sino que abrió el camino para que Cuba preparara la Decimocuarta Cumbre de manera más favorable.

En 1979, aunque en el plano internacional existían mejores condiciones con la presencia de un campo socialista fuerte y de un importante grupo de países progresistas, Cuba debió dedicar esfuerzos serios y sostenidos a defender, primero, su derecho a ser sede de la Sexta Cumbre ante las manipulaciones de Yugoslavia y de la derecha no alineada y, después, a proteger su presidencia de los serios intentos de erosionarla, y hasta de negar su legitimidad.

En el período que ahora analizamos, enfrentada a un imperialismo vencedor en Guerra Fría, al unipolarismo, a la proliferación de las medidas coercitivas unilaterales, y con una correlación de fuerzas diferente en el Movimiento, Cuba tuvo, sin embargo, la ventaja de que su derecho a efectuar la Decimocuarta Cumbre en La Habana en ningún momento fue cuestionado, sino aplaudido,

126. Libro publicado por el Gobierno de Malasia titulado *XIII Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement-Basic Documents*, pp. 84-86, párr. 126-129.

y de que, en el período que mediaba hasta entonces, lidiaría con una presidencia seria, organizada y, sobre todo, amiga, lo que permitiría arribar a La Habana con precedentes más sólidos que en los diez años anteriores.

¿Y qué dijo la prensa occidental?

Fue recurrente el planteamiento sobre la “decadencia” del Movimiento en prácticamente todos los órganos de prensa europeos, que fueron pocos, por cierto. Ejemplo de ello fue el artículo que apareció en el periódico británico *The Guardian* el 27 de febrero de 2003. Decía el comentarista John Aglionby:

¿Qué tiene 232 piernas, pero no puede caminar en línea recta en ninguna dirección, tiene problemas para expresar algún tipo de opinión definitiva y probablemente esté a las puertas de la muerte?

Respuesta: el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), o más específicamente los 116 líderes que se reunieron para la Decimotercera Cumbre de la organización en la capital de Malasia, Kuala Lumpur, esta semana.

Un resumen de la declaración de la Cumbre acordada por los reyes, príncipes, presidentes, dictadores y primeros ministros realmente lleva a la pregunta: ¿por qué se molestan?¹²⁷

Rumbo a la Decimocuarta Cumbre. La presidencia de Malasia

La invasión estadounidense a Irak

La situación en torno a Irak y la inminencia de una invasión estadounidense,¹²⁸ al anunciar el presidente de los Estados Unidos el

127. Artículo de John Aglionby titulado “Searching for a Purpose”, en *The Guardian*, 27 de febrero de 2003.

128. La invasión se produjo el 20 de marzo de 2003. Fue totalmente unilateral, pues el Consejo de Seguridad de la ONU nunca autorizó el uso de la

“fin de los esfuerzos diplomáticos”, marcaron el inicio de la presidencia malasia en condiciones complejas.

Ante esta situación, esa misma noche el embajador cubano en Kuala Lumpur fue citado por la Cancillería a fin de proponer una declaración de la Troika (Malasia, Cuba y Sudáfrica) que, aunque se sabía que no tendría efectos prácticos sobre el inicio de las hostilidades, al menos dejaría claras las posiciones no alineadas ante ese hecho violatorio del Derecho Internacional.

La muy rápida aceptación del texto por parte de Sudáfrica y Cuba condujo a que el 19 de marzo, al día siguiente, ya fuera publicado. Ese texto, posiblemente uno de los más fuertes que había sido emitido en el contexto del Movimiento en más de diez años expresaba:

Lamentamos el discurso del presidente de los Estados Unidos de América que anuncia el fin de los esfuerzos diplomáticos y que significa el uso unilateral inminente de la fuerza militar para el desarme de Irak.

Consideramos que la acción militar inminente por parte de los Estados Unidos y sus aliados, constituye un acto ilegítimo de agresión. Dicha acción, sin el apoyo y la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y dado que no constituye un acto de defensa propia ante un ataque armado, es claramente violatoria de los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Deploramos el empleo inminente de una acción militar, sin antes haber agotado todas las vías para el desarme pacífico en Irak. Lamentamos que a pesar de la confirmación por parte

fuerza. Es más, Estados Unidos nunca acudió a dicho órgano en busca de dicha autorización, pues era sabido que no obtendría los votos requeridos para aprobar la correspondiente resolución. La invasión a Irak, cuyo objetivo declarado fue la “destrucción de las armas de exterminio en masa”, constituyó una sórdida operación de engaño y manipulación por parte del gobierno de George W. Bush.

de UNMOVIC¹²⁹ y el OIEA de que Irak estaba cooperando activamente y que las inspecciones estaban dando resultados, no se diera el tiempo adecuado a los inspectores para cumplir su mandato,¹³⁰ y que ahora hayan sido retirados. También lamentamos que no se les permitiera a los inspectores continuar su trabajo, a pesar de los abrumadores llamados por parte de la comunidad internacional, incluido la mayoría de los integrantes del Consejo de Seguridad.

Estamos en desacuerdo con esta acción militar inminente pues no existen razones ni urgentes ni pertinentes para realizarla. Tampoco debe haber selectividad en las acciones que se emprendan para hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Subrayamos nuestra seria preocupación por la inevitable catástrofe humanitaria y económica que recaerá sobre el pueblo de Irak y de la región, así como por la amenaza a la paz y estabilidad regional e internacional que resultará de esta acción militar unilateral.

Estamos sumamente preocupados por el hecho de que esta opción unilateral en pro de la guerra no solo se relaciona con las armas de exterminio en masa, sino también tiene el objetivo de garantizar un cambio de gobierno, lo que nunca ha sido examinado en el Consejo de Seguridad. Una acción militar puede provocar un cambio de gobierno en Irak que no puede justificarse bajo ninguna circunstancia. No solo es una grosera violación de la integridad y soberanía de Irak, sino también una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que la paz y la estabilidad pueden ser preservadas si todos

129. "United Nations Monitoring, Verification and Inspection Commission" (UNMOVIC) - Comisión de las Naciones Unidas de monitoreo, verificación e inspección, creada mediante la resolución 1284 del Consejo de Seguridad, de 17 de diciembre de 1999.

130. El 8 de noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad había aprobado su resolución 1441, mediante la cual, entre otras consideraciones, decidía el despliegue de inspectores pertenecientes a UNMOVIC y al OIEA en territorio irakí en busca de armas de exterminio en masa.

los Estados se adhieren a los principios fundamentales de no uso de la fuerza y respeto a la soberanía, integridad territorial, independencia política y seguridad de todos los Estados miembros de la ONU.¹³¹

La invasión estadounidense a Irak provocó una secuencia de acontecimientos en el Movimiento que mostraron, una vez más, e independientemente de los positivos resultados de la Decimotercera Cumbre, su fragilidad y la dependencia de un grupo de sus integrantes de los centros imperialistas de poder, tal como habíamos identificado inmediatamente antes de la conferencia de Kuala Lumpur.

El 7 de abril de 2003, Malasia convocó al Buró de Coordinación en Nueva York con el objetivo de que el Movimiento apoyara la iniciativa del Grupo Árabe de solicitar la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, con la inclusión de un nuevo tema: “La situación en Irak”.

En la muy compleja reunión, en ocasiones tormentosa, Cuba, Yemen, Sudán,¹³² Siria, Líbano, Indonesia, Belarús, Pakistán, Venezuela y el propio Irak, se expresaron con fuerza en favor de la convocatoria; en cambio, otros tuvieron dudas. India, por ejemplo, aunque reiterando su compromiso con lo aprobado en Kuala Lumpur, apuntó que se trataba de un asunto muy divisivo y que la propuesta del Grupo Árabe debía analizarse con mucho cuidado para no quebrar la unidad del MNOAL. En la misma tónica se

131. Nota 997 del ministro interino de Relaciones Exteriores de Cuba al secretario del Consejo de Estado de 19 de marzo de 2003 y nota del autor RS/273 de la misma fecha al ministro interino de Relaciones Exteriores. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2003.

132. Sudán recordó en la reunión que pocos días antes la Organización de la Conferencia Islámica, que ese país presidía, había emitido una declaración sobre la necesidad de poner fin a las operaciones militares en Irak y al retiro de las fuerzas de ocupación, así como la preservación de la soberanía y la integridad territorial de dicho país.

manifestaron Filipinas, Guatemala y Singapur. Como era obvio, el presidente no pudo declarar el consenso, y la reunión concluyó con la decisión de que efectuaría consultas con el Grupo Árabe a fin de determinar cómo proceder, lo que, naturalmente, no condujo a ningún lugar.

Hubo otro intento de actuar en el contexto del 59 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (CDH), proponiendo la convocatoria de una sesión especial sobre la situación en Irak, que surgió de una iniciativa de la Troika del Movimiento.

A pesar de un balance favorable, fue imposible alcanzar el consenso y, por tanto, se decidió efectuar el debate en la misma sesión de la Comisión. Egipto realizó un fuerte cabildeo a favor entre los países no alineados miembros de la CDH, mientras que Arabia Saudita y Kuwait hicieron todo lo contrario, a tenor con sus instrucciones de impedir la convocatoria a cualquier costo. Sudán, Siria, Burkina Faso, Libia, Malasia, Zimbabue, Argelia y la República Democrática del Congo¹³³ habían suscrito un comunicado solicitando la sesión especial, mientras que Camerún, Guatemala, Perú, Uganda y Tailandia expresaban una fuerte oposición, al tiempo que Chile, Gabón, India, Senegal, Sri Lanka y Togo mantenían una postura ambivalente que, para todo fin práctico, se subsumía en un rechazo.

La posición más problemática a lo interno del Movimiento fue nuevamente la de India, no solo por los motivos apuntados más arriba, sino también por su cuestionamiento a la autoridad de la Troika para tomar la decisión de poner el asunto ante la CDH, lo que fue necesario atajar.¹³⁴

133. Se desasoció posteriormente.

134. Parece que olvidó las veces que Yugoslavia tomó decisiones, incluso mucho más complejas que esta, de forma unilateral o habiendo consultado solo con un pequeño grupo de países designados de dedo y que excluían a Cuba, por cierto. En aquellas ocasiones no hubo la menor protesta.

Fue particularmente ilustrativo el artículo de Eduardo G. Tamayo,¹³⁵ titulado “Guerra contra Irak: La Comisión de Derechos Humanos se lava las manos”, publicado el 28 de marzo de 2003 en los términos siguientes:

Mientras la guerra anglo-estadounidense contra Irak prosigue causando destrozos y numerosos muertos y heridos, la Comisión de Derechos Humanos adoptó una resolución negándose a convocar a una sesión especial para conocer la situación de los derechos humanos y la situación humanitaria en Irak.

En la votación que se realizó este 27 de marzo de 2003, 25 países se pronunciaron en contra de la propuesta de abordar el tema en el actual período de sesiones que culmina el próximo 25 de abril, 18 a favor y 7 abstenciones.

La resolución les ahorra la “molestia” a los países agresores (los Estados Unidos, Reino Unido, Australia) de dar explicaciones sobre la invasión a un país soberano y sobre las actuaciones de sus ejércitos que han bombardeado universidades, mercados, zonas residenciales, buses y otros lugares provocando centenares de muertos y heridos, entre ellos mujeres, niños/as y ancianos.

De la votación se desprende que los países desarrollados hacen causa común cuando se trata de defender sus intereses. Incluso Francia, Alemania y Bélgica, que se han opuesto a una intervención armada en Irak fuera de los marcos de las Naciones Unidas, le dieron su espaldarazo a los Estados Unidos y sus aliados.

A esta posición se sumaron: Canadá, Japón, Suecia, Austria, Irlanda, Grecia, Australia y Reino Unido, Argentina, México, Costa Rica, Perú, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay, Armenia, Camerún, Polonia, Corea, Tailandia y Uganda.¹³⁶

[...]

Votaron por que la CDH cumpla el mandato para la que fue creada: Venezuela, Brasil, Cuba, Argelia, Bahrain, Burkina Faso, China, Kenia, Libia, Malasia, Pakistán, Federación Rusa, Arabia

135. Periodista ecuatoriano que reportaba para la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

136. El subrayado es del autor. Identifica a los países miembros del Movimiento.

Saudita, Sudán, Siria y Zimbabue. Se abstuvieron: Chile, República Democrática del Congo, Gabón, India, Senegal, Sri Lanka y Togo.¹³⁷

Los que hablaron a favor de la propuesta de abordar el tema de Irak en la Comisión subrayaron que la guerra contra Irak era unilateral e ilegal, sin ninguna justificación, y que la misma ha provocado una gran pérdida de vidas humanas entre los irakíes, además de un gran daño material.

[...]

Tras conocerse los resultados de la votación algunos gobiernos y ONGs se mostraron preocupados por la marcada división, la pérdida de credibilidad y el giro que está tomando la CDH, en la cual se ha vuelto misión imposible abordar las masivas y flagrantes violaciones de derechos humanos cuando está involucrada la superpotencia unipolar del mundo.

[...]

Con esta resolución también se pasó por alto el pronunciamiento de las 27 organizaciones con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social, ECOSOC, que pidieron a la CDH que condene la invasión a Irak como una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que dedicara una sesión especial para este propósito.

[...]

La acción militar, cuyo real propósito es apoderarse de los yacimientos petrolíferos de Irak, no se puede justificar bajo el pretexto de proteger los derechos humanos o restaurar la democracia, añadieron.¹³⁸

Lo cierto es que, con la agresión de los Estados Unidos y sus aliados a Irak, la ocupación del país y el saqueo de sus recursos y su acervo cultural, las Naciones Unidas y el sistema multilateral en su conjunto habrían resultado sumamente lacerados. Se habían

137. *Ibidem*.

138. Tomado de “América Latina en movimiento”, <https://www.alainet.org/es/active/3373>

violado los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y se vulneraron los mecanismos de seguridad colectiva previstos en la propia Carta. El Consejo de Seguridad había incumplido con su responsabilidad primordial, no solo al ser incapaz de impedir la agresión, sino también de condenarla y restablecer la paz y la seguridad internacionales y el estado de derecho que dicha agresión había quebrantado.

El Movimiento resultó aún más debilitado, pues los intereses divergentes en torno al conflicto y los diversos grados de vulnerabilidad frente a las presiones estadounidenses lo anularon e impidieron que llevara a vías de hecho acciones encaminadas a tratar de reestablecer la legalidad internacional o a condenar su violación.

Me parece que a estas alturas vale la pena recordar que Noam Chomsky fue muy claro al tipificar la guerra de agresión en su artículo “¿Guerra justa? Difícilmente”. El filósofo estadounidense destaca algunas de las contradicciones más importantes en las acciones de los Estados Unidos contra Irak. Apunta:

En 2004, un grupo de alto nivel de la ONU, en el que, entre otros, se hallaba el antiguo consejero de Seguridad Nacional (estadounidense) Brent Scowcroft,¹³⁹ concluía que “no era preciso ampliar ni restringir la ampliamente concebida cobertura del artículo 51¹⁴⁰ [...] En un mundo plagado de supuestas amenazas potenciales el riesgo para el orden global y para el principio de no intervención en el que se basa dicho orden es sencillamente excesivo, como para legalizar un principio de acción preventiva unilateral distinto del principio de acción colectiva consensuada. Permitir ese tipo de procedimiento a uno, sería el equivalente de permitírsele a todos”.

[...]

139. Asesor de Seguridad Nacional de los presidentes estadounidense Gerald Ford y George H. Bush.

140. El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas recoge el derecho a la legítima defensa. Luego de su invasión a Irak a 2003, Estados Unidos intentó la ampliación de la cobertura de dicho artículo para que amparara su invasión unilateral violatoria del Derecho Internacional.

Según la tipificación del Tribunal de Núremberg, la guerra de agresión es “el máximo crimen internacional y tan solo difiere de cualquier otro crimen de guerra en que constituye en sí mismo un compendio del mal en su conjunto” —por ejemplo, todo el mal que la invasión que el binomio los Estados Unidos— el Reino Unido ha implantado en la torturada tierra irakí.

El concepto de agresión lo definía claramente el juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Robert Jackson,¹⁴¹ quien actuara de fiscal jefe en el Tribunal de Núremberg en representación de su país. Su definición quedaba formalmente recogida en una resolución firme de la Asamblea General: un “agresor” proponía Jackson al tribunal, es cualquier Estado que emprenda acciones tales como la “invasión armada del territorio de otro Estado con o sin una declaración de guerra”.

Y añadía Chomsky:

Tal es el caso de la invasión de Irak. Igual de relevantes resultan las elocuentes palabras del juez Jackson en Núremberg: “Si la contravención de tratados es constitutiva de delito, resulta irrelevante quien la cometa, sean los Estados Unidos o Alemania, y no estamos dispuestos a crear una legislación penal que juzgue conductas delictivas para el prójimo que no estemos dispuestos a aplicarnos y acatar nosotros mismos”.¹⁴²

Reunión de la Troika en París (mayo de 2003)

Ante estos resultados y el agravamiento de la situación, que podía conducir a que el espíritu de unidad, cohesión y cooperación que emergió de la Cumbre de Kuala Lumpur se viera erosionado y el Movimiento pudiera retornar a una situación similar, o incluso

141. Fiscal general de los Estados Unidos de 1938 a 1940, juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos y fiscal durante el juicio principal de los Procesos de Núremberg.

142. Noam Chomsky (2004). “¿Guerra justa? Difícilmente”, en *ZNet*, medio más importante de la izquierda estadounidense fundado en 1987, Massachusetts, Estados Unidos.

más compleja que en el período anterior a su celebración, Malasia convocó una reunión de la Troika a nivel ministerial, que tuvo lugar en París el 2 de mayo de 2003. La agenda del encuentro incluía tres puntos: los efectos de la agresión contra Irak, la situación creada por las amenazas contra Siria y la revitalización del MNOAL en esa coyuntura.

Con esta convocatoria, Malasia no solo buscaba acciones efectivas para hacer frente a la ocupación de Irak, que ya era un hecho consumado, y determinar la forma en que el Movimiento reaccionaría ante la imposición de los Estados Unidos de un gobierno de ocupación en Bagdad, sino también llevar adelante su intención, que fuera refrendada por la Cumbre de Kuala Lumpur, de buscar mecanismos más ágiles y eficientes de coordinación y consulta.

Cuba se preparó concienzudamente para dicha reunión, que era de suma importancia para determinar la capacidad de respuesta del MNOAL y consolidar las formas en que actuaría a partir de entonces, tomando muy en cuenta el hecho incontrovertible de que la invasión y ocupación de Irak habían introducido una variable nueva y compleja cuyos efectos en el Movimiento no se podían aún calcular, y pensando, ya desde momento tan temprano, en la situación que hallaríamos para la Decimocuarta Cumbre en La Habana.

Se requería, por tanto, instrumentar los acuerdos de la Decimotercera Cumbre, particularmente los relacionados con la revitalización y fortalecimiento del Movimiento. Era obvio que el caso más urgente era el relacionado con Irak. Por tanto, entre las posiciones que Cuba llevó a París se encontraban:

- Exigir que cesara rápidamente la ocupación militar y se establecieran mecanismos civiles de transición en los que las Naciones Unidas desempeñara un papel central.
- Atender debidamente la cuestión de las sanciones. Este era un tema de la mayor prioridad para los Estados Unidos y sus aliados, los que previsiblemente intentarían su

levantamiento a muy corto plazo. De esta forma, se facilitaría la inversión y la actividad económica de las corporaciones estadounidenses en Irak, además de que fomentaría en el pueblo irakí la ficción de que “con Saddam había sanciones, con los Estados Unidos ya no las hay”.

- Proponer que la Troika trasladara al Caucus NOAL del Consejo de Seguridad, integrado entonces por Siria, Guinea, Pakistán, Angola, Camerún y Chile, la necesidad de actuar de conjunto con Rusia y Francia, y previsiblemente China, en favor del levantamiento gradual de las sanciones, en función del cumplimiento de las demás resoluciones del Consejo.
- Debía también quedar claro que era inaceptable cualquier relacionamiento con las fuerzas estadounidenses de ocupación. El término que asumieron de “Autoridad provisional de los EE. UU. en Irak” tenía un doble carácter, pues si bien reconocía que Irak era un territorio ocupado en que la “autoridad” se ejercía por la potencia ocupante, podría también interpretarse como una aceptación tácita de la legalidad de dicha ocupación, aunque fuera “provisional”.
- En cuanto al reconocimiento del “nuevo” Gobierno de Irak, habría que valorar la intención de las fuerzas ocupantes de convocar una conferencia que agrupara a toda la oposición irakí, tal como hicieron en Afganistán.
- En ese sentido habría que considerar la membresía de Irak en el Movimiento y en las Naciones Unidas. Un principio primordial sería no aceptar representante alguno de las fuerzas de ocupación.
- La decisión sobre cómo y cuándo se podría producir el retorno de Irak al Movimiento no podría ser tomada en París; la única decisión lógica sería proponer que la participación de dicho país en el MNOAL fuera suspendida hasta tanto existiera una definición.

Pero no era solo la situación en Irak, sino la búsqueda de las mejores formas de garantizar el cumplimiento de la Declaración de Kuala Lumpur sobre la continuación de la revitalización del MNOAL.

Para ello, a Cuba le quedaba claro que, en París, además de reiterar el pleno apoyo a la presidencia de Malasia, debía también avalar el funcionamiento de la Troika, incluso en los órganos de las Naciones Unidas fuera de Nueva York.

Era también imprescindible que quedara claro que el sentido de la Troika no era efectuar reuniones aisladas, sino darles a los trabajos del Movimiento un sentido de continuidad, estableciendo la práctica de efectuar reuniones periódicas. Sin embargo, no se debía perder de vista que no todos los países del Movimiento aceptaban de buena gana el papel de la Troika, como se había visto en reuniones anteriores, por lo que era de particular importancia que no se le viera como un coto cerrado, sino que los resultados de sus reuniones se trasladaran a los demás miembros del MNOAL de forma transparente y que sus decisiones se aplicaran luego de un debido proceso de consultas.

Otro aspecto que para Cuba era importante en París, era el cumplimiento del mandato dado al Buró de Coordinación en Kuala Lumpur de avanzar hacia la creación de un verdadero plan de acción del MNOAL, con medidas concretas en los diferentes tópicos de particular interés para sus integrantes.

La reunión de la Troika en París, finalmente, dedicó casi todo su tiempo a evaluar la situación en Irak y el papel del Movimiento, para lo cual se identificaron cinco aspectos:

- Deben preservarse la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la seguridad de Irak.
- La estructura política y el Gobierno de Irak, que reflejen el deseo del pueblo irakí, deben establecerse inmediatamente, y la potencia ocupante debe marcharse de Irak.

- Los irakíes deben tener pleno control sobre sus riquezas y recursos naturales.
- Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en el proceso de determinar el futuro político y económico de Irak.
- El levantamiento de las sanciones está sujeto a las resoluciones del Consejo de Seguridad y al retorno de los inspectores de la ONU para verificar la situación de las armas de exterminio en masa.

Con independencia de que hubo plena coincidencia entre los tres países sobre los puntos anteriores, quedó meridianamente claro que no se podían llamar a optimismo sobre la posibilidad de que se lograra una posición común en las consultas que se efectuarán sobre ellos, ni sobre la recuperación del papel de la ONU, ni tampoco con que se produjera una normalización rápida de la situación en Irak.¹⁴³

Como se había previsto, el destino de las consultas que llevara a cabo el presidente del Movimiento sobre los cinco puntos acordados en París con respecto a Irak, fueron un resultado directo de las divisiones que enfrentaba el MNOAL.

Solo cinco países los aceptaron íntegramente: Belarús, Jamaica, Líbano, Venezuela y Yemen; siete los rechazaron e hicieron contrapropuestas: Benín, Colombia, Kuwait, Mauricio, Pakistán, Trinidad y Tobago y Emiratos Árabes Unidos; y otros cinco manifestaron no estar en capacidad de aprobarlos o rechazarlos y pidieron que se discutieran de forma abierta en el Buró de Coordinación: Etiopía, India, Filipinas, Singapur y Tailandia.¹⁴⁴

143. Todos los elementos anteriores resumen las notas tomadas por el autor sobre este proceso. En los archivos personales del autor.

144. Estos cinco países habían criticado previamente la autoridad de la Troika de formular propuestas sobre lo que denominaban “temas estratégicos” del Movimiento.

El primer año de la presidencia de Malasia

Ante este resultado, las reuniones efectuadas por el Buró de Coordinación durante los meses de mayo a julio fueron en lo esencial formales. Sin embargo, hubo un par de elementos de interés.

En primer lugar, el 22 de mayo de 2003, la presidencia informó que dada la división en las posiciones que se había manifestado en la respuesta de un número de delegaciones a la consulta sobre Irak formulada a raíz de la reunión de la Troika en París, era poco lo que se podía hacer, además del hecho de que esa misma mañana el Consejo de Seguridad había aprobado su resolución 1483 (2003), en la que, entre otros asuntos, se destacaba el papel de las Naciones Unidas mediante la designación de un representante especial del secretario general encargado de organizar las labores futuras.¹⁴⁵

Además, la presidencia informó que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en el contexto del período de sesiones de la Asamblea General de la ONU tendría lugar el 26 de septiembre, con un debate interactivo con la participación del primer ministro Mahatir, sobre el tema “problemas y perspectivas del multilateralismo”.

Sin embargo, el 19 de agosto de 2003 se produjo un hecho en Bagdad que puso en entredicho la confianza que algunos habían puesto en el papel de las Naciones Unidas. Este día, se produjo un ataque con bomba contra la misión de las Naciones Unidas en la capital irakí, que provocó la muerte de 17 personas, entre ellas Sergio Vieira de Mello, representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para Irak, ante lo cual el Buró de Coordinación emitió una declaración al día siguiente en la que no solo condenaba el ataque, sino reafirmaba

145. Fue designado el diplomático brasileño Sergio Vieira de Mello, quien falleciera solo cuatro meses después como consecuencia del atentado contra el hotel Canal en Bagdad.

la necesidad de que se mantuviera la presencia de las Naciones Unidas en el país.¹⁴⁶

Un elemento que tuvo trascendencia, fue la ampliación de las reuniones del Movimiento y sus declaraciones conjuntas en otros organismos internacionales fuera de Nueva York, a pesar de que hubo que sortear algunas dificultades.

En el caso de la Organización para la Proscripción de las Armas Químicas (OPAQ) el momento fue idóneo, pues la reunión se realizó inmediatamente antes de la primera conferencia de examen del instrumento que dio origen a dicha organización, lo que permitió que los países no alineados asumieran un grupo de propuestas que facilitaron una presencia más activa del Movimiento, con lo que se pudo sortear en alguna medida la situación creada por las posiciones de un grupo de países no alineados ante la salida de Bustani a instancias de los Estados Unidos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) también fue objeto de la actuación del MNOAL al calor de la ofensiva contra Irán,¹⁴⁷ mientras que en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se efectuó por primera vez una Reunión de

146. Ver nota RS/6012 de la Misión permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, de 21 de noviembre de 2003, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2003.

147. William Potter y Gaukgar Mulhatzanova (2012), en su obra *Nuclear Politics and the Non-Aligned Movement: Principles vs. Pragmatism*, publicada por el International Institute for Strategic Studies, Londres, dicen: “En la esfera del desarme y la no proliferación, existen mecanismos para facilitar las posiciones del MNOAL en Viena y en Ginebra. El capítulo del MNOAL en Viena se estableció en 2003 durante la presidencia de Malasia, con el objetivo de incrementar la presencia del Movimiento en el OIEA, en particular en temas relacionados con las salvaguardias nucleares. El MNOAL comenzó a reunirse regularmente con el objetivo de preparar intervenciones para las conferencias y las reuniones del comité preparatorios del Tratado para la eliminación completa de las pruebas nucleares, en Viena. Dado que hay menos miembros del Movimiento en el OIEA que en las Naciones Unidas, la composición del capítulo de Viena tiene una complejidad diferente y sus acciones no siempre coinciden con las del colectivo más amplio del MNOAL”, p. 27.

Ministros del Trabajo, que se celebra anualmente hasta nuestros días. Fue de importancia que en esta reunión se adoptara una importante declaración del Movimiento destinada a criticar los mecanismos utilizados en el marco de dicha organización para evaluar el cumplimiento por los países de las normas laborales, lo que afectaba particularmente a los integrantes del MNOAL, posición a la que se daría continuidad durante la presidencia cubana.

Paradójicamente, en los tres casos, con diversos pretextos, se produjo una férrea resistencia de Sudáfrica a que el Movimiento comenzara a actuar en esas sedes, que solo pudo ser vencida al no hallar apoyos. Incluso, trató de descarrilar la declaración del MNOAL en la OIT a través de acciones del sector empresarial sudafricano allí representado.¹⁴⁸ Algunos interpretaron que no se trataba de una política de gobierno, sino de determinados funcionarios de segundo nivel, mientras que otros atribuyeron dichas posiciones a la molestia sudafricana por que otros estuvieran haciendo lo que ellos no habían hecho durante su presidencia, y otros, a que algunas de las decisiones fueran en contra de las acciones de la Comisión de Normas de la Organización, que Sudáfrica había tratado de proteger durante su presidencia.

Examen y valoración de la estrategia cubana del momento

Luego de cinco meses de presidencia malasia, con éxitos y fracasos, la Cancillería cubana consideró que era preciso hacer un reexamen y valorar la táctica y la estrategia a seguir a partir de ese momento, pensando, sobre todo, en que poco más de dos años después tendría lugar la Decimocuarta Cumbre en La Habana.

Había que tener en cuenta que la activación del Movimiento en las tres sedes apuntadas era una señal positiva, pero no se podía

148. La estructura y formas de operación en la OIT establecen que cada país podrá enviar tres delegaciones —gubernamental, sindical y empleadora— que tendrán igualdad de derechos.

esperar que disipara la crisis en que se encontraba el Movimiento, y que había tenido su máxima expresión, en Nueva York y Ginebra, con el fracaso de las acciones propuestas sobre la invasión a Irak. Sin embargo, demostraron que existía todavía un potencial para trabajar y se mantenía la voluntad de muchos países de actuar de forma cohesionada.

Así, se identificaron cuatro postulados fundamentales:

1. No fomentar la desconfianza ni adoptar acciones que les permitieran a algunos, en muchos casos de forma interesada y malintencionada, hacer creer que el Movimiento estaba siendo manipulado a favor de los intereses de un país o un grupo de países.
2. Tomar medidas que les dieran un sentido de pertenencia a todos los países, sobre todo a los más pobres de África, o sea, que percibieran que están obteniendo determinadas ventajas, aunque solo fuera en el ámbito político, de su pertenencia al Movimiento.
3. Saber aquilatar las verdaderas prioridades de trabajo y aquellos temas en que se podía arribar a un consenso y, al mismo tiempo, ser muy realistas ante las limitaciones que enfrentaba el MNOAL, a la luz de sus contradicciones internas y las presiones del imperialismo.
4. Poder modificar algunos elementos de la metodología del Movimiento y sus mecanismos de operación de tal forma de que, en vez de ser un valladar, se transformaran en beneficios netos.

De cumplirse estos postulados se podrían crear las condiciones para que, con mayor o menor dificultad, el Movimiento pudiese seguir adelante. Pero para lograrlo, habría, de una parte, que activar a Malasia para que dinamizara el trabajo, que independientemente de las buenas intenciones de su Gobierno, y en particular del canciller Hamid, con frecuencia tendía a estancarse en Nueva

York que, sin lugar a dudas, seguía siendo el foco principal de su actividad.

En segundo término, habría que hallar las formas de neutralizar las posiciones sudafricanas, que se habían convertido en un serio valladar para el desarrollo de los trabajos, por lo que debía trabajarse con Pretoria al más alto nivel posible a fin de limar asperezas e inducirlos a una actitud más cooperativa.

Se identificaron, además, tres aspectos que podrían contribuir a la dinamización requerida.

En primer lugar, en el plano político, podría presentarse al plenario de la Asamblea General de la ONU, un proyecto de resolución sobre la interacción de los principios del Derecho Internacional y el multilateralismo que, fuera o no aprobado, permitiría un debate amplio y a todas luces beneficioso.¹⁴⁹

En segundo término, en el plano metodológico, podía hacerse el intento de evitar que Malasia siguiera adelante con la idea de crear “un grupo de amigos del presidente”, en el que insistía desde la Cumbre de Kuala Lumpur, que ya estaba creando desconfianza, por cierto, y que a la luz de las inconformidades que estaban surgiendo con el trabajo de la Troika, podía crear una situación aún más compleja.

En tercer lugar, en el plano práctico, buscar la concepción de un programa socioeconómico propio del Movimiento que aportara beneficios para su imagen política. Una posibilidad podía ser explorar la creación de un “Programa de Salud de los NOAL”, en el que Cuba proporcionara los recursos humanos, Malasia la financiación e India los medicamentos.

Más adelante veremos cuál fue el destino de cada una de estas posibles iniciativas.

149. Esta idea ya se había abordado en la reunión de la Troika en París, pero no llegó a concretarse de inmediato.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores
durante el quincuagésimo octavo período de sesiones
de la Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 26 de septiembre de 2003)

Fue una reunión poco problemática, a pesar de intentos de Chile, y en menor medida Benín, de desvirtuar algunas de las propuestas cubanas, y de un conato inicial de conflicto entre India y Pakistán en lo atinente a los párrafos sobre desarme y terrorismo que, en lo esencial, se pudo paliar mediante la intervención de Cuba y la presentación de fórmulas de compromiso. En el contexto de la reunión se aprobó una declaración especial sobre Palestina elaborada por el Grupo de los Nueve que de forma concisa siguió reiterando la solidaridad del Movimiento con dicho pueblo.¹⁵⁰

Las propuestas de Cuba

Si bien el proyecto presentado por Malasia era en lo general adecuado, Cuba introdujo propuestas destinadas a fortalecerlo al máximo posible, y recuperar elementos de importancia que se habían perdido, aunque sin crear susceptibilidades en otros que pudieran ser nocivas al Movimiento en la coyuntura del momento. Para ello se utilizó al máximo posible el sentido de los textos aprobados en la Cumbre de Kuala Lumpur a la par que insistir en algunos importantes elementos conceptuales que figuraron en la intervención del canciller cubano, en particular:

El Movimiento de Países No Alineados nació y se desarrolló sobre la base del apoyo a la autodeterminación, la no adhesión a pactos militares, la lucha contra el imperialismo en todas sus formas y manifestaciones, el desarme, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el fortalecimiento de las

150. Ver documento de signatura A/58/420 de la Asamblea General de la ONU, de 7 de octubre de 2003.

Naciones Unidas, la democratización de las relaciones internacionales, el desarrollo socioeconómico y la búsqueda de un sistema internacional más justo y equitativo.

[...]

Los nuevos conceptos ofensivos de la doctrina militar de los Estados Unidos, que preconizan el derecho a la amenaza y al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, incluso con carácter preventivo, son acontecimientos preocupantes para los países no alineados.

Por tanto, nuestro Movimiento es más vigente y necesario que nunca antes y Cuba, fiel a su vocación no alineada, hará todo lo que esté a su alcance para contribuir a que se convierta en escenario de reafirmación de los intereses legítimos de los pueblos que representamos, en plataforma de concertación renovada para seguir enfrentando los nuevos y viejos desafíos, para seguir luchando por el establecimiento de un nuevo orden internacional verdaderamente democrático, sustentado en la dignidad plena del ser humano, en la solidaridad, la equidad, la justicia, el desarrollo, la paz y la prosperidad de todos los pueblos.¹⁵¹

Poco después de la celebración de la Reunión Ministerial, el 9 de octubre de 2003, el Buró de Coordinación dio inicio a uno de los períodos más interesantes de la historia del Movimiento en una década.¹⁵²

Efectuó una reunión que, según se valoró en el momento, fue la más importante del año, pues decidió, en primer lugar, la elaboración y presentación a la Asamblea General de la ONU de un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las Naciones

151. Ver el texto en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2003.

152. El Consejo de Seguridad, a instancias de los Estados Unidos, ya había aprobado, el 16 de octubre de 2003, su resolución 1511 (2003), que destacaba la necesidad de crear “un gobierno propio e independiente” para Irak. En dicha resolución se refrendaban implícitamente la agresión y ocupación del país por parte de los Estados Unidos y sus aliados.

Unidas y de sus principios y, en segundo, hacer suya la iniciativa del Grupo Árabe de elaborar un proyecto de resolución que pidiera a Israel que cesara la erección de un muro de separación entre Israel y los territorios palestinos ocupados, con la intención ulterior de, si como era lo más probable, fracasara dicha solicitud, solicitar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la dicha acción israelí.

Aunque la elaboración del proyecto de resolución sobre las Naciones Unidas fue encomendada a la Troika esta, a su vez, la dejó en manos de Cuba.

Cuba, previendo dicha posibilidad, que se había abordado de manera sucinta en París, preparó un proyecto titulado “Reafirmación del papel de la Carta y de la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional en su conjunto”, texto que, salvo algunas pocas excepciones en su parte dispositiva, retomaba textualmente formulaciones que habían sido ya aprobadas en los dos períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, e incluso en la CDH del año anterior, lo que haría más difícil su rechazo.¹⁵³

Si bien para Cuba era obvio que no sería fácil la aprobación de un texto que dijera todo lo que debía decir, criterio que en cierta medida compartían los demás integrantes de la Troika, siempre se tuvo claro que un debate a lo interno del Movimiento y, de ser posible llegar a esa instancia, en el plenario de la Asamblea General, sería muy positivo para la imagen del Movimiento y para su capacidad de actuación.

153. Ver nota enviada por el autor al ministro de Relaciones Exteriores, RS/1005 de 11 de septiembre de 2003, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2003.

El Movimiento y el “muro de separación” edificado por Israel

La decisión del Buró en lo relativo al “muro de separación” se comenzó a ejecutar el 14 de octubre de 2003, con el apoyo expreso a la presentación por el grupo árabe de un proyecto de resolución sobre el asunto al Consejo de Seguridad, órgano que se vio imposibilitado de actuar por el veto al día siguiente por parte de los Estados Unidos, a pesar de que recibió 10 votos a favor.

De ahí que se decidiera reanudar el décimo período extraordinario de emergencia de la Asamblea General el 20 de octubre, en el que el grupo árabe presentó un proyecto de resolución que en su parte dispositiva decidía:

[...] de conformidad con el Artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas, pedir a la Corte Internacional de Justicia, en virtud del Artículo 65 del Estatuto de la Corte, que emita con urgencia una opinión consultiva sobre la cuestión siguiente:

¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que se derivan de la construcción del muro que levanta Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, siguiente teniendo en cuenta las normas y principios del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General?

La votación del proyecto de resolución en la Asamblea, se realizó el 8 de diciembre de 2003, luego de un amplio proceso de consultas que, como era de esperar, no condujo a ningún resultado. Se aprobó como resolución A/E-10/14. Malasia, a nombre del Movimiento intervino en su propio nombre, de Sudáfrica y de Cuba, o sea, de la Troika. En nuestras intervenciones, dejamos clara la posición de los países no alineados explicando las razones por las que la construcción del muro era ilegal.

La votación fue muy ilustrativa de que, a pesar de haberse acordado que el Movimiento hiciera suyo el proyecto de resolución árabe, no todos los países no alineados actuaron en consecuencia,

lo que demostraba, una vez más, el debilitamiento de las posiciones de un grupo de países no alineados en la coyuntura del momento, y los efectos de las presiones del imperialismo.

Votos en contra: Australia, Etiopía, Israel, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Palau y los Estados Unidos.

Abstenciones: Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia (actualmente Macedonia del Norte), Tonga, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu y Venezuela.¹⁵⁴

Me parece que el hecho de que 19 países no alineados se hubieran abstenido (nueve de ellos latinoamericanos), y uno incluso votara en contra, es muestra suficiente de las dificultades que enfrentaba el Movimiento a lo interno.¹⁵⁵

El segundo año de la presidencia de Malasia

Durante los primeros meses de 2004, se hizo evidente lo que sería una característica distintiva de la presidencia de Malasia: su nivel de organización y la pormenorizada información a los miembros

154. *Ibíd.* El subrayado es del autor. Se trata de los países no alineados que votaron en contra o se abstuvieron.

155. El autor de este libro tuvo a su cargo la presentación oral de la solicitud de opinión consultiva ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya.

del Movimiento sobre sus actividades, de lo que fueron ejemplo las actas detalladas de todas las reuniones del Buró de Coordinación en Nueva York.¹⁵⁶ Esta forma de proceder demostró también que sus debilidades durante los primeros meses de su presidencia, habían sido superadas.

Después de meses de relativa calma, en que la actividad central del Movimiento se centró en el proceso de revitalización de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de reforma del Consejo de Seguridad, aunque sin avances perceptibles, el agravamiento de la situación en Palestina, incluso con el asesinato de dos prominentes líderes del movimiento Hamas, condujo a que el ministro de Relaciones Exteriores malasio le enviara una carta al canciller cubano mediante la cual convocaba una reunión extraordinaria y urgente del Comité Ministerial sobre Palestina, a efectuarse el 13 de mayo de 2004 en Kuala Lumpur.

La idea de Malasia era que, en conjunción con la reunión del Comité de los Nueve, se efectuara un encuentro de la Troika, con dos objetivos: abordar la situación en Irak e intercambiar puntos de vista para los preparativos de la Reunión Ministerial Intercumbres que correspondería ese año.

Un problema adicional que había surgido pocos días antes fue la decisión de Sudán de no acoger la Reunión Ministerial Intercumbres, a lo que se había comprometido durante la Reunión Ministerial en septiembre de 2003 en Nueva York. Argumentaba que dicha renuncia se debía a que no les había sido posible concluir para diciembre de 2003, como se preveía, las negociaciones de paz con el Ejército Popular de Liberación de Sudán del Sur, por lo que consideraban que no se encontraban en capacidad de asumir una reunión como la prevista. Siempre tuve la impresión de que este no fue más que un pretexto.

Esta nueva situación colocaba, obviamente, a la presidencia del Movimiento ante la situación de tener que buscar una nueva

156. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2003.

sede, asumirla ellos, o que lo hiciera uno de los integrantes de la Troika, como finalmente sucedió con la decisión de que lo hiciera Sudáfrica.

Reunión del Comité de los Nueve (Putrajaya, Malasia)

El encuentro del Comité Ministerial sobre Palestina el 13 de mayo, fue más amplio que lo previsto, pues no solo participaron los miembros de dicho órgano, sino también los integrantes del Caucus No Alineado del Consejo de Seguridad (Argelia, Angola, Chile, Pakistán y Filipinas); los países que más se habían involucrado en el asunto hasta ese momento (Egipto, Jordania y Arabia Saudita); y Sri Lanka como presidente del Comité especial de las Naciones Unidas para investigar las prácticas israelíes que afectaban los derechos humanos del pueblo palestino y de otros árabes en los territorios ocupados.

La reunión reiteró las posiciones tradicionales del Movimiento en favor de la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital y condenó las prácticas israelíes en los territorios ocupados, pero, además, dedicó parte importante de su tiempo a la “Hoja de Ruta” que había sido propuesta por el “Cuarteto”, conformado por los Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas, bajo la inspiración de los Estados Unidos.¹⁵⁷

Un año antes, el 30 de abril de 2003, el “Cuarteto” la había propuesto una “hoja de ruta” con el supuesto objetivo de fomentar la paz entre palestinos e israelíes y garantizar la conformación de un Estado palestino libre y soberano para el año 2005. Para su aplicación, el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud

157. El “Cuarteto” fue creado en 2002 y su existencia fue endosada por el Consejo de Seguridad, en su resolución 1397 (2002). En el período anterior a la reunión del Grupo de los Nueve de Putrajaya, el “Cuarteto” se había reunido 54 veces para abordar la “Hoja de Ruta”.

Abbas, y el primer ministro de Israel, Ariel Sharon,¹⁵⁸ se reunieron en Jordania con George W. Bush, presidente de los Estados Unidos en junio de 2003, al tiempo que en noviembre del propio año el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1515 (2003), que aprobaba ese procedimiento.

Dicha resolución decía textualmente:

Hace suya la Hoja de ruta basada en la ejecución para una solución bi-estatal permanente del conflicto israelo-palestino propuesta por el Cuarteto.

Exhorta a las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de la Hoja de ruta en cooperación con el Cuarteto y a que hagan realidad la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad.¹⁵⁹

El “Cuarteto” había obviado tres elementos fundamentales: En primer lugar, que se mantenía un clima de violencia en los territorios ocupados, provocado esencialmente por las represalias israelíes contra la población palestina; en segundo, la continuación de la política de asentamientos que Israel mantenía en la Cisjordania ocupada; y en tercero, no solo la existencia del Muro de Separación, sino la intención de Israel de continuar con su construcción hasta que estuviera concluido.

Era obvio que en dichas circunstancias era totalmente imposible lograr un acuerdo de paz que fuera justo, efectivo y duradero.

El 26 de septiembre de 2003, el “Cuarteto” había emitido una Declaración¹⁶⁰ publicada como documento oficial del Consejo de Seguridad, en la que atribuía el estado de cosas imperante a

158. Primer ministro de Israel de 2001 a 2006. Como comandante de las fuerzas armadas de Israel, fue el responsable de la matanza de Sabra y Chatila, en la que miles de palestinos fueron asesinados.

159. Resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 19 de noviembre de 2003, párrafos dispositivos 1 y 2.

160. Ver documento de signatura S/2003/951 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 7 de octubre de 2003, pp. 2 y 3.

las diversas organizaciones palestinas, como Hamas y la Yihad Islámica, destacaba la incapacidad de la Autoridad Palestina de mantener la paz, y afirmaba que Israel tenía derecho a la legítima defensa por los ataques perpetrados por dichas organizaciones.

Además de esta sesgada opinión sobre el origen de la violencia, la situación se había agravado durante los primeros meses de 2004, lo que dejaba claro que la “Hoja de Ruta” no tenía futuro.

Por tanto, la reunión del Comité de los Nueve, en su comunicado final, aprobó lo siguiente:

Los ministros reiteraron su profunda preocupación de que la “Hoja de Ruta” aún no ha sido implementada y de que la situación se ha agravado seriamente por el llamado “plan de desconexión unilateral” del primer ministro de Israel, así como por el intercambio de cartas entre los Estados Unidos e Israel.¹⁶¹ Los ministros afirmaron que el plan antes citado, así como determinados párrafos en las cartas violan el Derecho Internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos y se apartan totalmente de la “Hoja de Ruta”. Por consiguiente, los ministros afirmaron que el plan y las cartas no pueden alterar los términos de referencia del proceso de paz ni los derechos inalienables del pueblo palestino.

El “plan de desconexión” de Sharon se basaba sobre todo en Gaza, y tenía objetivos eminentemente demográficos, considerando la desproporción entre israelíes y palestinos en los territorios ocupados. Según Ehud Olmert,¹⁶² el “plan” tenía como objetivos

161. A pesar de que he realizado una búsqueda pormenorizada de las cartas citadas, no he hallado su texto, lo que confirma la declaración de los Estados Unidos en ese momento de que no se harían públicas. Sin embargo, existen muchas referencias de que los párrafos cuestionados por el Comité de los Nueve se referían a intercambios de opiniones entre el presidente de los Estados Unidos y el primer ministro de Israel sobre el mencionado “plan de desconexión unilateral”, lo que, como veremos más adelante, confirma Dov Weissglass.

162. Ministro en el gabinete de Sharon y considerado el número dos del país. Fue primer ministro de 2006 a 2009.

“maximizar el número de judíos y minimizar el número de palestinos, todo ello sin retirarnos a la frontera de 1967 y sin dividir Jerusalén”.¹⁶³

Más claro aún fue Dov Weissglass, asesor principal de Sharon, uno de los principales arquitectos del “plan de desconexión” y encargado de discutirlo con el Gobierno de los Estados Unidos, cuando dijo:

La importancia del plan de desconexión es la congelación del proceso de paz, y cuando congela ese proceso, evita el establecimiento de un Estado palestino y evita una discusión sobre los refugiados, las fronteras y Jerusalén. Efectivamente, todo este paquete llamado Estado palestino, con todo lo que implica, ha sido eliminado indefinidamente de nuestra agenda. Y todo esto con autoridad y permiso. Todo con la bendición presidencial y la ratificación de ambas cámaras del Congreso. Eso es exactamente lo que pasó. [...] El proceso de paz es el establecimiento de un estado palestino con todos los riesgos de seguridad que ello conlleva. El proceso de paz es la evacuación de los asentamientos, es el regreso de los refugiados, es la partición de Jerusalén. Y todo eso ahora ha sido congelado [...] lo que efectivamente acordé con los estadounidenses fue que parte de los asentamientos no se trataría en absoluto, y el resto no se tratará hasta que los palestinos se conviertan en finlandeses. Ese es el significado de lo que hicimos.¹⁶⁴

En realidad, con el “plan de desconexión” se daba “control” a los palestinos sobre la Franja de Gaza, excepto las fronteras, el espacio aéreo y las aguas territoriales, y en la Cisjordania ocupada, los asentamientos que habían sido desmantelados se mantenían bajo el control total de Israel, tanto en lo civil como en lo militar, en un claro régimen de ocupación.

163. Ver “The Sharon Unilateral Disengagement Plan”, en *Journal of Palestine Studies*, 33(4), 85-107, University of California Press, verano de 2004.

164. *Ibidem*.

Reunión Ministerial de la Troika (Putrajaya, Malasia, mayo de 2004)

Como se había anunciado, de conjunto con la reunión sobre Palestina, la “Troika”, en una breve, pero sustantiva reunión, analizó fundamentalmente los temas relacionados con dicho territorio, aunque también abordó someramente el desarme, las prioridades para la Reunión Ministerial Intercumbres, incluida su nueva sede a partir del retiro de Sudán y la situación en Irak.

También dedicó parte de su tiempo a valorar cómo se procedería ante la ya inminente votación en la Asamblea General de la ONU del proyecto de resolución sobre la “Reafirmación del papel de la Carta y de la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional en su conjunto”, elaborado por Cuba a resultas de la reunión de la Troika efectuada en París, y que se venía negociando en Nueva York.

Se destacó la importancia de la celebración en el período reciente de reuniones frecuentes de la Troika del MNOAL con vistas a discutir los temas más complejos que afectaban al Movimiento, intercambios todos en los cuales se había llegado a acuerdos importantes. Se convino que este tipo de Reuniones Ministeriales se realizarían con carácter sistemático, lo que no solo fortalecería el papel de este mecanismo de consulta y trabajo, sino que permitiría a la presidencia desarrollar su labor de manera más colegiada.¹⁶⁵

165. Durante la presidencia de Malasia se efectuaron las siguientes Reuniones Ministeriales de la Troika: Reunión Ministerial en París, 2 de mayo del 2003; Reunión Ministerial con la Troika de la Unión Europea, Nueva York, septiembre de 2003; Reunión Ministerial en Putrajaya, Malasia, 13 de mayo de 2004; Reunión con el Panel de Alto Nivel sobre “Las Amenazas, los Desafíos y el Cambio”, Nueva York, 23 de septiembre de 2004; Reunión Ministerial con la Troika de la Unión Europea, Nueva York, septiembre de 2004; visita de los ministros de la Troika del MNOAL a Teherán, Irán, noviembre de 2005; Reunión Ministerial en Hermanus, Sudáfrica, 26-27 de enero de 2006; y Reunión Ministerial, Putrajaya, Malasia, 28 de mayo de 2006.

Lamentó que a pesar de los intentos de la presidencia Malasia por revitalizar y fortalecer al Movimiento, no había sido posible llegar a posiciones comunes en temas vitales para la comunidad internacional, tales como el tema de la guerra contra Irak, y que al menos debería trabajarse en lo adelante por avanzar hacia una posición no alineada respecto a cómo enfrentar la situación internacional creada a partir de dicha guerra, es decir, los intentos de los Estados Unidos de legitimar internacionalmente la situación en Irak, la violación flagrante y permanente del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos. Se insistió en que el MNOAL no podía permanecer en silencio ante esta situación y debía trabajar de cara a rescatar el papel de las Naciones Unidas y el carácter multilateral de cualquier proceso que conduzca a una solución a este conflicto.

Se propuso, asimismo, valorar la posibilidad de que se convocara una sesión especial de la Asamblea General sobre Palestina y una visita a Arafat en Ramallah, cuya preparación se asignó a Sudáfrica. Llamó la atención que, en la discusión de este punto, el viceministro primero sudafricano, Aziz Pahad, propusiera que no solo se contactara a Arafat, sino que a fin de tratar de mostrar “imparcialidad” y poder convertir a No Alineados en un actor efectivo, también se visitara al primer ministro israelí Ariel Sharon. Si bien Malasia coqueteó con la idea bajo el criterio de que el MNOAL debería presentarse como un actor que hablaba con todas las partes, Cuba rechazó de plano una opción de este tipo.

Cuba aprovechó la reunión para denunciar el establecimiento del llamado “Caucus Democrático” en las Naciones Unidas, promovido por los Estados Unidos, llamando así la atención sobre los peligros de esta iniciativa que pretendía excluir a un grupo de países “demonizados” de determinados órganos de las Naciones Unidas, sobre la base de criterios selectivos, discriminatorios y politizados.

La reunión también abordó el avance de estrategias impulsadas por los Estados Unidos tales como la llamada PSI (siglas en

inglés de Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación), y alertó sobre la necesidad de que se lograra una posición común no alineada que evitara se arrastrara a un grupo de países miembros del Movimiento a apoyar esta peligrosa e injerencista iniciativa, utilizando el pretexto del peligro que representaba el acceso a armas de exterminio en masa por parte de grupos terroristas.

La idea de aprovechar esta reunión de la Troika para adelantar la necesidad de lograr posiciones comunes no alineadas en el marco de la Reunión Ministerial de agosto en Durban que pudieran ser presentadas como una contrapartida fuerte ante los intentos de los Estados Unidos y de sus aliados occidentales, fue acertada.

Se acordó, por tanto, que estos temas se incluirían en la agenda de la Ministerial y se le solicitó a Cuba preparar sendos párrafos para adoptar en Durban.

Asimismo, se acordó que la parte cubana presentara proyectos de párrafos referidos al reforzamiento de las medidas unilaterales agresivas de los Estados Unidos contra Cuba.¹⁶⁶

Finalmente, se hizo balance de la situación de las negociaciones del proyecto de resolución sobre el multilateralismo y papel central de la ONU en las relaciones internacionales, preparado por Cuba, y se decidió seguir adelante con las negociaciones en el marco del Buró de Coordinación.¹⁶⁷

166. La Comisión de derechos Humanos, a propuesta de Malasia a nombre del Movimiento, había aprobado, el 30 de abril de 2004, un proyecto de resolución denominado “Los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales” que, entre otras cosas “condenaba la continuada aplicación unilateral de dichas medidas por parte de determinadas potencias, como instrumento de presión económica contra cualquier país, particularmente contra países en desarrollo, con el fin de impedirles a dichos países ejercer su derecho a decidir, por voluntad propia sus sistemas políticos, económicos y Sociales”. Ver documento de signatura E/CN.4/2004/L.30, de 9 de abril de 2004.

167. Todo lo anterior responde a notas tomadas por el autor conservadas en sus archivos personales.

La resolución A/RES/58/315 de la Asamblea General de la ONU sobre el multilateralismo y papel central de la ONU en las relaciones internacionales

Sobre este último tema fue necesario sortear algunas opiniones, en Nueva York que propugnaban que el Movimiento adecuara dicho texto todo lo que fuera necesario a fin de lograr la unanimidad de los miembros de la Organización Mundial. Esas opiniones, ingenuas algunas, e interesadas otras, obviaban que las negociaciones efectuadas hasta ese momento, durante casi seis meses, dejaban muy claro que sería prácticamente imposible lograr el voto favorable de los Estados Unidos y de sus principales aliados, como finalmente sucedió el 5 de agosto de 2004.

Lo cierto es que dichas negociaciones pusieron a prueba constantemente la capacidad de acción, la unidad y el compromiso de los miembros del MNOAL con los principales objetivos y principios del Movimiento.

Fueron particularmente fuertes las objeciones de India a la inclusión de un párrafo sobre la autodeterminación, llegando incluso a anunciar que, si no se modificaba, atenuándolo, no podía sumarse al consenso sobre el texto.

Pero no fue la única. Kuwait creó muchas dificultades, con el apoyo de Singapur, Marruecos, Guatemala y Perú, aduciendo que no le encontraba sentido a la presentación de un proyecto como el que se proponía; Chile y Guatemala demoraron lo más posible la negociación aduciendo que no tenían instrucciones; Pakistán, Tailandia e India planteando la necesidad de que el texto se acortara y que solo tuviera tres o cuatro párrafos; y nuevamente India cuestionando las menciones a la no proliferación nuclear.

En suma, fue una negociación sumamente compleja en sus dos vertientes, dentro del Movimiento y con los países industrializados, sobre todo los Estados Unidos y la Unión Europea.

Finalmente, el resultado de la votación en el Plenario de la Asamblea General, de 93 a favor, 2 en contra y 47 abstenciones, fue el esperado.¹⁶⁸

Dos países votaron en contra: los Estados Unidos e Israel; y 47 se abstuvieron: Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumanía, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Macedonia, Tonga, Turquía, Ucrania y Reino Unido.¹⁶⁹

Como se puede ver, ningún país no alineado se abstuvo. Sin embargo, 21 países integrantes del Movimiento se ausentaron de la votación, aunque pocos minutos antes habían estado presentes en la sala en el proceso de votación de CEDAW.¹⁷⁰

Fue interesante el debate en torno al texto, y muy particularmente las explicaciones de voto de los Estados Unidos y la Unión Europea.

El representante estadounidense justificó el voto en contra de su delegación alegando:

Los Estados Unidos consideran que esta resolución es prematura, ya que trata de una materia que está siendo estudiada actualmente por el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio.¹⁷¹ Las deliberaciones de la Asamblea General sobre

168. La resolución fue aprobada como A/RES/58/315 de 5 de agosto de 2004.

169. Ver acta literal de signatura A/58/PV/93 de 5 de agosto de 2004.

170. Comisión para el Adelanto de la Mujer, órgano subsidiario del Consejo Económico y Social.

171. Grupo creado en noviembre de 2003 por el secretario general de la ONU, Kofi Annan, compuesto por un panel de 16 políticos y diplomáticos de distintos países para elaborar un informe sobre las amenazas que enfrentaba la comunidad internacional, evaluar la capacidad de las Naciones Unidas para responder ante estos desafíos y recomendar los cambios pertinentes para que la

las cuestiones que se plantean en esta resolución podrían beneficiarse del examen de las recomendaciones del Grupo de alto nivel, cuya presentación está prevista para el 1.º de diciembre de este año. Esta resolución no encara adecuadamente varias cuestiones que preocupan especialmente a los Estados Unidos. Primero, en esta resolución se reafirman algunos principios del Derecho Internacional y no otros, por lo que ese texto está incompleto. Además, la inclusión parcial de referencias tomadas fuera de contexto hace que estas adquieran un significado diferente del que les da el marco cuidadosamente equilibrado de las declaraciones o resoluciones de las que se extrajeron.¹⁷²

Segundo, al mencionar los peligros que representan las armas de destrucción en masa, en esta resolución no se encara apropiadamente la cuestión de la proliferación, no solo de las armas nucleares, sino también de las armas químicas y biológicas y sus medios vectores. Hubiésemos celebrado que en esta resolución se reconociera explícitamente el enfoque que establece con respecto a las cuestiones relativas a la proliferación la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad,¹⁷³ que fue aprobada por unanimidad y cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Organización pudiera lidiar con ellos. Lo integraban: Anand Panyarachun (Tailandia), presidente, Robert Badinter (Francia), João Clemente Baena Soares (Brasil), Gro Harlem Brundtland (Noruega), Mary Chinery-Hesse (Ghana), Gareth Evans (Australia), David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) Enrique Iglesias (Uruguay), Amre Moussa (Egipto), Satish Nambiar (India), Sadako Ogata (Japón), Yevgeny Primakov (Federación de Rusia), Qian Qichen (China), Nafis Sadik (Pakistán), Salim Ahmed Salim (República Unida de Tanzania) y Brent Scowcroft (Estados Unidos de América).

172. Como se recordará, al elaborar dicho proyecto, habíamos tenido buen cuidado de incluir sobre todo textos que hubieren sido ya aprobados por la Asamblea General de la ONU.

173. Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 28 de abril de 2004 que se centra en la no proliferación de armas de exterminio en masa a los “agentes no estatales”, o sea, a grupos terroristas. A resultas de esta resolución se creó un comité al que todos los Estados deben informar periódicamente. Su mandato, que debía vencer en 2006, ha sido prorrogado sistemáticamente.

Tercero, en esta resolución se describe erróneamente el papel de las Naciones Unidas en la gestión del sistema económico internacional. Los Estados Unidos siempre han sostenido que el desarrollo económico y social de un país es posible únicamente si ese país asume la responsabilidad principal al respecto. Los Estados Unidos ofrecieron textos alternativos sobre esas cuestiones que eran objeto de preocupación y trataron de que se aceptaran sus propuestas. Lamentamos que los patrocinadores de esta resolución no hayan podido incorporarlas y nos hayamos visto obligados a votar en contra de esta resolución.¹⁷⁴

La explicación de voto de la Unión Europea, pronunciada por el representante de los Países Bajos, tuvo muchos puntos comunes con la de los Estados Unidos, aunque fue más explícita en materia de derechos humanos e introdujo implícitamente el concepto de “responsabilidad de proteger”.¹⁷⁵ Japón, por su parte, para explicar su abstención, se limitó a señalar la falta de esfuerzos para llegar al consenso mientras Rusia solo expresó algunas preocupaciones por el lenguaje utilizado en cuanto al desarme que, según ellos, debía realizarse en consonancia con los acuerdos internacionales existentes en esa materia. Para los rusos, su voto a favor quedó validado por el objetivo trazado de reafirmar el papel central de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y seguridad internacionales y, por ende, el del Consejo de Seguridad.

Los elementos más significativos del proceso fueron haber logrado, en la coyuntura internacional de ese momento, un rico debate en la Asamblea y el aislamiento de los Estados Unidos. El texto aprobado reafirmaba de forma explícita, los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y propugnaba, además, la necesidad de respetar estrictamente sus

174. Ver acta literal de signatura A/58/PV/93 de 5 de agosto de 2004, pp. 6 y 7.

175. Polémico concepto cuya discusión dura hasta nuestros días. Constituye un importante elemento en la estrategia injerencista de los Estados Unidos y otros países industrializados.

disposiciones relativas a la igualdad soberana de los Estados, el respeto a su integridad territorial e independencia política, y exigía la no injerencia en sus asuntos internos, a la par que rechazaba la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, lo que fue un objetivo central de Cuba.

Opinión Consultiva sobre el “muro de separación” erigido por Israel

Pocos días antes, el 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia emitió la Opinión Consultiva que le había solicitado la Asamblea General.

El fallo contó con el voto a favor de 14 jueces y de uno en contra.¹⁷⁶ Muy resumidamente, constaba de cuatro puntos:

1. La construcción del Muro que está elevando Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, son contrarios al Derecho Internacional.
2. Israel tiene la obligación de poner fin a sus violaciones del Derecho Internacional; tiene la obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que está elevando en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, dismantelar de inmediato la estructura allí situada, y derogar o dejar sin efecto de inmediato todos los actos legislativos y reglamentarios con ella relacionados.
3. Israel tiene la obligación de reparar todos los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores.

176. Se trató de Thomas Buergenthal, estadounidense por naturalización, profesor de Derecho Comparado de la George Washington University, en Washington, Estados Unidos y sobreviviente de un campo de concentración nazi.

4. Las Naciones Unidas, y en especial la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, deberían considerar qué medidas adicionales son necesarias para poner fin a la situación ilegal resultante de la construcción del muro y el régimen conexo, teniendo debidamente en cuenta la presente Opinión Consultiva.¹⁷⁷

La vida demostró que, a pesar del carácter positivo de la Opinión Consultiva, no surtió el menor efecto: la erección del Muro continuó y en nada se modificó la política de Israel en los territorios ocupados.

Otras complejidades y la respuesta del Movimiento

Al interior de las Naciones Unidas, el Movimiento continuó realizando una labor efectiva, sobre todo en lo que se refería a la revitalización de la Asamblea General, que constituía una de las prioridades de los países no alineados en el marco de la Organización Mundial.¹⁷⁸

Hubo aspectos de interés particular. En ese momento comenzó el intento, encabezado por el Reino Unido, de racionalizar los temas de la Asamblea General con el objetivo, según adujera, de “hacer sus trabajos más eficientes”, pero siempre quedó la duda entre muchos países no alineados, Cuba entre ellos, de que se persiguieran objetivos políticos no deseables.¹⁷⁹

177. Para más detalles sobre la Opinión Consultiva y su comparación con otras también solicitadas por el Movimiento ver Abelardo Moreno, ob. cit.

178. Si bien también era prioritaria la reforma del Consejo de Seguridad, en ese momento se había llegado a la conclusión de que no existía posibilidad alguna de alcanzar resultados tangibles ese año, no solo en lo relativo a los métodos de trabajo de dicho órgano, sino también en la ampliación del número de sus miembros.

179. Estas propuestas británicas se extendieron poco después al Consejo de Seguridad, y en ellas se planteaba la eliminación de la agenda del Consejo de temas de interés para Cuba que, aunque dormidos, aún permanecían, como, por ejemplo, lo relacionado con la invasión por Playa Girón, la Crisis

La idea británica se centraba en la bienalización, la trienalización, e incluso, la eliminación de temas que no hubiesen arrojado resultados concretos en varios años, entre los cuales podían tratar de incluir el referido a la “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba”. Era obvio que el bloqueo seguía vigente y ampliándose, pero lo cierto es que los Estados Unidos no había permitido el más mínimo movimiento con relación a dicha política, por lo que era necesario insistir año tras año.

Por tanto, Cuba presentó un documento en el grupo de trabajo del Movimiento sobre el asunto, que decía:

[...] reiteramos que cualquier esfuerzo concreto para reordenar o racionalizar esa agenda (se refería a la agenda de la Asamblea General), lo primero que debe respetar son los puntos de vista del Estado que introdujo el tema sobre el que ahora pudiera haber algún interés en implementar medidas concretas (bienalización, trienalización o eliminación). En nuestra opinión, cualquier medida concreta para racionalizar o reordenar la agenda debe hacerse con el consentimiento pleno de los Estados miembros concernidos [...]”.¹⁸⁰

El Movimiento acogió esta preocupación cubana y la incluyó en sus posiciones de negociación sobre el asunto.

Simultáneamente, se hizo más visible la intromisión del Consejo de Seguridad en asuntos que no eran de su incumbencia con el tratamiento del tema “los niños en los conflictos armados”, mediante la manipulación de la resolución 1379 (2001) en la que

de Octubre y las múltiples denuncias formuladas por la Isla sobre acciones agresivas por parte de los Estados Unidos y grupos terroristas organizados, financiados o tolerados por ese país.

180. Documento NAM 58/04 distribuido el 2 de junio de 2004 por la presidencia del Movimiento. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005. El documento recoge las declaraciones formuladas por el embajador Rodney López Clemente, ya fallecido, quien en ese momento era el representante permanente alterno de Cuba ante la ONU.

se pedía al secretario general que en su siguiente informe sobre el tema añadiera:

[...] una lista de las partes en conflictos armados que reclutaban o utilizaban a niños en violación de sus obligaciones internacionales, en situaciones que se encontraban en situaciones que estaban en la agenda del Consejo de Seguridad [...]

Sin embargo, el secretario general, en el informe que presentó al 58 período de sesiones de la Asamblea General,¹⁸¹ incluyó un anexo 2 que se refería a otras partes en conflicto no incluidas en la agenda del Consejo, con lo que dicho órgano tomó la decisión de adoptar medidas también con respecto a esos casos.¹⁸²

Esta forma de proceder creaba un peligroso precedente, según lo denunció el encargado de negocios de Colombia en la reunión del Buró de Coordinación efectuada en Nueva York el 24 de junio, pues:

[...] podría terminar en la introducción de temas en la agenda del Consejo de Seguridad no por el camino previsto en la Carta de las Naciones Unidas de considerarlos una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, sino mediante resoluciones temáticas.¹⁸³

En vísperas de la celebración de la Decimocuarta Reunión Ministerial Intercumbres, que se efectuaría en Durban, Sudáfrica, convocada entre el 17 y el 19 de agosto de 2004, el Movimiento siguió abordando con fuerza tema relacionado con Palestina e insistiendo en la plena e incondicional aplicación de la “Hoja de Ruta”. Para ello, el 11 de junio de 2004, el presidente del

181. Ver documento de firmas A/58/546 y S/2003/1053 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 10 de noviembre de 2003.

182. Ver resolución 1539 (2004) del Consejo de Seguridad, de 22 de abril de 2004.

183. Ver nota RS/987 de la misión permanente de Cuba, de 3 de agosto de 2004. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

Movimiento convocó a los integrantes de la Troika y a otros países (Argelia, India y Palestina) a visitar a los integrantes del Cuarteto, lo que se cumplió, salvo en el caso de los Estados Unidos que no recibió a la delegación.¹⁸⁴

Decimocuarta Reunión Ministerial (Durban, 17 al 19 de agosto de 2004)

Antes de entrar en el análisis de la reunión de Durban, vale la pena hacer referencia al título del artículo que publicara la organización subversiva estadounidense Radio Free Europe/Radio Liberty,¹⁸⁵ que daba la medida de cómo Washington valoraba al Movimiento. Era: “Las naciones no alineadas se reúnen en Sudáfrica, pero ¿a quién le importa?”¹⁸⁶

El 14 de julio de 2004, el ministro interino de Relaciones Exteriores de Sudáfrica le enviaba al canciller cubano la invitación para participar. Es interesante como la carta calificaba el propósito de la reunión al decir:

Considero que es importante mantener este proceso de evaluación continua de nuestro papel a fin de consolidar nuestros logros pasados, alcanzados por nuestra alianza con los países en desarrollo, y avanzar más en las relaciones dinámicas y cooperativas con los países desarrollados. De este modo, ampliaremos nuestro papel de liderazgo y nos mantendremos a la

184. Ver nota RS/891 enviada por el autor al viceministro primero del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 17 de junio de 2004, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

185. Mecanismo resultante de la fusión de dos emisoras creadas por el Gobierno de los Estados Unidos durante la Guerra Fría con el objetivo de difundir desinformación y mensajes subversivos hacia los países socialistas de Europa oriental. En el momento de este artículo, y desde 1995, tenía su sede en Praga, República Checa.

186. Artículo publicado el 18 de agosto de 2004, por Jeremy Bransten. Si bien su texto es inocuo y factual, ya el título hace un juicio de valor y marca una línea de mensajes.

vanguardia en nuestra búsqueda de un mundo mejor en el escenario internacional.¹⁸⁷

Como era de esperar de estas ideas, el proyecto de Documento Final presentado fue deficiente. Se concretaba a presentar una versión resumida de lo acordado en la Cumbre de Kuala Lumpur, pero con muy importantes omisiones que era necesario rectificar.

El Documento Final propuesto por Sudáfrica

De ahí que Cuba, además de recuperar los mejores párrafos de la Cumbre que se habían perdido, se trazó como objetivos principales rectificar otras carencias en asuntos de importancia, y actualizar las referencias a Cuba;¹⁸⁸ denunciar las denominadas “Iniciativa de seguridad contra la proliferación”¹⁸⁹ y el “Caucus democrático”¹⁹⁰ ambas propuestas de los Estados Unidos; preser-

187. Carta enviada por el Dr. Z. S. T. Skweyka, ministro interino de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, de 14 de junio de 2004, anexa a la comunicación RS/1026 enviada por el autor al ministro de Relaciones Exteriores cubano el 16 de julio de 2004. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

188. El 6 de mayo de 2004, se presentó un informe de la denominada “Commission for Assistance to a Free Cuba” (Comisión de Apoyo a una Cuba Libre), que contenía decenas de nuevas y draconianas medidas contra Cuba destinadas a reforzar el bloqueo y su aplicación.

189. “Proliferation Security Initiative” (Iniciativa de seguridad contra la proliferación), propuesta de los Estados Unidos lanzada en mayo de 2003, con el apoyo de los integrantes de la OTAN y otros países, destinada a permitir la intercepción en alta mar de cualquier nave sospechosa de transportar armas de exterminio en masa o los componentes requeridos para su fabricación. Esta iniciativa, lanzada en el marco de la campaña electoral de George W. Bush en 2004, era violatoria del Derecho Internacional, ya que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar proscribió interceptar un buque sin que medie la autorización del país de bandera o el capitán del buque.

190. Grupo de presión concebido por los Estados Unidos, que estaría integrado por los principales países “democráticos” del mundo, dirigido a impedir la elección de países que no eran de su agrado en los órganos electivos del sistema de las Naciones Unidas.

var y fortalecer las posiciones del Movimiento en torno al Comité de Aplicación de Normas de la Organización Internacional del Trabajo, denunciando sus prácticas arbitrarias y politizadas; seguir de cerca las negociaciones sobre el Medio Oriente y Palestina; apoyar a la República Bolivariana de Venezuela y a Bolivia en la defensa de sus intereses; y avanzar en la definición sobre la estrategia y el curso de acción a seguir para la adopción de un plan de acción del Movimiento que, como se recordará, se insertaba en las prioridades conjuntas definidas por Cuba y Malasia en sus contactos previos.

Por consiguiente, Cuba se vio obligada a presentar un grupo de enmiendas que se centraron, básicamente, en incluir lo que faltaba y en modificar lo que no respondía a nuestras posiciones. Para ello, era también calificar y definir la democracia en el seno del Movimiento de conformidad con la decisión en tal sentido aprobada por la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que expresaba:

[...] la democracia se basa en la libre voluntad de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas. [...] la convicción de que, si bien las democracias comparten rasgos comunes, no existe un solo modelo de democracia [...] ¹⁹¹

El párrafo aprobado referido al “derecho” a la intervención humanitaria, sobre la base del propuesto por Cuba, fue particularmente fuerte y expresaba:

Los ministros reiteraron el rechazo por parte del Movimiento No Alineado del llamado “derecho” a la intervención humanitaria, que no tiene basamento alguno ni en la Carta de las Naciones Unidas ni en el Derecho Internacional, y le solicitó al Buró de

191. Ver resolución 55/2 de la Asamblea General de la ONU, de 8 de septiembre de 2000 y Documento Final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en Durban, p. 10, párr. 32.

Coordinación en Nueva York que se siguiera manteniendo al tanto de este asunto, así como de otras materias relacionadas, de conformidad con las posiciones de principios del Movimiento No Alineado; observaron similitudes entre la nueva expresión ‘responsabilidad de proteger’ y la intervención humanitaria, y le solicitaron al Buró de Coordinación que estudiara cuidadosamente la expresión “responsabilidad de proteger”¹⁹² y sus implicaciones, a la luz de los principios de no injerencia y no intervención, así como del respeto a la integridad territorial y a la soberanía nacional de los Estados.¹⁹³

El “Caucus Democrático”

Hubo una mención crítica, en la que también Cuba tuvo mucho que ver, a los objetivos del denominado “Caucus Democrático”, cuando en el Documento Final de la Reunión Ministerial se dice:

Condenamos todo intento motivado políticamente, o el mal uso de la cooperación internacional para promover la democracia, incluida la marginalización o exclusión de Estados miembros del MNOAL de participar plenamente y tener igualdad de oportunidades en la membresía de los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas.¹⁹⁴

192. El concepto “responsabilidad de proteger” ha alcanzado una nueva dimensión a lo largo de los años, en particular luego de que fuera incluido en los acuerdos resultantes de la Cumbre del Milenio Más Cinco, en Nueva York en 2005. Ya es aceptado por la mayoría de los países y para Cuba y otros pocos ha sido una batalla cuesta arriba impedir su total oficialización en las Naciones Unidas, cuya Secretaría tiene, incluso, una unidad dedicada a la “responsabilidad de proteger” y partidas en el presupuesto de la Organización. A pesar de los esfuerzos de Cuba y otros países, la Asamblea General de la ONU aprueba anualmente resoluciones sobre este concepto.

193. Ver el Documento Final de la Reunión Ministerial del MNOAL en Durban, pp. 5 y 6, párr. 8, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

194. *Ibidem*, p.11, párr. 32.

Dado que el Caucus Democrático es bastante poco conocido, nos parece que vale la pena informarle al lector que respondió a medidas adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos acorde a propuestas formuladas por Ileana Ros-Lehtinen.¹⁹⁵ En dicha legislación, aprobada la denominada “United States International Leadership Act of 2004” (Ley sobre el liderazgo de los Estados Unidos de 2004), se decía en su parte introductoria:

Las decisiones en muchas organizaciones internacionales y otras instituciones multilaterales, [...] están sujetas a las decisiones de grupos en los que los Estados democráticos son a menudo minoría y donde existe una intensa cooperación entre regímenes represivos. Como resultado, los Estados Unidos con frecuencia ha sido bloqueado en sus intentos de actuar en estas instituciones para avanzar en sus metas y objetivos.

[...]

Para abordar estas deficiencias, los Estados deben trabajar activamente para mejorar el funcionamiento de las organizaciones internacionales e instituciones multilaterales, particularmente creando un grupo de países democráticos que promueva los intereses de los Estados Unidos”.

De esta forma, la legislación establecía, entre otras cosas:

El presidente de los Estados Unidos, actuando a través del secretario de Estado y los jefes de misión pertinentes de los Estados Unidos, buscarán establecer un caucus democrático en las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas Derechos Humanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarme y, en otras organizaciones internacionales de base amplia” [...] que trabajara para revisar un sistema cada vez más anticuado de votación regional y toma de decisiones.¹⁹⁶

195. Congresista rabiosamente anticubana, integrante de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de 1989 a 2019.

196. Congressional Record (Bound Edition), vol. 150 (2004), Part 10 [House] [Pages 13643-13647]. From the U.S. Government Publishing Office, www.gpo.gov

La negociación y sus resultados

Ante los intentos de subsumir la asistencia humanitaria en las operaciones de mantenimiento de la paz, que se estaba convirtiendo ya en una tendencia en el marco de la ONU y, particularmente, del Consejo de Seguridad, también Cuba contribuyó a la adopción de un párrafo que dejaba clara la posición de que la asistencia humanitaria debía ser independiente, y mantenerse separada de las operaciones políticas o militares.¹⁹⁷

En cumplimiento de los objetivos cubanos, el tema referido a Puerto Rico se mantuvo en la sección dedicada a “Derecho de la autodeterminación y descolonización”, con un párrafo que reafirmaba la decisión de la Decimotercera Cumbre, a la par que los ministros subrayaron el apoyo del Movimiento a las actividades del Comité de los 24.

Si bien es cierto que el manejo sudafricano de la reunión contribuyó a moderar los conflictos, ello no entrañó que dejara de haber diferencias de consideración. Singapur, por ejemplo, rechazó un fuerte párrafo que criticaba los pasos que se habían dado para aplicar la “Iniciativa de seguridad contra la proliferación”, propuesto inicialmente por Cuba, y que, además, expresaba que la “Iniciativa” no tenía basamento legal en el Derecho Internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, pero sí tenía implicaciones peligrosas para la paz y la seguridad internacionales. Ello obligó a prolongadas y difíciles negociaciones que arrojaron que el párrafo fue notablemente debilitado y edulcorado. En realidad, no hubo un apoyo definido a nuestra propuesta, y la mayoría de las delegaciones, en particular India, se dedicaron a tratar de buscar una fórmula de avenencia, pero que se acercara más a las tesis de Singapur que a las de Cuba y no señalara directa o indirectamente a los Estados Unidos.

197. Ver el Documento Final de la Reunión Ministerial del MNOAL en Durban, párr. 48, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005.

En materia de desarme, además de haberse preservado intacta la esencia de la sección correspondiente del Documento Final de Kuala Lumpur, se añadieron dos párrafos conceptual y políticamente muy importantes. Dicen:

Los ministros siguen estando seriamente preocupados por las doctrinas de defensa estratégica que abogan por el uso de las armas nucleares. También siguieron estando sumamente preocupados por el “Concepto estratégico de la Alianza”, aprobado por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que no solo mantiene el injustificable concepto de seguridad internacional basado en la promoción y desarrollo de alianzas militares, y políticas de disuasión nuclear, sino también incluye nuevos elementos dirigidos a abrir aún más el ámbito para el posible uso o amenaza del uso de la fuerza.

[...]

En el contexto de la “Revisión de la postura nuclear” que ha llevado a cabo los Estados Unidos de América, los ministros expresaron profunda preocupación por el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, y consideraron que los preparativos para el uso de armas nucleares contra los Estados no nucleares serían una contravención de las garantías negativas de seguridad que han comprometido los Estados nucleares.¹⁹⁸

El tema del terrorismo, que era el resultado de una sección cuidadosamente balanceada en Kuala Lumpur, también fue objeto de diferencias entre aquellos que consideraban que debía ser enmendada, sobre todo Pakistán, Marruecos, Siria y Túnez y otros que, como Cuba, India y Argelia estimaban que el texto de la Decimotercera Cumbre no se debía renegociar, pues daría paso a un interminable y poco productivo ejercicio. La tesis que Cuba apoyó fue la que, en definitiva, prosperó.

198. Ver el Documento Final de la Reunión Ministerial del MNOAL en Durban, p. 16, párr. 59 y 60, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005-2005.

Indonesia, por su parte, rechazó que se calificara de extraterritoriales a las medidas coercitivas unilaterales, con el argumento de que ya en el párrafo sobre Cuba se hacía esa distinción, por lo que no era necesario repetirla. Indonesia tuvo el apoyo de Chile, Perú y Singapur, entre otros, con las peores posiciones en el Movimiento, a pesar de lo cual no pudieron evitar menciones críticas a dicha figura, las que ya habían sido acuñadas en el MNOAL en reuniones anteriores.

El tema del Sahara Occidental fue también problemático, sobre todo en lo atinente a la mención de los Acuerdos de Houston entre Marruecos y el Frente Polisario.¹⁹⁹ Este tórrido debate condujo a que se aprobaran cuatro párrafos sobre el tema, favorables al Frente Polisario:

Los ministros reiteraron el apoyo del Movimiento a los esfuerzos de las Naciones Unidas para organizar y supervisar un referéndum imparcial, libre y justo, de conformidad con el Plan de Arreglo, los Acuerdos de Houston y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas.

Los ministros reafirmaron su apoyo al “Plan de paz para la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental” como la solución política óptima sobre la base del acuerdo entre las dos partes.

Los ministros reafirmaron también su fuerte apoyo a los esfuerzos del secretario general y de su Enviado Personal para lograr una solución política mutuamente aceptable en la disputa por el Sahara Occidental.

199. Acuerdos de Houston de 1997 (ver documento de signatura S/1997/742 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 24 de septiembre de 1997), iniciados en Lisboa y Londres y luego, con el patrocinio de los Estados Unidos, en particular del exsecretario de Estado James Baker, en esa ciudad de Texas. Baker, hasta ese año, fue el representante especial del secretario general de la ONU para el Sahara Occidental. El problema radicaba en que dicho texto estaba siendo incumplido por Marruecos, sobre todo en lo que se vinculaba con el referéndum de autodeterminación que este establecía, que debía haberse realizado desde 1998.

Los ministros instaron a todas las partes y a los Estados de la región a cooperar plenamente con el secretario general y su enviado personal.²⁰⁰

También, como era de esperar, se produjo una fuerte discusión entre Chile y Bolivia, al objetar la primera el párrafo boliviano, apoyado por Cuba, sobre la salida al mar de la segunda.

Llamó mucho la atención el continuo rechazo de Nicaragua a todas las menciones a la corrupción en el proyecto negociado en Durban.²⁰¹ En uno de ellos, luego de que se condenaran las prácticas corruptas, se saludaba la conclusión de la recién negociada Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, y en otro se expresaba la preocupación de los países no alineados por las amenazas de la corrupción a la estabilidad y seguridad de las sociedades.²⁰²

La propuesta cubana sobre la necesidad de tipificar las violaciones de las normas del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos de los detenidos en la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo fue también objeto de fuerte negociación y, aunque no tuvo el resultado esperado, sí creó un ambiente político positivo para el logro de otros intereses cubanos, junto con la aprobación por primera vez de la importante enmienda iraní sobre la compensación a los países objeto de medidas coercitivas unilaterales por parte de aquellos que las imponen.

200. Ver en el Documento Final de la Reunión Ministerial del MNOAL en Durban, p. 40, párr. 168 a 17, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005-2005.

201. Se recuerda que ya el sandinismo no se encontraba en el poder, sino el gobierno derechista y proestadounidense de Violeta Chamorro.

202. Muchas delegaciones, en medio de risas y burlas, comentaban abiertamente que los funcionarios del Gobierno nicaragüense de la época no deseaban que sus prácticas corruptas salieran a la luz, por lo que se oponían a toda mención a la “corrupción”.

Se añadió un párrafo sobre Cuba que reiteraba las posiciones no alineadas adoptadas hasta entonces con el siguiente texto:

Los ministros instaron una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al embargo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las UN y al derecho internacional, así como al principio de la buena vecindad, provoca graves pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba. Los ministros, nuevamente, exhortaron a un cumplimiento estricto de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11 y 58/57 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron profunda preocupación por la ampliación de la naturaleza extraterritorial del embargo contra Cuba y por las continuas medidas legislativas destinadas a intensificárselo. Los ministros también instaron al Gobierno de los Estados Unidos a devolver el territorio que ahora ocupa la Base Naval de Guantánamo a la soberanía cubana, y a poner fin a las transmisiones de radio y televisión agresivas contra Cuba. Asimismo, expresaron preocupación y rechazaron las nuevas medidas recientemente aprobadas por el Gobierno de los EE. UU. dirigidas a reforzar el embargo. Estas medidas constituyen una violación de la soberanía cubana y una violación masiva de los derechos humanos de su pueblo.²⁰³

Ahora bien, fue de particular importancia política, no solo para esta Reunión Ministerial, sino con vistas a la Decimocuarta Cumbre, el apoyo decidido a Venezuela y su proceso bolivariano, que se manifestó en lo siguiente:

Los ministros expresaron su apoyo al gobierno constitucional de Hugo Chávez Frías, quien fue democráticamente electo por la mayoría del pueblo venezolano. También consideraron que era necesario hallar una solución a la situación en Venezuela de una forma pacífica, justa e institucional, dentro del marco de la

203. Documento oficial de la Declaración circulado por la Cancillería sudafricana, p. 46, párr. 204.

Constitución. También reconocieron las iniciativas internacionales en la búsqueda de una solución. En este sentido, los ministros expresaron satisfacción de que, en el Referéndum Presidencial Revocatorio del 15 de agosto, el presidente Hugo Chávez Frías fue ratificado por el pueblo venezolano en su mandato constitucional con una mayoría significativa de votos. Los ministros valoraron que esto contribuye a la estabilización del país y de sus instituciones; permite la continuación del diálogo constructivo con la oposición democrática y confirma la consolidación de la de la democracia directa y participativa consagrada en la Constitución de 1999.²⁰⁴

En resumen, con el liderazgo cubano y la participación de Egipto, India, Indonesia, Irán, Malasia, Marruecos, Pakistán, Sudáfrica y Zimbabue que, a pesar de algunos desencuentros en temas puntuales, mantuvieron una actuación cooperativa con Cuba, el balance del Documento Final fue positivo. En general defiende los principales intereses y prioridades de los países del Sur, y está en línea con las posiciones más avanzadas, hasta donde era posible con la correlación mundial de fuerzas del momento y las presiones de los Estados Unidos y sus aliados.

Refleja de manera clara las posiciones de principios del Movimiento en temas de vital importancia, tales como, entre otros, la defensa del multilateralismo y rechazo al unilateralismo en las relaciones internacionales; el respaldo a los principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional; el imperativo de democratizar el orden político y económico internacional, incluida la reforma de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods; la necesidad de tomar medidas que promuevan el desarrollo económico y social de los países del tercer mundo y de potenciar la cooperación Sur-Sur; el rechazo a la manipulación y al tratamiento selectivo del tema de

204. Ver el Documento Final de la Reunión Ministerial del MNOAL en Durban, p. 47, párr. 206, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005-2005.

los derechos humanos; la condena todas las manifestaciones de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado; y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales contra los Estados como mecanismo de presión política.

La declaración especial sobre multilateralismo aprobada por la Reunión Ministerial, propuesta originalmente por Cuba, contribuyó a consolidar el carácter favorable de sus resultados, y marcó el fortalecimiento de la línea de acción del Movimiento en ese importantísimo tópico, que se mantiene hasta nuestros días.

Sin embargo, Cuba tuvo que depositar dos reservas, a los párrafos 180 y 181 del Documento Final, en lo que se vinculaban con Irak que tendían a aceptar el denominado “gobierno interino” en ese país luego de la invasión estadounidense.²⁰⁵

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de la ONU (29 de septiembre de 2004)

Pocos días después de concluida la Reunión Ministerial, y ante el indulto por parte de la presidenta de Panamá Mireya Moscoso a los cuatro connotados terroristas internacionales condenados por preparar un atentado contra el presidente Fidel Castro Ruz en la Cumbre Iberoamericana efectuada en ese país los días 17 y 18 de noviembre de 2000, Cuba circuló una nota a todos los integrantes del Movimiento y formuló una fuerte denuncia en la reunión del Buró de Coordinación que tuvo lugar en Nueva York el 8 de septiembre del propio año. La nota cubana decía en algunas de sus partes principales:

[...] los terroristas indultados tienen un largo registro de crímenes perpetrados contra el pueblo cubano durante más de 40 años,

205. Ver nota 1664 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba al Ministerio de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, de 25 de agosto de 2004, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

incluido el sabotaje que llevó a cabo Luis Posada Carriles contra una aeronave civil de Cubana de Aviación, en la que perdieron la vida 73 personas. En el momento del indulto, los terroristas [...] estaban sujetos a un proceso penal en Panamá desde el año 2000 por estar involucrados en un plan para atentarse contra la vida del presidente Fidel Castro en ocasión de su participación en la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. El vasto récord criminal de estos terroristas contra el pueblo cubano ha sido ampliamente documentado en los trabajos de las Naciones Unidas.

La Misión Permanente de Cuba enfatiza que la inexplicable liberación de estos terroristas constituye un serio retroceso en la lucha contra el terrorismo y va en contra de la firme posición y los principios del Movimiento No Alineado sobre este asunto.

[...]La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas desea ratificar, una vez más la condena más firme por parte de nuestro país de todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todos sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera se cometan, y espera que la comunidad internacional no se mantenga impasible ante esta acción que promueve el terrorismo y ensalza a sus perpetradores.²⁰⁶

Pocos días antes de la reunión, el 23 de septiembre de 2004, se había producido un intercambio entre la Troika del Movimiento y el Panel del secretario general sobre Amenazas, Desafíos y Cambio, al que hicimos referencia con anterioridad. Este encuentro se consideró necesario ante el enfoque estrecho y sesgado que dicho mecanismo estaba utilizando para la definición de “amenazas”, centrándolas exclusivamente en la seguridad y sin tomar en consideración los efectos, por ejemplo, de la pobreza y el subdesarrollo.

También existía preocupación de que el Panel no estuviera tomando suficientemente en cuenta que las medidas que propusiera

206. Ver nota RS/3015, de 13 de octubre de 2004, de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

debían regirse de manera estricta por los principios de la Carta y del Derecho Internacional, precisión que era de suma importancia ante la tendencia de la post Guerra Fría de considerar que dichos principios o bien debían ser redefinidos, o no eran aplicables en la forma en que habían sido concebidos. En este sentido, muchos países industrializados y, con mucho énfasis, los países exsocialistas de Europa oriental, estaban abrazando el concepto de “soberanía limitada”.²⁰⁷

Asimismo, se dejó claro que la reforma del Consejo de Seguridad debía tomar en consideración los cambios que se habían producido en el mundo desde 1945 y garantizar que el Consejo sirviera a los intereses de todos los Estados miembros, y no solo a los poderosos.

Para Cuba era de particular importancia la reunión de la Troika que tendría lugar aprovechando la Reunión Ministerial, pues ya se comenzaban a perfilar los objetivos que se perseguirían en la Decimocuarta Cumbre del Movimiento, en La Habana. Incluso, se comenzó a explorar con Malasia y Sudáfrica la forma en que recibirían una suerte de “carta de principios y objetivos del MNOAL”, pero teniendo buen cuidado de dejar claro que bajo ningún concepto se estaba promoviendo una refundación del Movimiento, sino la reafirmación y actualización de los principios de Bandung ante la situación internacional que imperaba, así como identificar de manera clara las metas y objetivos comunes de los Estados miembros.²⁰⁸

207. Recordamos las fuertes, y en la mayor parte de los casos infructuosas, discusiones sobre el particular, con países europeo-orientales, y en particular de la República Checa.

208. Finalmente, como veremos cuando abordemos lo acontecido en la Decimocuarta Cumbre, se aprobó la “Declaración sobre propósitos y principios del Movimiento de Países no Alineados en la coyuntura internacional actual”, para cuya conformación se tuvieron en cuenta los resultados de estas exploraciones iniciales.

También se exploró la posibilidad de realizar un examen del Documento de Metodología aprobado en Cartagena de Indias en 1998 para determinar si conservaba plena validez o si requería alguna adaptación.

Asimismo, se persiguió el objetivo de ampliar el máximo posible los contactos con países no alineados individuales en el marco de la Reunión Ministerial, a fin de promover el voto a favor de todos los integrantes del Movimiento del proyecto de resolución cubano contra el bloqueo,²⁰⁹ y en contra de las hostiles resoluciones sobre Cuba que venían presentando Estados Unidos y sus aliados en la Comisión de Derechos Humanos.²¹⁰

Como era de esperar, dado que la Decimocuarta Reunión Ministerial se acababa de celebrar, el encuentro de los ministros en Nueva York fue sencillo, y además de un muy breve debate interactivo sobre el multilateralismo previsto por Malasia, solo se acordó un breve comunicado de la presidencia, centrado en su defensa y en la necesidad de progresar hacia una reforma de las Naciones Unidas a fin de “restaurar su prestigio y credibilidad”.

Los preparativos de la Decimocuarta Cumbre en La Habana

A finales del año 2004 se iniciaron los preparativos para la celebración de la Decimocuarta Cumbre en La Habana. Se creó un comité preparatorio, se distribuyeron responsabilidades y se

209. En el quincuagésimo octavo período de sesiones, no habían votado a favor del proyecto de resolución cubano: Liberia (en mora), Irak (en mora), Kuwait (se ausentó), Marruecos (se abstuvo), Uzbequistán (se ausentó) y Nicaragua (se ausentó).

210. En abril de 2004, en el contexto del sexagésimo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, el voto de los miembros del Movimiento se había comportado de la forma siguiente: Eritrea (se abstuvo), Gabón (se abstuvo), Mauritania (se abstuvo), Uganda (se abstuvo), Bhután (se abstuvo), Nepal (se abstuvo), Sri Lanka (se abstuvo), Chile (a favor), Guatemala (a favor), Honduras (a favor) y República Dominicana (a favor).

determinaron los cinco principales objetivos políticos que se perseguirían durante la presidencia cubana:

1. Potenciar la unión, solidaridad y cohesión entre los países del Sur.
2. Potenciar el papel del Movimiento como mecanismo universal y verdaderamente representativo de la diversidad de intereses de los países del Sur. El Movimiento debe ser capaz de asumir un liderazgo en la arena internacional a través de acciones e iniciativas concretas que representen en la práctica una alternativa al sistema imperante.
3. Preservar al MNOAL como mecanismo de coordinación y concertación de estrategias comunes entre los países subdesarrollados, para que incidan en la vida internacional actual en defensa de sus intereses y prioridades.
4. Revitalizar y fortalecer el Movimiento, orientarlo a la acción. Adaptar sus actividades y metodología para enfrentar eficientemente los importantes retos que impone la actual coyuntura internacional.
5. Reafirmar el prestigio y el liderazgo de Cuba y del Comandante en Jefe en la arena internacional, como firmes y consecuentes defensores de las causas más legítimas de los desposeídos del planeta. Después de 27 años de celebrada en La Habana la Sexta Cumbre del MNOAL, Cuba, país fundador del Movimiento, volverá a asumir su presidencia en una nueva y más compleja coyuntura internacional, demostrando así su definida vocación no alineada, su solidaridad con los países del Sur y su firme compromiso con la preservación del MNOAL.²¹¹

Cuba dedicó el último trimestre de 2004 y el año 2005, en lo esencial, a los preparativos de la Cumbre y a seguir el día a día al

211. Ver nota OM-4094 del ministro de Relaciones Exteriores al secretario del Consejo de Estado de la República de Cuba, de 2 de noviembre de 2004, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

Movimiento que, independientemente de algunas actividades en Nueva York, no tuvo un elevado protagonismo, sobre todo durante la primera mitad del año.

No obstante, continuaron las actividades dirigidas a la negociación del informe del Panel del secretario general sobre Amenazas, Desafíos y Cambio, y se dio seguimiento a la situación en Palestina, sobre todo en lo relativo a la construcción del muro de separación.

Un elemento que marcó a ese año fue el inicio de un activismo mucho mayor del Movimiento en la problemática del desarme, sobre todo en la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que tuvo lugar en Nueva York del 2 al 27 de mayo de 2005. En dicho encuentro, el Movimiento presentó, en lo que se convertiría en una práctica a partir de entonces, cinco documentos de trabajo, tres de ellos sobre cuestiones sustantivas: el documento de trabajo 18 abordó específicamente la preocupación por el hecho de que algunos Estados poseedores de armas nucleares no ratificaran el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; el documento de trabajo 19, pedía la pronta adhesión de Israel al Tratado de No Proliferación y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente; y el documento de trabajo 20 solicitaba un “instrumento amplio negociado multilateralmente” para prohibir el ataque a instalaciones nucleares pacíficas.

Dicho activismo se vio complementado por la presentación de seis proyectos de resolución en materia de desarme durante el quincuagésimo noveno período de sesiones, el mayor número hasta ese momento. De ellos, solo dos fueron aprobados por consenso²¹² y cuatro por votación.²¹³

212. Se trató de proyectos sobre la convocatoria al cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme y los centros regionales para la paz y el desarme.

213. Es ilustrativo apuntar que en los cuatro casos los Estados Unidos votaron en contra.

El Panel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio

En diciembre de 2004, el secretario general de la ONU circuló una versión anticipada del informe del Panel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio, lo que aceleró el trabajo del Movimiento en el análisis de dicho documento durante la primera parte de 2005.

A pesar de que como vimos anteriormente, en el Panel había representantes de varios países no alineados, en los primeros análisis efectuados por el Movimiento hubo serias discrepancias de fondo con el enfoque de las propuestas de dicho mecanismo, algunas de las cuales violaban, incluso, acuerdos que habían tomado las Cumbres del MNOAL.

Ello se explica en el sistemático debilitamiento de las posiciones del Movimiento, pero, sobre todo, en el deseo de algunos de los expertos no alineados miembros del Panel, de preservar su “independencia” y de no crear posiciones discrepantes que les pudieran enajenar la pertenecía a ese selecto “club”.

En otros casos la aceptación de posiciones discrepantes a las del Movimiento respondió a criterios personales. El caso más significativo fue el del secretario general de la Liga Árabe que, como vimos, fue quien cuestionó con más empeño la pertinencia del Movimiento a partir del cese de la confrontación Este-Oeste.

Ello llevó a que Malasia, en la intervención que formulara en la reunión efectuada con los integrantes del Panel el 27 de enero de 2005, y para lo que tuvo que vencer la resistencia de Sudáfrica y Singapur, planteara:

[...] es preciso aceptar que no tenemos una visión común e interpretación de ciertos conceptos y, por demás, un enfoque común sobre asuntos que aborda en Panel de Alto Nivel.

[...]

[...] debe analizarse el informe del Panel con cuidado y atención, tomando siempre en cuenta que la Carta de las Naciones Unidas,

el Derecho Internacional, la Declaración del Milenio y determinadas resoluciones [...] le deben servir de base esencial [...]

[...]

Las Naciones Unidas no aborda solo lo relativo a la paz y la seguridad (pues) las actividades del sistema de las Naciones Unidas a lo largo de los años demuestran que la Organización tiene que ver con más, y debe tener que ver con más que la paz y la seguridad [...] El informe del papel omite gravemente el tratamiento de las verdaderas cuestiones que atañen al desarrollo, lo que preocupa a los países desarrollo. Esta preocupación se profundiza por la percepción generada por el Informe de que las amenazas y desafíos que el mundo enfrenta se originan en lo esencial del Sur; parecería que gran parte de los males del mundo se originan en los países en desarrollo.

[...]

En relación con la intervención humanitaria, el MNOAL reitera su rechazo al “derecho” a la intervención humanitaria, que no tiene basamento alguno en la Carta de las Naciones Unidas o el Derecho Internacional. Asimismo, el Buró de Coordinación ha recibido indicaciones de los jefes de Estado o Gobierno del Movimiento de prestar también mucha atención al concepto de “responsabilidad de proteger” y sus efectos para la aplicación de los principios de no injerencia y no intervención, así como en el respeto a la integridad territorial y la soberanía nacional de los Estados.

[...] Observamos la tendencia prevaleciente en el Informe de centrarse en la reforma del Consejo de Seguridad [...] en el entendido de que deben darse poderes adicionales a dicho órgano. Desde el punto de vista del MNOAL, como fue enfatizado por sus líderes en Kuala Lumpur y Durban, los esfuerzos por reformar las Naciones Unidas deben centrarse en el fortalecimiento del papel de la Organización en la promoción de la cooperación para el desarrollo y en la aplicación de los objetivos de Desarrollo del Milenio [...] el MNOAL es del punto de vista de que cualquier proceso de reforma debe conducir al fortalecimiento

de la Asamblea General, el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas y restaurar y reforzar su papel, según prevé la Carta, en el mantenimiento de la paz y la seguridad [...].²¹⁴

Con el objetivo de profundizar en el estudio del informe del Panel y formular propuestas más precisas, el Buró de Coordinación creó seis subgrupos de trabajo, que contribuyeron a que a finales de febrero se identificaran nuevas dificultades con el texto que se añadieron a las antes expuestas. Básicamente:

- El documento se centraba en las denominadas “nuevas amenazas” y no hacía mención a las amenazas y desafíos “viejos”, lo que entre otras cosas se ejemplificaba con la existencia misma de las armas nucleares, que era una amenaza de larga data, y que no había sido resuelta, mientras que se hacía énfasis en la proliferación de dichas armas como una “nueva” amenaza.
- Las recomendaciones del Informe no contenían medios, maneras, modalidades o procedimientos para su instrumentación, lo que las convertían en meros deseos.
- Las amenazas sobre armas de exterminio en masa, terrorismo, desarrollo y derechos humanos solo se abordaban desde las perspectivas de los países del Norte.
- En el caso particular del terrorismo, solo se le consideraba una amenaza cuando comenzaba a afectar a los países del Norte, sin tomar en consideración que desde mucho antes ya amenazaba a los países del Sur, en ocasiones proveniente del Norte. Esta era una muestra más que evidente del doble rasero que imperaba en el informe.
- Se consideraba que los problemas del Sur se originaban en lo esencial en la debilidad y retraso de los países que lo

214. Ver nota de la misión permanente de Cuba ante las Naciones Unidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, RS/136 de 11 de febrero de 2005, sobre las reuniones del Buró de Coordinación, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005, pp. 6-11.

integran, mientras que los problemas del Norte se valoraban de “universales” y se planteaba que se originaban en el Sur, por lo que requerían acciones colectivas y urgentes por parte de la comunidad internacional ante el peligro que imponían a la paz y la seguridad y al futuro de la humanidad.

- El informe incluía el impacto de los acontecimientos del 11 de septiembre sobre la economía mundial y estimaba que habían lanzado a la pobreza a diez millones de personas, pero no incluía el impacto de otros acontecimientos, como la crisis financiera en el Asia oriental y otras tragedias similares en América Latina, que habían provocado la anarquía, la destrucción y el empobrecimiento a niveles sin precedente.
- No hablaba de la continua depreciación del dólar de los Estados Unidos, que podía potencialmente socavar las economías a escala global y la mayoría de cuyos impactos afectaría a los países del Sur.
- Al centrar su análisis en la “seguridad colectiva”, el Informe no tenía en cuenta la seguridad de los Estados individuales y la necesidad de que en aras de la “seguridad colectiva” no se afectara la soberanía de los Estados.
- Si bien la Carta de las Naciones Unidas reconoce el derecho de los Estados de emplear acciones preventivas ante amenazas inminentes, no era permisible que se enfrentara una amenaza antes de que esta fuera inminente, como por ejemplo había sido la invasión de Irak. En esos casos las medidas de enfrentamiento se convertirían en sí mismas en una amenaza. Estas precisiones no figuraban en el Informe.
- Al hablar de la reforma del Consejo de Seguridad, el Informe se circunscribía a la necesidad de hacer más efectivo a dicho órgano, pero no hacía mención a de que se requiere su transparencia y rendición de cuentas, así como la participación de países no miembros del Consejo en sus procesos de toma de decisiones. Asimismo, omitía deliberadamente

la cuestión del veto, mientras proponía que al Consejo de Seguridad se le otorgara mayor capacidad legislativa, como fue el caso de las resoluciones 1373 y 1540.

- No se tomaba en cuenta que en numerosas ocasiones el papel del Consejo de Seguridad se había sobrepuesto al de la Asamblea General, e incluso había obligado a que temas de dicho órgano y de otros migraran hacia el Consejo.²¹⁵
- El Panel proponía la universalización de la membresía de la Comisión de Derechos Humanos, con lo que pasaría a ser un órgano subsidiario de la Asamblea General, con todos los peligros que ello entrañaría que, además de los políticos, podrían significar que hiciera irrelevante a la Tercera Comisión de dicho órgano y el traslado de la Comisión a Nueva York, donde todos los países están representados.
- El Informe tampoco abordaba los peligros del tratamiento de casos individuales de derechos humanos, incluyendo la publicación de informes específicos por países, lo que podría incrementar la manipulación por parte de ciertos Estados.²¹⁶

Como se puede ver, las opiniones de los subgrupos de trabajo fueron extremadamente críticas con respecto a Informe Preliminar del Panel, por lo que no es de extrañar que al final de la reunión del Buró de Coordinación en que se consideraron, Sudáfrica, Bangladesh, Singapur, Perú y Granada plantearan que no debería haber más reuniones de dichos mecanismos, pretextando el elevado cúmulo de trabajo de sus misiones.

215. En este caso se está haciendo referencia a los temas de la mujer y la infancia, entre otros, que a pesar de ser temas bajo la atención de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comenzaron desde este momento a abordarse en el Consejo de Seguridad.

216. Ver nota de la misión permanente de Cuba ante las Naciones Unidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, RS/136 de 11 de febrero de 2005, sobre las reuniones del Buró de Coordinación, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005, pp. 8-17.

Como era de esperar, este intento fue enfrentado con éxito por Cuba, que recordó que el Informe del Panel constituía un proceso intergubernamental donde el MNOAL debía desempeñar un papel activo de conformidad con sus posiciones de principios, y añadió que estas discusiones habían sido una verdadera contribución a la revitalización del Movimiento.

Las opiniones que brevemente hemos reseñado más arriba fueron trasladadas personalmente al secretario general por la presidencia malasia e informadas oficialmente por el ministro de Relaciones Exteriores de dicho país mediante comunicación a todos los Estados miembros.

La “identidad” del Movimiento a la luz de los preparativos para la Decimocuarta Cumbre

Entrando en la etapa preparatoria para la Decimocuarta Cumbre en La Habana, sobre todo a partir de la idea de elaborar una “Declaración de propósitos y principios” que actualizara lo acordado en Bandung en 1955, y después de 15 años de haber desaparecido la comunidad socialista europea y la Unión Soviética, creemos que es útil referirnos a la “identidad”²¹⁷ del Movimiento en tan complejas, pero importantes circunstancias.

Si bien es cierto que el Movimiento de Países no Alineados había sufrido un duro golpe a inicios de la década de 1990 que había dejado secuelas perdurables, ello no significaba que hubiera perdido su “identidad”. Tampoco la había perdido por el hecho de que muchos de sus temas “bandera” hubiesen desaparecido.

217. La “identidad” del MNOAL constituye una de las principales razones de ser de esta obra. En sus partes precedentes no hicimos referencia directa a dicha figura porque su “identidad” se sobreentendía de su propia evolución. En cambio, ahora, entrando en un período en que parecía que los momentos más complejos habían ya pasado, y luego de las vicisitudes que habían puesto en entredicho su propia existencia, nos ha parecido importante hacer referencia a un elemento que es consustancial a el desarrollo del MNOAL en esta etapa.

La continuada existencia del Movimiento en el primer lustro del siglo *xxi*, que efectuara reuniones, que adoptara documentos, que siguiera abogando por la eliminación de situaciones que afectaban a los países del Sur, y que siguiera tratando solidariamente fenómenos como la causa palestina, la independencia de Puerto Rico y la condena a las agresiones de los Estados Unidos contra Cuba, y, aunque en medida apreciable hubiera perdido el filo retórico de las décadas anteriores, era reflejo de que, incluso en las nuevas y difíciles circunstancias en que se desenvolvía en vísperas de la Cumbre de La Habana, sus Estados miembros le reconocían una “identidad” basada en la defensa colectiva de principios y propósitos comunes en su mayoría. Las posiciones asumidas ante el informe del Panel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio así lo prueban, y demuestran también que los juicios sobre la desaparición de la importancia e “identidad” del no alineamiento basados en las visiones simplistas y políticamente interesadas del fin de la confrontación Este-Oeste eran errados en su totalidad.

Los principios que regían al Movimiento, que definían mayoritariamente su “identidad”, no se originaron en el mundo de la Guerra Fría o como consecuencia de ella, como fue entendido por algunos, en muchos casos con interés. En realidad, estaban muy arraigados en la lucha de la mayoría de los Estados en contra de la hegemonía de los países más poderosos, conformando así una “identidad” propia, que se vio con meridiana claridad al adoptar el Movimiento, desde sus inicios, la lucha por la descolonización como su primera bandera de combate.

Por tanto, bajo ningún concepto podemos coincidir con Mariano Aguirre (2006), cuando dice:

El Movimiento sufrió otros golpes debido a los enfrentamientos entre países miembros (por ejemplo, la guerra entre Irak e Irán y la competencia regional entre Argelia y Marruecos), la falta de solidaridad en políticas de precios de recursos, y las políticas neoliberales que destruyeron parte de las estructuras estatales.

El fracaso de revoluciones en diversos países (y en algunos casos las violaciones masivas de Derechos Humanos, como en Camboya), la corrupción y autoritarismo de muchos gobiernos, las guerras internas, y la caída del comunismo acrecentaron la crisis de identidad del Movimiento.²¹⁸

De una forma u otra, a pesar de las circunstancias, y del cambio de lenguaje, el MNOAL siguió abogando por un orden internacional basado en la justicia y la equidad, y rechazando los conceptos en boga sobre la “superioridad” eurocéntrica y el “excepcionalismo” de Estados Unidos, a la par que la mayoría de sus miembros mantuvo una adecuada comprensión de que la desaparición de la Guerra Fría no había puesto fin a los problemas más presionantes del mundo sino, por el contrario, había renovado intereses estratégicos de dominación con dimensiones nuevas y más peligrosas para los países del Sur.

Otro elemento que se empleó persistentemente en la época fue que la diversidad de sus integrantes, con niveles de desarrollo diferentes, con ideologías a veces contrapuestas, y con “sistemas de alianzas” contradictorios, impedían la pervivencia de la “identidad” no alineada y auguraban su desaparición. Nada más equivocado, pues esa diversidad, en realidad, constituyó una de sus principales fortalezas: obligó a la búsqueda de diálogos entre ideas disímiles y forjó consensos que, con diversa intensidad, contribuyeron a que el Movimiento siguiera teniendo un papel, por modesto que fuera, en el mundo unipolar que se conformaba, y que mantuviera, de forma doctrinaria, su apego a la independencia política y la resistencia a la dominación foránea, aunque esos componentes vitales de la “identidad” no alineada se hubieren expresado de distinta forma en los diversos países e incluso en el seno del Movimiento mismo.

218. Comentario de Radio Nederland titulado “La moderada radicalidad de los No Alineados”, por Mariano Aguirre, de 18 de septiembre de 2006.

Por consiguiente, uno de los principales objetivos que se trazó Cuba en el proceso preparatorio de la Cumbre fue, precisamente, reforzar dicha “identidad”, y no a través de un lenguaje que intentara reproducir miméticamente el de décadas anteriores, sino mediante la búsqueda de consensos en aquellos temas en que fuera posible y que le demostraran a los Estados miembros, independientemente de su signo político e ideológico, que el MNOAL seguía siendo útil como mecanismo de defensa de sus intereses y aspiraciones.

Para ello se analizaron dos variantes de trabajo, aparentemente contradictorias, sobre la actuación de Cuba, tanto durante la Cumbre, como en el período de tres años en que el país asumiría la presidencia, con sus respectivas ventajas y desventajas.

Según la primera, el ejercicio de la presidencia cubana estaría dirigido a dar seguimiento y continuidad al trabajo ya iniciado por Malasia y, en algunos aspectos, anteriormente por Sudáfrica, con objetivos y metas de modesto alcance, tratando, en lo esencial, de imprimir mayor dinamismo al Movimiento y potenciar el liderazgo de Cuba.

La principal ventaja de esta primera variante es que era perfectamente logvable dado el reconocido papel de Cuba en el Movimiento y su amplia experiencia en la preparación de reuniones internacionales y en la coordinación de las presidencias de diversos grupos. Tampoco entrañaría un proceso de consultas y negociaciones excesivamente arduo, pues básicamente se trataría de materializar los acuerdos de Durban y, sobre todo, de Kuala Lumpur. O sea, que el trabajo se centraría en tratar de garantizar la aplicación de decisiones ya aprobadas por el Movimiento, incluso al más alto nivel.

Sin embargo, también tendría serias desventajas. La primera sería que, al finalizar Cuba el ejercicio de la presidencia, aunque se habrían alcanzado logros modestos que mantendrían al Movimiento activo y quizás con un mayor dinamismo dado el

liderazgo y prestigio cubanos, se valoraba entonces que, a largo plazo, de mantenerse dicha tendencia, ello podría conducir a su mayor debilitamiento. También se percibía que, con el empleo de esta variante minimalista, la imagen de Cuba como uno de los principales defensores de los intereses de los países del Sur, podría verse menguada pues no era, bajo ningún concepto, el perfil histórico cubano en el Movimiento. Era lógico que los países del tercer mundo siempre esperaran de Cuba una actitud más proactiva y ofensiva.

La segunda variante, maximalista, proponía que el ejercicio cubano de la presidencia se dirigiera a intentar convertir el MNOAL en un mecanismo con liderazgo y protagonismo en la arena internacional que representara con eficiencia y eficacia los legítimos intereses de los países del Sur. Ello entrañaría el desarrollo de nuevas iniciativas y la correspondiente presentación de propuestas concretas más ambiciosas encaminadas a cambiar el actual *statu quo* y marcar un hito, como no se había hecho en décadas en los trabajos del Movimiento.

Se consideraba que esta variante podía lograrse si se materializaban nuevas iniciativas que se podrían concebir en los 18 meses que faltaban para la Cumbre. Con ello se fortalecería al Movimiento como una verdadera fuerza de contención al unipolarismo y al hegemonismo estadounidense. Se postulaba que los logros sustantivos que se alcanzaran se seguirían promoviendo luego de concluida la presidencia como parte de la Troika.

Era preciso reconocer que Cuba tendría que asumir importantes riesgos políticos con un perfil de actuación excesivamente proactivo y con la definición de metas demasiado ambiciosas y revolucionarias. Habría que estar conscientes de las dificultades y obstáculos que se enfrentarían dada la gran diferencia de intereses en al seno del Movimiento, e incluso del nivel de dependencia y vulnerabilidad de muchos de sus integrantes de las

principales potencias occidentales, principalmente los Estados Unidos. Sería aún más peligroso sí, después de esfuerzos por alcanzar dichos objetivos, no se lograran los resultados previstos, pues ello no solo redundaría negativamente en el prestigio de Cuba, sino que le daría aún más fuerza a los países más conservadores del MNOAL, lo que definitivamente sí lo podría poner en peligro o, al menos, a sus posiciones más avanzadas.

A lo anterior se añadía la existencia de un importante grupo de países cuyo interés por el Movimiento era muy relativo y que, aunque no deseaban su desaparición por motivos nacionales o regionales, no estarían dispuestos a que avanzara más allá de ciertos límites a fin de no erosionar sus relaciones con el imperialismo.

Como no es difícil de colegir, ninguna de las dos variantes era válida o conveniente por sí sola, por lo que fue necesario combinarlas a fin de lograr un adecuado balance que, aunque audaz y revolucionario, fuera lo más realista posible.

Era obvio que no se podía pretender que, en las circunstancias internacionales del momento, e internas dentro del propio Movimiento, se le pudiera retrotraer a sus épocas de máximo esplendor, cuando la lucha contra el *apartheid*, por la independencia de Namibia, por la eliminación del colonialismo y por los legítimos derechos del pueblo palestino, entre otras, aunaban voluntades casi sin excepción, y cuando existía una clara conciencia de que la lucha contra el imperialismo, el neocolonialismo, el racismo y el sionismo eran la razón de ser del Movimiento.

De otra parte, los objetivos cubanos con la Cumbre y con el Movimiento en su conjunto no se cumplirían si simplemente se abandonaba toda aspiración y Cuba se concretaba a dar continuidad a lo ya hecho, pero tampoco se cumplirían si se apostaba por propuestas irrealizables. Por demás, incluso no se podía garantizar que los excelentes resultados pudieran llevarse totalmente a vías de hecho.

La “Declaración de propósitos y principios del Movimiento de Países No Alineados en la coyuntura internacional actual” y otras iniciativas

Se definió que, en términos concretos, habría, sobre todo, que hacer avanzar la iniciativa de mayor valor político agregado: la elaboración, negociación y eventual aprobación de la “Declaración de propósitos y principios del Movimiento de Países No Alineados en la coyuntura internacional actual”,²¹⁹ que constituiría, al mismo tiempo, un documento programático y una guía de principios irrenunciables para la actuación del Movimiento.

Este documento refrendaría la plena vigencia y validez de los principios de Bandung, dejaría constancia y propondría cursos de acción sobre el surgimiento de nuevos desafíos que obligaban al Movimiento a desarrollar una nueva dinámica de actuación, reafirmaría el derecho de cada país a determinar libremente su sistema político, económico y social, y refrendaría no solo la solidaridad como faro de actuación del MNOAL, sino también la necesidad de fortalecer el sentido de pertenencia a la agrupación.

A este documento lo acompañarían, una revisión de la Metodología de Cartagena²²⁰ en el plano funcional y la elaboración y aplicación de un plan de acción que incluyera medidas concretas en cada una de las decisiones que, como se recordará, era una vieja aspiración cubana.

219. Al inicio, se concibió como “Carta de La Habana” o como “Declaración de principios del MNOAL”. En la medida que fueron pasando los meses se fue perfeccionando hasta alcanzar, como veremos más adelante, la forma en que se presentó y aprobó en la Decimocuarta Cumbre.

220. Originalmente se pensó en la elaboración de un documento sobre “las mejores prácticas en la Metodología del Movimiento”, idea que se abandonó, pues podía resultar peligrosa y poner en entredicho algunos de los mecanismos de actuación del MNOAL que habían demostrado su eficacia. También se pensó en reactivar la idea de crear una unidad de apoyo formal, la que también se abandonó ante la falta de receptividad que evidenciaron las consultas realizadas.

Desde momento tan temprano se definió que el gran tema que promovería Cuba en la Cumbre y desde la presidencia sería el de “multilateralismo *versus* unilateralismo”, y a tatar de llevar adelante la labor iniciada por Malasia de activar el Movimiento en otras sedes multilaterales fuera de Nueva York, dándole prioridad a Ginebra, La Haya y Viena, así como seguir trabajando para su eventual reactivación en París en la sede de la UNESCO,²²¹ y para el inicio de sus trabajos en Roma, sede de la FAO y del Programa Mundial de Alimentos (PMA).²²²

Reunión Ministerial Extraordinaria (Doha, Catar, 12 de junio de 2005)

La celebración de la Segunda Cumbre Sur del Grupo de los 77, en Doha, Catar, del 12 al 16 de junio de 2005, dio pie a que Malasia convocara una Reunión Ministerial Extraordinaria en esa misma sede.

El objetivo principal de dicha reunión, como rezaba la carta que el ministro de Relaciones Exteriores de Malasia le envió a su par cubano era:

[...] tener la oportunidad de intercambiar puntos de vista acerca del informe del Panel de secretario general sobre Amenazas, Desafíos y Cambio y del informe que el propio secretario general presentará a resultados del informe del Panel, así como sobre el Proyecto del Milenio.²²³

221. En etapas anteriores el MNOAL había sido fuerte en la sede de la UNESCO, activismo que se perdió al fracasar las ideas de establecer un Nuevo Orden Mundial de la Información y las Comunicaciones dadas las acciones en su contra de los países industrializados, sobre todo los Estados Unidos y el Reino Unido. Ahora, se valoraba lo que en aquel momento se denominó “un proyecto de cooperación cultural en materia de identidad entre los países no alineados”.

222. Todo lo anterior se basa en las notas del autor como presidente de la Comisión Política del Comité Organizador para la Decimocuarta Cumbre.

223. Carta del ministro de Relaciones Exteriores de Malasia al ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, n.º NAM 38/05, de 7 de marzo de 2005. Ver en

Es de importancia, antes de comenzar el análisis de la Reunión Ministerial Extraordinaria, hacer referencia y reproducir partes del mensaje que enviara el presidente Fidel Castro Ruz a la Segunda Cumbre Sur, que no solo reflejaba las posiciones y preocupaciones cubanas con respecto al orden económico internacional imperante, sino que también reflejaba las posturas que el Movimiento había adoptado durante décadas.

En dichas palabras, el presidente cubano se refirió en fuertes términos a las “guerras preventivas y sorpresivas contra 60 o más países”, lo que no es casual. Ya Cheney,²²⁴ Wolfowitz²²⁵ y Rumsfeld,²²⁶ los halcones por excelencia del gobierno de Bush y los más claros exponentes del neoconservadurismo en Estados Unidos, inspirado el en proyecto reaganiano del Nuevo Siglo Americano”, habían postulado:

Estados Unidos actuará contra las amenazas emergentes antes de que ellas estén completamente formadas [...] En el mundo nuevo al que hemos entrado, el único camino para la paz y la seguridad es el camino de la acción. [...] La acción preventiva debe destruir las amenazas antes de que alcancen nuestras fronteras. Estados Unidos no titubeará en actuar solo si es necesario [...]²²⁷

los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005. También del 14 al 16 de septiembre de 2005 tendría lugar la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la ONU, que se conoció como Cumbre del Milenio más cinco, destinada a evaluar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), acordados por la Cumbre de las Naciones Unidas de 2000.

224. Richard Cheney, vicepresidente de los Estados Unidos durante la presidencia de George W. Bush.

225. Paul Wolfowitz, subsecretario de Defensa de los Estados Unidos durante el mandato de George W. Bush.

226. Donald Rumsfeld, secretario de Defensa del presidente estadounidense George W. Bush de 2001 a 2006.

227. Ver también Fuentes, Claudio y Rojas Aravena, Francisco (2003) en “El patio trasero. Estados Unidos y América Latina post-Irak”, *Nueva Sociedad*, t. 185, pp. 71-72, Caracas.

Como bien analizan Fuentes y Rojas Aravena (2003):

Esta nueva orientación tiene importantes consecuencias para el sistema internacional: 1) la doctrina de ataques preventivos es contraria al derecho internacional: no solamente cambia las reglas del juego establecidas en la ONU, sino que puede tener graves efectos sobre la población civil, además de incrementar la tensión global; 2) incrementa la visión unilateralista y lleva a un mayor aislamiento a EE. UU.; 3) no establece un diseño de orden o legalidad a ser construido o reafirmado. Una mirada unilateral que reafirme el accionar preventivo y ofensivo tenderá a desestabilizar el sistema internacional con graves consecuencias para todos los Estados, en especial, los más débiles [...]²²⁸

Las controversias en Doha

Curiosamente, la reunión del MNOAL en Doha, aprovechando el marco de la Cumbre Sur que tenía lugar en la capital catari, de solo un día de duración, fue una de las más problemáticas de los tiempos que corrían, a pesar de los esfuerzos que se realizaron en Nueva York para negociar y acordar un documento breve y sólido.

Aunque finalmente se acordó una declaración positiva, hubo temas sumamente controversiales, en particular los referidos a la “democracia”, ante la oposición de un grupo de países a que se definiera que “no existía un solo modelo de democracia”; a que se rechazaran el “unilateralismo”, la “coerción” y la imposición de “sanciones unilaterales”; a que se criticara a las principales potencias nucleares por no haber cumplido los acuerdos de conferencias de examen del TNP, en particular las de 1995 y 2000; y a que se reiteraran las formulaciones anteriores del Movimiento en materia de derechos humanos, sobre todo la reafirmación de que el tratamiento de dichos temas debía abordarse en un contexto global, con un enfoque constructivo y basado en el diálogo, de

228. *Ibidem*, p. 73.

forma justa y equitativa, con objetividad y respecto a la soberanía nacional e integridad territorial de los Estados, y a que se abordaran de forma tal que no interfirieran en los asuntos internos de los Estados, con imparcialidad, no selectividad y transparencia, y teniendo en cuenta las características políticas, históricas, sociales, religiosas y cultural de cada país.

Estas posiciones demostraron que seguía habiendo una suerte de “derecha organizada” con posiciones dirigidas a tratar de llevar al MNOAL a posiciones cada vez más técnicas y desprovistas de filo político y, además, que no fueran críticas ni siquiera implícitamente hacia Occidente.

Cuba tuvo que hacer una defensa a ultranza al texto original del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas²²⁹ referido al derecho de legítima defensa, ante la intención de varios países desarrollados, encabezados por los Estados Unidos, que pretendían su modificación con la intención de que amparara sus acciones unilaterales de uso de la fuerza, y que había ganado algunos adeptos —afortunadamente muy pocos— en el seno del Movimiento.

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba lo denunció claramente en su intervención central ante la reunión, en la que también comentó sobre las propuestas de reforma de las Naciones Unidas del secretario general de la ONU, muchas de las cuales eran contrarias a los intereses de los países no alineados. Dijo:

Apoyamos plenamente su iniciativa de convocar este importante debate. Esperamos resulte útil a los esfuerzos de nuestro Movimiento.

Cuba apoya plenamente el proyecto de Declaración que usted nos ha presentado.

229. El Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas reza: “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de un ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales [...]”.

Quisiera llamar la atención de nuestros colegas sobre tres cuestiones:

Primera: Resulta imprescindible, como ya expresó nuestra delegación en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que los países No Alineados reclamemos y trabajemos activa y mancomunadamente para que el segmento de Alto Nivel, en septiembre, se concentre en la discusión del tema principal para el que fue convocado: la revisión del cumplimiento de las Metas del Milenio y de los compromisos adquiridos en las conferencias internacionales.

Si no lo hacemos, permitiríamos que el debate fuese secuestrado y que cuestiones claves para la vida de nuestros pueblos no fuesen discutidas.

Segunda: Algunas de las propuestas de reforma de las Naciones Unidas que han sido presentadas, lejos de contribuir a la democratización y la reforma real que la ONU necesita, promueven realmente mayor selectividad, más exclusión y privilegian los puntos de vista hegemónicos y los intereses de unos pocos países desarrollados.

Dichas propuestas no promueven el fortalecimiento del multilateralismo; por el contrario, dejarían el camino abierto al enfoque unilateral y hegemónico que el Gobierno de los Estados Unidos ha impuesto en las relaciones internacionales, especialmente en los últimos años.

Se intenta relativizar, cuestionar e, incluso, reinterpretar los principios del Derecho Internacional, en particular el principio de la igualdad soberana de los Estados, y los propósitos y principios de la Carta.

La delegación de Cuba, señor presidente:

- Se opone al intento de reescribir el Artículo 51 de la Carta, porque consagraría la legitimación de la doctrina de “guerra preventiva”.
- Se opone a la propuesta formulada acerca de la “responsabilidad de proteger”. Es un intento de violar el Derecho Internacional, sin base alguna en la Carta, y encaminado a consagrar el supuesto “derecho” de algunos países poderosos a lanzar guerras de conquistas contra nuestros países.

- Se opone a la propuesta de crear un llamado Consejo de Derechos Humanos, para servir a los intereses de los que precisamente son responsables del descrédito y de la manipulación que ha sufrido la Comisión de Derechos Humanos.²³⁰

Debemos defender un verdadero sistema internacional de promoción y protección de todos los derechos humanos para todos. Pero este Consejo no es el camino hacia ese objetivo; todo lo contrario. Deseo recordar que mi país circuló una propuesta sobre este tema en Nueva York, con el objetivo de promover un verdadero fortalecimiento de la Comisión de Derechos Humanos.

Tercera: Para Cuba, la reforma de Naciones Unidas no puede limitarse solamente a la ampliación del Consejo de Seguridad. Requeriría:

- devolver a la Asamblea General el papel que le otorga la Carta;
- una adecuada ampliación del número de miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad para propiciar la representación de países del tercer mundo, a la que tenemos derecho por nuestro número, nuestra historia y nuestro peso en las Naciones Unidas de hoy;
- una profunda reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, incluyendo una mayor transparencia en el funcionamiento de ese órgano;
- una rectificación importante en el sentido de que el Consejo se atenga exclusivamente a las funciones que le asigna la Carta y deje de invadir terrenos y competencias de otros órganos.

230. En rigor, Cuba solo aceptó la existencia de un Consejo de Derechos Humanos, participando activamente en las negociaciones dirigidas a su creación, pero siempre en nuestros términos, y partiendo de la base de que el tema referido a Cuba sería eliminado de su agenda y de que se modificaría la distribución geográfica de escaños a fin de reducir la indebida presencia de países industrializados, máxime en momentos en que no existían diferencias reales entre Europa Occidental y Europa Oriental. La participación de Juan Antonio Fernández Palacios, principal negociador cubano en esa ocasión fue determinante para los resultados alcanzados. Fernández Palacios, luego de ser embajador de Cuba en Ginebra y Viena, ocupa en la actualidad la responsabilidad de director general de Prensa, Comunicación e Imagen de la Cancillería cubana.

Cuba cree que el proyecto de Declaración presentado expresa una buena base para la posición del Movimiento en este complejo tema.²³¹

Finalmente, se logró aprobar una declaración que, en lo esencial, reiteraba las positivas posiciones acordadas en Kuala Lumpur. Fue de particular importancia que la reunión rechazara el unilateralismo, y calificara que podía traducirse en la erosión y violación del Derecho Internacional, el uso de la fuerza, la amenaza del uso de la fuerza y el ejercicio de presiones y coacciones, incluidas sanciones unilaterales, por parte de determinados países como medio para obtener sus objetivos políticos; refrendara que la interpretación del Artículo 51 de la Carta no debería ser modificada y, en ese contexto, subrayara la preocupación de los países miembros del Movimiento ante la intención de algunos Estados de reinterpretar unilateralmente los instrumentos jurídicos existentes, de conformidad con sus propios intereses y opiniones, y subrayara el compromiso del MNOAL con mantener la integridad de dichos instrumentos; reiterara su rechazo al “derecho” de intervención humanitaria y a la “responsabilidad de proteger”; enfatizara que el concepto de que la democracia se basa en la voluntad libremente expresada por los pueblos para determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas; y afirmara, una vez más, que, si bien todas las democracias comparten aspectos comunes, no existe un modelo único de democracia.²³²

Ante estos resultados, según destacó el diario mexicano *La Jornada*, se produjo “un apagón mediático”, pues ninguna agencia occidental hizo mención, siquiera, a la celebración de la reunión. Aunque dicho diario sí publicó un positivo despacho.²³³

231. Diario *Granma*, edición del 17 de junio de 2005 sobre la base de despachos de los corresponsales especiales Nidia Díaz y Jorge Luis González.

232. Ver documento de signatura A/59/880 de la Asamblea General de la ONU, de 26 de julio de 2005.

233. Despacho del diario mexicano *La Jornada*, edición de 23 de junio de 2005.

Las previsiones para la Decimocuarta Cumbre

Los intentos de modificar sustantivamente el proyecto de documento para la Reunión Extraordinaria en Doha, fue un llamado de alerta ante lo que se podía estar fraguando para la Decimocuarta Cumbre y acerca de la necesidad de acelerar el proceso preparatorio y, sobre todo, las consultas políticas con los integrantes del Movimiento de ideas más afines.

Para ello, se definió un grupo de 28 países a los que viajarían durante el resto del año los viceministros del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba con el objetivo de informar a los países receptores los principales objetivos de Cuba en la Cumbre y el sentido que tendrían los proyectos de Documentos Finales, tratando de buscar compromisos y apoyo a las líneas previstas.²³⁴ Al propio tiempo, se decidió dar mejor uso que nunca a la Reunión Ministerial del Movimiento que tendría lugar durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluso con la entrega en fecha tan temprana del manual operativo para la Cumbre, lo que constituía una muestra adicional de organización.

Otra medida, y dado que las complejidades iniciales se materializarían en las comisiones política y económica, se decidió comenzar a valorar posibles presidentes para dichas instancias entre aquellos de probado compromiso, prestigio en las Naciones Unidas, habilidades elevadas en materia de negociación y que mantuvieran un nivel de confianza conmigo que, como presidente de la Reunión de Altos Funcionarios, tendría a mi cargo los

234. Los 28 países fueron Argelia, Congo, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenia, Libia, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Túnez, Zambia, Zimbabue, India, Indonesia, Irán, Catar, Malasia, Pakistán, Siria, Sri Lanka, Vietnam, Colombia, Jamaica, Venezuela y Belarús.

resultados de ambas comisiones. Al propio tiempo, se definió que yo dirigiría personalmente las negociaciones relacionadas con la “Declaración de Propósitos y Principios del Movimiento de Países No Alineados en la Coyuntura Internacional Actual”.

Además, desde ese momento se identificó que el tema del Sahara Occidental sería, como finalmente fue, el más controversial en la Cumbre, lo que obligó a iniciar un proceso de gestiones dirigidas a la búsqueda de un mediador durante la conferencia que pudiera impedir un conflicto de serias consecuencias.

Otro conflicto que, que también amenazaba con emerger en la Cumbre era el relacionado con Afganistán, pero Cuba había sido oficialmente informada de que Pakistán preferiría una fórmula de compromiso que llamara a todos los Estados a poner fin al suministro de armas, municiones y equipos militares a todas las partes en conflicto en Afganistán, pero sin mencionarlas por su nombre. Con ello se estaría retornando a la forma en que se abordó el asunto en la Decimosegunda Cumbre en Durban. Por tanto, desde junio de 2005 se decidió que se trataría de resolver el asunto en Nueva York mediante contactos bilaterales, así como en el Buró de Coordinación.

Por supuesto, los temas antes apuntados no serían los únicos. Había otros, como la situación en el Líbano, la salida al mar de Bolivia y la situación nuclear en la República Islámica de Irán a los que habría que prestar atención pues podían ser focos potenciales de tensión.

Reunión Ministerial en el contexto del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU y la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005

En el período inmediatamente anterior a la Reunión Ministerial, y en cumplimiento de lo decidido en Putrajaya y Durban, el ministro

de Relaciones Exteriores de Malasia convocó una reunión de la Troika, ampliada con los cancilleres de India, Argelia y Palestina, con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con el objetivo de analizar la crítica situación en Palestina, la continuación de la construcción por parte de Israel del muro de separación y la falta de progreso en la “Hoja de Ruta” impulsada por el “Cuarteto”.

Se pudieron realizar reuniones con los cancilleres francés y ruso, mientras que fue imposible realizarlas con China por cuestiones de agenda, y los Estados Unidos y el Reino Unido hicieron caso omiso de la solicitud malasia. Francia y la Federación Rusa, a la par que reiteraron su compromiso con la “Hoja de Ruta”, mantuvieron una actitud positiva ante la retirada israelí de Gaza y aseguraron que estaban haciendo gestiones con Tel Aviv para que se eliminaran todos los asentamientos, se retiraran las fuerzas militares de los territorios ocupados y se desmantelara el muro de separación.

Como se verá más adelante, estas fueron solo “buenas intenciones”, pues en la práctica no hubo solución satisfactoria para ninguno de los temas planteados.

Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la ONU (2005)

La principal tarea del Movimiento en el período fue la participación en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la ONU que tuvo lugar del 14 al 16 de septiembre de 2005, que debía ser de suma importancia en los preparativos de la Cumbre. Sin embargo, aprovechando la estructura de las negociaciones, e incluso en ocasiones la poca capacidad de las salas de reunión, el Movimiento como tal fue marginado de los debates decisivos. Fue obvio que el interés de los países industrializados era, y lo lograron, que en el proceso final solo participaran algunos países

no alineados salteados, y en ocasiones hasta elegidos por ellos mismos, con lo que la capacidad de negociación del Movimiento en su conjunto fue anulada.

La reunión se dedicó, precisamente, a evaluar los resultados de la Asamblea. Con la participación de 30 cancilleres arribó a un grupo de conclusiones sobre el Documento Final aprobado por la reunión plenaria de alto nivel que, a pesar de ser muy generales, no dejaban de ser válidas:

- El documento aprobado, “aunque no era perfecto”, podría servir de base para que los integrantes del Movimiento pudieran seguir insistiendo sobre la necesidad de reformar y actualizar las Naciones Unidas.
- El MNOAL no estaba satisfecho con los resultados en materia de desarrollo, dado que sus posiciones en temas como la asistencia oficial al desarrollo y el comercio no habían sido tomadas en consideración.
- También estaba insatisfecho con la ausencia de los temas de desarme y no proliferación del documento.
- Tampoco figuraban los detalles del nuevo Consejo de Derechos Humanos propuesto, sobre todo el método para seleccionar sus miembros, así como la precisión de que ese nuevo órgano debía estar libre de la politización, la selectividad y los dobles raseros imperantes en la Comisión de Derechos Humanos (CDH).
- Muchas formulaciones eran tan generales que eran difíciles de comprender y la falta de mecanismos para poner realmente en práctica las decisiones tomadas, era también un elemento problemático.

El canciller cubano, en cambio, fue mucho más directo y señaló en detalles las deficiencias del documento aprobado en la

Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General y las manipulaciones de que había sido objeto su negociación. Dijo:

El mandato de la Reunión Plenaria de Alto Nivel fue desvirtuado. De conformidad con las resoluciones A/58/291²³⁵ y A/59/145²³⁶ de la Asamblea General, debió haberse centrado en los resultados de la Cumbre del Milenio y la aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

[...]

Sin embargo, una vez más los poderosos lograron que no actuáramos unidos y terminaron imponiendo su voluntad e intereses. Los reclamos de la mayoría de los pueblos han sido relegados o simplemente desconocidos.

[...]

[...] Somos 114 países; nos faltan apenas 13 para tener dos tercios de los votos de las Naciones Unidas. ¿Por qué no somos, sin embargo, un actor principal y decisivo en los temas claves? Porque no actuamos unidos. Porque prevalecen intereses nacionales por encima de los más generales. Porque algunos piensan que un país solo puede salvarse. Esa es la razón principal de nuestra debilidad actual. Esa es la gran disyuntiva que plantea la

235. Esta resolución indica, expresamente, tal como planteara el canciller cubano, que en la Plenaria de Alto Nivel “se realice un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la colaboración mundial necesaria para conseguirlos, y de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos de las grandes conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

236. Plantea que, en términos organizativos, la reunión “constará de seis sesiones plenarias, a razón de dos sesiones por día, y cuatro sesiones de mesa redonda, y que cada sesión de mesa redonda abarcará todo el programa de la reunión plenaria de alto nivel y se celebrará paralelamente a una sesión plenaria”. Fue precisamente en las sesiones de mesa redonda, en las que se efectuaron las negociaciones, donde hubo mayores irregularidades y la limitación para la participación de los países.

Cumbre en La Habana: o discutimos con franqueza estos temas y nos unimos para enfrentar juntos los enormes retos que nos desafían, o el Movimiento no hará valer su fuerza potencial y, dispersos, sin rumbo, desunidos, no podremos reclamar justicia, dignidad y respeto a los derechos de todos y, por tanto, no habrá respeto a los derechos de ninguno de nosotros.

[...]

Consideramos que las cuestiones que aborda la Declaración adoptada en materia de desarrollo son totalmente insuficientes para los intereses del Sur. La realización del derecho al desarrollo de nuestros pueblos se mantiene como una quimera, nuestras perspectivas de acceso a mercados y tecnologías no ha tenido mejoría, la solución real del tema de la deuda externa sigue pendiente.

[...]

Algunas de las cuestiones acordadas en la Reunión de Alto Nivel, cuyas modalidades de aplicación serán negociadas en las semanas venideras, plantean aún retos formidables. Debemos cerrar filas para evitar que, en dichas negociaciones, en lugar de contribuirse a la democratización que la ONU requiere, se consoliden la selectividad, la exclusión y el privilegio hegemónico de unos pocos países desarrollados.

[...]

Debemos defender el principio de que el futuro Consejo de Derechos Humanos no arrastre similares patrones de politización, selectividad, hipocresía y discriminación que la actual Comisión de Derechos Humanos. ¿Por qué debe haber menos integrantes si somos ahora 191 países miembros de las Naciones Unidas? ¿Por qué hay que exigir dos tercios para la elección? ¿Quién “calificaría” a los países para ingresar si prospera la propuesta interesada del imperio? ¿Por qué tendría que reportar al Consejo de Seguridad y no a la Asamblea General?²³⁷ ¿Debemos estar alertas

237. La tendencia prevaleciente entre los países desarrollados y algunos no alineados, era que los países solo serían elegidos al Consejo de Derechos Humanos por una votación de dos tercios, lo que le daría al imperialismo una

e impedir que el Consejo se convierta en instrumento del hegemónismo de Estados Unidos! ¿cómo se terminarán definiendo temas como el terrorismo, la responsabilidad de proteger o la seguridad humana? ¿Respetarán nuestros intereses o seremos arrollados otra vez?

[...]

[...] Si no elevamos nuestra más enérgica protesta, terminaremos a corto plazo con una Organización de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a los asuntos que les interesan a los países industrializados y convertida en un vergonzoso apéndice de la política exterior de dichos países.

No podemos aceptar que a nuestro Movimiento se le margine de las etapas decisorias de los procesos de negociación que tienen lugar en esta organización, como sucedió durante los últimos días de la negociación del Documento Final de la reciente Cumbre. Sabemos que en ocasiones no nos es posible llegar a posiciones de consenso sobre determinados asuntos, pero ello no significa que, por ese motivo, debamos renunciar, como Movimiento, a estar presentes en todos los procesos de importancia que se desarrollen en las Naciones Unidas.²³⁸

Si bien nos parece que quedan claros los “resultados” de la Reunión de alto nivel, nos parece interesante cómo los reflejan

capacidad mayor para lograr reducir el voto a favor de las candidaturas de países que no les convenían, como Cuba. Asimismo, pretendían que, para poder ser candidatos, los países debían someterse a un proceso de selección relacionado con su récord en materia de derechos humanos. La pretensión de que informara al Consejo de Seguridad, que fue preludeo de los intentos que nuevamente hicieron en 2018, les facilitaba imponer sanciones y hasta el uso de la fuerza contra países que fueran condenados en el nuevo Consejo. Chile, en particular, envió una nota al presidente del Buró de Coordinación haciendo suyas las decisiones de las denominadas “Human Security Network” y la “Community of Democracies”, ambas creadas y encabezadas por los países desarrollados de Occidente, particularmente los Estados Unidos.

238. Ver texto en el documento RS/803 de la Misión Permanente de Cuba en las Naciones Unidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, de 23 de septiembre de 2005, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2005.

Gutiérrez Espada, Bermejo García y López-Jacoiste Díaz (2006) de las universidades de Murcia, León y Navarra, respectivamente:

Algunos habían depositado sus esperanzas en que la pasada Cumbre se iba a tomar en serio la anhelada reforma, ya que existían modelos concretos sobre los que debatir la configuración del nuevo Consejo de Seguridad. Otros, en cambio, observaban expectantes a John R. Bolton, el nuevo representante de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, por su trayectoria política y su decidida apuesta por combatir las nuevas amenazas y peligros mediante incluso el uso de la fuerza armada, dejando relegado a un segundo plano la renovación del Consejo.²³⁹

Hay que destacar también que el lenguaje de la declaración aprobada por la reunión de alto nivel es en numerosos casos hiperbólico, pero anodino, pues utiliza muchas palabras para no llegar a nada. El mejor ejemplo es la decisión de “estudiar y ejecutar con carácter urgente las iniciativas dirigidas por los países, que cuenten con un apoyo internacional suficiente, sean coherentes con las estrategias nacionales de desarrollo a largo plazo y prometan mejoras inmediatas y duraderas en la vida de las personas y una esperanza renovada para el logro de los objetivos de desarrollo”.

La “responsabilidad de proteger”

Finalmente, un aspecto que requiere una atención particular, pues fue objeto, desde años antes, de fuertes posiciones del Movimiento, es la “responsabilidad de proteger”.

Su discusión fue una de las más encarnizadas de la reunión, y el Movimiento no se pudo expresar con voz propia y unida por las disensiones que dicho concepto provocaba en sus filas y por las limitaciones de acceso a las negociaciones principales. Por consiguiente, fue difícil frenar la fuerte acometida de los países

239. Cesáreo Gutiérrez Espada; Romualdo Bermejo García y Eugenia López-Jacoiste Díaz (2006). “El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005”, UNISCI Discussion Papers, n.º 10, Madrid.

occidentales e incluso de un grupo de países no alineados. Sin embargo, con el trabajo mancomunado de Cuba y Egipto, entre otros pocos, si se logró acotarlo a determinadas figuras, a diferencia de la aplicación universal por la que abogaban los países de Occidente.²⁴⁰

Como rezan los párrafos aprobados sobre dicha figura:

Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Esa responsabilidad conlleva la prevención de dichos crímenes, incluida la incitación a su comisión, mediante la adopción de las medidas apropiadas y necesarias. Aceptamos esa responsabilidad y convenimos en obrar en consecuencia. La comunidad internacional debe, según proceda, alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y ayudar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana.

La comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. En este contexto, estamos dispuestos a adoptar medidas colectivas, de manera oportuna y decisiva, por medio del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta, incluido su Capítulo VII, en cada caso concreto y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes cuando proceda, si

240. Por mi parte pude maniobrar, a través del embajador de Egipto en la ONU, para estar presente en una de las mesas redondas de negociación creadas, específicamente la que tuvo que ver con la “responsabilidad de proteger” que, por la trascendencia política y de seguridad nacional del concepto, era la que más nos interesaba. De ese modo, pudimos evitar, con el apoyo de un grupo de países miembros del Movimiento, que dicho concepto se aprobara de manera universal, como propugnaba Occidente, y que se acotara a cuatro figuras bien definidas: genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes de lesa humanidad.

los medios pacíficos resultan inadecuados y es evidente que las autoridades nacionales no protegen a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Destacamos la necesidad de que la Asamblea General siga examinando la responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como sus consecuencias, teniendo en cuenta los principios de la Carta y el derecho internacional. También tenemos intención de comprometernos, cuando sea necesario y apropiado, a ayudar a los Estados a crear capacidad para proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y a prestar asistencia a los que se encuentren en situaciones de tensión antes de que estallen las crisis y los conflictos.²⁴¹

Lo que no cabe dudas es que, a las delegaciones no alineadas, incluso a aquellas que habían apoyado su inclusión, con muy pocas excepciones, les quedó claro que para todo fin práctico habían aprobado una variante de la “intervención humanitaria”, que tan serio rechazo había concitado en el seno del Movimiento.²⁴²

Sin necesidad de entrar en ulteriores consideraciones, baste remitirnos al informe elaborado en 2001, cuatro años antes, y publicado en Ottawa, según el cual un objetivo central de sus propulsores, léase Estados Unidos y sus aliados más cercanos, debía ser popularizar el concepto de intervención humanitaria con el nombre de “responsabilidad de proteger”.

Los autores del informe, tratando de conceptualizar la soberanía, continuaban diciendo:

Pensar en la soberanía como responsabilidad, de una manera cada vez más reconocida en la práctica estatal, tiene un triple

241. Resolución A/RES/60/1 de 24 de octubre de 2005, pp. 33 y 34, párr. 138 y 139.

242. Se me acercaron numerosas delegaciones no alineadas, con vergüenza, por no haber podido apoyar nuestras posiciones por instrucciones superiores.

significado. Primero, implica que las autoridades estatales son responsables de las funciones de proteger la seguridad y la vida de los ciudadanos y promover su bienestar. En segundo lugar, sugiere que las autoridades políticas nacionales son responsables ante los ciudadanos internamente y ante la comunidad internacional a través de la ONU. Y, en tercer lugar, significa que los agentes del Estado son responsables de sus acciones; es decir, son responsables de sus actos de comisión y omisión. El argumento para pensar la soberanía en estos términos se ve reforzado por el impacto cada vez mayor de las normas internacionales de derechos humanos y el impacto cada vez mayor en el discurso internacional del concepto de seguridad humana.²⁴³

Durante los últimos meses de 2005, y como preludeo al año siguiente de la Decimocuarta Cumbre en La Habana, comenzaron a surgir candidaturas de países a la sede de la Cumbre siguiente: Libia, Sudán, Catar y, más tibiamente, Argelia, lo que condujo a que se iniciaran negociaciones informales para buscar un candidato africano (grupo al que correspondía la sede según la distribución geográfica) que pudiera dar continuidad a las acciones que Cuba se proponía desarrollar durante su presidencia.

Sin embargo, la principal actividad en este período se centró en la solidaridad con Irán ante la intensificación de las acciones agresivas de los Estados Unidos y sus aliados en torno al tema nuclear. En ese contexto, y por invitación de Irán, la Troika visitó Teherán los días 11 y 12 de noviembre de 2005, momento en que se aprobó un comunicado que, posteriormente, fue aceptado, de mejor o peor gana, por el resto del Movimiento.

La importancia de dicho comunicado radicó no solo en que se reafirma la posición del MNOAL sobre el “derecho inalienable de todos los Estados Partes del TNP de desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad

243. Ver “Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty”, publicado por el International Development Research Centre, Ottawa, Ontario, Canadá, p. 13.

con sus acuerdos de salvaguardias vinculados con el TNP [...]”, sino también en que hizo suyos los primeros pasos de lo que posteriormente sería el Acuerdo nuclear con la República Islámica de Irán, al saludar la propuesta de iniciar negociaciones formulada por la parte iraní a Francia, Reino Unido y Alemania.²⁴⁴

La recta final rumbo a la Decimocuarta Cumbre: la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en Putrajaya

Este período estuvo marcado por dos hechos que tuvieron un serio impacto en los positivos resultados que, como veremos, tuvo la Decimocuarta Cumbre.

En primer lugar, se ubicó la celebración de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación preparatoria para la Cumbre en Putrajaya, Malasia, del 27 al 30 de mayo de 2006, en la que, en definitiva, se decidiría cuál sería el rumbo de las decisiones que se tomaran en La Habana.²⁴⁵

Hubo cuatro temas que resultaron particularmente complejos. El más problemático fue el relacionado con la aprobación de una Declaración sobre el tema nuclear iraní, que se examinó en el marco de un grupo de trabajo de la Comisión Política, y en el cual Singapur y Jamaica asumieron las peores posiciones, con fuertes críticas al programa nuclear de Irán utilizando idénticos argumentos a los de los Estados Unidos.²⁴⁶

244. Ver texto del comunicado en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2004-2205.

245. Los elementos y análisis relacionados con la reunión del Buró de Coordinación en Putrajaya, provienen de mis notas, pues fui el negociador cubano en la Comisión Política de ese encuentro. En los archivos personales del autor.

246. El embajador de los Estados Unidos en Viena le envió, el 2 de junio de 2006, una insultante carta a su contrapartida malasia protestando por la aprobación de una Declaración sobre el tema nuclear iraní e instándolo a que cumpliera sus obligaciones como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA.

La posición jamaicana resultó incómoda para la delegación cubana considerando las relaciones con dicho país, máxime cuando nos comunicó bilateralmente que hablaba a nombre de los integrantes de CARICOM lo que se comprobó que era falso. Por su parte, Perú, otro de los principales representantes de la derecha y que, ya se conocía, era contrario a la aprobación de una declaración sobre el tema iraní, mantuvo un perfil bajo.

Por el contrario, las delegaciones de Cuba, Sudáfrica, Pakistán, India²⁴⁷ y Egipto, mantuvimos una posición coordinada que, junto con la presidencia malasia, permitió el logro de resultados positivos. Claro, llamaron la atención las posiciones de Egipto e India, que poco antes, en el marco de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), habían votado contra los intereses iraníes e incluso a favor de un proyecto de resolución occidental que remitía el asunto al Consejo de Seguridad. Parece obvio que ambos países intentaron balancear sus posiciones con respecto a Irán aceptando una declaración del Movimiento con elevado contenido político.

Esta declaración, ante las amenazas de los Estados Unidos a la República Islámica de Irán, dejaba claro en una de sus partes:

Los ministros reafirmaron la inviolabilidad de las actividades nucleares pacíficas y que cualquier ataque o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares pacíficas —en funcionamiento o en construcción— constituye un serio peligro para los seres humanos y para el medio ambiente, y una grave violación del Derecho Internacional, los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las regulaciones del OIEA. Reconocieron la necesidad de un instrumento integral, negociado multilateralmente, que prohíba los ataques

247. Si bien India había mantenido fuertes posiciones en contra de una declaración de este tipo cuando su primera versión se debatió en el marco del Grupo de Desarme del Movimiento en Nueva York, en la medida que el texto se fue modificando —moderándose— la posición india también fue cambiando.

contra instalaciones nucleares dedicadas al uso pacífico de la energía atómica.²⁴⁸

La aprobación en Putrajaya de la declaración especial, fue un precedente muy valioso para la Cumbre de La Habana.

El tema relacionado con el Sahara Occidental, como era de esperar, fue también uno de los más polémicos, llegando a fuertes enfrentamientos entre Argelia y Marruecos y a la presentación de propuestas totalmente contradictorias, que hicieron imposible el logro de una solución, por general que esta fuese, a pesar de los esfuerzos de Malasia y otras delegaciones. Se percibió claramente que ambos países deseaban llegar a Cumbre con sus posiciones intactas, sin haber realizado concesiones previas en ningún aspecto.

La esencia de las propuestas argelinas era, lógicamente, la autodeterminación del Sahara Occidental, mientras que las de Marruecos, incluso pretendiendo basarse también en lo aprobado en la Reunión Ministerial de Durban, se encaminaban en una dirección opuesta. Esta falta de resultados confirmó lo peligroso que resultaría que un tema tan divisivo llegara sin solución a la Cumbre.

La objeción pakistaní a que en los párrafos del proyecto de Documento Final de la reunión se calificara a los talibanes como grupo terrorista²⁴⁹ y se hiciera un llamado a los integrantes del Movimiento a no dar refugio a los cuadros del antiguo gobierno talibán, llevó a que también la sección correspondiente quedara

248. “Declaración sobre la cuestión nuclear de la República Islámica de Irán”, adjunta a la nota OM-2604, de 15 de junio de 2008, del ministro de Relaciones Exteriores al secretario del Consejo de Estado. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2005-2006.

249. Pakistán argumentaba que en las reuniones más recientes de la Organización de la Conferencia islámica (actualmente Organización de Cooperación Islámica), no se había dado tal calificativo a los talibanes lo que, luego de la debida investigación, se comprobó cierto.

abierta y que dos párrafos quedaran entre corchetes para la Cumbre.

La determinación de la sede de la Decimoquinta Cumbre en 2009, resultó sumamente compleja a partir del enfrentamiento entre las candidaturas de Libia y Egipto, a pesar de que ya el 19 de mayo de 2006, el Buró de Coordinación en Nueva York se había manifestado a favor de El Cairo.²⁵⁰ Dicha decisión fue impugnada por Libia, con el argumento, que se demostró falso, de que su delegación no había participado en la reunión, porque no había sido invitada.

De otra parte, Libia también indicó que el interés de su país en la sede de la Cumbre había sido manifestado en una intervención de su representación en la Decimotercera Cumbre, y que también había presentado una carta sobre el particular al Grupo Africano en marzo de 2003. Ninguna de estas aseveraciones pudo ser comprobada, y quedó claro que el presidente del Buró de Coordinación solo había recibido una comunicación libia el propio 19 de mayo de 2006, cuando ya había sido aceptadora la candidatura egipcia.

Luego de un fuerte debate, en el que Cuba deliberadamente no participó, y de negociaciones infructuosas en el Grupo Africano y en la Reunión Ministerial misma, el presidente, en aplicación, a nuestro juicio correcta, de la regla del consenso, decidió que se

250. Desde el 20 de febrero de 2006, Egipto había presentado su candidatura para el endoso del Grupo Africano. Para Cuba, a pesar de la alianza estratégica egipcia con los Estados Unidos, dicha candidatura no era objetable, pues no solo las relaciones con dicho país en el contexto del Movimiento habían mejorado marcadamente, sino también una Troika integrada por Malasia, Cuba y Egipto, podría llevar adelante ideas serias para la revitalización del Movimiento. Al propio tiempo, no debía descartarse la posibilidad de que el presidente Mubarak, que se caracterizaba por mantener los “equilibrios”, intentara utilizar la presidencia del MNOAL para dar una imagen de mayor independencia de los Estados Unidos, sobre todo frente al crecimiento y fortalecimiento de los movimientos integristas e islámicos en su país.

mantuviera la decisión del Buró considerando, sobre todo, que era solo Libia la que se oponía.

Esta situación constituyó un llamado de alerta para la delegación cubana, pues no se podía descartar que la discusión se reanudara en La Habana, e incluso que Libia adoptara medidas más drásticas, pues no se podía olvidar que más de una vez Trípoli había amenazado con retirarse del Movimiento.

Ante esta decisión, se hizo necesario sentarse con los egipcios para determinar cuáles serían sus intenciones y las líneas estratégicas que se proponían seguir en el caso de materializarse dicha presidencia. Para ello, se fortaleció la relación con Maged Abdelaziz, embajador egipcio ante la ONU y persona muy influyente en El Cairo, tarea que me correspondió. Incluso, acordamos que promoveríamos que él presidiera la Comisión Política en la Cumbre, en estrecho contacto con nosotros, sobre todo en la búsqueda de una solución para el tema del Sahara Occidental.²⁵¹

Las negociaciones sobre otro aspecto que, según se preveía, serían complejas, el de los derechos humanos, transcurrieron con poca conflictividad a partir del bajo perfil de las delegaciones de Chile, Singapur y Benín, que habían sido muy obstruccionistas en las negociaciones previas de Nueva York.

Fue de particular importancia la Reunión Ministerial de la Troika y de los expresidentes celebrada a iniciativa de Cuba con un doble objetivo. De una parte, verificar que existía acuerdo de todos ante la intención cubana de dedicar la Decimocuarta Cumbre a la revitalización del MNOAL, incluidas la Declaración sobre los Propósitos y Principios del Movimiento, un resumen de la cual se distribuyó, y cómo se aplicaría el consenso. Esta medida era necesaria ante la propagación por parte de las principales fuerzas de la derecha en el Movimiento, de que Cuba aplicaría

251. De todos modos, se mantuvo una mente abierta ante la posibilidad de que algún país de África Subsahariana también presentara su candidatura al Grupo Africano con el fin de balancear el peso de los países islámicos en el Movimiento, luego de la presidencia de Malasia.

arbitrariamente el consenso a fin de favorecer sus intereses, e incluso hubo países que lanzaron la conseja de que Cuba tenía la intención de introducir un sistema de votación en la Cumbre.

De otra, también se hacía imprescindible contrarrestar las acciones de los Estados Unidos y algunos de sus aliados europeos²⁵² destinadas a afectar la presencia de países no alineados en la Cumbre y, sobre todo, el nivel de sus delegaciones.

En respuesta a observaciones realizadas por la parte cubana, la mayoría de los participantes indicaron claramente que no albergaban temor alguno de que Cuba pudiera utilizar su liderazgo al frente del Movimiento para promover intereses de su política exterior directamente vinculados al diferendo con los Estados Unidos, con lo que se desmontó la insidiosa insinuación de la derecha no alineada.

Del mismo modo, se reafirmaron la vigencia y validez de los principios fundacionales del MNOAL, así como la importancia de revitalizarlo y fortalecerlo, adaptándolo a la nueva coyuntura internacional. La mayoría de los participantes enfatizó en la necesidad de una actuación unida y solidaria de los países del Sur frente a los enormes desafíos que el Movimiento tenía por delante. Esta voluntad, masivamente expresada, también contribuyó a reconfirmar la validez de los propósitos cubanos en la Decimocuarta Cumbre y al frente del Movimiento.

Como era de esperar, el tema relacionado con el consenso fue objeto de un amplio debate, en el que se constató el criterio generalizado en favor de su aplicación tal como estableció el

252. Algunos miembros de la Unión Europea intentaron utilizar para tal fin la denominada “Posición Común” hacia Cuba, aprobada a instancias del gobierno de Aznar en España, en 1996, sumamente hostil y restrictiva hacia la Isla. La “Posición Común” estuvo vigente hasta 2016, cuando fue derogada como resultado de la suscripción del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Cuba y la Unión Europea. Ya en años anteriores se había erosionado su vigencia con el acuerdo que definía los principios que debían regir en las relaciones entre ambas partes y con la normalización de relaciones con la mayoría de sus integrantes.

Documento de Cartagena sobre Metodología lo que, para todo fin práctico, endosaba nuevamente lo que había sido acordado más 25 años antes en la Sexta Cumbre en La Habana. El único matiz lo aportó India, cuando insistió que, si bien estaba de acuerdo con la interpretación de los demás participantes, el consenso no puede cuantificarse, posición que parecía responder a los comentarios infundados y malintencionados de los países más obstruccionistas.

En el contexto de esta reunión del Buró de Coordinación tuvo también lugar, como era habitual, la reunión del Comité Ministerial sobre Palestina, en que se corría el peligro de que se intentara la presencia de dos delegaciones palestinas, una integrada por la Autoridad Nacional Palestina y otra por el gobierno del Movimiento de Resistencia Islámica Hamas, triunfador en las más recientes elecciones palestinas,²⁵³ lo que permitía augurar un escenario negativo que repercutiría negativamente en la necesaria solidaridad con el pueblo palestino.

Afortunadamente, el hábil manejo de la reunión por Malasia, con la contribución de Cuba, permitió que no afloraran conflictos de importancia.

Otros focos potenciales de tensión

Las presiones de los Estados Unidos y sus aliados hacían prever la posibilidad de que algunas fuerzas en el Movimiento complicaran la situación, no solo en torno a Palestina, sino también en lo relativo al Líbano y Siria.

253. El 25 de enero de 2006, el Movimiento de Resistencia Islámica Hamas triunfó en las elecciones generales palestinas, lo que le permitió formar un gobierno integrado y presidido por dicha organización. Dicha elección provocó la cohabitación entre el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas y el gobierno presidido por Ismail Haniyeh, de Hamás, como primer ministro electo, cada uno de los cuales presentó su propio Gabinete. De ahí que en Putrajaya se presentaran dos cancilleres, el histórico Farouk Kaddoumi, quien fuera sustituto de Arafat a su muerte en 2004 y Mahmoud Al-Zahar, ministro de Relaciones Exteriores de Hamas.

Baste recordar que el día 30 de enero de 2006, el Cuarteto había aprobado tres exigencias principales al nuevo Gobierno palestino:

1. Compromiso de no recurrir a la violencia como forma de lucha.
2. Reconocimiento de Israel.
3. Aceptación de todos los acuerdos y obligaciones previas, incluida la “Hoja de ruta”.

Estas exigencias se conjugaron con la cancelación de la ayuda económica al Gobierno palestino, lo que provocó una seria crisis humanitaria, afectándose los programas de asistencia, los salarios de los funcionarios públicos y la ayuda alimentaria directa a la población, así como las esferas de la salud y la educación, que ya con anterioridad eran seriamente limitadas.

Y, como si fuera poco, Israel lanzó una fuerte ofensiva sobre la Franja de Gaza, con bombardeos y penetración de fuerzas terrestres, y con la detención masiva de figuras del gobierno de la Autoridad Palestina y de miembros del Consejo Legislativo Palestino.

La preparación realizada en Nueva York

El segundo elemento digno de importancia en las semanas anteriores a la Cumbre, fue un exhaustivo análisis no exento de contradicciones, por supuesto, a resultas del cual el Buró de Coordinación en Nueva York decidió recomendar a la Cumbre el proyecto de Documento Final presentado por Cuba, con un número mínimo de enmiendas de fondo. Quedaron pendientes los temas del Sahara Occidental, cuya discusión se hacía más problemática por días, Palestina y los temas de metodología, además de los dos párrafos propuestos por Pakistán que no se habían podido aprobar en Putrajaya.

Fue notorio en toda la negociación en el Buró, que Singapur, con la cooperación de Chile y Colombia, se esforzara por impedir una radicalización de los textos adoptados en Putrajaya, donde

incluso la Cancillería colombiana anunció abiertamente que se preparaba para traer propuestas nuevas en materia de terrorismo, drogas, desarme y derechos humanos, entre otros.²⁵⁴ Sobre terrorismo, objetaron el concepto de “terrorismo de Estado”; en materia de desarme, también manifestaron su oposición a la aprobación de una nueva declaración sobre el denominado “tema nuclear iraní” y, sobre derechos humanos, intentaron por todos los medios moderar el lenguaje sobre la “asistencia humanitaria”.

Pero no todos fueron elementos negativos, incluso provenientes de países que otrora habían comulgado con las posiciones de la derecha. El caso más representativo fue Egipto, que no solo mantuvo posiciones positivas ante el proyecto de Documento Final presentado por Cuba, sino también formuló propuestas que tendían a fortalecer los resultados de la Cumbre como, por ejemplo, la inclusión de un grupo de párrafos que criticaban las acciones del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales y la aprobación de una resolución resaltando el papel que le correspondía a la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Desde marzo de 2006 se habían distribuido las invitaciones personalizadas para la participación de los diversos países en la Cumbre, entregadas personalmente por ministros y viceministros del Gobierno de la República de Cuba.²⁵⁵ Vale señalar que la carta enviada por el ministro de Relaciones Exteriores cubano a sus contrapartes presentando al emisario, ya se incluía un párrafo que, en cuatro líneas, reflejaba cuál sería la orientación cubana para

254. La Cumbre tuvo lugar durante el gobierno de Álvaro Uribe en Colombia (2002 a 2010), que mantuvo algunas de las peores posiciones de ese país en el Movimiento.

255. Tuve la responsabilidad de entregar la carta de invitación del presidente Fidel Castro Ruz a los presidentes de la República del Congo y de la República Democrática del Congo. Me acompañó en dicha tarea Anayansi Rodríguez Camejo, en la actualidad viceministra de Relaciones Exteriores, luego de haber sido embajadora en Ginebra y ante la ONU en Nueva York.

la Cumbre y para la subsiguiente presidencia. Decía: “Para Cuba ha sido, es y será una cuestión de principios defender las justas reivindicaciones de los pueblos por un mundo en el que primen la cooperación sincera y la justicia verdadera; en el que cada nación tenga derecho a escoger su propio camino”.²⁵⁶

El contexto internacional y en el Movimiento

Como pudimos ver al examinar la Cumbre de Kuala Lumpur y la presidencia de Malasia, se llegaba a La Habana con una situación en el seno del Movimiento mucho más favorable que la que prevalecía en el período previo a las Cumbres anteriores más recientes, a pesar de que las circunstancias internacionales seguían siendo complejas, que el imperialismo había avanzado en su actuación unilateral y en llevar adelante nuevas concepciones injerencistas, y que al Movimiento le había sido imposible recuperar la influencia que el momento demandaba, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas.

Si bien ya no existía el grupo de países progresistas que, como ya fue explicado, se había desbandado en correspondencia con la situación del momento, las posiciones y, sobre todo, las relaciones cubanas en el marco del Movimiento habían mejorado notablemente con algunos de los que otrora estuvieran entre sus principales detractores, sobre todo Malasia y Egipto y, en medida apreciable, Singapur.²⁵⁷

256. Ver el texto de las cartas en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2006.

257. El ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, George Yeo, expresó lo siguiente sobre Cuba en su intervención en la Reunión Ministerial del Movimiento que precedió a la Cumbre: “A pesar del embargo de los Estados Unidos, es notable cómo Cuba ha podido lograr tal progreso en los últimos años. Luego de atravesar un período muy difícil a principios de los noventa, la economía cubana ha recuperado su fuerza y ahora está mejor diversificada”. “Si bien Singapur tomó un camino de desarrollo muy diferente al de Cuba desde el principio, hay algunos valores importantes que compartimos. El más obvio

Habían cedido algunas de las principales complicaciones que afectaban a los países asiáticos: la ASEAN, ya con una participación prácticamente completa de los países de la subregión, incluido Vietnam,²⁵⁸ se consolidaba con posiciones propias, cada vez menos cercanas a las del imperialismo; y en el conflicto entre India y Pakistán, aunque seguía latente, se habían reducido notablemente los peligros bélicos, aunque en el marco del MNOAL la retórica enfrentada de ambas partes, seguía teniendo un papel. En cambio, la situación nuclear en torno a la República Popular Democrática de Corea, era en particular compleja, como veremos en el período inmediatamente posterior a la Decimocuarta Cumbre.

En África, la mayoría de los asuntos más conflictivos ya no existían: Namibia era independiente; el *apartheid* había desaparecido de Sudáfrica y prácticamente todo el continente estaba libre de colonialismo. Sin embargo, con la mayor flexibilidad con que se comenzó a aplicar el concepto de la “intangibilidad de las fronteras” que había imperado en el marco de la Organización de la Unidad Africana (OUA) durante toda su existencia, y que había contribuido a prevenir conflictos entre naciones vecinas, comenzaron a

es el énfasis que se pone en la educación y la salud, y el pleno desarrollo de nuestra gente como seres humanos individuales. Lo que Cuba ha logrado en la educación universal, en la reducción de la mortalidad infantil y en el aumento de la esperanza de vida de sus ciudadanos es una inspiración para todos nosotros. Hace tres días, visité su Ministerio de Salud y le agradecí por aceptar ayudar a Singapur en el control del dengue, que es endémico en nuestras dos regiones. Es mucho lo que podemos beneficiarnos de una mayor cooperación. En cierto sentido, la amistad entre Singapur y Cuba, a pesar de las claras diferencias en nuestros sistemas políticos, expresa el ideal del MNOAL. Entre los 118 países de NAM, no esperamos estar de acuerdo en todo. Siempre tendremos diferentes creencias y sistemas políticos. Pero podemos cooperar sobre la base del interés mutuo y la solidaridad humana”. Documento distribuido por Singapur en la Cumbre.

258. Ya la integraban Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Myanmar, Singapur, Tailandia y Filipinas.

surgir situaciones complejas de otro tipo que, aunque en muchas ocasiones se vinculaban las delimitaciones territoriales, en otros dejaba claro que afloraban viejas rencillas étnicas y tribales.²⁵⁹

En ese contexto, desde mayo de 2006, mediante su resolución 1671 (2006), el Consejo de Seguridad aprobó la presencia en la República Democrática del Congo de una fuerza militar de la Unión Europea, comandada por Alemania y Francia, y la concentración de tropas con tal fin en Gabón, listas para entrar en acción cuando se requiriese. En la práctica, la resolución representó un paso adelante en la vinculación cada vez mayor de las operaciones de la ONU en África con la participación de fuerzas extracontinentales, sobre todo de la OTAN, objetivo de Estados Unidos y otros países de Occidente.

La presidencia no dejó de explorar la posibilidad de que el Movimiento emprendiera algún tipo de acción ante este negativo precedente para el cual, incluso, se invocó el concepto de “responsabilidad de proteger”, pero la aceptación por parte de la RD del Congo, el principal país involucrado, frustró cualquier intento.

A pesar de esas circunstancias problemáticas, en prácticamente todos los países del continente, incluso en aquellos que no se identificaban plenamente con las ideas más progresistas, se había preservado el prestigio cubano, lo que facilitaría el ejercicio de la presidencia.

En América Latina y el Caribe había mejorado la situación con la toma de posesión de Néstor Kirchner en Argentina, en 2003, Luis Ignacio *Lula* da Silva y Evo Morales, en Brasil y Bolivia,

259. Como vimos en tomos anteriores, las potencias coloniales, al abandonar los territorios que colonizaban, con mucha frecuencia imponían fronteras arbitrarias que no se atemperaban a los intereses de dichos territorios, ni a sus realidades y antecedentes históricos de carácter tribal o étnico. El concepto aprobado por la OUA protegía las fronteras que habían sido acordadas en la Conferencia de Berlín (1884-1885), organizada por Bismark para garantizar una repartición colonial “ordenada” y que “parte del pastel” correspondiera a Alemania. Para mayor información ver el interesantísimo artículo de Fernando Arancón (2015) en <https://elordenmundial.com/los-caprichos-fronterizos-de-africa/>

respectivamente, en 2005, y Rafael Correa en 2006, en Ecuador, con lo que comenzaban a surgir con más fuerza los procesos integracionistas, que alcanzarían su cúspide pocos años después. Las relaciones de la región con Cuba habían mejorado ostensiblemente, aunque seguía habiendo resistencia por parte de algunos países de la región, sobre todo Chile y algunos países centroamericanos, a que el Movimiento siguiera fortaleciendo sus posiciones y, sobre todo, a que se identificara con claridad su carácter antimperialista.

En cambio, la situación del Medio Oriente seguía siendo sumamente compleja. Tres años después de la invasión estadounidense a Irak, dicho país seguía ocupado e inmerso en una situación bélica con dos vertientes. De una parte, la lucha contra los invasores, que había sido particularmente importante durante los dos años anteriores y, de otra, el conflicto interconfesional que atenazó al país y que seguía vivo en el momento de prepararse y celebrarse la Cumbre de La Habana. Sin embargo, habían fracasado los intentos por parte de los Estados Unidos, con las “elecciones” de 2005, de pacificar el país y dar una falsa semblanza de democracia y estabilidad.

En Palestina, la situación se hacía particularmente difícil. En el año de la celebración de la Cumbre no solo se mantenía la ocupación y represión israelí de los territorios palestinos, sino estalló un serio conflicto entre el Movimiento de Resistencia Islámico (Hamas) y el gobierno central, al triunfar el primero en las elecciones en Gaza y establecer un gobierno cuestionado por Al-Fatah, que desembocó en conflictos abiertos entre ambos. Llegó al punto de que comenzaron a actuar dos ministros de Relaciones Exteriores, de una parte, Farouk Kaddumi, canciller del Estado de Palestina y, de otra, Mahmoud Al Zahar, canciller de la Autoridad Palestina.

Pocas semanas antes de la Cumbre, el 12 de julio de 2006, se produjo una nueva invasión israelí al Líbano, con el pretexto de

las acciones bélicas del Movimiento Hezbollah²⁶⁰ contra el territorio israelí, y que solo concluyó el 11 de agosto del propio año con la aprobación de la resolución 1701 (2006)²⁶¹ del Consejo de Seguridad que exigía el cese total de las hostilidades y la retirada de las fuerzas israelíes del Líbano, al tiempo que en Palestina se iniciaba la segunda intifada, agravada por la visita de Ariel Sharon a la Explanada de las mezquitas en Jerusalén.

Asimismo, se había intensificado el conflicto sobre el tema nuclear iraní que, a pesar de que ya se exploraba la posibilidad de entablar negociaciones, seguía creando serias dificultades con los principales países imperialistas y en el marco del OIEA.

La configuración de Europa se había modificado radicalmente con el progreso de la ampliación hacia el este de la Unión Europea, con lo que la mayoría de las naciones otrora socialistas ya habían pasado a formar parte de dicha agrupación,²⁶² mientras que lo mismo ocurría con la OTAN, en un deliberado y evidente intento de cercar a la Federación de Rusia, donde ya Vladímir Putin y Dmitri Medvediev habían iniciado un fuerte movimiento para restaurar el país y poner fin a las veleidades occidentalistas de Boris Yeltsin.²⁶³

260. Movimiento político-militar de confesión mayormente chiita, radicado en el Líbano. Con seria influencia en el Gobierno de dicho país.

261. Ver resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 11 de agosto de 2006, que pedía “[...] una cesación total de las hostilidades basada, en particular, en la cesación inmediata por Hezbollah de todos los ataques y en la cesación inmediata por Israel de todas las operaciones militares ofensivas”, y el respeto a la denominada “línea azul”, entendida como los barriles pintados de azul que delimitaban las fronteras libanesas luego de la retirada israelí de dicho territorio.

262. Bulgaria y Rumanía se adherirían en 2007.

263. En 1999, Polonia, Hungría y la República Checa se habían incorporado a la OTAN, mientras que Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia, lo habían hecho en 2004.

Si bien los balances del año en que se efectuaría la Cumbre y las proyecciones de las instituciones internacionales indicaban una mejoría de la situación económica de los países del Sur, con solo pocas excepciones, seguía habiendo rasgos que podían comprometer el crecimiento previsto lo que, sin entrar en mayores detalles, se refleja en el siguiente párrafo del Informe de las Naciones Unidas titulado “World Economic Situation and Prospects 2006”:²⁶⁴

A pesar de la creciente financiación de capital privado y la inversión extranjera directa, los países en desarrollo transfieren en conjunto más recursos a los países desarrollados de los que reciben. La pauta de transferencias negativas ha durado unos diez años [...] La magnitud de estas transferencias ha aumentado constantemente de alrededor de \$ 8 mil millones en 1997 a \$ 483 mil millones en 2005.

Los asuntos más problemáticos para la Cumbre de La Habana

La primera tarea en los días inmediatamente anteriores de la Cumbre fue la de precisar, de la forma más certera posible, cómo se abordarían los temas más candentes.

Era claro que la situación más compleja sería la del Sahara Occidental, pero no sería la única.

En el caso de Irán era poco lo que se podía hacer, salvo una solicitud de moderación de posiciones a los países más problemáticos y recalcitrantes.

El punto de partida de cualquier análisis sobre la situación de Afganistán y las objeciones pakistaníes a los párrafos propuestos en Putrajaya se centraba, inevitablemente, en las tensas relaciones bilaterales entre los dos países, sobre todo las acusaciones

264. Ver informe “World Economic Situation and Prospects 2006”, en www.un.org

reiteradas del gobierno afgano, incluso del presidente Karzai,²⁶⁵ sobre la presencia talibán en la provincia de Waziristán,²⁶⁶ en Pakistán, donde los integrantes de dicha agrupación, según apuntaba, recibían apoyo logístico, armamento y entrenamiento militar por parte de la inteligencia pakistaní (Interservice Intelligence-ISI).

Otro elemento de esta ecuación era India, cuyo apoyo a las propuestas afganas no se podía desvincular de su conflicto con Pakistán en torno a Jammu-Cachemira. Incluso, poco antes de la Reunión Ministerial de Putrajaya, la cancillería pakistaní había alertado sobre un acuerdo indo-afgano para presentar los párrafos pendientes, lo que había considerado sospechoso, máxime cuando India no tenía fronteras con Afganistán y el conflicto en dicho país no le afectaba directamente. Para la parte pakistaní, la mano india era la fuente principal de las contradicciones surgidas en Putrajaya, con lo que le creaba una situación compleja a Pakistán en el Movimiento.

Las relaciones de los Estados Unidos con India y con Pakistán también desempeñaban un papel. Si bien Islamabad mantenía en ese momento su alianza con los Estados Unidos, que favorecía los vínculos con el presidente Musharraf²⁶⁷ por su utilidad en función de la ocupación militar de Afganistán, Pakistán estaba convencido, de lo que había importantes indicios, de que el nivel alcanzado por esas relaciones era coyuntural, pues el aliado que realmente le interesaba a Estados Unidos en la región era India. El acercamiento entre Washington y Nueva Delhi, con la suscripción en ese período de importantes acuerdos, incluidas las esferas militar y nuclear, parecían confirmarlo.

Para tratar de solucionar este diferendo, cuyo surgimiento en la Cumbre era inevitable, se definió una estrategia en dos direcciones.

265. Hamid Karzai, presidente de Afganistán desde 2001 a 2014.

266. Región montañosa de Pakistán, fronteriza con Afganistán.

267. Pervez Musharraf, presidente de Pakistán desde 1999, cuando protagonizó un golpe de Estado, hasta 2008.

Primera, solicitar a Pakistán la elaboración de un párrafo alternativo y que lo negociara con Afganistán antes de la Cumbre para tratar de llegar con una posición de consenso; y segunda, negociar con India y pedirle, dado su importante papel en el Movimiento, que trabajara para buscar una solución que pudiera satisfacer todos los intereses en juego. Con esta solicitud a Nueva Delhi se cumplían dos objetivos adicionales: de una parte, de no aceptar India nuestra solicitud, ya habría un indicio importante de que se hallaba detrás del conflicto, tal como sostenía Pakistán y, de otra, probar en la práctica sus promesas de apoyar en todo lo necesario el éxito de la Cumbre de La Habana.

Si bien las posiciones relacionadas con el tema de Palestina estaban bien definidas tanto por Cuba como por el Movimiento, el incidente provocado por la dualidad de participación palestina en la reunión del Buró de Coordinación en Putrajaya era también un llamado de alerta, por lo que era preciso tener certeza absoluta sobre cuál sería la situación en La Habana, máxime cuando Kadoumi en el período inmediatamente anterior a la Cumbre había participado en calidad de canciller palestino en la 33 Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, efectuada en Bakú, Azerbaiyán del 19 al 21 de junio de 2006, y en la Séptima Cumbre de la Unión Africana, en Banjul, Gambia, del 26 de junio al 2 de julio del propio año.

Como es conocido, las principales preocupaciones radicaban en el tema del Sahara Occidental, que tenía el potencial de crear serias dificultades, una mayor división, e incluso, como había amenazado veladamente Marruecos, su retiro de la Cumbre acompañado de un grupo de países.²⁶⁸

268. Para mayores detalles ver, ente tantos otros trabajos de investigación sobre este importante asunto, a Bernabé López García (2007). “Iniciativas de negociación en el Sahara Occidental: Historia de la búsqueda de una ‘solución política’” (ARI), Real Instituto El Cano, Madrid; y Juan Soroeta Liceras (2005). “El plan de paz del Sahara Occidental, ¿viaje a ninguna parte?”, San Sebastián, España, en www.dialnet/unirioja.es

Por tanto, y dado que habían fracasado los intentos de hallar un mediador válido, sobre todo las gestiones realizadas para tal fin con Catar, Cuba había llegado a la conclusión de que tendría que encargarse de buscar una solución. Sin embargo, se trazó un curso de acción mediante el que, en primer lugar, se trataría de hallar un arreglo en el marco de la Comisión Política, aprovechando que dicha comisión estaría presidida por Egipto, país que mantenía un estrecho nivel de relaciones con Marruecos, y que el embajador egipcio ante la ONU, Maged Abdelaziz y previsible presidente de la Comisión, se había comprometido con Cuba en trabajar objetivamente para la búsqueda de una solución. De fracasar esta posibilidad, se harían intentos en el marco de la Reunión de Altos Funcionarios en pleno, lo que ya involucraría directamente a Cuba que presidiría dicha instancia.

Había dos aspectos esenciales. En primer lugar, que bajo ningún concepto se percibiera que el apoyo cubano a la RASD y a Argelia había menguado y, en segundo, que el diferendo no llegara a los jefes de Estado o Gobierno y así evitar que se tratara de crear un espectáculo a ese nivel que, no se debía descartar, podía ser un objetivo de la derecha en el Movimiento, independientemente de las seguridades dadas por Marruecos de que trabajaría con Cuba para garantizar el éxito de la Cumbre.

Como el lector se habrá percatado, Cuba tuvo que realizar una febril actividad en los días inmediatamente anteriores de la Cumbre no solo para garantizar una adecuada organización y logística, sino para tratar de solucionar aquellos temas políticos con potencial para crear dificultades y para detectar otros de parecido carácter.

El papel de los Estados Unidos

En los días anteriores a la Cumbre se incrementaron las visitas de embajadores estadounidenses a países no alineados, sobre todo

latinoamericanos, con el objetivo de que moderaran las menciones críticas a los Estados Unidos en los documentos que emanaran del encuentro, e incluso hubo fuertes indicios de que, en algunos casos, como Bangladesh, habían logrado reducir el nivel de la delegación a la Cumbre.

También el Departamento de Estado le envió una nota a los países caribeños en la que les instaba a impedir que el Movimiento apoyara la candidatura de Venezuela al Consejo de Seguridad de la ONU, a oponerse a que los movimientos de liberación nacional fueran excluidos de los textos que condenaran al terrorismo, a demandar el respeto de los derechos humanos en Cuba y a no sumarse a las condenas a Israel por sus crímenes contra Palestina y en el Líbano.

Entre las gestiones de los Estados Unidos destacó la que realizaron para que el presidente del Consejo de la Unión Africana, Alpha Oumar Konaré,²⁶⁹ se ausentara argumentando incluso que “para qué ir a La Habana, si Fidel Castro no estará en la Cumbre”.

De otra parte, también se produjeron declaraciones de senadores estadounidenses, como Rick Santorum²⁷⁰ y Mel Martínez,²⁷¹ así como de Otto Reich,²⁷² todos ellos de reconocidas credenciales anticubanas, criticando la “creciente alianza” entre Irán, Venezuela y Cuba, que catalogaron de “muy peligrosa.

269. Presidente de Mali desde 1992 hasta 2002 y desde entonces hasta 2005, presidente de la Comisión de la Unión Africana.

270. Senador estadounidense por el estado de Pensilvania de 1995 a 2007.

271. Cubanoamericano. Senador por el Estado de la Florida. Profundamente anticubano.

272. Embajador de los Estados Unidos en Venezuela durante los gobiernos de Ronald Reagan y George H. Bush (Bush padre). Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental y enviado especial para las iniciativas del hemisferio occidental en el Consejo de Seguridad Nacional, durante el gobierno de George W. Bush (Bush hijo). Ha sido el gestor de numerosas acciones contra Cuba y las fuerzas progresistas en América Latina.

La prensa

A pesar de que, como ya dijimos, el interés de la prensa en el Movimiento se había moderado y cambiado de carácter, llamó mucho la atención la cantidad de medios que se acreditaron a la Cumbre de La Habana. Se contabilizaron 929 periodistas de 313 medios de prensa de 79 países, más los equipos oficiales de 49 países no alineados y de 8 observadores.

Esta elevada presencia respondió a tres razones esenciales. En primer lugar, el hecho de que el encuentro se efectuara en Cuba, que siempre era noticia, máxime cuando había anunciado el objetivo de reactivar el Movimiento; en segundo, porque se trataba de la primera reunión de importancia que se efectuaba en La Habana luego de la enfermedad del presidente Fidel Castro Ruz, lo que acicateaba el interés de los medios en obtener información de primera mano; y tercero, el hecho de que en esos días se había arreciado la campaña de los Estados Unidos contra Cuba y se anunciaban nuevas medidas de reforzamiento del bloqueo, sobre todo en el plano extraterritorial.

Las agencias más activas, aunque básicamente en el plano informativo, fueron EFE (España), AP (Estados Unidos) y AFP (Francia), concentradas, sobre todo, en la posibilidad de que el presidente Fidel Castro participara de alguna manera en la Cumbre.

Sin embargo, hubo artículos de fondo, sobre todo de corte negativo. Ejemplo de ello fueron el editorial del diario español *ABC*, de antiguas credenciales anticubanas, que aprovechó el inicio de la Cumbre para criticar a Cuba, sobre todo a la luz de la enfermedad del presidente Fidel Castro Ruz;²⁷³ y un despacho de la agencia francesa *France Presse* que retomaba elementos de la entrevista

273. Editorial del diario español *ABC*, de 4 de septiembre de 2006, bajo el título “Castro nombra heredero”.

concedida por Deborah McCarthy, coordinadora del Departamento de Estado de los Estados Unidos para Venezuela al diario caraqueño *El Universal*.²⁷⁴ A los efectos de la Cumbre, el más virulento lo publicó el diario *Las Américas*, con el título “La farsa de los países no alineados”.²⁷⁵

Los reportes de la gran prensa estadounidense fueron escasos, salvo en aspectos muy puntuales, como el diario *The Washington Post*, que emitió un despacho desde La Habana sobre una entrevista a Michael Parmlly, entonces jefe de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba²⁷⁶ que versó, esencialmente, sobre la no participación de su país como invitado en la Cumbre, y acerca de una comparación entre las relaciones de los Estados Unidos con Cuba y con Malasia. También le prestó atención a la posible aprobación de una declaración en apoyo a Irán, la que, según dijo, Washington consideraría “desafortunada”.

Hubo otros medios, incluso de países no alineados, con posiciones altamente negativas, como el diario indio *Asian Age*, en que Ram Jethmalani, exmagistrado de la Corte Suprema de India criticó virulentamente al Movimiento.²⁷⁷

274. Despacho desde Caracas de la agencia France Presse titulado “Estados Unidos pide a Chávez que defina su papel en el futuro político de Cuba”, 5 de septiembre de 2006.

275. Artículo del diario *Las Américas*, Estados Unidos, 5 de septiembre de 2006.

276. Artículo del diario estadounidense *The Washington Post*, 12 de septiembre de 2006. Por su interés, ver también la entrevista con Michael Parly del politólogo francés Salim Lamrani, en “Etudes caribéennes”, en *Open Edition Journals*, 15 de julio de 2021.

277. Artículo en el diario *Asian Age* con el título “NAM is Dead”, Nueva Delhi, 7 de septiembre de 2006.

La Decimocuarta Cumbre (La Habana, septiembre de 2006)

Caracterización general de la Decimocuarta Cumbre y sus resultados

La Cumbre se realizó de manera exitosa, con el cumplimiento de los cinco objetivos políticos trazados:

- Se reafirmó el prestigio y el liderazgo cubanos en la arena internacional.
- Se concentró en Cuba un número importante de líderes del tercer mundo y una amplia presencia de Estados miembros y observadores.
- Marcó una pauta en el proceso de revitalización y fortalecimiento del Movimiento.
- Se adoptaron los documentos presentados por Cuba, preservando durante la negociación —en ocasiones muy compleja— sus principales elementos políticos y las medidas concretas que se proponían.
- Propició que los textos que se aprobarían contribuyesen a orientar al MNOAL hacia la acción.

Fue de particular importancia que, con los resultados alcanzados, se crearan las condiciones para avanzar hacia un relanzamiento del Movimiento y contribuyeran a que Cuba, desde la presidencia, pudiera fomentar una nueva etapa de trabajo caracterizada por una mayor presencia y activismo del MNOAL en el escenario mundial y, particularmente, en el multilateral.

Se reafirmó, como denominador común en las declaraciones de la mayoría de los representantes de países miembros y observadores, el llamamiento al fortalecimiento de la unidad en el seno del MNOAL y la voluntad de seguir trabajando en el proceso dirigido a su revitalización. Para ello se planteaba la necesidad de adaptar sus métodos de trabajo y mecanismos de funcionamiento

para enfrentar de manera efectiva los retos que imponía la unipolaridad en las relaciones internacionales del momento y pasar a la acción en defensa del multilateralismo y de las principales prioridades de los países no alineados.

Se fortaleció el prestigio de Cuba y la confianza en que la Isla podría guiar de manera efectiva el trabajo del Movimiento durante los tres años siguientes y dar continuidad al positivo trabajo que antes desempeñara Malasia. Así, se logró enfrentar con éxito la suspicacia, de una parte, y la mala fe, de otra, de aquellos países que decían desconfiar de la presidencia cubana. Para lograrlo, tuvo gran impacto la actuación transparente y balanceada de Cuba durante las negociaciones y la prioridad que se dio en todo momento a la unidad, la solidaridad, el entendimiento mutuo y la búsqueda del consenso.

Al propio tiempo, el hecho de que ya no existiera Yugoslavia, con sus permanentes apetencias de liderazgo del Movimiento, y que se hubieran modificado las relaciones con aquellos países que otrora fueran los más críticos con respecto a Cuba, tales como los integrantes de la ASEAN, en particular Malasia y Singapur, y con Egipto, contribuyeron de manera determinante a que la situación en la Decimocuarta Cumbre fuera mucho más holgada que en la Sexta Cumbre en 1979, a pesar de la desfavorable situación internacional.

Adicionalmente, las relaciones con la República Popular China se habían modificado radicalmente y el país asiático se había convertido en un fuerte aliado de la Revolución cubana. Participó en La Habana con una delegación observadora presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores Jiang Jiechi.

De esta forma, estaban creadas las condiciones para que Cuba iniciara su presidencia en un clima propicio, aunque se constató que era preciso dar prioridad al manejo cuidadoso de las situaciones y al desarrollo de procesos inclusivos de consulta con el fin de movilizar el apoyo de un grupo importante y representativo de Estados miembros, incluidos los más activos e importantes en cada

una de las regiones, con lo que se facilitaría arrastrar a otros, sobre todo a los indecisos y centristas, a posiciones más acordes con nuestros intereses.

También quedó claro que durante la presidencia cubana sería necesario enfrentar los permanentes intentos de un grupo de países de moderar los pronunciamientos que se hicieran a nombre del Movimiento y, por esa vía, evitar toda confrontación con los Estados Unidos y sus aliados. Se pudo identificar con claridad que en ese grupo estarían, fundamentalmente, India, Nigeria, Ghana, Singapur y Chile, entre otros, aunque con diferente nivel de activismo y con actitudes y lenguaje diferentes a los de épocas pretéritas.

No cabe duda de que el esmerado nivel de preparación y la fuerte coordinación con Malasia, facilitando que la Reunión Ministerial de Putrajaya avanzara en las mejores posiciones que era posible lograr en esa coyuntura, desempeñaron un papel esencial en los resultados alcanzados.

Fue también importante la aprobación de la candidatura de Egipto a la sede de la Decimoquinta Cumbre, sin que hubiera mayores dificultades. La previsión de que Libia pudiera crear una situación compleja no se cumplió. De esta forma, podría funcionar regularmente la Troika, a la que Cuba deseaba otorgar un papel de peso durante su presidencia. También fue positivo que se presentaran las candidaturas de Catar e Irán para la sede de la Decimosexta Cumbre, que debería tener lugar en 2012. De esta forma se cumplió otro de los objetivos cubanos, o sea, que se garantizara la continuidad de los trabajos del Movimiento. Con ello parecía confirmarse el criterio de que la crisis que amenazó su existencia misma había quedado atrás, así mismo, se incrementaban las expectativas de los países miembros en torno a su capacidad real de convertirse en un foro, que representara de manera más efectiva, las posiciones políticas y los intereses del Sur.

Sin embargo, Cuba no se llamó ni a engaño ni a triunfalismo, pues era sabido que al concluir la presidencia cubana sería muy

difícil que el Movimiento mantuviera el nivel ascendente de sus trabajos, independientemente de quién lo presidiera, lo que quedó demostrado a partir de la conclusión de la presidencia cubana en 2009.

El nivel de participación

Se concentró en Cuba un número importante de líderes de los países del Movimiento. Estuvieron presentes 116 países, con la única excepción de Chad y Comoras, lo que constituyó un récord histórico de participación en ese tipo de reuniones. De ellos, 55 representados al nivel de jefes de Estado o de Gobierno (54 de países que integraban el MNOAL y un observador, Croacia).²⁷⁸ Si bien este número de altos dignatarios no constituyó un récord, si fue el más elevado de los quince años anteriores.²⁷⁹

También fue positiva la presencia de doce de los quince países observadores del Movimiento,²⁸⁰ y de las ocho organizaciones que ostentaban esa categoría, incluidos el secretario general de la ONU, el presidente de la Comisión de la Unión Africana y el secretario general de la Liga de Estados Árabes. En cuanto a los países invitados, hubo una elevada participación de aquellos que habían

278. Los países que no participaron al máximo nivel en la Cumbre fueron, por África: Angola, Benín, Botsuana, Burundi, Camerún, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, Eritrea, Gambia, Guinea, Kenia, Liberia, Libia, Malawi, Mauritania, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Somalia, Togo, Túnez, Uganda y Zambia; por Asia: Afganistán, Arabia Saudita, Bahréin, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Kuwait, Myanmar, Nepal, Omán, Palestina, Singapur, Siria, Timor Leste, Turkmenistán, Uzbequistán, Vanuatu y Yemen; por América Latina y el Caribe: Bahamas, Colombia, Chile, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago.

279. A la Cuarta Cumbre en Argel asistieron 56 jefes de Estado o Gobierno, y a la Séptima, en Nueva Delhi, participaron 60. En contraste, a la Decimotercera en Kuala Lumpur solo asistieron 51.

280. No participaron Azerbaiyán, El Salvador y Kirguistán.

sido aprobados por el Buró de Coordinación,²⁸¹ lo que no fue así en lo que se refería a las organizaciones invitadas, de las que participaron solamente trece de las treinta aprobadas por el Buró.

Resultado de las negociaciones principales en la Comisión Política

Si bien primó, en general, un buen ambiente en los procesos negociadores, hubo conflicto en los temas que se preveían. Se demostró que había sido acertada la decisión de promover la candidatura del embajador egipcio Abdelaziz a la presidencia de la Comisión Política, pues sus vínculos de larga data con la mayoría de los participantes y su manejo profesional de los temas contribuyeron a evitar un grupo importante de las dificultades potenciales. Sin embargo, no le fue posible la solución del conflictivo tema del Sahara Occidental, básicamente por las complejidades que le eran inherentes y por sus proclividades promarroquíes, lo que relataremos en detalles más adelante.

Cuba había presentado en Nueva York un grupo de párrafos vinculados con el papel y métodos de trabajo del Movimiento con el compromiso de que se examinarían en la Cumbre. Sin embargo, como consecuencia de los positivos resultados obtenidos en el documento relacionados con la metodología, que incluyó los objetivos que se perseguían mediante estos párrafos, se decidió no insistir en su presentación, lo cual evitaría que no se complicaran aún más las negociaciones en la Comisión Política y las duplicaciones innecesarias.

El papel del Consejo de Seguridad vs. el de la Asamblea General

Se aprobaron sin dificultades dos buenos párrafos presentados por Myanmar sobre el papel del Consejo de Seguridad *vis a vis* la

281. Se recuerda que la lista de invitados la decide el Buró de Coordinación en Nueva York y la aprueba finalmente la Cumbre.

Asamblea General, en lo que incidió decisivamente la intención proclamada por Washington de llevar el “caso de Myanmar” al Consejo.²⁸² Fue interesante que la fuerte resistencia a estos párrafos por parte de Chile cuando se examinaron en el Buró de Coordinación en Nueva York, no se reeditó en la Cumbre, lo que no solo sucedió en esta ocasión, sino en otros párrafos controversiales. Ello respondió a dos factores. En primer lugar, la delegación chilena había recibido instrucciones del máximo nivel en Santiago de no crear innecesariamente situaciones complejas que pudieran obstaculizar la Cumbre, y reservarse para el caso de que surgiera algo de verdadera importancia para ese país; en segundo, el papel personal de los negociadores chilenos en la sede de la ONU, de conocidas posiciones fuertemente conservadoras, lo que no se repitió en La Habana.

Las propuestas de Myanmar, y un grupo de párrafos presentados por Egipto sobre el papel de la Asamblea General de la ONU,²⁸³ contribuyeron a que el Documento Final aprobado por la Decimocuarta Cumbre fuera particularmente fuerte con respecto al Consejo de Seguridad y las deformaciones de su papel, caracterizándolas de forma más clara que sus predecesoras.

282. Esta amenaza se hizo realidad, cuando el 15 de septiembre de 2006, los Estados Unidos intentaron introducir un punto en la agenda del Consejo de Seguridad en que consideraran “las graves condiciones humanitarias y de derechos humanos de Myanmar, la detención de más de 1100 prisioneros políticos, la salida de refugiados, las drogas, el VIH/SIDA y otras enfermedades y el efecto desestabilizador resultante en la región”, intención que fue frustrada por los vetos de China y Rusia. (Ver “Repertorio de la Práctica del Consejo de Seguridad”, 2006).

283. La intención original de Egipto consistía en la aprobación de un proyecto de resolución que el Movimiento presentaría, en su nombre, a la Asamblea General de la ONU. Al no prosperar la idea ante la fuerte oposición de India y Singapur, Egipto substituyó su propuesta con la presentación de tres párrafos (45.4, 45.5 y 45.6 del Documento Final), que fueron aprobados sin dificultad.

A modo de ejemplo, a continuación, un grupo de párrafos aprobados por la Comisión Política sin excesivas contradicciones, y dispersos a todo lo largo y ancho del texto:

Los jefes de Estado o Gobierno decidieron oponerse a la tendencia a equiparar la reforma de las Naciones Unidas con un mayor empoderamiento del Consejo de Seguridad, conscientes de la necesidad de mantener un equilibrio entre las funciones y los poderes de los principales órganos de las Naciones Unidas.

[...]

[...] recalcaron que el Consejo de Seguridad debe respetar cabalmente todas las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General que aclaran su relación con la Asamblea y los demás órganos principales. En este contexto, afirmaron que en el Artículo 24 de la Carta no se confiere necesariamente al Consejo de Seguridad competencia para atender cuestiones que atañen a las funciones y poderes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social [...] Los jefes de Estado o de Gobierno advirtieron acerca del peligro de que el Consejo usurpe cuestiones que incumben claramente a las funciones y poderes de otros órganos principales de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios.²⁸⁴

[...]

El Movimiento reitera su preocupación por la continua usurpación por parte del Consejo de Seguridad de las funciones y poderes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social al abordar cuestiones que tradicionalmente son de la competencia de esos órganos, así como por los intentos del Consejo de ocuparse de aspectos relacionados con el establecimiento de normas y definiciones, que atañen a la Asamblea.

[...]

En los últimos años, el Consejo de Seguridad se ha apresurado demasiado en algunos casos a amenazar con la acción coercitiva

284. Como se recordará, ya hemos hecho referencia a esta práctica del Consejo y las posiciones no alineadas, que se reforzaron en esta ocasión.

o a autorizarla, mientras se muestra silencioso e inactivo en otros.²⁸⁵ Además, el Consejo ha venido recurriendo cada vez más al Capítulo VII de la Carta para amparar el análisis de cuestiones que no necesariamente plantean una amenaza inmediata para la paz y la seguridad internacionales. [...] El Capítulo VII deberá invocarse, según lo previsto, como medida de último recurso. Lamentablemente, en algunos casos se ha recurrido con demasiada premura a las disposiciones de los Artículos 41 y 42, cuando no se habían agotado totalmente las demás opciones.

[...]

Exhortar al Consejo de Seguridad a apoyar la primacía y el respeto de la Carta en relación con sus funciones y poderes y reiterar que la decisión del Consejo de Seguridad de iniciar debates oficiales u oficiosos sobre la situación en cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas o acerca de cualquier cuestión que no constituya una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, contraviene el Artículo 24 de Carta.

[...]

Oponerse a que el Consejo de Seguridad, mediante la imposición o la prolongación de sanciones o su prórroga, intente tomar medidas contra cualquier Estado con el pretexto o el fin de lograr los objetivos políticos de uno o unos cuantos Estados, en lugar de actuar en interés general de la comunidad internacional.²⁸⁶

Los temas de desarme

A diferencia de lo que generalmente ocurre con el acápite vinculado con este tema en las reuniones del Movimiento, en la Cumbre de La Habana la negociación sobre los párrafos correspondientes

285. Esta frase, incorporada por el Grupo Árabe, se refiere, obviamente, a Palestina. La intención inicial de mencionar directamente dicho caso como ejemplo, fue frustrada por la oposición de algunos países, mayormente India.

286. Ver el documento de firmas A/61/472 y S/2006/780 de la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Seguridad, respectivamente, que contienen el Documento Final acordado por la Decimocuarta Cumbre.

no fue compleja y concluyó sin mayores dificultades. Esta situación excepcional fue el resultado de que la mayoría de los párrafos sobre el asunto llegaran a la Cumbre ya consensuados, como resultado del acuerdo logrado en la etapa preparatoria en Nueva York de respetar el consenso que al respecto se había logrado en la Reunión Ministerial de Putrajaya.

Sin embargo, dado que se aproximaba un período de importante actividad en materia de desarme previo al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, la Cumbre insistió en varios elementos de importancia.

En primer lugar, reiteró la posición de que los esfuerzos de no proliferación nuclear no podían reemplazar a los que se realizaran en pro del desarme nuclear, sino que debían avanzar de forma paralela, y condenó la categorización de los Estados entre “buenos” y “malos”, así como la adopción de la doctrina de “golpes preventivos”²⁸⁷ incluso con ataques utilizando armas nucleares.

Asimismo, manifestó su preocupación por el Concepto Estratégico de la OTAN, y abogó por las “garantías negativas de seguridad”, entendidas como el compromiso de los Estados nucleares de no emplear ni amenazar con emplear las armas nucleares contra los Estados no nucleares, y por el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Medio Oriente, que era una vieja aspiración del Movimiento.

287. La conceptualización de este tipo de ataques se inició con George W. Bush, en lo que actualmente se conoce como “Doctrina Bush” con sus conocidas frases: “Nuestra guerra contra el terror se inicia con al Qaeda, pero ahí no termina. No terminará hasta que cada grupo terrorista de alcance global sea encontrado, detenido y derrotado. O bien se está con nosotros o contra nosotros”. Esta tesis fue ampliada por el vicepresidente Dick Cheney en 2002 y, por último, implícitamente incluida en la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de 2006. Sus apologistas argumentaban que se basaba en las ideas de Franklin Delano Roosevelt cuando dijo en 1941 que “Cuando ves a una serpiente de cascabel lista para atacar, no esperes a que te haya atacado para destruirla”.

El terrorismo

Las negociaciones en la Comisión Política sobre este tema tuvieron dos vertientes fundamentales, además de la condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones que ya constituía una posición consolidada del Movimiento.

Particular importancia tuvo la reiteración de la posición no aliñada de que no es posible equiparar la lucha de los pueblos por su liberación nacional con el terrorismo que, de distintas formas y con diferentes énfasis, figura en seis ocasiones en la sección dedicada a este asunto, y que Washington había tratado de evitar en las gestiones que realizó antes de la Cumbre. A continuación, un ejemplo:

El terrorismo no se deberá equiparar con la lucha legítima de los pueblos bajo dominación colonial o foránea y ocupación extranjera por la libre determinación y la liberación nacional. Se deberá seguir denunciando el trato brutal a personas que permanecen bajo ocupación extranjera por ser la forma más grave de terrorismo, y se deberá seguir condenando el uso del poder del Estado para someter a la represión y la violencia a personas que luchan contra la ocupación extranjera en ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación. A este respecto y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la lucha de los pueblos bajo dominación colonial o foránea y ocupación extranjera por su libre determinación y su liberación nacional no constituye un acto de terrorismo.²⁸⁸

La otra vertiente principal de la sección dedicada al terrorismo fue el rechazo al terrorismo de Estado. Aunque no lo menciona por su nombre, al rechazar el terrorismo especifica “[...] incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente

288. Documento NAM 2006/Doc.1/Rev.3, que contiene el Documento Final aprobado por la Cumbre, p. 55, párr. 118.4

involucrados [...]”²⁸⁹ a la par que en otra ocasión define que los Estados deben actuar frente al terrorismo de la forma siguiente:

[...] impidiendo que se organicen, se instiguen o se financien esos actos contra otros Estados desde dentro o fuera de sus territorios o mediante organizaciones asentadas en sus territorios; absteniéndose de organizar e instigar actos de terrorismo en el territorio de otros Estados, de contribuir a tales actos, de financiarlos o de participar en ellos; absteniéndose de alentar actividades dentro de sus territorios encaminadas a la comisión de dichos actos; absteniéndose de permitir el uso de sus territorios para actividades de planificación, entrenamiento o financiación con vistas a esos actos; o absteniéndose de suministrar armamento u otro tipo de armas que pudieran ser utilizadas en actos terroristas en otros Estados [...]”²⁹⁰

La cuestión del Líbano

Desde antes del inicio de la reunión de La Habana, era claro que, de una forma u otra, se aprobarían los párrafos relacionados con este tema. Pero, para ello, era necesario vencer la resistencia de Singapur que, a pesar de estar aislado, había impedido la aprobación de las formulaciones críticas respecto a Israel que figuraban en los párrafos libaneses originales en Nueva York.

Si bien en las negociaciones de la Comisión Política fue posible el logro de párrafos bilateralmente aceptados por el Líbano y por Singapur, fueron rechazados de forma rotunda por Irán y Siria dada la debilidad resultante de las concesiones libanesas, lo que condujo a una nueva negociación con resultados totalmente diferentes.

En este nuevo proceso, con una fuerte participación cubana, se confirmó el aislamiento de Singapur, y finalmente se aprobaron

289. *Ibíd.*, p. 55, párr. 119.1.

290. *Ibíd.*, pp. 55 y 56, párr. 119.2.

formulaciones que, solo con cambios menores, recogían las que habían sido presentadas por el Líbano en Nueva York.

De ahí, que se acordara unánimemente, una fuerte sección sobre la situación del Líbano integrada por once párrafos, el primero de los cuales ya denota cuál sería el tenor de los demás. Decía:

Los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su enérgica condena a la despiadada agresión israelí contra el Líbano y las graves violaciones de la integridad territorial y la soberanía libanesas por parte de Israel y, en este sentido, atribuyeron a Israel plena responsabilidad por las consecuencias de su agresión.²⁹¹

La cuestión nuclear de Irán

También era sabida la intención iraní de presentar, nuevamente, un proyecto de Declaración Especial sobre su diferendo con los países occidentales en torno al desarrollo por parte de Teherán de la energía nuclear con fines pacíficos.

Se esperaba una compleja y difícil negociación sobre el tema que, como muchos pronosticaban, podía convertirse en uno de los asuntos más controversiales de la Cumbre, a partir de lo ocurrido en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en Putrajaya en mayo de ese año.

Sin embargo, y en contra de todas las previsiones, dicha declaración se aprobó con facilidad tras un rápido examen en el marco del Grupo de Trabajo del Movimiento sobre Desarme, con idéntico texto al acordado en Putrajaya. Era este el mejor resultado posible para Irán, particularmente tomando en cuenta que después de la reunión de Putrajaya habían ocurrido hechos negativos para las posiciones iraníes, sobre todo la adopción de la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad y la emisión de un negativo informe sobre la actividad nuclear de dicho país

291. *Ibíd.*, p. 66, párr. 142.

preparado por la secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).²⁹²

La importancia de este texto se multiplicó, pues incluyó otras posiciones políticas que el Movimiento siguió consolidando durante la presidencia cubana. En síntesis, reafirmó el derecho fundamental e inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, a la par que rechazó el monopolio sobre la energía nuclear, la hipocresía y los dobles raseros de los poseedores de armas nucleares, que las perfeccionan y amplían su número, al tiempo que dificultan a los no poseedores el acceso a de dicha fuente de energía para la producción de electricidad, para fines médicos o para otros fines pacíficos.²⁹³

El Sahara occidental ²⁹⁴

Como estaba previsto, fue el tema más controversial de la Cumbre, y puso en peligro los positivos resultados alcanzados en prácticamente todas las esferas, e incluso la Cumbre misma.

Para una mejor comprensión del lector sobre las muy sensibles interioridades de este asunto que, sin dudas, influirían sobre las

292. La resolución 1696 (2006), aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 31 de julio de 2006, exige a Irán que “suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento, incluidas las de investigación y desarrollo”, mientras que el informe del director general del OIEA, con signatura GOV/2006/38, de 8 de junio de 2006, critica que dicho país aún no hubiera adoptado las medidas destinadas a la suspensión de la actividad nuclear.

293. El texto íntegro de la declaración aprobada sobre el tema nuclear iraní se remitió al presidente del Consejo de Seguridad mediante carta del embajador cubano el 21 de diciembre de 2006, lo que informó a la Cancillería cubana mediante la nota MNOAL/50/2006, RS/951 de 22 de diciembre de 2006. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2006.

294. La información y las apreciaciones contenidas en este acápite han sido tomadas, mayormente, de mis notas personales.

discusiones en La Habana y de su tratamiento en los organismos internacionales, nos ha parecido útil presentarles una síntesis del tema en la ONU y en la OUA.

La cuestión del Sahara Occidental había sido, antes de la Cumbre, un tema de permanente atención, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, con una implicación también del secretario general de la Organización Mundial mediante el nombramiento de enviados personales para presentar propuestas concretas que pudieran contribuir a la solución del conflicto, entre ellos James Baker, quien había sido secretario de Estado de los Estados Unidos de 1989 a 1992.

Hasta la Cumbre de La Habana, los momentos más trascendentes en la discusión del tema habían sido la firma de los Acuerdos de Paz de 1991 y la aceptación por ambas partes del llamado Plan de Arreglo,²⁹⁵ así como la adopción en 2003 del “Plan de Paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental”, conocido como Plan Baker II.²⁹⁶ Este último, endosado por la resolución 1495 (2003) del Consejo de seguridad, fue aceptado por la RASD, sin renunciar a los acuerdos de 1991, pero rechazado

295. En esencia, el Plan de Arreglo incluía la celebración de un referéndum para que el pueblo del Sahara Occidental pudiera elegir entre la independencia y la integración a Marruecos. Después de la cesación del fuego debía producirse un canje de prisioneros de guerra, una reducción de las fuerzas militares marroquíes en el territorio y el acantonamiento de los combatientes de ambas partes en lugares convenidos. Con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias para la celebración del referéndum, se crearía una misión especial denominada Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO).

296. El Plan Baker II establecía un período de autonomía del Sahara Occidental dentro de Marruecos por un período de cinco años, tras el cual se celebraría el referéndum de autodeterminación por el que el pueblo saharauí decidiría el estatuto final del territorio, entre la independencia o su conversión en una provincia marroquí.

por Marruecos alegando que entrañaba un riesgo para su integridad territorial.²⁹⁷

Desde 1976 la Asamblea General de la ONU había adoptado resoluciones presentadas por Argelia que, en general, expresaban apoyo al derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación. Como era obvio, en dependencia de la coyuntura de cada momento y de la evolución del diferendo, las resoluciones se aprobaron por consenso o por votación. Por ejemplo, la resolución 60/114²⁹⁸ fue adoptada el propio año de la Cumbre de La Habana por consenso dado que incluía una referencia a que “las partes reaccionaron de manera muy diferente al Plan Baker II”, con lo que Marruecos consideró salvada su posición. Por el contrario, la resolución que había sido aprobada el año anterior lo fue por votación, en un proceso muy confrontacional.²⁹⁹

Por su parte, el Consejo de Seguridad, a partir de la década de 1990 aprobaba cada año varias resoluciones sobre la cuestión, esencialmente vinculadas con las sucesivas prórrogas del mandato de la MINURSO. La última se aprobó poco antes de la

297. El cese al fuego formal entre ambas partes se estableció, a propuesta del secretario general de la ONU, el 6 de septiembre de 1991, y se había mantenido hasta el momento de celebración de la Cumbre de La Habana. Sin embargo, el periodo de transición previsto en el Plan no había comenzado dadas las diferencias entre las dos partes, en particular sobre los criterios acerca de quienes podrían ejercer el derecho al voto. En noviembre de 1975, Marruecos, en lo que se denominó la “Marcha Verde”, envió 350 000 personas a establecerse en el Sahara, con el objetivo de modificar la demografía del territorio, lo que tendría un efecto en un referéndum de autodeterminación. El Frente Polisario, por su parte, rechazó dicha “marcha” e insistió en que solo pudieran participar los integrantes de los grupos tribales originales del Sahara Occidental.

298. Ver resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/60/114, de 18 de enero de 2006.

299. Ver resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/59/131, de 19 de diciembre de 2004, en que la resolución fue aprobada por 50 votos a favor, ninguno en contra y 100 abstenciones.

Cumbre, prorrogando el mandato de dicha operación hasta el 31 de octubre de 2006.³⁰⁰

Históricamente la UA y su predecesora, la OUA, habían promovido la causa de la autodeterminación del pueblo saharauí, con lo que la RASD fue aceptada como miembro de esa organización regional en 1984,³⁰¹ provocando así la retirada de Marruecos.

Dos meses antes de la Cumbre de La Habana, el Consejo de Ministros de la UA, reunido en Banjul, Gambia, los días 1.º y 2 de julio de 2006, había expresado su preocupación por el bloqueo permanente en que se encontraba el proceso de paz y reiterado que dicha situación merecía la mayor atención por parte de la comunidad internacional, la que debía actuar con urgencia para permitir al pueblo del Sahara Occidental ejercer su derecho a la autodeterminación.

Aunque el tema había seguido concitando atención, ya se observaba un cierto agotamiento. El perfil de la ONU estaba bajando sistemáticamente en detrimento de la causa saharauí, ante la certeza de que Marruecos seguiría presentando obstáculos para la celebración del referéndum de autodeterminación, y su rechazo al Plan Baker II, lo que provocaba que el proceso promovido y supervisado por la Organización se mantuviera en suspenso. Incluso, la UA, ante las posiciones de Senegal, Gabón, Chad y Burkina Faso, había tenido que dejar el asunto pendiente en su Cumbre de julio de 2006.

Por tanto, desde antes del comienzo de la Cumbre de La Habana, muchos daban por seguro que no sería posible un acuerdo entre Argelia y Marruecos respecto a este asunto y se especulaba sobre cómo terminaría su debate. De hecho, desde el proceso preparatorio en Nueva York, Malasia le había trasladado

300. Ver resolución del Consejo de Seguridad S/RES/1675 (2006), de 28 de abril de 2006.

301. La oposición más fuerte al ingreso de la RASD, en apoyo de Marruecos, fue de Zaire, que también se retiró temporalmente de la Organización, hasta 1986.

a la parte cubana que, tras sus consultas con ambos países y otros cercanos al tema, habían llegado a la conclusión de que tal acuerdo era imposible. Las propias gestiones cubanas también habían avizorado el complejo escenario que habría que enfrentar.

Durante los tres primeros días de los trabajos de la Comisión Política,³⁰² la presidencia egipcia mantuvo contactos por separado con las delegaciones de los dos países (Argelia y Marruecos) e intentó hacer avanzar, sin éxito, dos propuestas diferentes. Estas fueron rechazadas de plano por Argelia, pues las consideraban inclinadas hacia las posiciones marroquíes, particularmente porque no abordaban con claridad el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

En ese mismo período, Cuba preparó una propuesta que tomaba como base las de Egipto, pero que reflejaba mejor las preocupaciones argelinas. Sin embargo, el presidente de la Comisión Política, aduciendo que sabía de antemano cuál sería el resultado, se negó a asumirla como propia. En consecuencia, Cuba se dio a la tarea de consultarla por separado con ambas partes, proceso en que, si bien Argelia la consideró aceptable, Marruecos la rechazó de plano.

Sin que hubiera concluido este proceso, el presidente de la Comisión Política distribuyó una nueva propuesta y, aunque enfatizó que se trataba de un texto “muy, muy informal”, provocó la protesta de la delegación argelina, cuestionando la presentación, una vez más, de un texto que se sabía de inicio que no sería aceptado por ellos.

El mismo día, y ante esta reacción, el presidente de la Comisión convocó, por primera vez, una reunión informal abierta a las delegaciones interesadas, a la que asistió una treintena de países. Esta reunión, cuya convocatoria fue consultada con Cuba, formaba parte de la estrategia dirigida a demostrar que no se había

302. Dadas las complejidades de este tema, hubo que prolongar los trabajos de la Comisión Política, la que solo concluyó ya avanzada la Reunión Ministerial.

escatimado esfuerzo alguno por llegar a una conclusión aceptable, y en ella Cuba circuló su propia propuesta.

Tras varias horas de discusiones infructuosas, el embajador egipcio dio por terminadas sus gestiones, en la seguridad de que no sería posible llegar a acuerdo, impresión que compartían prácticamente todas las delegaciones.

Ante esta situación, en mi calidad de presidente de la Reunión de Altos Funcionarios, pedí, y así se aprobó, un voto de confianza para continuar las consultas, esta vez bajo mi dirección personal. Nuestro objetivo era prolongar al máximo el proceso de consultas a fin de dejar claro que Cuba había hecho todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo y, llegado el caso, forzar una decisión sobre una propuesta cubana que lograra el apoyo de una clara mayoría de los participantes, aun cuando Marruecos y otros pocos se opusieran.

Los marroquíes ante la posibilidad de dicho escenario, intensificaron al máximo sus gestiones buscando apoyo a sus posiciones incluso en los hoteles donde se hospedaban las delegaciones, en lo que sobrepasaron con creces a los argelinos.

En la medida que pasaban las horas adquiría más visos de realidad la posibilidad de que ante una acción de la presidencia cubana contraria a sus intereses, Marruecos abandonara la Cumbre y que otros lo acompañaran, o al menos manifestaran una seria oposición y protesta.

De hecho, con posterioridad al logro del acuerdo, varias fuentes confiables confirmaron que, si Cuba desde la presidencia hubiera impuesto un consenso “proargelino”, Marruecos tenía todo preparado para orquestar un gran escándalo en la Reunión Ministerial para después retirarse de la Cumbre como protesta.

Ante esta peligrosa situación, decidimos ensayar un último intento de llegar a un acuerdo entre las partes. Se inició así la última etapa del proceso de negociación, que se prolongó durante diez horas, y que fue sumamente tensa.

Estas últimas negociaciones se llevaron a cabo en un formato cerrado, a nivel de viceministros, acompañados solo por un funcionario, y nuestra advertencia de que no se abandonaría la pequeña sala donde se efectuaban sin haber llegado a un acuerdo.³⁰³

Tras lograr rebasar varios momentos en que parecía imposible un acercamiento y luego de doce alternativas de lenguaje presentadas por nosotros, se logró finalmente un acuerdo que quedó reflejado en los párrafos 163, 164 y 165 del Documento Final que rezan:

Los jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre el Sahara Occidental.

Reafirmaron la resolución 60/114 del Consejo de Seguridad, aprobada sin votación, y reiteraron que, en consonancia con esta resolución, continúan apoyando enérgicamente los esfuerzos del secretario general y su Enviado Personal para llegar a una solución política mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el contexto de acuerdos compatibles con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 (XV) de la AG, de 14 de diciembre de 1960, y les felicitaron por sus extraordinarios esfuerzos.

Los jefes de Estado o de Gobierno instaron a las partes y a los Estados de la región a cooperar plenamente con el secretario general y su enviado personal y reiteraron la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto del pueblo del Sahara Occidental.³⁰⁴

303. Me acompañaron en dicha negociación Rodrigo Malmierca Díaz, entonces representante permanente de Cuba ante la ONU luego de haber sido embajador en Bélgica y ante la UE, y posteriormente ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y Rodolfo Benítez Versón, entonces Consejero de la Misión Permanente de Cuba ante la ONU, en la cual fue también representante permanente alterno, y actualmente director general de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y del Derecho Internacional de la Cancillería cubana, luego de haber sido embajador en Sudáfrica.

304. *Ibidem*, p. 70, párr. 163 a 165.

El logro de un consenso sobre la cuestión del Sahara Occidental³⁰⁵ sorprendió favorablemente a muchas delegaciones, que ya se preparaban para un gran espectáculo de confrontación pública en la Reunión Ministerial. El ambiente de tensión cambió de inmediato y en su lugar hubo un gran número de muestras de reconocimiento a Cuba, a todos los niveles.

Según la apreciación que compartió con nosotros la parte marroquí con posterioridad, consideraban que habían logrado dos objetivos importantes. Uno fue que no se mencionara por su nombre el documento adoptado en la Decimocuarta Reunión Ministerial, celebrada en Durban, Sudáfrica, en agosto de 2004, pues lo acordado en dicho encuentro había sido tan criticado en Rabat, que su sola mención se interpretaría internamente como una muestra de debilidad por parte de la delegación marroquí en La Habana. El otro fue, desde su perspectiva, que no se mencionara explícitamente el Plan de Paz.³⁰⁶

Por su parte, para Argelia y el Frente Polisario, era importante que, por primera vez durante los últimos años, y a nivel Cumbre, la cuestión del Sahara Occidental fuera objeto de negociación, en un debate amplio abierto a todas las delegaciones interesadas. Otro elemento que consideraron positivo fue lograr en el texto la referencia al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí en el contexto de la resolución 1514 (XV). Esta mención explícita a la autodeterminación saharauí no se había incluido siquiera

305. Este consenso incluyó a la propia RASD, con cuyo canciller, presente en el edificio de la Cumbre, pero obviamente no en la sala, consulté minutos antes de que el texto fuera aprobado en la pequeña reunión de negociación y lo considerará excelente.

306. Para Marruecos el plan de Paz (Plan de Arreglo), era inaceptable por las competencias que le atribuía al pueblo saharauí en el momento de determinar sus autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales. Para más información ver el artículo de Soroeta, Juan (2005), de la Universidad del País Vasco, España, en www.researchgate.net

en la resolución más reciente de la Asamblea General de la ONU sobre el asunto.³⁰⁷

Otros asuntos de interés en la Comisión Política

La negociación de los temas de importancia para Bolivia también estuvo presente en varias vertientes: la salida al mar, el uso de la hoja de coca y la situación política del país.

Tras adelantarlo bilateralmente a la parte cubana, Bolivia anunció en la Comisión Política su intención de presentar una propuesta de párrafos sobre su salida al mar. Ante la probabilidad de que dicha intención fuera en sumo grado problemática, la parte cubana no solo incrementó sus consultas con Bolivia, sino también con Chile, con lo que constató que este último país estaría radicalmente en contra, a la par que consideraban que era una maniobra “artera” de Bolivia, pues pocos días antes de la Cumbre se habían iniciado conversaciones bilaterales y existía el entendido de que no se abordaría el asunto en La Habana.

Finalmente, luego de consulta con capitales, se verificó que había sido un error de la parte boliviana, la que no insistió en sus párrafos.

La intervención cubana en este proceso, mereció el agradecimiento de ambos países por su forma discreta y profesional, a la par que elevó el prestigio cubano en la reunión.

Otro elemento conflictivo fue la presentación por parte de Bolivia en la Comisión Política de una propuesta de párrafo sobre el uso de la hoja de coca, texto que ya había sido rechazado en la Comisión Económica.

Esto provocó que un número importante de delegaciones le solicitara a Bolivia no insistir en su propuesta, pues la consideraban fuera de contexto. La situación creada obligó a Cuba a actuar con suma prudencia y cautela a fin de no crear un conflicto en

307. Se trata de la resolución de la Asamblea General A/60/114, de 8 de diciembre de 2005.

el marco de la comisión y, al propio tiempo, ayudar a Bolivia a “salvar la cara” en un tema al que, en esa época tan temprana del gobierno plurinacional encabezado por Evo Morales Aima, provocaba la desconfianza de un gran número de países no alineados.

La forma de hacerlo se concibió realizando gestiones con las principales fuerzas del Movimiento a fin de que, en lugar del párrafo citado, se aprobara uno sobre la situación política en Bolivia, apoyando el proceso que llevaba a cabo el Gobierno de dicho país y los intentos de fragmentarlo desde el exterior.

Bolivia estuvo de acuerdo con esta táctica y aceptó no insistir en lo referido a la hoja de coca, con lo que se aprobó un buen párrafo que apuntaba:

Los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su invariable apoyo y solidaridad al pueblo y el Gobierno de Bolivia, en momentos en que fuerzas externas pretenden desintegrar el país, desestabilizar sus instituciones y poner en peligro su democracia. Asimismo, manifestaron su firme apoyo al proceso en curso en la República de Bolivia, dirigido a garantizar que toda la población disfrute de una participación real y efectiva en los asuntos del país sin ningún tipo de exclusión o discriminación, así como a lograr el ejercicio de la soberanía plena sobre sus recursos naturales en beneficio de todos los bolivianos.³⁰⁸

Las inclusiones de la mayor relevancia para Cuba fueron los párrafos referidos a Cuba y Venezuela.

El primero, que retomaba los elementos solidarios que el Movimiento había aprobado históricamente vinculados con la política agresiva del imperialismo estadounidense había la Revolución cubana, rezaba:

Los jefes de Estado o de Gobierno exhortaron nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas y

308. Documento NAM 2006/Doc.1/Rev.3, que contiene el Documento Final aprobado por la Cumbre, p. 76, párr. 193.

al derecho internacional, así como al principio de buena vecindad, causa grandes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba. Instaron una vez más al estricto cumplimiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11, 58/7, 59/11 y 60/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron su profunda preocupación por el creciente carácter extraterritorial del embargo contra Cuba y rechazaron el reforzamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para recrudecer el embargo, así como todas las demás medidas recientes aplicadas a cabo por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba. También instaron al Gobierno de los Estados Unidos a devolver a la soberanía cubana el territorio actualmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo, y a poner fin a las transmisiones agresivas de radio y televisión contra Cuba. Reiteraron que esas medidas constituyen una violación de la soberanía de Cuba y una grave violación de los derechos humanos de su pueblo.³⁰⁹

Si bien el párrafo sobre Cuba no fue objeto de discusión en la Comisión Política, con respecto al de Venezuela se detectó que hubo movimientos tras bambalinas dirigidos a intentar reabrir el excelente párrafo que había sido acordado en las negociaciones previas en el Buró de Coordinación en Nueva York, lo que obligó a Cuba a emprender, nuevamente, un proceso de consultas que, finalmente, logró frustrar toda objeción. Finalmente, el párrafo sobre Venezuela decía:

Los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su apoyo al Gobierno Constitucional del presidente Hugo Chávez Frías, quien resultó electo democráticamente y ratificado por la mayoría del pueblo venezolano. Reconocieron la imparcialidad y la fiabilidad probadas del poder electoral constitucional para garantizar elecciones imparciales, transparentes y fiables en diciembre de 2006. Consideraron con preocupación las políticas agresivas del Gobierno de los Estados Unidos contra Venezuela y

309. *Ibidem*, p. 75, párr. 185.

manifestaron el derecho inalienable del pueblo venezolano a determinar su propia forma de gobierno y elegir su sistema económico, político y social, libre de intervención extranjera, subversión, coerción y restricciones de cualquier tipo.

La Comisión Económica

Los trabajos de esta comisión, presidida por el embajador jamaiicano en ONU, transcurrieron sin grandes dificultades, y se logró que el Documento Final reflejara no solo las posiciones cubanas, sino las mejores que se podían lograr en las condiciones del momento.

Si bien se abordó la problemática económica, con un resultado similar al de la reunión del Buró de Coordinación en Putrajaya, las mayores discusiones tuvieron lugar en la esfera social, en la que, muy resumidamente, se alcanzaron resultados notables como, por ejemplo:

- Se incluyó una sección completa sobre migración y desarrollo en vísperas de la celebración en Nueva York del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo.
- En el campo del medio ambiente, se logró incluir la propuesta de Jamaica, con el apoyo de Cuba y del resto de las naciones caribeñas, de impulsar esfuerzos para declarar al Caribe con una “zona especial” en lo que respecta al manejo sustentable de los recursos de la Cuenca del Caribe.
- El tema de los derechos humanos fue de singular importancia, sobre todo ante la creación del Consejo de Derechos Humanos, lo que requería un nuevo tipo de cooperación entre los países no alineados. Quizás uno de los elementos fundamentales fue el reconocimiento de la necesidad de que el Movimiento promoviera el “derecho al desarrollo” no solo en el marco de las Naciones Unidas, sino también en todos los ámbitos internacionales posibles.

- En este mismo aspecto, se reafirmaron las posiciones tradicionales del MNOAL contra la manipulación de los derechos humanos con fines políticos y la defensa de su universalidad e indivisibilidad, mientras que se condenaron las violaciones cometidas por Israel durante la invasión al Líbano, y de forma cotidiana en Palestina.

La negociación del documento sobre metodología

Si bien, como se dijo anteriormente, Cuba no insistió en sus propuestas relativas a un documento sobre metodología, y aceptó trabajar sobre la base del texto acordado en Cartagena, actualizándolo, los debates no estuvieron exentos de contradicciones.

Las ideas más controversiales fueron las relacionadas con la creación de mecanismos dirigidos al fortalecimiento e institucionalización de determinadas estructuras de apoyo en el Movimiento, en particular las relacionadas con el papel de la Troika y el grupo de expresidentes a fin de que, la primera, compartiera responsabilidades con la presidencia, y que se diera al segundo la posibilidad de presentar propuestas y de apoyar activamente al presidente.

Como ya se había hecho habitual, India cuestionó dichas propuestas, pero en esta ocasión aglutinó en su contra a Jamaica, Chile, Singapur, Mali, Gambia y Ghana, con el argumento de que ello daría a los países representados en dichos mecanismos una suerte de superioridad sobre los demás integrantes del MNOAL y un protagonismo desmedido en los procesos de toma de decisiones lo que, adujeron, iría contra el espíritu y las tradiciones del Movimiento. El rechazo a que tanto la Troika como los expresidentes emitieran declaraciones a nombre de los países no alineados fue particularmente incisivo.

Un segundo aspecto que también concito dificultades fue, como también había sido habitual en las reuniones del Movimiento, la posibilidad de crear una unidad de apoyo —en forma

de una suerte de secretaría— aspecto que si bien figuró en las decisiones finales tomadas en la Cumbre, fue condicionado a que posteriormente, en el marco del Buró de Coordinación, se realizaran negociaciones para determinar sus funciones, modalidades e integración, lo que obviamente hacía muy incierta su materialización. También India fue el pilar fundamental de la oposición a esta posibilidad.

Adicionalmente, la idea de ir ampliando progresivamente el papel del MNOAL a otras sedes de las Naciones Unidas,³¹⁰ idea en la que Malasia comenzó a trabajar con fuerza, también concitó acres discusiones, que solo se zanjaron cuando el Documento Final, en su primer capítulo, hizo referencia al asunto. Fueron particularmente problemáticas las posiciones de Jamaica, Singapur y Papua Nueva Guinea, con el argumento de que no todos los integrantes del Movimiento estaban representados en dichas sedes, lo que invalidaba el concepto y la práctica misma del consenso.

La Declaración sobre Propósitos y Principios y el Papel del Movimiento de Países No Alineados en la Coyuntura Internacional Actual

Hay tres aspectos que vale la pena destacar. En primer lugar, la forma en que se negoció el documento que finalmente aprobó la Cumbre. Resultó del texto que con antelación le había sido remitido a los ministros de Relaciones Exteriores y que, como

310. Se trataba, en lo esencial, de las sedes de las Naciones Unidas o los órganos del Sistema en Ginebra (el Consejo de Derechos humanos y un importante grupo de organismos especializados), Viena [el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización de las NN. UU. para el Desarrollo Industrial (ONUDI)], La Haya [la Organización para la Proscripción de las Armas Químicas (OPAQ) y la Corte Internacional de Justicia], Nairobi [el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)], Roma [la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)] y París [Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)].

consecuencia de su gran receptividad, fue objeto de propuestas por parte de un importante grupo de delegaciones, que en su mayoría fueron tomadas en consideración a la hora de presentar una segunda variante de negociación. La manera en que se abordaron todos los pasos de este proceso demostró la transparencia cubana respecto a la negociación de un texto al que concedía prioridad. Incluso, se realizó un complicado ejercicio para tratar de conciliar al máximo posible todas las propuestas y que todos se vieran representados en el texto, en el que participaron las compañeras Anayansi Rodríguez y Vilma Thomas, y que resultó vital.³¹¹

En segundo término, la calidad del documento aprobado que, aunque fue objeto de prolongadas negociaciones en diferentes momentos, no sufrió variaciones de sustancia, por lo que el saldo final fue altamente positivo, hasta el punto de que se le concibió como el documento teórico-conceptual que regiría los tres años de la presidencia cubana y que se podría proyectar hacia el futuro del Movimiento.³¹²

Así lo reconoció el primer vicepresidente Raúl Castro Ruz³¹³ en sus palabras al concluir la Cumbre cuando sentenció:

311. Anayansi Rodríguez Camejo, actualmente viceministra de Relaciones Exteriores, luego de haber sido embajadora en Ginebra y ante la ONU en Nueva York, dirigía en ese momento el equipo de apoyo que se había creado para la Cumbre. Vilma Thomas, actualmente directora de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería cubana, luego de haber sido embajadora en Etiopía, en ese momento era especialista en asuntos del Movimiento.

312. Efectivamente, fue utilizado ampliamente por Cuba durante su presidencia, pero con el transcurso de los años y al no constituir idéntica prioridad para los presidentes subsiguientes, fue perdiendo presencia. Sin embargo, en los documentos más serios del Movimiento se le sigue mencionando a la par de los Principios de Bandung y como continuación y complemento de estos.

313. Si bien se consideró que se reconocería al presidente Fidel Castro Ruz como el presidente de la Cumbre, y así aparece en los registros formales, en la práctica dicha función la ejerció el vicepresidente primero, General de Ejército Raúl Castro Ruz.

La ratificación de los propósitos y principios y del papel del Movimiento de Países No Alineados en la coyuntura internacional actual, proporciona un marco de actuación sólido a partir de las normas que deben guiar las relaciones internacionales para alcanzar un mundo más justo y equitativo.³¹⁴

En tercer lugar, y con el objetivo de calzar las negociaciones sobre el documento, se decidió que el tema central a abordar por los cancilleres en el segmento ministerial de la Cumbre, se denominara: “Los Propósitos y Principios del MNOAL y el Papel del Movimiento en la Coyuntura Internacional Actual”, debate que aportó insumos valiosos para la Declaración y, sobre todo, permitió ir perfilando sus diversos componentes en el proceso de negociación que se avecinaba.

Por tanto, en muy apretado resumen, los principales elementos que contiene la Declaración, refrendados por el debate, fueron:

- Poner en el centro del accionar del Movimiento la lucha contra el unilateralismo y la defensa del multilateralismo en las relaciones internacionales, sobre la base de los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.
- Conceder prioridad al fomento de la solidaridad y la unidad entre los países no alineados, así como a la cooperación entre ellos como expresión de dicha solidaridad.
- Hacer suyo, y considerarlo como un principio, el respeto a la diversidad política, económica, cultural y religiosa en las relaciones entre los Estados.
- Promover la denuncia efectiva de las políticas y prácticas injustas en el comercio internacional.
- Identificar los temas de interés común en los planos político y económico, en los cuales debe propiciar la concertación

314. Diario *Granma*, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, en su edición de 17 de septiembre de 2006.

de posiciones. Entre ellos se pueden identificar la globalización, la pobreza, el deterioro medioambiental, el terrorismo, el tráfico de drogas, la miseria, la violación de los derechos humanos, la crítica al enfoque de selectividad política y parcialidad con que se aborda el tema de los derechos humanos, la defensa de la democracia, la soberanía, la autodeterminación y la no injerencia en los asuntos internos de las naciones, y la lucha contra la aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

- Participar activamente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, particularmente en los esfuerzos por democratizar el Consejo de seguridad.
- Promover la reforma y democratización del sistema financiero internacional, incluidas las instituciones de Bretton Woods.
- Accionar más allá de las declaraciones formales y propiciar la capacidad de acción y reacción oportunas del Movimiento.

La intervención pronunciada por el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, al inicio de la Reunión de Altos Funcionarios contribuyó también a crear un ambiente propicio para los objetivos que se perseguían. Dijo:

Hoy, podemos afirmar con toda confianza que el Movimiento de Países No Alineados es más necesario que nunca y sus países miembros estamos comprometidos con su preservación, revitalización y fortalecimiento, como foro esencial para discutir nuestros problemas más acuciantes y seguir luchando porque nuestras justas reivindicaciones sean escuchadas en el mundo injusto y desigual en que hoy vivimos.

[...]

Nos reunimos tras la brutal agresión perpetrada contra el hermano pueblo del Líbano, y mientras asistimos indignados al cotidiano genocidio a que es sometido el pueblo palestino.

Coincide también nuestra Cumbre con un recrudecimiento de las presiones contra Irán por ejercer su derecho soberano a desarrollar un programa para el uso pacífico de la energía nuclear, y cuando se amenaza a otros países no alineados con “guerras preventivas” y agresiones.

Por ello, nos parece indispensable que cerremos filas en la defensa de nuestros derechos. Los riesgos, amenazas y dificultades que enfrentamos son similares y tienen orígenes comunes. Debemos demostrarle al mundo nuestra fortaleza, nuestra capacidad de enfrentar juntos los enormes desafíos que nos impone un mundo regido por los más poderosos. La diversidad que caracteriza a nuestro Movimiento, lejos de convertirse en un obstáculo que nos impida la concertación, debe impulsarnos a actuar unidos a la luz de principios y propósitos que hemos definido de conjunto.³¹⁵

El Plan de Acción

Como el lector recordará, la adopción de un Plan de Acción que permitiera al Movimiento una actuación más proactiva y centrada en aquellos aspectos que constituían reales prioridades había sido históricamente un objetivo de Cuba.

Incluso, en términos conceptuales, un documento de esta naturaleza podía contribuir a que se diera un seguimiento más preciso y efectivo a las actividades del Movimiento e incluso ser una inapreciable herramienta de negociación con otras naciones y en el marco de la ONU.

Por tanto, la aprobación de un Plan de Acción por parte de la Decimocuarta Cumbre que permitiera su uso legítimo durante la presidencia cubana, tenía una enorme importancia y validez. Por primera vez el MNOAL contaba con un documento de este tipo adoptado en una Cumbre por los jefes de Estado o Gobierno.

315. En los archivos personales del autor.

El debate al nivel de jefes de Estado o Gobierno

Fue el punto culminante de la Cumbre, y en él se compendiaron las ideas que debían permitirle a Cuba un mejor desempeño desde la presidencia.

La mayoría de las intervenciones de los jefes de Estado o Gobierno resaltaron la necesidad de mantener la unidad y la solidaridad; de respetar los principios del Derecho Internacional; de luchar por modificar el orden internacional imperante en esos momentos; de enfrentarse a las medidas coercitivas unilaterales y a la amenaza y el uso de la fuerza; de fomentar una cultura de paz y convertirse en un elemento moderador en los conflictos, entre la intolerancia y el odio, de una parte, y el pluralismo y la diversidad por otra; de oponerse a la xenofobia y el racismo; de promover los derechos económicos, sociales y culturales y, en particular, el derecho al desarrollo; y de trabajar por la erradicación de la pobreza y el desarrollo de sus integrantes.

La intervención formulada por el primer vicepresidente Raúl Castro Ruz al inaugurar la Cumbre, marcó la pauta de los debates cuando afirmó:

Afortunadamente ha sido superada aquella etapa de incertidumbre de los años noventa, en que no pocos se cuestionaron la validez de los No Alineados tras la desaparición del mundo bipolar.

La actual coyuntura internacional caracterizada por las irracionales pretensiones de dominio mundial por parte de la única superpotencia global, con la complicidad de sus aliados, demuestra la necesidad de estar cada vez más cohesionados en la defensa de los principios y propósitos que determinaron la fundación de los No Alineados, que son los mismos que consagran el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En años recientes, varios de nuestros países han sido víctimas de inadmisibles actos de agresión, motivados en lo esencial por el insaciable apetito de recursos estratégicos, afectándose con ello la paz y la seguridad internacionales.

Con la proclamación e inmediata aplicación de doctrinas basadas en la guerra preventiva y la imposición a otros Estados, esgrimiendo como pretexto, entre otros, el combate al terrorismo, la promoción de la democracia o la existencia de estados villanos, el riesgo de agresión y de sucesivas guerras de conquista imperial es más serio y generalizado que nunca antes.

[...]

Es la unidad y la solidaridad, la marcha unida en defensa de nuestros objetivos e intereses comunes, la única alternativa ante los enormes peligros y desafíos que tenemos por delante.

Lejos de preocuparnos, nos enorgullecemos de constituir una amalgama de ideologías, religiones, culturas, niveles de desarrollo, experiencias históricas e intereses específicos. Precisamente esa diversidad debe ser fuente de fortaleza y creatividad.

Sobre el sólido cimiento de nuestras históricas victorias en la lucha por la descolonización y por la desaparición del *apartheid*; con la rica experiencia de nuestros denodados esfuerzos en pro de un Nuevo Orden Económico Internacional y a favor de la paz, el desarme y el verdadero ejercicio del derecho al desarrollo, el Movimiento de Países No Alineados tendrá ahora heroicas batallas que librar frente al unilateralismo, el doble rasero y la impunidad de los poderosos; por un orden internacional más justo y equitativo frente al neoliberalismo, la expoliación y el despojo; por la sobrevivencia de la especie humana frente al consumo irracional de los países ricos.

En las circunstancias actuales, la No Alineación implica necesariamente la defensa del Derecho Internacional sobre la base de los principios de Bandung; el ejercicio y el respeto irrestrictos de la soberanía y la igualdad soberana de los Estados; la defensa de la paz y la oposición activa a la guerra y a la amenaza; la democratización indispensable de las instituciones internacionales, en particular de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad; la defensa de nuestros valores y de la pluralidad necesaria en este mundo diverso, en que a cada pueblo debe respetársele el derecho a elegir el sistema político, económico y social que

considere más adecuado a los intereses nacionales, y a preservar y desarrollar su propia cultura.

[...]

No Alineación implica además la lucha por cambiar el actual orden económico mundial. Este constituye un sistema de explotación y saqueo que tiende a reproducir el subdesarrollo y ampliar la distancia entre un reducido grupo de países ricos, donde reside apenas el 20 % de la población mundial, y una vasta periferia integrada por nuestros países donde vive el 80 % de la humanidad.

Durante los últimos 20 años el discurso neoliberal ha intentado convencernos de que la única fórmula del éxito económico es la privatización desenfrenada, la mínima intervención del Estado en la economía y la apertura absoluta al mercado mundial y a las corporaciones transnacionales.

[...]

En la Sexta Conferencia Cumbre de nuestro Movimiento, en esta misma Sala, el presidente Fidel Castro pronunció un llamado que quisiera repetir hoy, 27 años después, con más convicción y experiencia, y absolutamente seguro de que es nuestro único camino. Dijo entonces: “La fuerza de nuestros países unidos es muy poderosa. Los aquí reunidos representamos la inmensa mayoría de los pueblos del mundo. ¡Unámonos todos estrechamente, concertemos las crecientes fuerzas de nuestro vigoroso Movimiento en las Naciones Unidas y en todos los foros internacionales para exigir justicia económica para nuestros pueblos, para que cese el dominio sobre nuestros recursos y el robo de nuestro sudor! ¡Unámonos para exigir nuestro derecho al desarrollo, nuestro derecho a la vida, nuestro derecho al porvenir!”³¹⁶

Pero no debemos engañarnos. El hecho de que, como vimos, hayan primado criterios sumamente favorables, propiciadores de la verdadera solidaridad y la unidad, no significó que

316. Departamento de Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado de la República de Cuba.

automáticamente se crearan las condiciones requeridas para que el Movimiento recuperara el papel rector en las relaciones internacionales que lo caracterizó en las décadas de 1970 y 1980.

A lo largo de los años siguientes, se demostró con creces, una vez más, la abismal diferencia entre la retórica y los hechos. Muchos de los países que se manifestaron positivamente en la Cumbre y que se adhirieron a los documentos acordados, siguieron manteniendo políticas plegadas a los intereses del imperialismo o, cuando menos, tuvieron reparos para comprometerse con las mejores posiciones. Incluso, se incrementaron los casos de los países que depositaron reservas generales a muchos de los documentos aprobados aduciendo que “se reservaban su posición sobre todo aquello que no se correspondiera con su política exterior”.

Esta realidad se expresa muy claramente en varios de los párrafos del positivo editorial publicado por la revista india *Economic and Political Weekly* al finalizar la Cumbre de La Habana.

A la luz de las tendencias contemporáneas en la política mundial, la necesidad de reconstruir un frente efectivo de los pueblos del sur se ha convertido en un imperativo. Esto seguramente debe haber sido lo más importante en la mente de Fidel Castro, incluso cuando se estaba recuperando después de la cirugía y, por lo tanto, no pudo presidir la reciente XIV Cumbre del Movimiento de No Alineados (MNOAL) en La Habana. Fidel encabezará el MNOAL durante los próximos tres años. Esta es la segunda vez que asume la presidencia; la primera fue en la Sexta Cumbre en La Habana en septiembre de 1979, recordada por la histórica declaración de La Habana que definió el propósito mismo del MNOAL: garantizar “la independencia nacional, la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de los países no alineados” en su “lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el *apartheid*, el racismo, incluido el sionismo y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, injerencia o hegemonía extranjera, así como contra las grandes potencias y la política de bloques”.

Por supuesto, las circunstancias que rodearon los orígenes, la evolución y el crecimiento de NAM durante 1955-1975 fueron muy diferentes de las que prevalecen hoy. La tarea de la renovación no es nada fácil. Pero, con la mera expresión de la intención, la Declaración de La Habana de 2006 parece haber conseguido al menos hacer que el MNOAL, que ha estado pidiendo a gritos una renovación tras el fin de la Guerra Fría, despegue una vez más.

Ahora como entonces, 15 años después del final de la Guerra Fría, el MNOAL como organización es una casa dividida, sin cohesión, con muchos de sus miembros estrechamente alineados con la única superpotencia. De hecho, como antes, incluso ahora miembros importantes del MNOAL tienen relaciones difíciles entre sí, por ejemplo, India y Pakistán. A pesar de la debilidad derivada de una casa dividida, la declaración del MNOAL de 2006 en La Habana ha sido bastante franca en temas como el terrorismo, la reciente agresión israelí en el Líbano y Palestina, el programa nuclear de Irán, la democratización de la ONU y las violaciones estadounidenses del derecho a la soberanía nacional en nombre de la difusión de la 'democracia'. En una aparente referencia a la ocupación estadounidense en Afganistán e Irak, y la ocupación israelí de Palestina, la declaración denuncia la brutalización de los pueblos bajo ocupación extranjera como la forma más grave de terrorismo. Deplora la asociación del terrorismo con una religión, nacionalidades o grupos étnicos particulares, y reitera la antigua posición del Movimiento de los Países No Alineados de que la lucha de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera no debe interpretarse como terrorismo.

Es una cuestión de doble rasero cuando Estados Unidos moviliza la opinión internacional contra las ambiciones nucleares de Irán mientras garantiza a India, que en realidad posee armas nucleares, el acceso a la tecnología nuclear. En cualquier caso, no se puede manipular a todas las naciones para que crean que Irán es una amenaza para la paz mundial. La declaración defiende los derechos de todos los países a utilizar la energía atómica con fines pacíficos. Considera acertadamente incluso una amenaza de ataque contra instalaciones nucleares pacíficas como

un “gran peligro para los seres humanos y el medio ambiente”, y continúa alentando a Irán a “cooperar activa y plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para promover la confianza y hallar una solución pacífica del problema”. Y lo que es más importante, pide una “zona libre de armas nucleares en Asia occidental, incluido Israel”. Cabe recordar que, en el inicio de la Cumbre, el presidente venezolano Hugo Chávez había amenazado con que “no habría petróleo para nadie” si atacaban a Irán.

En una situación en la que Estados Unidos continúa actuando unilateralmente en nombre de la “comunidad internacional”, la declaración pide aumentar el tamaño del Consejo de Seguridad de la ONU (CS), reducir o eliminar el poder de veto de los cinco miembros permanentes y permitir que los vetos puedan ser anulados por una mayoría de dos tercios en la asamblea general de la ONU. El comunicado de La Habana contradice indirectamente la autoridad moral de Estados Unidos en la política internacional cuando reitera que no existe un modelo único de democracia, y que este último solo puede basarse en la voluntad libremente expresada de los pueblos para determinar sus propios intereses políticos, económicos, sociales y económicos. sistemas culturales.

La reconstrucción de un frente popular del Sur en el nuevo orden mundial, si eso es posible y si puede aceptarse como la nueva visión del MNOAL, no será una tarea fácil. El liderazgo de La Habana parece haber llegado en el momento adecuado: se espera que un renovado MNOAL contribuya a acelerar el paso del momento “unipolar” en la política mundial. Tal como están las cosas, los enormes ingresos del petróleo y el gas parecen haber envalentonado a Rusia para reafirmar su influencia sobre Asia central y el norte del Cáucaso; China se ha convertido en una potencia económica independiente más allá de Asia oriental; Moscú y Beijing han invitado a Irán a unirse a la Organización de Cooperación de Shanghai; la izquierda ha resurgido con fuerza en América Latina; y, en la tradición de José Martí y Simón Bolívar, Fidel Castro y Hugo Chávez están tratando de unir a

América Latina en solidaridad y humanismo. Ahora, incluso cuando el MNOAL despega, ¿se le puede persuadir para que tome el camino hacia un frente popular del Sur?³¹⁷

La intervención de clausura de la Cumbre pronunciada por el General de Ejército Raúl Castro Ruz fue un adelanto de la forma en que Cuba enfrentaría las labores de la presidencia y, junto con la manera en que se había desenvuelto el encuentro, contribuyó de forma decisiva a que se creara un ambiente de confianza que habría que mantener durante los tres años siguientes. Dijo el entonces primer vicepresidente cubano:

Nuestros debates evidenciaron que si hace más de cuatro décadas resultó necesario y posible crear el Movimiento de Países No Alineados, hoy es más importante que nunca seguir fortaleciéndolo. El hecho de que haya primado en esta Cumbre un espíritu de entendimiento y que hayamos sido capaces de llegar a consensos claros, incluso en los temas más complejos, es una demostración de que hemos decidido dar prioridad a lo que nos une, y enfrentar juntos los efectos del orden económico y político impuesto por los poderosos, que no solo resulta profundamente injusto, sino, además, insostenible.

Cuba está consciente de que sus responsabilidades serán mayores a partir de ahora, al aceptar el honor que ustedes nos han conferido de presidir el Movimiento en un período muy difícil.

Desde la presidencia laboraremos por un Movimiento incluyente y representativo, por avanzar una agenda común en defensa de nuestros intereses colectivos.

Actuaremos siempre tomando como base el principio de la solidaridad, una de las piedras angulares del Movimiento de Países No Alineados, y nunca olvidaremos que, en este mundo

317. Editorial de la revista académica india *Economic and Political Weekly* con el título “Non-Aligned Movement: A Southern’s People Front?”, 41(38). Nueva Delhi, 23 de septiembre de 2006.

globalizado, lo que hoy afecta a unos pocos, mañana puede ser utilizado contra muchos.³¹⁸

La prensa en la Cumbre y después

La mayoría de los medios occidentales, y particularmente estadounidenses, mostraron poco interés en la Cumbre, y hubo medios del Sur que lo hicieron notar. Por ejemplo, la agencia de prensa iraní Payvand comentó: “las noticias sobre la reunión fueron ignorados por los presuntuosos comentaristas de cadenas como Fox, CNN, CNBC, MSNBC y BBC”. Aunque hubo presencia física de las cadenas ABC News CBS News, NBC News, CNN y FOX, una numerosa presencia de la agencia AP y corresponsales de varios diarios importantes, como *The Washington Post*, *The New York Times*, *Los Angeles Times* y otros, estas tuvieron la particularidad de que su interés principal no era la Cumbre propiamente dicha, sino la salud del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, su impacto en la situación interna del país y su repercusión en el escenario bilateral entre Cuba y los Estados Unidos.

Sin embargo, por excepción, hubo algunos medios que le dedicaron despachos que, a diferencia de lo sucedido tras la Sexta Cumbre, fueron eminentemente objetivos. Los siguientes ejemplos lo confirman.

La cadena noticiosa canadiense CBC News, habitualmente crítica hacia las actividades del Movimiento, escribió el 17 de septiembre de 2006 un despacho titulado “Non-Aligned Nations Slam U.S.” que, aunque se refiere a las críticas que recibieron los Estados Unidos en la Cumbre, lo asume con naturalidad, y en forma puramente noticiosa cuando dice:

Reunido en La Habana, el Movimiento de Países No Alineados [...] rechazó el uso del término “eje del mal” por parte del

318. Departamento de Versiones Taquigráficas del Consejo de Estado de la República de Cuba.

presidente estadounidense George W. Bush, apoyó el derecho de Irán a la tecnología nuclear para uso pacífico y criticó a Estados Unidos por pisotear la soberanía de las naciones más pequeñas. Y las naciones no alineadas culparon a Estados Unidos y Occidente por muchos de los problemas del mundo, incluida la pobreza global y la falta de paz mundial.³¹⁹

En la misma tónica, la agencia francesa AFP, que se había caracterizado históricamente por sus posiciones sesgadas con respecto al Movimiento, publicó el siguiente texto, también objetivo y esencialmente noticioso:

Durante estos cuatro días de reunión se aprobaron cinco documentos, incluido el proyecto de declaración final denunciando el unilateralismo estadounidense en las relaciones internacionales. Al respecto, en el discurso inaugural de la Cumbre, que se pronunció el 14 de septiembre de 2006, no se mencionó el quinto aniversario de los ataques terroristas en Estados Unidos. Además, el principal objetivo de esta reunión fue “revitalizar” el MNOAL. Al respecto, dijo Felipe Pérez Roque, jefe de la diplomacia cubana: “Tenemos que mostrarle al mundo nuestra fuerza”. Además, surgieron ciertas posiciones dominantes como el apoyo al plan nuclear iraní, considerado pacífico, así como a la causa palestina.

Finalmente, la Cumbre de No Alineados, que reunió a dos tercios de los países miembros de las Naciones Unidas, tuvo como objetivo reafirmar la voz de los países del Sur.

Sin embargo, solo el tiempo dirá si esta reunión dará lugar a acciones concretas por parte de los países miembros del MNOAL.³²⁰

319. Cadena canadiense CBC, despacho desde La Habana, 17 de diciembre de 2006.

320. Despacho de la agencia francesa AFP titulado “Sommet des non-alignés: réaffirmation de la voix du Sud”, de 23 de septiembre de 2006.

El editorial del 17 de septiembre del diario *La Jornada*, titulado “Países no alineados, la otra globalización” no fue sorpresa dadas las posiciones políticas que dicho medio había mantenido a lo largo de los años. Apuntaba el periódico mexicano:

[...] esta reunión tiene especial significado por varios aspectos. Sin embargo, tal vez el punto más destacado es que demuestra que es posible impulsar otra globalización, que se finque en la solidaridad y no en el capitalismo salvaje, como la que imponen actualmente Estados Unidos y las potencias occidentales.

[...]

[...] la necesidad de inyectar vitalidad a la agrupación integrada por 118 estados en las condiciones del actual mundo unipolar resultó uno de los puntos de acuerdo unánime de la reunión.

En este sentido, los Estados miembros del MNOAL aprobaron sendos acuerdos que contravienen el tipo de globalización impulsada desde Washington. Así, por ejemplo, la declaración final sostiene que “se deben respetar las decisiones que asuman los estados respecto del uso de la tecnología nuclear y sus políticas sobre el ciclo del combustible atómico, en referencia especial al caso iraní”. Ese país está luchando para ejercer su derecho a la energía nuclear, ante la oposición de Estados Unidos y sus aliados, a pesar de que la Agencia Internacional de Energía Atómica aseguró recientemente que Irán no está desarrollando energía nuclear con fines bélicos.

Asimismo, los NOAL incluyeron un acuerdo que reconoce que “no hay un modelo único de democracia y que esta no es patrimonio de país o región alguna”, en clara alusión a las pretensiones de la Casa Blanca por imponer su modelo democrático, incluso por la fuerza, como en Irak.

[...]

Más allá de los resultados concretos de la Cumbre, la reunión de los NOAL otorga fuerte impulso a la solidaridad como valor fundamental en la relación entre las naciones. De esta manera, los NOAL demuestran que es posible otra globalización,

alejada del modelo impulsado desde Washington, que ha profundizado la criminal desigualdad entre las potencias y los países subdesarrollados, afectando así a millones de personas en todo el mundo.³²¹

Lo más asombroso, fue el artículo en el diario *Los Angeles Times*, titulado “Cuba revives Non-aligned Movement with a successful summit”, por Mike Laffert, de 21 de septiembre de 2006, y que la Universidad estadounidense de Nuevo México reproduce de la forma siguiente:

[...] Los Estados miembros ahora creen que han encontrado esa relevancia a medida que Cuba asume la presidencia de la organización durante los próximos tres años. Cuba busca orientar el resurgimiento del movimiento como defensor de los intereses del tercer mundo, desatendidos por el capitalismo global.

La ausencia de EE. UU. es la ventaja de China.

EE. UU. estuvo ausente de la Cumbre, a la que suele asistir como observador. Con la desaparición de la Unión Soviética, Estados Unidos es ahora el único objetivo las críticas del MNOAL, junto a la defensa del multilateralismo y los principios del derecho internacional. La hegemonía económica y militar y el unilateralismo de Estados Unidos se consideran los impedimentos para esos objetivos.

Estados Unidos tenía poco que decir sobre su ausencia. El jefe de la sección de intereses de Estados Unidos en La Habana, Michael Parmly, señaló que su país tenía una mejor relación con el anterior anfitrión Malasia y dijo a los periodistas: “Simplemente no captamos la invitación”. Los analistas latinoamericanos que rastrean la disminución de la influencia estadounidense en la región calificaron esa decisión de un error. “A Bush le gusta usar el dicho, ‘estás con nosotros o contra nosotros’, y están descartando la Cumbre porque no están alineados, lo que para ellos significa que no están con EE. UU.”, dijo Mark Weisbrot,

321. Editorial del diario mexicano *La Jornada* titulado “Países no alineados, la otra globalización”, de 17 de septiembre de 2006.

del Centro para la Investigación Económica y Política (CEPR) en Washington. Otros analistas llamaron a los EE. UU. fuera de contacto, imponiendo obstinadamente acuerdos comerciales que dañan a los pobres al tiempo que levantan la retórica sobre el peligro del populismo, como llaman las recientes tendencias regionales de izquierda.

[...]

Otros antagonistas de Estados Unidos, Venezuela y Bolivia, se beneficiaron de la solidaridad de las Cumbres. La declaración final reiteró la legitimidad del gobierno electo de Venezuela y expresó su “preocupación por las políticas agresivas de Estados Unidos contra Venezuela”. Bolivia y su presidente Evo Morales obtuvieron una declaración de “apoyo invariable y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Bolivia en momentos de que fuerzas externas desean desintegrar el país, desestabilizar sus instituciones y poner en peligro su democracia”. Cuba también logró plasmar en un documento de consenso la afirmación de que “no hay un solo modelo de democracia y este no es patrimonio de ningún país o región”. En esto, dos tercios de las naciones soberanas del mundo desafiaron no solo las críticas estadounidenses sino también europeas a los sistemas democráticos del tercer mundo.³²²

Claro, el hecho de que no hubiera o fueran escasas las críticas al Movimiento por parte de los países occidentales y los medios de prensa de dicha procedencia al concluir la Cumbre, no era casual. Sus apuestas radicaban en su convicción de que el MNOAL, independientemente de lo que se hubiera decidido en La Habana, no tendría la capacidad de llevar adelante una agenda que los hiciera sentirse amenazados. Esta percepción era, sin dudas, el reflejo de quince años de “Nuevo Orden Mundial” a la hechura occidental.

322. Despacho del diario estadounidense *Los Angeles Times* por Mike Leffert, titulado “Cuba Revives Non-aligned Movement With A Successful Summit”, de 21 de septiembre de 2006, en <https://digitalrepository.unm.edu/noticen/944>

La presidencia de Cuba

El inicio de la presidencia cubana

Manteniendo la tradición de que un dirigente del país anfitrión de la Cumbre presentara un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la tarea corespondió a Esteban Lazo Hernández, entonces vicepresidente del Consejo de Estado, quien apuntó:

Trabajaremos sin descanso para que el Movimiento ocupe el lugar que debe y puede desempeñar en las relaciones internacionales, que deriva no solo de su amplia membresía de 118 países, casi dos tercios de los miembros de la ONU, sino de nuestra historia de luchas a favor de las causas más justas.³²³

El ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea

Paradójicamente, el primer momento complejo que Cuba debió enfrentar al inicio de su presidencia, fue la situación creada por el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre del propio 2006, o sea, menos de un mes después de concluido el encuentro de La Habana.

El problema principal radicaba en que la inmensa mayoría de los integrantes del Movimiento rechazaron dicho ensayo y lo consideraron violatorio del régimen internacional de no proliferación, lo que apuntaba a que se intentara imponer una condena contra Pyongyang, máxime cuando los medios occidentales habían desatado una fuerte campaña en esa dirección y el Consejo de Seguridad se preparaba para aprobar una resolución contra la República Popular Democrática de Corea que no solo incluía una condena, sino también un régimen de sanciones.

323. Diario *Granma*, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, edición del 21 de septiembre de 2006.

Estos últimos intentos fructificaron el 14 de octubre de 2006 con la aprobación por el Consejo de su resolución 1718 (2006),³²⁴ aprobada por unanimidad³²⁵ y sobre la base del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que acuerda fuertes sanciones contra dicho país y establece un mecanismo de vigilancia para dar continuidad a ese texto.³²⁶

Surgieron serias discrepancias entre los Estados Unidos y China en el marco de las negociaciones del Consejo, cuando nuestro viejo conocido, John Bolton, a la sazón representante permanente estadounidense ante la ONU, insistió en que dicho órgano dejara abierta la posibilidad de una acción militar contra Pyongyang, a lo que se opuso resueltamente el Gobierno de la República Popular China, aunque sí rechazó el ensayo. Incluso, de manera individual, numerosos países no alineados habían asumido posturas condenatorias, tales como Chile, Colombia, Ecuador, Egipto, Filipinas, y Sudáfrica, entre otros.

Por consiguiente, ante un tema tan divisivo, Cuba, desde la presidencia, debía buscar un equilibrio que, sin condenar abiertamente a la República Popular Democrática de Corea, sí reconociera los problemas creados por dicho ensayo, reforzara las posiciones del Movimiento en materia de desarme, particularmente el desarme nuclear, y ratificara las posturas no alineadas que abogaban por la desnuclearización total de la península coreana.

324. Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad, de 14 de octubre de 2006.

325. En ese momento, además de los cinco miembros permanentes, Argentina, República del Congo, Dinamarca, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Catar, Eslovaquia y Tanzania eran miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Como se puede ver, seis de ellos formaban parte del Movimiento.

326. Esta resolución, la primera en una larga serie de acuerdos sancionadores en dicho órgano, ha sido la base de numerosas resoluciones posteriores, e incluso de conflictos por supuestas violaciones de los embargos sucesivos contra la República Popular Democrática de Corea.

De ahí que luego de cuatro días de fuertes negociaciones y consultas con respecto al texto presentado por la Troika, se logró un texto equilibrado que, aun sin satisfacer plenamente a aquellos que, como Chile, Ghana y Singapur, abogaban por una condena inequívoca, fue aceptado bajo el argumento de que ello permitía que, al menos, hubiera un comunicado del Movimiento que de alguna forma mostrara su inconformidad con el ensayo coreano. Sin embargo, la posición más complicada fue la de India, no sobre el proyecto en sí, sino cuestionando la autoridad de la Troika para tomar una acción de esta naturaleza.

El acuerdo, en sus partes principales, fue el siguiente:

El Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados expresó su preocupación al tiempo que reconoció las complejidades derivadas de la prueba nuclear en la Península de Corea, lo que subraya la necesidad de trabajar aún más vigorosamente para lograr los objetivos de desarme del Movimiento, incluida la eliminación de las armas nucleares. El Movimiento exhorta a las partes implicadas en la región a que ejerzan moderación, lo que contribuye a la seguridad regional; a que discontinúen las pruebas nucleares y a que no transfieran materiales, equipos y tecnología relacionados con las armas nucleares.

A la luz de esta acción, el Movimiento reafirma sus posiciones de principio con respecto al desarme nuclear, que sigue siendo su máxima prioridad, y sobre las cuestiones conexas de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos, y destaca su preocupación ante la amenaza que supone para la humanidad la existencia permanente de las armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Asimismo, reitera su profunda preocupación por el lento avance hacia el desarme nuclear y la falta de progreso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en la eliminación total de sus arsenales nucleares. Destaca la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan el compromiso inequívoco que contrajeron en 2000 en lo tocante a conseguir la eliminación total de las armas nucleares

y, en este sentido, subraya la necesidad acuciante de comenzar las negociaciones sin dilación.³²⁷

Fue importante la reacción china, cuyo embajador me comunicó, en La Habana, que su país creía que

La declaración aprobada por el MNOAL era necesaria y positiva para los objetivos de China, que son impedir un calentamiento aún mayor en la región y la búsqueda de soluciones por la vía del diálogo y la negociación, bien a través de las negociaciones a seis bandas,³²⁸ como por cualquier otra vía.

Pero no fue este el único tema complejo que al Movimiento le correspondió abordar a inicios de la presidencia cubana.

Myanmar

Como se había anunciado en la Cumbre, los Estados Unidos trabajaron para llevar el caso de Myanmar al Consejo de Seguridad lo que, como el lector recordará, condujo a fuertes párrafos propuestos por la delegación birmana en La Habana. Un intento anterior había sido objeto de rechazo en una carta enviada el 10 de julio de 2006 al presidente del Consejo por Malasia, entonces presidente del Movimiento.³²⁹

327. Periódico *Granma*, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, en su edición del 14 de octubre de 2006. El comunicado fue también distribuido en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como documento OIEA INFCIRC/688, de 4 de diciembre de 2006.

328. Negociaciones iniciadas en 2003, que se reunieron de manera intermitente hasta 2009, destinadas a abordar la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea, con la participación de ese país, Corea del Sur, los Estados Unidos, China, Rusia y Japón. En 2009 la República Popular Democrática de Corea abandonó estas negociaciones ante las sanciones a que había sido sometida.

329. Esta carta no fue publicada como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Solo dos días después de concluida la conferencia de La Habana,³³⁰ los Estados Unidos lograron que el tema denominado “Situación política en Myanmar”, centrado en los derechos humanos, fuera incluido en la agenda del Consejo de Seguridad mediante una votación procesal, en la que obtuvo diez votos a favor, mientras cuatro países votaron en contra (China, Congo, Catar y Rusia) y una abstención (Tanzania).³³¹

Ello condujo a que el 23 de septiembre de 2006, luego de su adopción por consenso en el Buró de Coordinación, el embajador de Cuba,³³² enviara una carta al presidente del Consejo de Seguridad que criticaba fuertemente la inclusión del tema y llamaba al Consejo, una vez más, a atenerse a la consideración de los temas previstos para dicho órgano en la Carta de las Naciones Unidas. Entre ellos, no se encontraba el de los derechos humanos, posición apoyada por la República Popular China y la Federación de Rusia, sobre todo de la primera que, además, argumentaron que la situación en Myanmar era un asunto interno de dicho país y que no constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, por lo que no era aplicable el Artículo 24 de la Carta.³³³

330. Documento de signatura S/2006/742 de 15 de septiembre de 2006 de los Estados Unidos solicitando una reunión del Consejo de Seguridad bajo el tema titulado “La situación política en Myanmar”.

331. El derecho al veto no es aplicable en las votaciones procesales. Esa es la razón por la que la moción de los Estados Unidos fue aprobada a pesar del voto en contra de China y Rusia. En ese momento, Argentina, Congo, Dinamarca, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Catar, Eslovaquia y Tanzania eran miembros no permanentes del Consejo. Ver también el “Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad” del año 2006, en www.un.org

332. Se trataba de Rodrigo Malmierca Díaz, entonces representante permanente de Cuba ante las Naciones Unidas. Malmierca es en la actualidad el ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba.

333. El Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas expresa, en la p. 20 de la reimpresión de diciembre de 2006, que “A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad

El tema no concluyó ahí. El 29 de septiembre, los Estados Unidos, amparándose en la decisión procesal tomada, presentaron un proyecto de resolución contra Myanmar, con el agravante de que solicitó para su discusión una sesión privada del Consejo, con lo que el presidente del Movimiento se vio imposibilitado de participar.

El MNOAL reaccionó a esta acción con una carta de protesta dirigida al presidente del Consejo de Seguridad el 2 de octubre que no solo se refiere al caso en cuestión, sino también a la necesidad de llevar adelante el proceso de reformas del Consejo, planteado con insistencia por el Movimiento, que debería impedir que ese tipo de cosas sucediera.³³⁴

Relaciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU

La presidencia cubana se esforzó, desde momentos tempranos, en lograr que el Movimiento en su conjunto abordara en la Asamblea General de la ONU el tema referido al imprescindible equilibrio de poderes entre dicho órgano y el Consejo, lo que no solo contribuiría a evitar las arbitrariedades, sino también a controlar la tendencia del Consejo de arrogarse la potestad de examinar temas que correspondían a otros mecanismos de la ONU.

internacionales, y reconoce que el Consejo actúa a nombre de ellos en el desempeño de las funciones que le impone aquella responsabilidad”.

334. Documento de signatura S/2006/781 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 29 de septiembre de 2006 que contiene carta de Cuba al presidente de dicho órgano, a nombre del Movimiento, protestando por la imposibilidad de dirigirse al Consejo, y adjuntando la intervención que se habría pronunciado. Este mal proceder se repitió el 12 de diciembre de 2006, cuando se le impidió al Movimiento la participación en la Reunión Ministerial del Consejo, por lo que nuevamente se repitió la protesta y se adjuntó, para circulación, el discurso que habría sido pronunciado. Ver nota de la Misión Permanente de Cuba ante la ONU MNOAL/43/2006, RS/939 de 14 de diciembre de 2006, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2006.

Dichos esfuerzos tuvieron éxito, y por primera vez, el Movimiento participó como tal en el debate de la Asamblea General sobre el informe del Consejo de Seguridad pronunciado una intervención a nombre de los países no alineados.

Palestina. La masacre de Beit Hanoun

El tema que concitó la mayor atención durante los primeros meses de la presidencia fue el relacionado con el Medio Oriente.

El detonante fue el sitio y posterior cañoneo por parte de Israel de la ciudad de Beit Hanoun en la Franja de Gaza, el 8 de noviembre de 2006, que provocó la muerte de 82 palestinos, incluidas mujeres y niños y 290 heridos.

La primera acción del Movimiento sobre esta agresión se produjo el 9 de noviembre con la aprobación por el Buró de Coordinación de una declaración que, además de condenar los hechos y reiterar la preocupación del MNOAL por la situación de la población palestina, enfatizaba las medidas que el Consejo de Seguridad debería tomar, entre ellas, demandar que Israel pusiera fin de inmediato a su agresión contra la población civil y retirara sus fuerzas de inmediato de la Franja de Gaza hasta las posiciones que ocupaban antes de junio de 2006; instar a un cese al fuego inmediato entre las partes israelí y palestina; y hacer un llamado a Israel a que cumpliera escrupulosamente sus obligaciones y responsabilidades de conformidad con la convención de Ginebra relativa a la Protección de Personas Civiles en Tiempos de Guerra, de 12 de agosto de 1949.³³⁵

En cumplimiento de esta declaración Cuba, a nombre del Movimiento,³³⁶ junto con la entonces denominada Organización de

335. Ver nota RS/1110 de 12 de noviembre de 2006 enviada por mí al ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2006.

336. Ver el documento de signatura S/2006/871 de 9 de noviembre de 2008, del Consejo de Seguridad de la ONU.

la Conferencia Islámica³³⁷ solicitó una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad, en la que debería producirse un debate abierto y la votación de un proyecto de resolución presentado por Catar, presidente del Grupo Árabe, condenando a Israel por la masacre cometida.

El 11 de noviembre, como era de esperar, el texto fue vetado por los Estados Unidos. A favor votaron Argentina, China, Congo, Francia, Ghana, Grecia, Perú, Catar, Rusia y Tanzania, mientras que Dinamarca, Japón, Eslovaquia y el Reino Unido se abstuvieron.

Cínicamente, John Bolton, el representante permanente de los Estados Unidos declaró que había vetado el proyecto por las razones siguientes:

Primero, nos molesta el lenguaje del borrador de la resolución que, en muchos lugares, está sesgada contra Israel y motivado políticamente. Tal lenguaje no promueve la causa de la paz, y su inaceptabilidad para Estados Unidos en resoluciones anteriores es bien conocida.

En segundo lugar, el proyecto de resolución sigue siendo un texto desequilibrado. Entre muchos de estos ejemplos se encuentra el siguiente. El texto del preámbulo equipara al ejército israelí, cuyas operaciones, son legales, con el lanzamiento de cohetes dirigidos contra civiles en Israel, lo que es un acto de terrorismo. Además, su caracterización de las acciones militares israelíes como excesivas y desproporcionadas, constituye un juicio legal que al Consejo de Seguridad le sería desaconsejable hacer.

En tercer lugar, el proyecto de resolución propuesto pide el establecimiento de una misión de investigación, que es innecesaria y no hará nada para mejorar la situación sobre el terreno. El proyecto de resolución, además, promete considerar el establecimiento de un mecanismo internacional de protección de la población civil, promesa que es imprudente e innecesaria y, en todo caso, suscita falsas esperanzas.³³⁸

337. Su nombre actual es Organización para la Cooperación Islámica.

338. Ver el acta de signatura S/PV.5565 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 11 de noviembre de 2006.

El veto estadounidense, que le impedía cualquier acción al Consejo de Seguridad, condujo a que el Movimiento, en unión de la Liga Árabe decidiera, el 15 de noviembre de 2006, convocar a la reanudación del décimo período extraordinario de emergencia de la Asamblea General de la ONU para analizar el tema titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestina ocupado”, ya inscrito en deliberaciones anteriores desde abril de 1997, cuando fue convocado por vez primera.

La idea de presentar a nombre del MNOAL el proyecto que había sido vetado por los Estados Unidos en el Consejo, fue frustrada por las posiciones obstruccionistas de Chile, Guatemala, Mongolia y Singapur, que impidieron el consenso en el Buró de Coordinación argumentando que requerían instrucciones de sus gobiernos, la que no había tiempo de obtener. Con ello, se dejó en libertad a los países no alineados para que se unieran a título individual como patrocinadores del texto de la Liga Árabe entre los que, como era obvio, estuvo Cuba.

El debate se efectuó en una tormentosa sesión de la Asamblea General, en la que Cuba, a nombre del Movimiento, acto que sí fue aprobado, en una intervención que también se refirió con fuerza a la necesidad de que el Consejo de Seguridad cumpliera cabalmente su responsabilidad con respecto a la paz y la seguridad internacionales señaló, una vez más los elementos que el Buró de Coordinación había aprobado en su más reciente comunicado el 9 de noviembre.

Palestina en el Consejo de Derechos Humanos

El Movimiento no solo actuó en el marco de la Asamblea General, sino también, en cumplimiento de las decisiones de la Cumbre de La Habana de promover el trabajo en otras sedes, convocó, junto con el Grupo Árabe en Ginebra, una sesión especial del Consejo de Derechos Humanos “sobre las graves violaciones de

los derechos humanos como consecuencia de las incursiones militares de Israel en el territorio palestino ocupado, incluyendo el reciente ataque a la ciudad de Beit Hanoun”, en la que el entonces embajador cubano, Juan Antonio Fernández, a nombre de los países no alineados miembros de dicho órgano, criticó con fuerza la “agudización de la escalada israelí contra el pueblo palestino, el ataque lanzado contra viviendas palestinas en la Franja de Gaza el 8 de noviembre y la masacre en Beit Hanoun”.

Esta reunión tuvo el mérito adicional de que aprobó en votación nominal³³⁹ pedida por Canadá, una resolución presentada por la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga Árabe con 32 votos a favor, 8 en contra, 6 abstenciones y una ausencia.³⁴⁰

Las nuevas alianzas

Como el lector recordará, anteriormente dejamos claro que, aunque el grupo de países progresistas del Movimiento había dejado de existir, paulatinamente se habían ido conformando muy diversos grupos movidos por intereses específicos que, aun sin responder a una posición política única, sí le fueron de suma utilidad a la presidencia cubana para hacer avanzar las posiciones no alineadas.

El análisis del último trimestre de 2006, o sea, de los primeros tres meses de la presidencia cubana, arroja el interesante resultado de que Egipto fue el principal aliado de las posiciones que promovió la presidencia, lo que se puede atribuir a la militancia cubana con respecto a la causa palestina que Egipto, con su

339. Para conocer en detalle qué significa una “votación nominal” ver Abelardo Moreno, ob. cit., pp. 267 y 268.

340. Los ocho votos en contra fueron de Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Canadá, República Checa, Finlandia y Alemania; las seis abstenciones correspondieron a la República de Corea, Suiza, Ucrania, Francia, Japón y Guatemala, y la ausencia fue de Camerún.

posición de liderazgo en el Grupo Árabe, no podía dejar de reconocer; al hecho de que Egipto había sido una parte protagónica en los Acuerdos de Sharm el-Sheikh y en los ejercicios negociadores que a ellos condujeron, por lo que las acciones israelíes, que los ponían en peligro, también comprometían a las posiciones egipcias y; el activismo del embajador egipcio en las Naciones Unidas, Maged Abdelaziz, al que hicimos referencia anteriormente, que no solo reflejaba sus posiciones personales, sino también ya trabajaba, desde temprano, en favor de las prioridades de su país en la Decimoquinta Cumbre del Movimiento.

Pero no fue el único caso. Sobre Palestina, Laos, Malasia y Myanmar conformaron con Cuba y Egipto un grupo que actuó unido en todos los debates; lo mismo sucedió con el tema referido a los derechos humanos, en que la participación de Belarús, Irán, Myanmar, Sierra Leona y Egipto contribuyeron de manera decisiva a que se le diera a Cuba el mandato de rechazar, de oficio, todo proyecto que tratara de condenar a un país no alineado; y el grupo integrado por Laos, Sri Lanka, Malasia, Uzbekistán, India, Camboya, Irán, Egipto e Indonesia, fue esencial para la aprobación de las acciones que se emprendieron con respecto a Myanmar.

La reactivación del Movimiento fue evidente en otros órganos como, por ejemplo, la Sexta Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas, que tuvo lugar en Ginebra durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, en la que Cuba, a nombre de los países no alineados, presentó cuatro documentos de trabajo y pronunció una intervención a nombre también del MNOAL sobre la obligación legal (de los Estados Partes) de no imponer restricciones o limitaciones a las transferencias que obstaculizaran el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes o la cooperación internacional para el uso pacífico de elementos en la esfera de la biotecnología.³⁴¹

341. Como se puede ver, ya desde 2006, el Movimiento se había expresado contra cualquier acción restrictiva de la cooperación internacional en el campo

En resumen, fue evidente que, durante los primeros meses de la presidencia cubana, se consolidó el prestigio de Cuba, a la par que demostró su capacidad de ser un interlocutor válido y necesario para enfrentar procesos importantes en las Naciones Unidas.

Debe destacarse la participación activa del MNOAL en el proceso de consultas que había venido llevando a cabo el secretario general de la ONU³⁴² sobre sus propuestas de reforma de la Secretaría de la Organización, particularmente dirigidas a introducir cambios en el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Asuntos de Desarme y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre todo en lo atinente a la fusión de los dos primeros, idea que el activismo del Movimiento logró frustrar a partir de la estrategia diseñada por la presidencia y la Troika para construir y mantener un diálogo constructivo y fluido con el nuevo Ban Ki-moon y sus colaboradores más allegados, lo que debía permitirle mantener el nivel de acceso y la influencia y protagonismo en todo el proceso.

El marco de las acciones de la presidencia

Se avanzó en el uso efectivo de los mecanismos de actuación del Movimiento en las diversas sedes multilaterales. La Troika sirvió de apoyo eficiente a las gestiones y consultas llevadas a cabo por la presidencia, tanto en Nueva York como en Ginebra y Viena. En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, el Movimiento fue en estos meses un actor fundamental en el proceso de construcción institucional de dicho órgano, hasta el punto de que el activismo cubano y, sobre todo, la labor de coordinación

de la biotecnología, por lo que la postura del MNOAL, desde aquel entonces, era ya opuesta a las acciones restrictivas que el Gobierno de los Estados Unidos aplica contra Cuba en esta materia, y que tienen un efecto particularmente nocivo en tiempos en que la lucha contra la covid-19 debería ser la prioridad mundial, sin consideraciones políticas o de otra índole.

342. Se trataba de Ban Ki-moon, recién electo al cargo.

realizada por la presidencia con los países no alineados miembros de dicho órgano fue motivo de preocupación para los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea, los que intentaron socavar la unidad lograda utilizando para ello a varios países latinoamericanos miembros.

Se dieron pasos para promover la reactivación del Movimiento en la UNESCO en París, lo que constituyó una prioridad para Cuba en el ejercicio de su presidencia, por cuanto favorecería una mayor incidencia en los procesos de debate ideológico en el seno de dicha organización y ayudaría a propiciar una mayor cooperación en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la información.

La principal insatisfacción en los meses que ahora analizamos fue el Consejo de Seguridad, lo que se hizo evidente en la votación del proyecto de resolución de Estados Unidos para condenar a Myanmar, que fue rechazado por el veto de Rusia, sin que el Caucus del Movimiento tuviera capacidad de actuar de manera coordinada, a pesar de que existía una posición aprobada por la Decimocuarta Cumbre. Por supuesto, en la presidencia existía plena conciencia de que el órgano de las Naciones Unidas donde resultaba más difícil alcanzar una posición consensuada de los integrantes del Movimiento era, precisamente, el Consejo de Seguridad, donde a la presión de Estados Unidos, Reino Unido y Francia, se unía el criterio de larga data de que los países eran elegidos a dicho órgano en capacidad nacional y que, por tanto, no tenían que responder necesariamente a los intereses del Movimiento.

En este contexto, nos parecen de mucha importancia las nuevas posiciones de la Federación de Rusia, que se venían perfilando desde que Vladímir Putin asumiera la presidencia del país en 2000. Dos meses después de concluir la Decimocuarta Cumbre en La Habana, la revista *Federación de Rusia Hoy* publicó un artículo titulado “¿Opositor a los Estados Unidos? —¡Sí!

—¿Aliado de Rusia? —Es posible: renacimiento del Movimiento de los No Alineados”,³⁴³ de contenido muy positivo.

El primer año de la presidencia cubana

El año 2007, el primero de la presidencia cubana, mostró que era posible reactivar el Movimiento para que desempeñara un papel en los principales temas internacionales del momento, en particular, en el marco de las Naciones Unidas, no solo en Nueva York, sino también en otras organizaciones que formaban parte de su sistema o estaban vinculadas con este.

Durante los 12 meses transcurridos desde la Cumbre de La Habana, como reza un documento de la época:

[...] (se) ha continuado elevando la presencia y accionar del Movimiento en los debates sobre temas de relevancia y actualidad para los países miembros y la comunidad internacional en su conjunto y, con diferentes niveles según los temas y los foros de que se trate, el MNOAL ha aumentado su capacidad para adoptar posiciones de consenso e impulsar iniciativas concretas en las diversas sedes multilaterales.³⁴⁴

El reconocimiento por Israel de que era poseedor de armas nucleares

Desde el mismo mes de enero de 2007, la presidencia tuvo que enfrentar situaciones complejas una vez más. La primera, vinculada

343. Publicado el 21 de noviembre de 2011 por el Instituto de Valoraciones y Análisis Estratégicos, Moscú. Ver mi nota RS/126 al ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, de 24 de enero de 2007, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007. Traducido del ruso por la Embajada de Cuba en Moscú.

344. Ver documento de 21 de febrero de 2007 dirigido por el entonces ministro de Relaciones Exteriores al secretario del Consejo de Estado.

con las declaraciones del primer ministro de Israel³⁴⁵ al Canal 11 de la televisión alemana, en diciembre de 2006, en la que aceptaba que su país era poseedor de armas nucleares.

Si bien era hartamente conocido y se habían publicado innumerables informes y artículos que demostraban que Israel era poseedor de un arsenal nuclear, que se había comenzado a gestar en la década de 1950 con la colaboración de Francia, y que había contado en la década de 1960 con el apoyo de los Estados Unidos mediante el suministro de uranio-235 enriquecido al 90 %, era la primera vez que un alto funcionario israelí aceptaba su existencia públicamente.

Según se reportó, el primer ministro Olmert había dicho: “[...] Irán, de manera abierta, explícita, pública, amenaza con borrar a Israel del mapa. ¿Puede decirse que está en el mismo nivel, cuando aspira a tener armas nucleares, que Estados Unidos, Francia, Israel o Rusia?”.

Es interesante el despacho fechado en Jerusalén el 11 de diciembre de 2006, que publica el diario madrileño *El País*, que dice:

El primer ministro israelí, Ehud Olmert, ha admitido hoy implícitamente algo que todo el mundo sabe pero que Israel nunca ha llegado a admitir: que tiene armas nucleares. En una entrevista a una televisión alemana, Olmert se ha referido a las amenazas iraníes de “borrar del mapa a Israel”. Entonces se ha preguntado: ¿Se puede decir que esto está al mismo nivel [de supuestas amenazas israelíes] cuando ellos [los iraníes] aspiran a tener armas nucleares, como EE. UU., Francia, Israel o Rusia?

La admisión de la capacidad nuclear israelí es toda una novedad, por cuanto de siempre Israel se ha limitado a ni confirmar ni desmentir. Lo que no se sabe es si las palabras de Olmert constituyen un cambio de política al respecto o si simplemente se ha ido de la lengua.

345. Se trataba de Ehud Olmert, quien fuera primer ministro de Israel de mayo de 2006 a marzo de 2009.

El caso es que, cuestionado sobre la amenaza iraní, cuyo presidente, Mahmud Ahmadineyad, ha llamado varias veces a “borrar a Israel del mapa”, ha dicho que “Israel no amenaza a ningún país con nada, nunca lo ha hecho”. “Lo más que hemos intentado obtener para nosotros es ser capaces de vivir sin terror. Pero nunca hemos amenazado a ningún país con la aniquilación”. En contraste, ha dicho, “Irán, abiertamente, explícitamente y públicamente amenaza con borrar a Israel del mapa. ¿Se puede decir que esto está al mismo nivel, cuando ellos aspiran a tener armas nucleares, como EE. UU., Francia, Israel o Rusia?”³⁴⁶

Como era de esperar, el pronunciamiento del primer ministro israelí desató una tormenta política. A partir de las críticas que generó dicho pronunciamiento, particularmente en el plano interno, la vocera de la oficina del primer ministro se apresuró a desmentir que Olmert hubiera confirmado la existencia de armas nucleares en Israel, y que simplemente se trató de un “malentendido”.

La reacción de Irán no se hizo esperar. El 16 de enero de 2007 presentó ante el Buró de Coordinación del Movimiento en Nueva York, un proyecto de declaración que condenaba esas acciones ilegales de Israel y solicitaba medidas urgentes del Consejo de Seguridad para garantizar el desarme nuclear del Estado sionista.

A partir de ese momento tuvo lugar un prolongado proceso de consultas dirigidas por la presidencia cubana que arrojaron una variedad de reacciones. Los únicos países en rechazar de plano cualquier comunicado de ese tipo sobre la cuestión fueron India y Guatemala, el primero por la forma en que abordaba el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares del no era Estado parte, y el segundo, aduciendo que el proyecto “no era compatible con la política exterior guatemalteca”. Mientras, Sudáfrica y Panamá

346. Despacho del diario español *El País*, titulado “Olmert admite implícitamente que Israel tiene armas nucleares”, de 11 de diciembre de 2006. Para mayor información ver artículo de *Rebelión* de 8 de febrero de 2007 titulado “Israel admite tener armas nucleares y se difunde su plan para usarlas contra Irán. ¿Por qué ahora?”.

presentaron un grupo de “enmiendas asesinas”;³⁴⁷ Pakistán propuso eliminar toda referencia a acciones por parte del Consejo de Seguridad. Por su parte, la República Popular Democrática de Corea propuso enmiendas de tal forma y envergadura que resultaban inaceptables para la inmensa mayoría de los miembros del MNOAL. Pyongyang tenía la intención de utilizar el proyecto para rechazar el doble rasero del Consejo de Seguridad y demostrar su parcialidad.³⁴⁸

Finalmente, como conclusión del proceso negociador, el Buró acordó, el 5 de febrero de 2007, una declaración con un contenido diferente que, sin las intenciones reduccionistas de Sudáfrica, maximalistas de la República Popular Democrática de Corea y revisionistas de Pakistán, sí rechaza con claridad la existencia de un programa nuclear israelí y se basa en las formulaciones correspondientes aprobadas en la Cumbre de La Habana. Expresa:

El Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados en Nueva York examinó en su reunión del 16 de enero de 2007 la declaración hecha el 11 de diciembre de 2006 por el primer ministro de Israel en la que admitió públicamente que Israel posee armas nucleares.

El Buró de Coordinación, gravemente preocupado por la citada declaración, reafirmó las posiciones de principios del Movimiento sobre el desarme nuclear y la no proliferación reflejadas en varios documentos del Movimiento de los Países no Alineados, incluido el Documento Final de la Decimocuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en La Habana, Cuba, del 11 al 16 de diciembre de 2006.

El Buró de Coordinación reiteró su apoyo al establecimiento de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el

347. Para saber más sobre las “enmiendas” ver Abelardo Moreno, ob. cit.

348. Ver textos de las propuestas en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007.

Oriente Medio. A tal fin, el Buró reafirmó la necesidad de que se estableciera rápidamente una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad,³⁴⁹ el párrafo 14 de la resolución 687 (1991)³⁵⁰ del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso,³⁵¹ y subrayó que se deberían adoptar las medidas necesarias en diversos foros internacionales para el establecimiento de la Zona.

El Buró de Coordinación expresó su grave preocupación por la adquisición de capacidad nuclear por Israel, que plantea una amenaza seria y continuada para la seguridad de los Estados

349. De 19 de junio de 1981, que había condenado el ataque aéreo por parte del Gobierno de Israel, al reactor nuclear de Osirak, situado a las afueras de Bagdad.

350. De 3 de abril de 1991, fue la utilizada como base para el desarrollo de operaciones militares contra Irak, desatando así la Primera Guerra del Golfo. De ahí que en la declaración aprobada por el Buró de Coordinación no se haga referencia a la resolución en su conjunto, sino solo a su párrafo 14, que se refiere, en lo esencial a las armas de destrucción en masa. Cuba mantuvo una fuerte posición contra esta resolución. El diario bogotano *El Tiempo*, en su edición del 4 de abril de 1991 reportaba: “El embajador cubano, Ricardo Alarcón de Quesada, criticó la posición asumida por el Consejo de Seguridad durante toda la crisis y afirmó que ahora debería haberse limitado a levantar todas las sanciones contra Irak y proclamar un alto el fuego. Alarcón acusó especialmente al organismo de tomarse por primera vez atribuciones con respecto a la fijación de la frontera internacional entre dos estados miembros y de una actitud selectiva al olvidar que Israel era un país con fronteras móviles. Cuba también se opuso al mantenimiento de las sanciones contra Irak, pese a que sus tropas ya no estaban en Kuwait, hecho que provoca graves perjuicios al pueblo irakí. Así mismo, criticó la creación del Fondo de Compensaciones de Guerra, ya que beneficiará esencialmente a grandes corporaciones, y que el Consejo de Seguridad haya demostrado una total ausencia de sensibilidad cuando se trata de situaciones en el tercer mundo”.

351. El subrayado es del autor. Hacer referencia solamente a las resoluciones “aprobadas por consenso” fue una de las concesiones que fue necesario hacer para la aprobación del texto.

vecinos y otros Estados, y condenó a Israel por esta acción y por la citada declaración al respecto y por seguir desarrollando y acumulando arsenales nucleares.

El Buró de Coordinación exigió que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a poseer armas nucleares, se adhiera al Tratado sin demora, someta de inmediato todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, y realice sus actividades nucleares conexas de conformidad con el régimen de no proliferación.³⁵²

La aprobación de esta declaración resultó positiva para demostrar la unidad del Movimiento en un tema complejo que, en ese momento, se hacía aún más sensible por la ofensiva de Estados Unidos y los países europeos contra el programa nuclear iraní.

La reforma de la Secretaría de la ONU

A principios de año, y aprovechando el inicio del mandato de un nuevo secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, el Movimiento comenzó a involucrarse, por primera vez con tal intensidad, en las propuestas de la Secretaría de la Organización Mundial, sobre todo los planes de reforma administrativa que, en varios casos, denotaban una marcada intención política.

El más evidente fue la propuesta de hacer desaparecer el Departamento de Asuntos de Desarme y fundirlo con el de Asuntos Políticos que, además, tendría a su cargo las actividades de promoción de la paz después de los conflictos, función que el nuevo secretario general entregaría a un funcionario estadounidense.

352. Documento de firmas A/61/735 y S/2007/73 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 9 de febrero de 2007.

El desarme, la consolidación de la paz, la responsabilidad de proteger y la coherencia del sistema

El tema de desarme se había convertido, a lo largo de los años, y luego de las propuestas del Movimiento de efectuar períodos extraordinarios de sesiones sobre la materia, desplegando un elevado nivel de actividad, en un elemento de importancia para los países no alineados, por lo que rebajar su categoría en el marco de la Secretaría iba en contra de sus intereses.

De otra parte, decidir que las actividades de promoción de la paz en el marco de la Comisión creada al efecto, estuvieran también bajo la égida del Departamento de Asuntos Políticos jugaba a favor de las intenciones de las potencias occidentales de utilizarlas para la imposición de sus concepciones políticas e ideológicas, obviando los componentes económicos y sociales que necesariamente deberían poseer.

La oposición a este último aspecto se vio reforzada por el hecho de que los países occidentales estaban convocando una reunión del Consejo de Seguridad para evaluar como marchaban esas operaciones, lo que ya en la práctica las colocaba bajo la égida de dicho órgano, obviando también a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social (ECOSOC).

En esa reunión del Consejo de Seguridad Cuba expresó, a nombre del Movimiento:

Al Movimiento de Países No Alineados le preocupa que en este momento el Consejo de Seguridad considere necesario examinar el trabajo de la Comisión de Promoción de la Paz. Aunque no es secreto que dicha comisión ha experimentado dificultades en sus operaciones y procesos internos, hay poca justificación y es, sin dudas, prematuro, que el Consejo de Seguridad examine y evalúe sus actividades, particularmente a la luz de lo dispuesto en la resolución 60/180 de que la Comisión presente

un informe anual a la Asamblea General para su examen y discusión.³⁵³

Fue importante que la iniciativa cubana de efectuar reuniones con el secretario general para abordar estos tópicos tuviera una favorable acogida entre la membresía del Movimiento, incluso con intervenciones públicas favorables de Jamaica, Sri Lanka, Siria, Argelia, Sierra Leona, Indonesia, Egipto, Marruecos, Myanmar, Singapur y Zimbabue proponiendo que se enviara una comunicación al secretario general expresando las dudas del MNOAL, a la que solo Chile se opuso. El avance de estos tópicos colocó en una posición favorable a la presidencia cubana elevando el reconocimiento de su nivel de iniciativa y su autoridad.³⁵⁴

Lo mismo sucedió con la intención del secretario general de la ONU de crear, desde momento tan temprano, un puesto en el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría encargado de atender la “responsabilidad de proteger”, que motivó una protesta del Movimiento a la luz de las posiciones que al respecto había adoptado en sus reuniones precedentes.³⁵⁵ Chile fue el único país que intentó frustrar el envío de la carta, pero sin éxito.³⁵⁶

En este mismo contexto, durante este mismo período tuvieron particular vigencia los debates sobre la denominada “coherencia del sistema” que, a tenor con las decisiones de la Reunión de Alto

353. Intervención del embajador cubano a nombre del MNOAL en el Consejo de Seguridad, de 31 de enero de 2007, adjunta a la nota RS-271 que dirigí el propio día al ministro de Relaciones Exteriores, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007.

354. Para mayores detalles, ver el acta elaborada por la misión permanente de Cuba ante la ONU de la reunión efectuada por el Buró de Coordinación el 16 de enero de 2007, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007.

355. Carta del 20 de junio de 2007 del embajador de Cuba, a nombre del MNOAL, al secretario general. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007.

356. Ver también documento de signatura A/61902 de la Asamblea General de la ONU, de 10 de mayo de 2007.

Nivel de 2005, significaba la unificación desde el punto de vista funcional de todas las organizaciones vinculadas a la ONU. Este nuevo método preocupó al Movimiento, pues reducía la independencia de las organizaciones especializadas, los programas y otras entidades y, obviamente, podía afectar la cooperación y las relaciones con estas. Sin embargo, en el marco de la “coherencia” era particularmente preocupante la unificación de las oficinas nacionales de dichos organismos, con lo que se terminaría creando, y era lo que se pretendía, una “embajada de las Naciones Unidas”, que tendría un elevado potencial injerencista.

De nuevo Myanmar

A principios de enero, los Estados Unidos y el Reino Unido presentaron un nuevo proyecto de resolución sobre Myanmar en el Consejo de Seguridad que se vinculaba, sobre todo, con los derechos humanos y la “democracia”, temas intrínsecos de ese país asiático.

De las explicaciones de voto a la hora tomarse acción sobre dicho proyecto, fue claro que se enfrentaban dos concepciones totalmente contrapuestas sobre el papel del Consejo de Seguridad: de una parte, los países occidentales, sobre todo los Estados Unidos y Reino Unido, refiriéndose a las “violaciones en Myanmar a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario” y solicitando plena libertad de acción para todas las “organizaciones humanitarias”, en lo que constituyó una aplicación temprana de la “responsabilidad de proteger”;³⁵⁷ y de otra, China y Rusia, defendiendo en carácter interno del conflicto myanmarense, la necesidad de respetar el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el reconocimiento de que los sucesos en Myanmar no constituían un peligro para la paz y la seguridad internacionales, cuya preservación es la responsabilidad

357. Más adelante veremos cómo, ese mismo año, los países occidentales comenzaron una fuerte ofensiva para tratar de institucionalizar el concepto de “responsabilidad de proteger”.

real del Consejo, y el papel que les correspondía a otros órganos de las Naciones Unidas, que serían vulnerados por una acción del Consejo.

Como era obvio, el proyecto anglo-estadounidense fue vetado por China y Rusia, en una votación dividida en que, entre los países no alineados, Sudáfrica se les unió votando en contra, mientras que el Congo, Indonesia y Catar se abstuvieron, pero Ghana, Perú y Panamá votaron a favor con Washington y Londres. Lo que queremos ilustrar es que, si esos tres países al menos se hubiesen abstenido, el proyecto no habría alcanzado los nueve votos requeridos para su aprobación, sin que hubiese sido necesario un veto³⁵⁸ y, además, mostrar como ya en ese momento, se acentuaba la práctica de los países occidentales de tratar de involucrar al Consejo de Seguridad en los temas relacionados con los “derechos humanos”.

Por tanto, este hecho es una manifestación práctica de que, independientemente de los avances y de los esfuerzos de la presidencia cubana, muchos de los integrantes del Movimiento seguían siendo vulnerables, sobre todo en lo que atañe a su actuación en el Consejo.

Las prioridades

A principios de 2007, específicamente el 5 de febrero, concedí una entrevista al periodista Pedro Martínez Pérez³⁵⁹ sobre las prioridades de Cuba como presidente del Movimiento, en la que

358. Ver acta de signatura S/PV.5619 de 12 de enero de 2007, del Consejo de Seguridad, y el Repertorio de la Práctica del Consejo de Seguridad, 2007, cap. 26, pp. 574 a 576. Se recuerda que para que una resolución de sustancia sea aprobada en el Consejo de Seguridad, se requiere el voto positivo de nueve de sus miembros, incluidos los miembros permanentes. Por tanto, de haberse al menos abstenido los países no alineados que votaron contra Myanmar, el proyecto de resolución no habría alcanzado los nueve votos y, por tanto, no habría sido aprobado.

359. Reconocido periodista cubano de la emisora Radio Habana Cuba.

expusimos las nuevas condiciones del MNOAL bajo la presidencia cubana, las posibilidades de avanzar en los trabajos y la voluntad de Cuba de aplicar plenamente el plan de acción que fuera aprobado en la Decimocuarta Cumbre. En algunas partes de dicha entrevista apunté:

[...] en la XIV Cumbre de La Habana se aprobaron cinco importantes documentos, y la agenda del Movimiento [...] está centrada principalmente en cumplir los postulados que aparecen en esos textos, algunos de ellos muy novedosos para el MNOAL. Pienso que de los cinco documentos el más importante fue la “Declaración sobre Propósitos y Principios del Movimiento de Países No Alineados en la coyuntura internacional actual”. En ese documento aparecen, por ejemplo, para solo mencionarte algunos casos, un rechazo total a las tesis estadounidenses sobre el “cambio de régimen”, una reafirmación de todos los principios del Derecho Internacional, y la reiteración del derecho de cada Estado a darse el sistema político, económico y social que considere más conveniente. Y, por tanto, el Movimiento, que es un mecanismo esencialmente político, ya está trabajando en las Naciones Unidas a favor de que se reconozcan estos principios y propósitos.

Uno de los temas fundamentales que el Movimiento ha tratado desde septiembre hasta la fecha es el relativo a Palestina. La situación en Palestina se ha agravado, el muro de separación entraña una nueva frontera para Palestina y el robo de las tierras palestinas ha sido objeto de examen por el MNOAL, el cual se ha opuesto tenazmente a los vetos de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad que impiden tratar el tema de Palestina. Pero no solo es Palestina, hay otros muchos temas que han concitado el interés de los Países No Alineados. Te pongo un ejemplo [...] vinculado sobre todo con las Naciones Unidas. Hubo un intento hace muy pocas semanas de Estados Unidos de llevar la problemática de los derechos humanos al Consejo de Seguridad, aprovechando la situación en que supuestamente se hallaban los derechos humanos en un país no alineado, lo que habría creado, como precedente, que se aceptara la consideración de

esa problemática en el Consejo, con el enorme potencial de manipulación que posee. Bueno, pues, el Movimiento de Países No Alineados se opuso tenazmente a ese tipo de acción.

[...] dentro de su agenda [...] figura precisamente evitar que el Consejo de Seguridad siga arrogándose facultades que no tiene, siga quitándole funciones a otros órganos de las Naciones Unidas, siga dejando al margen a la Asamblea General de la ONU que es el órgano más democrático y el único órgano en que participan los 192 países miembros de Naciones Unidas; en suma, el Movimiento está trabajando también, y es parte importante de su agenda, en los procesos de reforma de las Naciones Unidas. Nosotros siempre hemos dicho —no solo Cuba, también lo han dicho otros países no alineados— que las Naciones Unidas requiere democratizarse. Para democratizar las Naciones Unidas hay que hacer una serie de reformas; reformas que hagan más transparente sus trabajos, más inclusivos, más democráticos, pero no cualquier tipo de reformas. Y ahora nos encontramos con que los países occidentales quieren convertir a las Naciones Unidas en un instrumento cada vez más dócil; hay propuestas de reformas que no conjugan con los intereses de los Países No Alineados, y ahí se está trabajando con fuerza. Ese es un elemento importante dentro de la agenda de los No Alineados.

[...] Si dejáramos a los Estados Unidos, las Naciones Unidas se convertirían en un apéndice del Departamento de Estado, y hay que frenarlo, y el Movimiento está decidido a frenarlo. En los documentos que se aprobaron en La Habana, donde aparece un compromiso claro de trabajar en esa dirección.

[...]

[...] En definitiva, se está trabajando mucho. El Movimiento trabaja mucho. La troika, Malasia, Cuba, Egipto, que será el próximo presidente, se ha reactivado. Se está consultando activamente por parte de Cuba y de la troika con los ex presidentes del Movimiento, que es un mecanismo que también hemos revivido con carácter básicamente consultivo. Allí hay países tan importantes y tan sólidos en los No Alineados como Argelia, India, Sri Lanka, Zimbabue, y otros. Estamos trabajando también

con el Grupo de los 77. Se ha reactivado el denominado Comité Conjunto de Coordinación, mediante el cual durante el año habrá iniciativas conjuntas de las dos agrupaciones, cosa que no sucede desde hace años. En definitiva, estamos utilizando todas las potencialidades que desde el punto de vista político y metodológico nos otorgó la Cumbre de La Habana para tratar de que el Movimiento se convierta nuevamente en una fuerza con la que haya que contar en las relaciones internacionales. Este no es un proceso ni sencillo ni corto. Es un proceso que requiere esfuerzos por parte de los 118 países y requiere el tiempo suficiente para que las iniciativas se consoliden y desarrollen.³⁶⁰

El Movimiento en otras reuniones internacionales

Otra muestra clara del prestigio que estaba recuperando el Movimiento fue la invitación a Cuba,³⁶¹ en su calidad de presidente, a participar en la trigésima cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, que tendría lugar en Islamabad, Pakistán del 15 al 17 de mayo de 2007,³⁶² en el segmento ministerial de la Decimonovena Cumbre de la Liga Árabe, en Riad del 25 al 26 de marzo, y en el segmento ministerial de la Novena Cumbre de la Unión Africana, a celebrarse en Accra, Ghana, del 25 de junio al 3 de julio del propio año.

En la reunión de Riad, el entonces viceministro primero de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Bruno Rodríguez

360. Entrevista efectuada conmigo por el periodista Pedro Martínez Pírez para Radio Habana Cuba, el 5 de febrero de 2007. En los archivos personales del autor.

361. Ver nota RS/1215 del embajador cubano ante las Naciones Unidas al ministro cubano de Relaciones Exteriores, de 19 de marzo de 2007, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007.

362. Destacamos esta invitación pues, como el lector recordará, la Organización de la Conferencia Islámica, sobre todo al influjo saudita, había sido históricamente un valladar para el desarrollo de las posiciones más progresistas en el seno del Movimiento.

Parrilla,³⁶³ pronunció una intervención a nombre de los países que integraban el MNOAL, que dejó claras las posiciones del Movimiento en favor de los intereses de ese importante grupo de países.

Dijo el compañero Bruno:

En primer lugar, desearía reafirmar la invariable solidaridad de los países no alineados y de mi país con las justas causas árabes y, en particular, su firme apoyo a la heroica lucha del pueblo palestino por alcanzar su derecho inalienable a la autodeterminación y al establecimiento de su Estado soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como capital, y al derecho de los pueblos árabes a la devolución incondicional de todos los territorios ocupados por Israel desde junio de 1967, como requisitos ineludibles para el logro de una paz justa y duradera para los pueblos del Oriente Medio.

[...]

El mundo de hoy, plagado de violaciones del Derecho Internacional y la más feroz represión contra aquellos que, de una forma u otra, luchan por la justicia, requiere de un Movimiento de Países No Alineados fuerte, unido y dispuesto a reclamar el derecho de los países que lo integran a la paz y el desarrollo.

Estamos convencidos de que los 22 países miembros de la Liga de Estados Árabes, que también lo son del Movimiento, están dispuestos a cerrar filas para contribuir al logro de relaciones internacionales en las que las palabras de orden sean la defensa del derecho a la soberanía y la integridad territorial, sin injerencia alguna en los asuntos internos de las naciones, y el reclamo de un orden económico internacional que satisfaga las necesidades e intereses de nuestros pueblos. Para ello, debemos luchar juntos por la democratización de las relaciones internacionales y la reestructuración del sistema económico y financiero internacional.

363. En la actualidad es el ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, antes de lo cual había sido viceministro y viceministro primero de la Cancillería cubana. Como se recordará, previamente había sido el embajador, representante permanente, ante las Naciones Unidas.

El orden económico y político impuesto por los poderosos al mundo no solo resulta profundamente injusto sino, además, insostenible. La globalización, bajo patrones neoliberales, ha servido para imponer nuevos proyectos de conquista y dominación contra nuestros pueblos, que se ven enfrentados a colosales desafíos para ejercer realmente su inalienable derecho a la libre determinación.

El unilateralismo, y el uso y la amenaza del uso de la fuerza, se conjugan con los intentos de consagrar la guerra preventiva y la intervención, en franca violación de los principios de la Carta de la ONU y del Derecho Internacional, y los principios del multilateralismo que todos defendemos.

[...]

Se intenta obligar a nuestros países a adoptar valores que no son los propios y que dejan de lado nuestra idiosincrasia, nuestra historia, nuestra cultura y las religiones que nuestros pueblos profesan desde su propia revelación. Si no lo hacemos, se nos condena selectivamente como violadores de los derechos humanos y como enemigos de la “democracia”. Los propios países árabes, han sido víctimas más de una vez de los intentos, que hoy persisten, de desconocer sus valores y legado cultural, que son de alcance universal.

Cuba condena enérgicamente las repugnantes manifestaciones de irrespeto e intolerancia hacia el islam y hacia los pueblos árabes. Solo seremos capaces de preservar a la especie humana a través del diálogo sincero y la solidaridad entre naciones y civilizaciones y entre culturas ricas en su diversidad.³⁶⁴

La reactivación del Movimiento en la UNESCO y en otros mecanismos de las Naciones Unidas

Como el lector recordará, uno de los objetivos previstos para la presidencia cubana era la activación, y en algunos casos la reactivación, de las actividades del Movimiento en otras sedes internacionales.

364. En los archivos personales del autor.

En el año 2007 se había logrado en Ginebra resultados, sobre todo en lo atinente al Consejo de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT); también en Viena se trabajaba con fuerza en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al calor de las acciones relacionadas con las actividades nucleares de Irán; pero todavía faltaba mucho por hacer en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que, en realidad, se había constituido en uno de los principales foros del debate ideológico a nivel internacional y donde ya en tiempos pretéritos el MNOAL había desempeñado un papel protagónico.

En el decenio de 1970 había surgido la iniciativa de concebir un Nuevo Orden Mundial de la Información y las Comunicaciones (NOMIC), propuesto por el MNOAL, y que tuvo fuerte impacto en la UNESCO. En la década de 1980, dicha organización publicó el denominado “informe MacBride”, en el que no solo se reconocía el desbalance informativo entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado, sino también se proponían medidas correctivas. Esa iniciativa fracasó por las acciones de Occidente, sobre todo de los Estados Unidos y el Reino Unido, los que se retiraron de la UNESCO.

Incluso, en 1973 se había creado un Comité de Embajadores ante la UNESCO, que fue languideciendo en la misma medida que se acentuaba la oposición occidental al NOMIC y, aún más, durante los años críticos de principios de la década de 1990.

Pero se percibía que ya el momento de reactivación que se vivía con la presidencia cubana daba posibilidades de actuación en dicha organización, de la cual eran miembros 116 de los entonces 118 integrantes del MNOAL.³⁶⁵ A ello se añadía que, de los 58 miembros del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, 36 eran miembros del Movimiento, lo que le daba una capacidad adicional de trabajo.

365. Solo Palestina y Singapur no eran miembros de la Organización.

De ahí que el 12 de marzo de 2007, el Movimiento, convocado por Cuba, se reuniera en la sede de la UNESCO y aprobara una declaración conforme a la cual:

Los miembros del Movimiento de Países No Alineados acreditados ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reunidos en ceremonia oficial el día 12 de marzo en la sede de la Organización, en París, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, acordaron reactivar los trabajos del Grupo de Países No Alineados representados ante la UNESCO, dando así cumplimiento a la decisión adoptada en tal sentido por los Jefes de Estado o Gobierno del Movimiento en la XIV Cumbre, celebrada en La Habana, Cuba, del 11 al 16 de septiembre de 2006.

Con esta decisión, los países miembros del Movimiento representados ante la UNESCO manifestaron su firme voluntad de contribuir, de forma dinámica y efectiva, al fortalecimiento de la coordinación, cooperación, representación y defensa de sus legítimos intereses en el ámbito de la UNESCO, sobre la base del respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, expresaron su decisión de fortalecer las labores de la UNESCO sobre la base de sus principios y propósitos fundacionales, a fin de potenciar su aporte a los genuinos intereses de todos los pueblos del mundo en sus esferas de competencia.

La reafirmación de la capacidad de acción del MNOAL en esta era de la sociedad del conocimiento, pasa por elevar su incidencia en la cooperación internacional en las esferas de la educación, la cultura, el deporte, la ciencia y la información, decisivas en la formación del capital humano que requiere el desarrollo de nuestros pueblos.

Para ello, los miembros del Movimiento de Países No Alineados representados ante la UNESCO afirmaron también su voluntad de trabajar de conjunto con el Grupo de los 77 + China, con el objetivo de que los esfuerzos de ambas agrupaciones se complementen y refuercen mutuamente, y permitan atender los

intereses y responder a las prioridades de los países en desarrollo en las labores de la Organización.³⁶⁶

La aprobación de esta declaración había sido precedida por una intervención del canciller cubano que mostraba como la reactivación que se proponía le daba, sobre todo, sentido de continuidad a los trabajos del Movimiento. Pero, además de recordar la historia del Movimiento en la Organización, se refería a problemas medulares de la sociedad que, vistos con rigor, siguen siendo válidos hoy, 15 años después:

Nos amenaza a todos la aspiración de convertir la cultura en mercancía y aniquilar la diversidad cultural.

Hemos llegado al colmo de que el arte auténtico y autóctono, las expresiones del arte de nuestros países, han dado en llamarse “cultura alternativa”, condenados por los patrones homogeneizantes y banales de la llamada industria del entretenimiento. Lo culto se ha vuelto alternativo y lo banal y lo comercial se ha vuelto norma. El arte que hace pensar se ha vuelto disidente mientras gobierna la mediocridad.

Sustituir ciudadanos por consumidores es la operación en marcha para desmoralizar la oposición política al orden mundial establecido y extender la dominación de un puñado de poderosos intereses trasnacionales.

[...]

Los hemos convocado porque creemos impostergable trabajar unidos para defender nuestro derecho a beneficiarnos también del desarrollo impetuoso de la ciencia y las tecnologías. La brecha tecnológica entre el Norte y el Sur se acrecienta. Para la mayoría de nuestros pueblos la Sociedad de la Información es apenas una quimera. La llamada Economía del Conocimiento funciona como un instrumento más de explotación y amplía la ventaja acumulada de los países desarrollados.

Pero, por si fuera poco, padecemos el fenómeno creciente del “robo de cerebros”. Si los emigrantes de nuestros países son

366. En los archivos personales del autor.

pobres en busca de trabajo se les persigue, se les maltrata, se les cierran las puertas; si son científicos o ingenieros se les incita a emigrar con “cantos de sirenas” y promesas de todo tipo. Solo de América Latina y el Caribe, hay 1.2 millones de profesionales trabajando en Estados Unidos y otros dos países desarrollados. Las consecuencias de ese drenaje de talento y capacidad intelectual son devastadoras.

Los hemos convocado porque creemos posible luchar por un mundo en el que los avances científicos se dediquen a combatir las enfermedades y el subdesarrollo y no para concebir sistemas de armamentos cada vez más sofisticados y letales.

Pero, tan importante como lo anterior, fue la parte de la intervención que definió cuál debían ser los objetivos de los países no alineados en la UNESCO:

Aunemos nuestros esfuerzos para desarrollar la cooperación dirigida a atender las necesidades básicas educativas de nuestros países.

Defendamos el legado de nuestros pueblos y su historia.

Defendamos nuestro derecho a la diversidad cultural.

Propiciemos el debate sobre los problemas de las artes, los procesos culturales y el desarrollo en un mundo amenazado por la hegemonía y urgido de que luchemos por la preservación de nuestras culturas.

Promovamos el diálogo entre culturas y civilizaciones, y opongámonos enérgicamente al manido pretexto del llamado “choque de civilizaciones”, utilizado por quienes enarbolan un militarismo agresivo y amenazan la paz de nuestros pueblos.

Luchemos por la salvaguarda y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestros pueblos y reclamemos la restitución de la propiedad cultural de las naciones que estuvieron sometidas al dominio colonial.

Proclamemos otra vez que los derechos culturales son parte indispensable de los derechos humanos. Reclamemos el respeto a los derechos de las minorías, de los excluidos, de los marginados, de los pueblos indígenas y de los afro-descendientes.

Recordemos aquí hoy las palabras del presidente Fidel Castro:
“¿Qué es Patria, sino una cultura propia?”.³⁶⁷

En Ginebra, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Movimiento denunció las disparidades geográficas existentes en el Comité de Libertad Sindical en detrimento de los países del Sur, y las acciones selectivas y políticamente motivadas del Comité de Aplicación de Normas al elaborar las listas de países que se verían obligados a comparecer ante ella por supuestas violaciones en las normas laborales establecidas por la OIT y que de manera creciente incluían a países progresistas miembros del MNOAL.

Pero, más importante aún fue que el 12 de junio de 2007 se celebró en Ginebra, con todo éxito, la Reunión de Ministros de Trabajo del Movimiento en el marco de la 96 Conferencia Internacional del Trabajo, dando así cumplimiento a una de las acciones incluidas en el plan de acción que fuera aprobado en la Decimocuarta Cumbre, y se comenzó a trabajar con el objetivo de reunir a los ministros no alineados de salud en ocasión de la asamblea de la OMS.

Con la asistencia de más de 80 países no alineados, se aprobaron en la OIT dos declaraciones, una sobre la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas y otra sobre la ampliación de la membresía del Comité de Libertad Sindical, dos objetivos que se había propuesto el Movimiento.

Al mismo tiempo, se continuó avanzando en la articulación de las posiciones de los miembros del Comité Conjunto de Coordinación entre el MNOAL y el Grupo de los 77 con relación a la denominada “coherencia del sistema”, sensible tema cuyos efectos explicamos anteriormente.

También en Ginebra, y en solo los primeros meses del año Cuba, a nombre del Movimiento, y con su embajador Juan Antonio Fernández, intervino activamente en la determinación de la

367. *Ibíd.*

agenda, el programa de trabajo, y en las reglas de procedimiento del Consejo de Derechos Humanos que se creaba, incluido el Mecanismo de Revisión Periódica Universal (EPU),³⁶⁸ así como en la conformación de la Fuerza de Tarea de Alto Nivel sobre Derecho al Desarrollo.

En Viena, el MNOAL desarrolló una amplia actividad en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En su Junta de Gobernadores, la embajadora Norma Goicochea Estenoz,³⁶⁹ luego de leer la declaración sobre Irán que fuera aprobada en la Decimocuarta Cumbre y de hacer mención al informe del director general del OIEA atestiguando que dicha organización no había hallado violaciones por parte de la República Islámica, apuntó, a nombre del Movimiento que este: “[...] rechaza firmemente cualquier tipo de presión o injerencia indebida en las actividades del Organismo que ponga en peligro su eficiencia y credibilidad”.

Asimismo, la embajadora cubana viajó a Irán, en su calidad de presidenta del Movimiento ante los organismos internacionales ubicados en dicha ciudad, por invitación de las autoridades iraníes, con el fin de sostener intercambios sobre el programa nuclear de ese país. La acompañaron Egipto y Malasia, como integrantes de la Troika; Argelia, como presidente del Comité de Salvaguardias del OIEA; y el representante de la Liga Árabe. Esa visita resultó de suma utilidad ante los debates y negociaciones que en ese momento se llevaban a cabo con fuerza en el Organismo y le permitió al MNOAL una participación más efectiva y objetiva.

368. Mecanismo singular del Consejo de Derechos Humanos mediante el cual cada país debe informar periódicamente sobre el estado de los derechos humanos en su territorio y recibir las recomendaciones de otros.

369. En ese momento era embajadora de Cuba en Austria y representante permanente ante el OIEA. Posteriormente fue la embajadora cubana en Bruselas y representante permanente ante la Unión Europea. En la actualidad se desempeña como presidenta de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU).

Balance general de un año fructífero. Las acciones prioritarias

La situación en Palestina

Durante el año se desarrolló un fuerte nivel de actividad en torno a Palestina con numerosas acciones, entre las que resaltan las declaraciones aprobadas por el Buró de Coordinación y las cartas enviadas al presidente del Consejo de Seguridad y al secretario general de la ONU.

En momento tan temprano como el 23 de enero de 2007, y ante las intenciones de los Estados Unidos e Israel de establecer lo que denominaron “fronteras provisionales” para un futuro Estado Palestino y debatir el concepto en las conversaciones entre los Estados Unidos, Israel y Palestina³⁷⁰ que se celebrarían en pocas semanas, el Buró de Coordinación³⁷¹ aprobó una declaración que en sus partes fundamentales rechazaba “el denominado Estado Palestino con fronteras provisionales pues, más que un Estado independiente y soberano, ese denominado Estado provisional sería, en esencia, una entidad bajo el control y el dominio de Israel como potencia ocupante”, así como todo intento por parte de Israel de llevar adelante una solución unilateral para Palestina.³⁷²

370. Estas conversaciones llevarían a la conferencia celebrada en Annapolis, entre los Estados Unidos, Israel y la Autoridad Nacional Palestina que en teoría tendrían por objetivo trabajar para establecer la paz en 2008 y proceder así al establecimiento de un Estado palestino.

371. Se recuerda que ya en ese momento el Buró de Coordinación estaba integrado por todos los países no alineados, por lo que sus decisiones pueden considerarse como aprobadas por el Movimiento en su conjunto.

372. Ver documento de firmas A/61/711 y S/2007/35 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 24 de enero de 2007.

Pocas semanas después, el 20 de marzo de 2007,³⁷³ y ante la solución de las discrepancias entre la Autoridad Nacional Palestina y el Movimiento de Resistencia islámico (Hamás), el Movimiento saludó la formación de un gobierno de unidad nacional en Palestina y expresó la esperanza de que se levantaran las sanciones que injustamente se habían estado imponiendo al pueblo palestino,³⁷⁴ mientras que el 15 de mayo elaboró una nueva declaración sobre la continuación de las agresiones por parte de Israel, tanto en la Franja de Gaza como en la Cisjordania ocupada que instaba al Consejo de Seguridad a que cumpliera con sus responsabilidades, le pusiera fin a esas agresiones y estableciera mecanismos para preservar el cese al fuego.³⁷⁵

El 13 de marzo de 2007, el presidente del Buró de Coordinación le había enviado una carta al presidente del Consejo de Seguridad que recordaba:

Ha constituido una práctica habitual del Consejo de Seguridad, en especialmente en lo respecta a las diversas crisis en los últimos tiempos, enviar misiones al terreno para observar directamente la situación *in situ* con objeto de imponerse de las realidades y las cuestiones imperantes, así como mostrar el interés del Consejo por la cuestión y la prioridad que asigna a su tratamiento y correcta resolución.

[...]

373. El 25 de enero, el representante permanente de Cuba le había enviado una carta al presidente del Consejo de Seguridad protestante por el hecho de que al Movimiento se le había impedido participar en la reunión informativa del Consejo de Seguridad de esa misma fecha. Ver documento de signatura S/2007/49 del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, de 31 de enero de 2007. Se recuerda que lo mismo había sucedido en dos ocasiones durante los primeros meses de la presidencia cubana.

374. Ver documento de signaturas A/61/818 y S/2007/161 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 21 de marzo de 2007.

375. Ver documento de signatura A/61/925 y S/2007/310 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 25 de mayo de 2007.

A nuestro juicio, una de las situaciones que es merecedora de una misión del Consejo es la del Oriente Medio, en particular la situación en el territorio palestino ocupado. Una misión de miembros del Consejo de Seguridad al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental contribuiría a mejorar la imagen del Consejo y su credibilidad, especialmente en este momento crítico en que el Consejo es generalmente percibido en la región como un órgano que ha fracasado repetidamente en asumir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio, particularmente en lo que respecta a la cuestión de Palestina y el conflicto palestino-israelí.³⁷⁶

Como se puede fácilmente colegir, aunque se supiera por adelantado que el Consejo no tomaría la acción que se la solicitaba, el comunicado tenía el objetivo de mostrar claramente su doble moral, de la que el caso palestino era ejemplo palpable.

Poco después, el 25 de mayo, fue necesario aprobar otro comunicado del Buró³⁷⁷ y enviar una carta del entonces canciller cubano al secretario general de la ONU, el 6 de junio, en el 40 aniversario de la guerra de los Seis Días y de la ocupación de los territorios palestinos, reiterando las condenas a Israel y al Consejo de Seguridad por su inacción.³⁷⁸

La continuación de la crítica situación en Palestina, obligó al Buró de Coordinación a emitir una nueva declaración el 14 de julio de 2007,³⁷⁹ precedida de un mensaje del ministro de Rela-

376. Ver documento de signatura S/2007/146 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 13 de marzo de 2007.

377. Ver documento de signaturas A/61/925 y S/2007/310, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 25 de mayo de 2007.

378. Ver documento de signaturas A/61/952 y S/2007/345, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 11 de junio de 2007.

379. Ver documento de signatura A/61/1003 y S/2007/433 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 16 de julio de 2007.

ciones Exteriores de Cuba,³⁸⁰ y otra el 21 de septiembre de 2007 condenando la decisión de Israel de declarar a la Franja de Gaza “territorio hostil” e interrumpir la electricidad y el suministro de combustible a dicho territorio.³⁸¹

El Movimiento se vio obligado a emitir dos nuevas declaraciones sobre la crítica situación en los territorios palestinos ocupados en vísperas de su Reunión Ministerial en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, y la presidencia a pronunciar una fuerte intervención en la reunión del Comité Palestino efectuada en esa ocasión, la que veremos más adelante.

Como podemos ver, la situación en Palestina ocupó parte importante de los trabajos del Movimiento durante ese período.

Las sanciones unilaterales a Sudán

La imposición de sanciones unilaterales a Sudán por parte de los Estados Unidos fue objeto de fuerte discusión en el Buró de Coordinación, que emitió una declaración el día 6 de junio que, además de condenar ese hecho, tuvo el positivo efecto colateral de que reafirma las posiciones del Movimiento sobre las medidas coercitivas unilaterales, a la vez que anuncia la posición de los países no alineados de:

[...] de abstenerse de reconocer, adoptar o aplicar medidas o leyes coercitivas extraterritoriales, o unilaterales, incluidas las sanciones económicas unilaterales, otras medidas de intimidación y restricciones arbitrarias a los viajes, que tengan por finalidad presionar a los Estados, amenazando su independencia y soberanía, o su libertad de comercio e inversión, cuando constituyen flagrantes violaciones de la Carta, el derecho internacional,

380. Ver documento de firmas A/61/952 y S/2007/345 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 6 de junio de 2007.

381. Ver documento de firma A/62/367 y S/2007/571 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 27 de septiembre de 2007.

el sistema de comercio multilateral y las normas y principios que rigen las relaciones de amistad entre los Estados.³⁸²

No es difícil percatarse de dos cuestiones fundamentales: la primera, que el párrafo en cuestión fue redactado en su integridad por Cuba; la segunda, que no se menciona el nombre de los Estados Unidos como el país que impuso las sanciones. Este último aspecto es importante, pues fue consecuencia del retorno de India a sus posiciones de antaño dirigidas a balancear sus posiciones impidiendo la mención de países individuales y, mucho menos, si se trataba de los Estados Unidos.

Los cuestionamientos a la Troika. Las posiciones de India

De otra parte, hubo varios ejemplos de que, como se ha visto con anterioridad, India era reticente a aceptar a la Troika del Movimiento como un mecanismo válido. El episodio más demostrativo en esta etapa, fue la carta que le envió la embajadora de India ante la UNESCO al presidente del Movimiento en la que indicó que no favorecía que la Troika actuara en el marco de dicha organización, calificándola de un mecanismo poco inclusivo, y que para su país solo era válido lo que se examinara en las plenarios de los Estados miembros.

Incluso, en la intervención formulada por India en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación efectuada en septiembre de 2007, obviamente en referencia a la Troika, se dice: “Además de la institución de la presidencia y del Buró de Coordinación, el MNOAL no debe formalizar ninguna otra estructura burocrática o mecanismo menos representativo”.

El equilibrio en las posturas indias se manifestó con peso singular con su respuesta a los comentarios formulados por la

382. Ver documento de firmas A/61/945 y S/2007/336, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 7 de junio de 2007.

secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condolezza Rice, el 28 de junio de 2007, precisamente en la celebración del 32 aniversario del Consejo Empresarial Indio-estadounidense, cuando dijo que el MNOAL era “algo del pasado y de la Guerra Fría, que había perdido significado, y que India debía cambiar las viejas formas de pensamiento”.

El canciller indio, contra lo que esperaban los Estados Unidos, defendió la vigencia del Movimiento, fundamentalmente en lo relativo a la cooperación entre las naciones en desarrollo y destacó el papel que había desempeñado en la lucha contra el colonialismo y el *apartheid*, a la par que recordó que India era fundador del MNOAL. Adicionalmente, la cancillería india, por intermedio de su vocero, reconoció la relevancia del Movimiento en la lucha por la democratización del sistema internacional y reiteró el compromiso de su país con el no alineamiento.

Como era obvio, estas contradicciones fueron recogidas *in extenso* por la prensa india, pero lo más interesante fue que se convirtió en “comidilla” de los países no alineados, sobre todo en Nueva York, que estaban familiarizados con las cautelosas posiciones de Nueva Delhi. Incluso, el criterio generalizado fue que ese comentario fuera de tono y contexto por parte de tan alta representante de los Estados Unidos tenía el objetivo, de una parte, de crear una fractura en la unidad del Movimiento, utilizando, como punta de lanza, a uno de los países más influyentes del MNOAL y, de otra, desacreditarlo en el momento en que Cuba ocupaba la presidencia y que estaban en marcha los esfuerzos por reforzarlo.

Por supuesto, la fuerte reacción india y su defensa del no alineamiento, tuvo un efecto contrario al perseguido por Washington, y sentó un positivo precedente de cara a la imagen de unidad del Movimiento y de compromiso compartido con los esfuerzos por su revitalización y fortalecimiento.

La actividad de la Troika también enfrentó cuestionamientos, esta vez en Nueva York, por parte de Singapur, lo que obligó al representante permanente de Cuba, en su calidad de presidente

del Buró, a reunirse en varias ocasiones con la representación singapureña. Fue interesante que esta planteara que no tenía dificultad alguna con la presidencia cubana, elogiando su activismo y profesionalidad, pero dejaron claro que su principal problema radicaba en que se creara el precedente de fortalecer la Troika en detrimento del Buró de Coordinación, lo que podría ser manejado a conveniencia por otras presidencias de turno. En concreto, reconocieron abiertamente su preocupación con la presidencia egipcia, a cuya diplomacia calificaron de voluntariosa y poco transparente, centrarse exclusivamente en determinados intereses nacionales.

La liberación del terrorista Luis Posada Carriles por el Gobierno de los Estados Unidos

Fue también de importancia para Cuba la reacción del Movimiento ante la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de liberar bajo fianza al terrorista internacional Luis Posada Carriles, condenado por un tribunal panameño por el intento de magnicidio contra el presidente Fidel Castro Ruz, luego de que ingresara “clandestinamente” al territorio de los Estados Unidos tras ser indultado por la presidenta panameña Mireya Moscoso. Este hecho fue objeto, el 20 de abril de 2007, de un fuerte comunicado que, además de explicarse por sí solo, desenmascara la doble moral de Washington con respecto al terrorismo. Decía:

El Movimiento de Países No Alineados ha recibido con gran preocupación la noticia divulgada por los medios internacionales de prensa sobre la liberación bajo fianza, por decisión de un Tribunal de los Estados Unidos, del notorio terrorista internacional Luis Posada Carriles.

Como es bien sabido, el Sr. Posada Carriles es responsable de numerosos actos terroristas contra Cuba y otros países, incluido el ataque terrorista contra una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que provocó la muerte de 73 civiles inocentes de diversos países y por el cual el Gobierno de la República

Bolivariana de Venezuela ha solicitado su extradición al Gobierno de los Estados Unidos.³⁸³ A pesar de ello, ha estado en prisión en el territorio de los Estados Unidos por un simple delito migratorio, mientras que se ha hecho caso omiso de la solicitud venezolana.³⁸⁴

El Movimiento reafirma su condena enérgica e inequívoca al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo dondequiera que se cometan, quienquiera que los perpetre, contra quienquiera que se cometan, incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente involucrados, los cuales son injustificables, sean cuales fueren las consideraciones o factores que puedan invocarse para justificarlos.

El Movimiento insta una vez más a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a que cumplan las obligaciones contraídas en la lucha contra el terrorismo, en virtud del derecho internacional y el derecho humanitario internacional, enjuiciando o, cuando proceda, extraditando a los autores de actos terroristas; impidiendo que se organicen, se instiguen o se financien esos actos contra otros Estados desde dentro o fuera de sus territorios o mediante organizaciones asentadas en sus territorios; absteniéndose de organizar e instigar actos de terrorismo en el territorio de otros Estados, de contribuir a tales actos, de financiarlos o de participar en ellos;

383. Venezuela había solicitado a los Estados Unidos la extradición de Luis Posada Carriles que, en el momento del atentado contra el vuelo de cubana de Aviación destruido sobre Barbados, era oficial de los servicios especiales de Venezuela, desde cuyo territorio lo había planificado y financiado. Posada Carriles se había fugado de la prisión venezolana de San Juan de los Morros, en el Estado de Guárico, con la complicidad de los Estados Unidos y las organizaciones terroristas radicadas en ese país.

384. Como se recordará, oportunamente, Cuba había solicitado su extradición por el intento de magnicidio en Panamá, pero esta fue denegada por la presenta panameña Mireya Moscoso luego de contubernios de todo tipo, incluidos los financieros, con el Gobierno de los Estados Unidos, de cuyos servicios especiales Posada había sido miembro, y con los sectores terroristas de origen cubano radicados en el sur de la Florida.

absteniéndose de alentar actividades dentro de sus territorios encaminadas a la comisión de dichos actos; absteniéndose de permitir el uso de sus territorios para actividades de planificación, entrenamiento o financiación con vistas a esos actos; o absteniéndose de suministrar armamento u otro tipo de armas que pudieran ser utilizadas en actos terroristas en otros Estados.

El Movimiento demanda que todos los Estados se abstengan de brindar apoyo político, diplomático, moral o material al terrorismo y, en este contexto, insta a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, a garantizar que los autores, organizadores o patrocinadores de actos terroristas no utilicen de modo ilegítimo su condición de refugiado o de cualquier otra condición jurídica, y que no se reconozcan sus reivindicaciones de motivaciones políticas como causa para denegar su extradición.

Como fuera acordado por los jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados en la Decimocuarta Cumbre, realizada en La Habana en septiembre de 2006, el Movimiento reitera su apoyo a la solicitud de extradición interpuesta por la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de los Estados Unidos para presentar ante la justicia al Sr. Luis Posada Carriles.³⁸⁵

La injerencia del Consejo de Seguridad en temas ajenos a su competencia

En otro orden de cosas, cuando en un claro del intento del Consejo de asumir temas que no le era propios, en detrimento de las potestades de otros órganos de las Naciones Unidas, y que el MNOAL había reiteradamente denunciado, convocó una reunión sobre “la relación entre energía, seguridad y clima” para el 17 de abril.

385. Ver documento de firmas A/61/876 y S/2007/221 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, respectivamente, de 23 de abril de 2007.

Nuevamente, el Movimiento se vio obligado a intervenir para rechazar esas formas de proceder y reiterar la posición no alineada de que era imprescindible que se avanzara hacia una reforma a profundidad de dicho órgano. En esta ocasión, como agravante, la secretaría de las Naciones Unidas manipuló la lista de oradores con el objetivo de dejar para el final la intervención del presidente del Movimiento, aunque había sido uno de los primeros en solicitar el uso de la palabra. Como era de esperar, esta situación fue debidamente denunciada.³⁸⁶

Paradójicamente, cuando el Consejo de Seguridad convocó, en la misma línea que venía siguiendo, una reunión sobre el tema “Recursos Naturales y Conflictos”, e independientemente de los esfuerzos de Cuba en el marco del Buró de Coordinación, un importante grupo de países africanos se opuso a que el Movimiento reaccionara de la misma forma, por lo que no fue posible llegar a un consenso.

Las acciones de los Estados Unidos

En este período también comenzó a florar la práctica, sobre todo estadounidense, de utilizar los salones oficiales de reuniones de las Naciones Unidas para celebrar actividades contra países no alineados.³⁸⁷ En esta ocasión se trató de un encuentro, con

386. Ver nota RS/1312 de la misión permanente de Cuba ante la ONU, de 17 de abril de 2007, en los Fondos Históricos de la DGD Minrex, NOAL, 2007.

387. Este tipo de acciones se ha realizado en más de una ocasión contra Cuba, entre ellas, la convocatoria en 2009 de una reunión anticubana de periodistas estadounidenses con la prensa en el edificio de las Naciones Unidas, que fue objeto de una seria protesta cubana, incluso de una reunión nuestra con Ban Ki-moon, entonces secretario general de la Organización. También se han producido acciones de este tipo en épocas más recientes cuando, en 2016, se intentó realizar una reunión dirigida contra Cuba que incluía la presencia, entre otros, de Luis Almagro, secretario general de la OEA, de infame gestión. En esa ocasión, el personal de la misión permanente de Cuba ante la ONU ocupó previamente el salón del ECOSOC, donde estaba prevista la reunión e impidió su realización.

la participación de organizaciones no gubernamentales escogidas por la misión permanente de Washington ante la ONU, dirigidas contra Myanmar y Sudán, países que, como es sabido, se encontraban en la mira de los Estados Unidos.

El Movimiento reaccionó con fuerza, y el embajador de Cuba, a nombre de todos los países no alineados, le dirigió una carta al secretario general con una enérgica protesta, en la que se decía, entre otras cosas:

El Movimiento de los Países No Alineados lamenta que la Secretaría de las Naciones Unidas se haya prestado para esa provocación contra dos Estados miembros publicando, en el diario de las Naciones Unidas desde el 17 de febrero de 2007, en la sección referida a reuniones futuras, un anuncio oficial de dicha actividad, cuyos objetivos son contrarios a los propósitos de la Carta de “Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el principio de la igualdad de derechos y el de la libre determinación de los pueblos” y Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario [...] ³⁸⁸

Pero, paradójicamente, poco después se recibió la solicitud de los Estados Unidos de sostener intercambios con el Movimiento. A este interés estadounidense se le podía dar una doble lectura: de una parte, evidenciaba la relevancia que iba recuperando el MNOAL como actor internacional y, de otra, el cambio de embajador de los Estados Unidos ante la ONU, de John Bolton, de triste recordación, a Zalmay Khalizad, que a pesar de ser uno de los principales exponentes del movimiento neoconservador vinculado con el Proyecto del Nuevo Siglo Americano, tenía una imagen mucho menos agresiva y daba la impresión de que era más propenso al diálogo lo que, obviamente, lo hacía más peligroso que su antecesor. Claro, no se puede obviar el interés de Washington de ejercer influencia sobre el MNOAL dando una imagen de flexibilidad de

388. Ver texto de la carta como anexo a la nota que le dirigí al ministro de Relaciones Exteriores, RS/589, de 2 de marzo de 2007.

la que se aprovecharían aquellos países no alineados aliados con el imperialismo.

Este interés fue objeto de un intercambio de cartas entre las misiones en la ONU de Cuba, actuando como presidente del Movimiento y los Estados Unidos a resultas de lo cual no fue posible hallar una fecha conveniente para las dos partes, además de que la representación estadounidense rechazó una reunión con la Troika y planteó que su real interés era reunirse con todos los integrantes del MNOAL.

En aquel momento se valoró también que los Estados Unidos estaba al tanto de las diferencias que se estaban produciendo en torno al papel de las Troika, y con esta insistencia estaba tratando de “echarle leña al fuego” y profundizarlas. Como se puede colegir, Cuba mantuvo su firme posición de que una reunión de este tipo, si los Estados Unidos estaban realmente interesados, tendría que ser con la Troika, por dos motivos: en primer lugar, porque así había sido aprobado por el Buró de Coordinación en su reunión del 12 de junio de 2007 y, en segundo, porque la reunión de un país ajeno al Movimiento con toda la membresía ni era la práctica, ni debía establecerse el precedente.

El desarme

La coordinación del Movimiento durante este período sobre los temas del desarme mostró un creciente activismo. En la Comisión de Desarme se logró, a pesar de algunas dificultades, la aprobación de un documento conjunto que incluye las principales posiciones del MNOAL en torno al desarme nuclear y la no proliferación, con recomendaciones concretas. Esta fue la primera ocasión en que se pudo aprobar un documento de esta naturaleza, pues en períodos anteriores las posiciones de India y de Pakistán lo habían impedido, utilizando para ello su condición de Estados nucleares y su no pertenencia al TNP.

Del mismo modo, en las negociaciones efectuadas en Viena por el grupo de países no alineados que son Estados partes del TNP,

con vistas a la preparación del Primer Comité Preparatorio de la Octava Conferencia de Examen de dicho tratado, el Movimiento logro aprobar pos consenso los insumos sobre “salvaguardias” y “uso pacífico de la energía nuclear”, que competen a dicha sede.

De otra parte, en el comité preparatorio propiamente dicho, el Movimiento presentó ocho documentos de trabajo, con lo que Cuba, desde la presidencia, fue interlocutora permanente del presidente de la Conferencia y de los principales actores occidentales en los procesos de negociación.

Pero, Cuba también intervino en el décimo aniversario de la Convención contra las armas químicas en la reunión especial que con tal motivo se convocó en Nueva York.

Fue de particular importancia que ya desde ese momento el Movimiento, a través de su presidencia:

(Reiterara) el llamado a los países desarrollados a promover la cooperación mediante la transferencia de tecnología, materiales y equipos para fines pacíficos en la esfera química. Consideramos enérgicamente que las restricciones indebidas entre los Estados Partes [...] van contra la letra y el espíritu de la Convención.³⁸⁹

Reunión Ministerial sobre derechos humanos y diversidad cultural

En el marco de este primer año rico y diverso de la presidencia cubana, un hecho relevante fue la celebración en Teherán, Irán, de la Reunión Ministerial sobre derechos humanos y diversidad cultural que había sido aprobada en la Decimocuarta Cumbre.³⁹⁰

Esta propuesta iraní respondía a varias razones. En primer lugar, perseguía el objetivo de mejorar la imagen del país, que ya se encontraba bajo asedio de Occidente no solo por su programa

389. Ver la intervención en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2007.

390. Ver Documento Final aprobado por la Decimocuarta Cumbre del Movimiento, párr. 29.7.

nuclear, sino también por supuestas violaciones a los derechos humanos. En segundo, el empleo de la diversidad cultural en su vínculo con los derechos humanos tenía la intención de dar respuesta a la creciente “islamofobia” en Europa y Estados Unidos, y a la presentación del islam como elemento central del “choque de civilizaciones” que se venía empleando por Occidente desde hacía más de una década, pero sobre todo luego de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington.³⁹¹ Pero, no menos importante era la intención iraní, de preparar las condiciones desde momento tan temprano para aspirar a la celebración de la Decimosexta Cumbre en 2012, o sea, inmediatamente después de Egipto.³⁹²

Para los preparativos de esta reunión y su celebración, se desarrolló una fuerte cooperación entre Cuba, desde la presidencia, e Irán, proceso que comenzó a concretarse en la reunión del Buró de Coordinación efectuada el 8 de mayo de 2007, en la que Irán, al anunciar oficialmente la reunión dejó claro que esta tendría el objetivo de defender los valores de las culturas de los países no alineados promocionando el respeto por la diversidad cultural como parte importante del respeto universal por los derechos humanos, a la luz de las declaraciones de la UNESCO sobre diversidad cultural, de 2001, y de diversidad cultural y lingüística, de 2005.

Para garantizar, desde la presidencia, el éxito de la reunión, se decidió que Cuba debía tener una participación activa en el

391. En ese momento ya Irán comenzaba a trabajar en las Naciones Unidas, con el apoyo de Cuba y otros países progresistas del Movimiento, para llevar adelante el concepto de “diálogo de civilizaciones”, que poco después se convertiría en uno de los elementos centrales de la política iraní en la esfera multilateral, y que sería un importante precedente de la “cultura de paz”, hoy en boga en el mundo multilateral.

392. En entonces ministro iraní de Relaciones Exteriores, Manouchehr Mottaki, me lo informó reservadamente y solicitó nuestra ayuda para alcanzar ese objetivo.

proceso de elaboración del documento que se presentaría a la reunión, aunque ello no excluiría que Irán preparara el primer proyecto, pero siempre en estrecha coordinación con la presidencia cubana y, también, con la participación al máximo posible de Malasia y Egipto como miembros de la Troika.

Asimismo, habría que promover que las negociaciones del documento se efectuaran en Nueva York, o alternativamente en Ginebra, como finalmente sucedió, con el objetivo de “limpiar” el texto lo más posible antes de la reunión y que dicho proceso se desarrollara de manera compartida entre Cuba e Irán. Incluso, se decidió que, de ser necesario, la presidencia cubana estaría en condiciones de asumir la conducción de las negociaciones.

Tanto las negociaciones como la reunión misma, que tuvo lugar los días 3 y 4 de septiembre tuvieron un resultado positivo, con la aprobación de sólidas declaraciones y un programa de acción que no solo mantuvo el lenguaje aprobado en La Habana en 2006, sino en algunos casos lo mejoró.

Con la participación de 103 países, de ellos 94 miembros del MNOAL, incluidos 46 ministros, la reunión, entre otros importantes elementos, criticó la politización, la selectividad y los dobles raseros en el tratamiento de los temas de derechos humanos; acordó un fuerte respaldo al “diálogo de civilizaciones”; criticó los intentos de imponer un solo modelo de democracia y la amenaza y el uso de la fuerza; y apoyó con fuerza a los derechos del pueblo palestino.

Además, la reunión aprobó dos declaraciones especiales, respectivamente, la presentada por Venezuela que apoyaba los esfuerzos del presidente Hugo Chávez Frías en busca de la paz en Colombia, y otra, nicaragüense, que saludaba la candidatura del Padre Miguel D’Escoto a la presidencia de la Asamblea General de la ONU, en cuya elaboración y negociación Cuba desempeñó un papel decisivo.

Valoración del primer año completo de la presidencia cubana

De septiembre 2006 a septiembre de 2007, se pudo ver claramente que en el período continuaron aprovechándose los espacios comunes de negociación e influencia, tanto en el Movimiento propiamente dicho como en el marco del Comité Conjunto de Coordinación (JCC, por sus siglas en inglés) con el Grupo de los 77.

Los ejemplos son numerosos. No solo se intervino a nombre de los países no alineados en todas las sesiones de importancia de la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Seguridad, sino que se aprobaron comunicados sobre los temas prioritarios para el Movimiento, a la par que hubo que sortear situaciones complejas tales como el ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea y las reacciones ante el reconocimiento por parte de Israel de que era una potencia nuclear.

Con el JCC fue emblemático, luego de un arduo proceso de negociación, la adopción de posiciones compartidas por ambas organizaciones en torno al complejo e importante tema relacionado con la “coherencia del sistema”, que permitió que, por primera vez, se pronunciara una intervención conjunta en el debate plenario de la Asamblea General sobre un asunto de sustancia.

Se mantuvieron abiertos los canales de comunicación con el secretario general de la ONU y su oficina, y se consolidaron las relaciones con algunos de sus funcionarios, sobre todo con su jefe de gabinete, lo que facilitó que al Movimiento se le siguiese considerando un actor de peso en las discusiones sobre los diversos temas bajo escrutinio en la Asamblea General.

Se logró llevar adelante con éxito el objetivo de ampliar las actividades del MNOAL a otras sedes de las Naciones Unidas. En el Consejo de Derechos Humanos, Cuba presentó, a nombre de los países no alineados tres proyectos de resolución en el cuarto período de sesiones de dicho órgano, y continuó siendo un actor fundamental en el proceso de consultas y negociaciones sobre la construcción institucional de dicho órgano.

El saldo del trabajo en la Organización Internacional del Trabajo fue también positivo, al aprobarse las posiciones no alineadas en lo atinente a la Comisión de Aplicación de Normas y el Comité de Libertad Sindical.

Hubo acciones novedosas originadas desde la presidencia, a algunas de las cuales ya hemos hecho mención, tales como la intervención conjunta sobre el bloqueo contra Cuba y la declaración sobre la liberación del terrorista Posada Carriles en los Estados Unidos. Pero, no fueron las únicas. También se aprobó una declaración contra las restricciones de movimiento arbitrariamente impuestas por Washington contra varias misiones en Nueva York, incluida Cuba; otra, referida a la cuestión colonial de Puerto Rico en ocasión del tratamiento del tema en el Comité de los 24; y, también por primera vez, se emitió una declaración sustantiva en ocasión del Día de los Derechos Humanos.

Incluso, en el plano metodológico fue bien recibida la decisión de reemplazar la declaración tradicional en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la Asamblea General de la ONU, por un sumario de la presidencia. Para Cuba, este hecho tenía una doble significación. De una parte, reducía el volumen de la documentación del Movimiento, lo que era una vieja aspiración y, de otra, facilitaba el objetivo de que se preservara el Documento Final de la Cumbre de La Habana como punto de referencia sin la potencial interferencia de otros textos.

En realidad, el 2007 resultó un año de consolidación de la presidencia cubana, con lo que quedó sobrepasada la incertidumbre inicial por parte de no pocos Estados miembros respecto a la manera en que Cuba la manejaría. A finales del período, también se había consolidado una percepción favorable, ampliamente mayoritaria sobre la capacidad y profesionalidad de la presidencia cubana.

En suma, es justo decir que las esperanzas que muchos depositaron en la capacidad de Cuba de revitalizar el Movimiento, no

fueron defraudadas, a pesar de las complejidades de la situación internacional y de naturales discrepancias internas.

Reunión Ministerial del Buró de Coordinación en el marco del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, al inaugurar la reunión, hizo un balance de todo lo hecho y logrado después de la celebración de la Decimocuarta Cumbre en La Habana. Además de hacer referencia a las posiciones conjuntas del Movimiento durante el año transcurrido, hizo énfasis en el funcionamiento regular del Buró de Coordinación y del JCC y, en que el MNOAL, al haber ganado en presencia no solo en Nueva York, sino en otras sedes multilaterales, había logrado preservar sus intereses estratégicos y convertirse en un activo interlocutor en los más importantes debates que tenían lugar en los foros multilaterales.

Además de un resumen de la reunión, que fue aprobado por los participantes, la presidencia del Movimiento circuló, por vez primera, un importante documento titulado “Principales propuestas incluidas en las intervenciones realizadas durante el debate interactivo de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del MNOAL. Nueva York, 26 de septiembre de 2007”, que fue objeto de elogios de amigos y de no tan amigos.

Segundo año completo de la presidencia cubana

Acciones en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto de resolución sobre “Efectos del uso de armas y municiones con uranio empobrecido”

Con la presentación por parte de Cuba de un proyecto de resolución sobre ese asunto al Grupo de Desarme del Movimiento el 5 de octubre de 2007, se inició uno de los procesos más

interesantes y con mayor carga política del período. El empleo de ese tipo de armamento por las tropas invasoras en Irak y, más recientemente en los bombardeos de la OTAN a Yugoslavia, creaban las condiciones para que un texto de este tipo tuviera éxito.

Sin embargo, desde el inicio quedó claro que las opiniones estaban divididas. Mientras Sigapur intentaba hacer causa común con otras delegaciones que previsiblemente tendrían dificultades, sobre todo a Pakistán, Guatemala y Chile, otro grupo países representado, entre otros, por Siria, Irán, Libia, Argelia, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Belarús y Venezuela, eran elegidos del texto, mientras que India, siguiendo su patrón habitual, se mostraba dubitativa y se concretaba a informar que esperaba instrucciones de Nueva Delhi.

Como era de esperar, el proyecto, que sería presentado a la Primera Comisión (Asuntos de desarme y seguridad nacional) provocó reacciones adversas de un importante número de países occidentales. Se sabía que, obviamente, los Estados Unidos y el Reino Unido votarían en contra del texto, por lo que las gestiones, luego de que se vencieran las reticencias de algunos países no alineados y el Movimiento en su conjunto aprobara su presentación, se concentraron en la Unión Europea (UE) que, también se sabía, no tenía una posición común sobre el texto.

Incluso, con la convicción de que se produciría una división en sus filas, la UE le solicitó al presidente del MNOAL que retirara el proyecto, aduciendo que contenía consideraciones técnicas muy complejas que debían ser analizadas por el “European Military Staff”, su órgano especializado en temas de esta naturaleza. Como era de esperar, esta solicitud fue rechazada por el Movimiento.

Finalmente, el proyecto del MNOAL se votó en la comisión correspondiente del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU lo que, como se esperaba, provocó la fragmentación de la OTAN y la UE. Votaron a favor

Alemania, Austria, Italia, Irlanda, Liechtenstein y Suiza y se opusieron Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Israel, Países Bajos y la República Checa, mientras que los demás países de occidente se abstuvieron.

Esta división, sobre todo que los Estados Unidos haya quedado aislado junto a puñado de países, fue importante para los propósitos de Cuba, como también lo fue que los países de América Latina y el Caribe votaran a favor, a resultados del trabajo de influencia que la presidencia había realizado con MERCOSUR y el Grupo de Río; y que se hubiera podido coordinar con China y Rusia, mediante la eliminación del párrafo que más les molestaba, referido a la solicitud de una moratoria en el uso de este tipo de armas, con lo que logró que China se ausentara de la votación y Rusia, que al inicio tenía serias dificultades, se abstuviera. La decisión de eliminar el párrafo mencionado también ayudó al voto a favor de varios países occidentales.³⁹³

La votación en el plenario, el 5 de diciembre de 2007, arrojó idénticos resultados.³⁹⁴

Con esta aprobación, el Movimiento quedó con las manos libres para seguir avanzando sobre el asunto, e incluso para la creación de un grupo de expertos, según fuera propuesta por Argentina, para estudiar el informe del secretario general que se solicitaba en el texto.

Otros asuntos de importancia en la Asamblea General

También el movimiento fue particularmente activo e incisivo en algunos otros elementos, sobre todo en la esfera jurídica. El más importante fue el relacionado con el “estado de derecho”, en el

393. Ver A/RES/62/30 de la Asamblea General de la ONU, de 5 de diciembre de 2007.

394. Ver Acta del Consejo de Seguridad de signatura A/PV.61, de 5 de diciembre de 2007, p. 14.

que Cuba, desde la presidencia, tuvo un importante papel en trabajar para enmendar el proyecto de resolución que se presentaría sobre la base del informe presentado por el secretario general sobre dicha figura,³⁹⁵ y que le daba preponderancia al estado de derecho a nivel nacional, y lo minimizaba al nivel internacional.

La lógica de las propuestas no alineadas consistía en no solo impedir que las definiciones sobre “estado de derecho” se utilizaran contra los países del Sur, aduciendo “deficiencias” en el plano nacional, sino también destacar aquellos ejemplos en que las acciones de los países industrializados, en particular los Estados Unidos habían sido violatorias del Derecho Internacional y de las normas consagradas por la Carta de las Naciones Unidas.

Como consecuencia del proceso se aprobó, sin votación, la resolución A/62/70 el 9 de enero de 2008, que tenía básicamente un carácter administrativo y que era, en definitiva, lo que el MNOAL buscaba en el caso de no poder incorporar sus enmiendas.³⁹⁶

De particular importancia para Cuba resultó la decisión del Buró de Coordinación de emitir una declaración el 10 de diciembre de 2007, con motivo del Día de los Derechos Humanos, en que recalcó las posiciones del Movimiento cuando dice:

El Movimiento de los Países no Alineados reafirma además que todos los derechos humanos, en particular el derecho al desarrollo, son universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y están interrelacionados, y que todos los asuntos relativos a los derechos humanos deben abordarse en un contexto global, mediante un enfoque basado en el diálogo constructivo, de manera justa e igualitaria, con objetividad, respeto por la soberanía nacional y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la imparcialidad, la no selectividad y la transparencia como principios rectores, teniendo

395. Ver documento de signatura A/62/261 de la Asamblea General de la ONU, de 15 de agosto de 2007.

396. Ver A/RES/62/70, de 9 de enero de 2008.

en cuenta las particularidades políticas, históricas, sociales, religiosas y culturales de cada país.³⁹⁷

Llama la atención, muy positivamente, que en un solo párrafo se hayan podido compendiar posiciones que, para el Movimiento, y en particular para Cuba, eran de vital importancia en un momento en que era preciso dejar atrás las prácticas manipulativas y políticamente sesgadas de la Comisión de Derechos Humanos, que se estaban extendiendo a la Tercera Comisión de la Asamblea General. Estas posturas no alineadas reivindicaron las que Cuba había mantenido históricamente en dicha comisión, en el marco del enfrentamiento permanente a las acciones emprendidas contra el país por los Estados Unidos y sus aliados, pretextando la problemática de los derechos humanos, y dejó clara la actitud general del Movimiento, a pesar de que al llegar “la hora de la verdad” y tener que votar contra las manipulaciones anticubanas, no todos estuvieron a la altura del momento.

Un elemento particularmente significativo fue que, por primera vez en la Asamblea General de la ONU, el MNOAL intervino como tal en apoyo al proyecto de resolución cubano contra el bloqueo estadounidense, lo que ha venido haciendo hasta nuestros días. Dado que parecería extraño que fuera la propia Cuba quien pronunciara el discurso, Egipto, como el próximo presidente, se prestó como voluntario para hacerlo.

No se puede dejar de hacer mención a la celebración en La Habana, según había sido decidido en la Cumbre, los días 2 y 3 de noviembre, del Segundo Foro de Negocios del Movimiento de Países No Alineados, con la participación de 42 países, de ellos, más de 200 empresarios, 16 personalidades y 17 invitados.

Pero estos no fueron los únicos elementos de importancia. La decisión de que Irán acogiera la Decimoquinta Reunión Ministerial daba solución a la necesidad de definir con la debida antelación la sede de dicho encuentro, que debería tener lugar, a más

397. Ver documento de signatura A/62/579 de la Asamblea General de la ONU, de 11 de diciembre de 2007.

tardar, en mayo o junio de 2008, y constituía un factor adicional de continuidad. Sin embargo, le introducía a la presidencia cubana el reto de trabajar intensamente para vencer la reticencia de no pocos países miembros del Movimiento a asistir a una reunión en Teherán, particularmente a un alto nivel, así como de enfrentar la suspicacia de que Irán podía estar utilizando el cierto liderazgo que le otorgaba ser sede de reuniones del Movimiento para sus propios fines políticos.³⁹⁸

La organización por Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para Política Exterior y Seguridad Común³⁹⁹ de un simposio ministerial sobre desarme y no proliferación, previsiblemente para el primer trimestre de 2008, con una participación selectiva, fue otro de los asuntos a que el Movimiento tuvo que hacer frente en el período. Fue de importancia que se hubiera logrado el envío de una carta a nombre de todos los países no alineados a la oficina de Enlace de la UE ante la ONU cuestionando la validez y alcance de la reunión, dirigida a tratar temas de gran trascendencia internacional al margen de los foros multilaterales dedicados al desarme y la no proliferación, y su carácter discriminatorio.

Los hitos de los primeros meses de 2008

La séptima Conferencia de Ministros de Información

Particular importancia revistió la celebración de la séptima Conferencia de Ministros de Información del Movimiento

398. Se recuerda que ya Irán había sido sede de la Reunión Ministerial sobre Derechos Humanos y Diversidad Cultural.

399. Alto representante de la UE para Política Exterior y Seguridad Común de 1999 a 2009. Solana había sido ministro de Relaciones Exteriores de España de 1992 a 1995 y secretario general de la OTAN de 1995 a 1999. Durante este período se produjeron los bombardeos de la OTAN contra Yugoslavia, sancionados por Solana. Se le considera un “converso”, pues durante todo su período al frente de la Cancillería española mantuvo una fuerte actitud contra dicha alianza.

(COMINAC).⁴⁰⁰ Si bien no hemos hecho referencia anteriormente a los seis encuentros anteriores de este tipo, sí lo haremos en esta ocasión por dos motivos: primero, por llevarse a cabo bajo la presidencia de Cuba y segundo, por celebrarse en la Isla Margarita, en la República Bolivariana de Venezuela, ya sometida al asedio de los medios vinculados con el imperialismo.

La reunión tuvo lugar del 2 al 4 de julio de 2008. Si bien en su conjunto tuvo un balance positivo, hubo dos elementos dignos de mención especial: la reafirmación de la vigencia de la lucha por un Nuevo Orden Mundial de la Información y las Comunicaciones, y el discurso pronunciado por el presidente Hugo Chávez Frías en la sesión inaugural.

Los resultados se vieron claramente reflejados en los dos documentos aprobados: la Declaración y el Programa de Acción, ambos bajo el tema “Promoción de una voz objetiva del Sur ante las tendencias actuales en las esferas de la información y las comunicaciones”.

En dichas conclusiones resaltó el papel de Cuba no solo en la negociación previa de los documentos en Nueva York, sino también desde la presidencia del Grupo de Negociación, en el que se pudieron desmontar las pretensiones colombianas de impedir que quedara reflejada cualquier referencia a Telesur, e incluir numerosos conceptos de importancia para el Movimiento como, por ejemplo “la oposición al uso de los medios de difusión como herramientas de propaganda hostil contra los países en desarrollo, destinados a desestabilizar a sus gobiernos”, y la condena a la agresión radioeléctrica contra los miembros del MNOAL, práctica violatoria de los principios del Derecho Internacional.⁴⁰¹

400. La reunión inaugural de este mecanismo se efectuó en Nueva Delhi en 1976, y las seis conferencias sucesivas tuvieron lugar en: I, en Yakarta (1984); II, Harare (1987); III, La Habana (1990); IV, Pyongyang (1993); V, Abuja, Nigeria (1996); y VI, Kuala Lumpur (2005).

401. Ver el párrafo 35 de la Declaración y el nueve del Plan de acción, que figuran en el documento s-2991 enviado por el ministro de Relaciones Exteriores al Consejo de Estado de la República de Cuba, de 8 de julio de 2008.

Palestina

La intensificación de los ataques de Israel contra la Franja de Gaza en el mes de enero, condujo a una fuerte movilización del Movimiento en Nueva York y Ginebra a fin de condenar esos hechos, tanto en el Consejo de Seguridad como en el Consejo de Derechos Humanos.

En esta ocasión se produjo una situación inédita: las respuestas de Israel a las acusaciones del Movimiento mediante cartas al presidente del Consejo de Seguridad.

La primera denuncia cubana a nombre del Movimiento, se produjo el 17 de enero, mediante un comunicado en el que no solo se condena la agresión, sino se conmina al Consejo a actuar en respuesta a la peligrosa situación creada.⁴⁰² A este comunicado, el embajador israelí ante la ONU respondió con una carta al secretario general de la ONU y al presidente del Consejo de Seguridad, acompañada de una intervención en el Consejo, cínicamente invocando el Artículo 51 de la Carta de la ONU sobre el derecho a la legítima defensa y, muy interesante, haciendo referencia a la denominada “desconexión de Sharon”, que vimos con anterioridad.⁴⁰³

La segunda, ante la intensificación de las acciones israelíes, el 24 de enero, como declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores cubano el día anterior, que en una de sus partes principales apunta:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba exige al gobierno de Israel poner fin de inmediato al inhumano bloqueo a la Franja de Gaza y llama a la comunidad internacional a movilizarse para exigir el respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el establecimiento de un Estado independiente y soberano, con su capital en Jerusalén

402. Ver documento de signatura A/62/652 y S/2008/28, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 18 de enero de 2008.

403. Ver documento de signatura A/62/667 y S/2008/55, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 30 de enero de 2008.

oriental, y la devolución incondicional de todos los territorios árabes ocupados en junio de 1967, como la única vía para alcanzar una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región.⁴⁰⁴

Por supuesto, el Movimiento respondió con firmeza a la carta de Israel por dos vías. De una parte, mediante un nuevo comunicado y, de otra, con otra carta al presidente del Consejo de Seguridad refutando las alegaciones israelíes.⁴⁰⁵ Curiosamente, Israel respondió de nuevo, pero en esta ocasión con una posición francamente dirigida a formentar la división en las filas del Movimiento cuando dijo:

Muchos miembros del Consejo afiliados al Movimiento de los Países No Alineados han reconocido en sus declaraciones nacionales, así como otros miembros del Movimiento en reuniones bilaterales mantenidas con nuestra misión, la legitimidad de la posición de Israel en relación con los atentados terroristas y condenan en términos inequívocos los ataques indiscriminados con cohetes de los terroristas palestinos. Estos miembros del Movimiento de los Países No Alineados han manifestado que, a su entender, Hamas es responsable de sus actos e Israel tiene el derecho inmanente a defenderse de esos ataques.⁴⁰⁶

Esta reacción de Israel confirmaba el alcance de las acciones del Movimiento y la medida en que habían tenido impacto en la opinión pública internacional y en la israelí en particular. Esta arremetida de Israel era también sintomática de que el Movimiento se había convertido, nuevamente, en un actor que no se podía desconocer en los principales debates en el marco de la ONU. Ello también demostraba que no era casual que los

404. Ver documento de signatura A/62/665 y S/2008/47, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 28 de enero de 2008.

405. Ver documento de signatura A/62/672 y S/2008/270 de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 4 de febrero de 2008.

406. Ver documento de signatura A/62/674 y S/2008/73, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 18 5 de febrero de 2008.

Estados Unidos hubieran intentado silenciar al MNOAL, en más de una ocasión, en los debates del Consejo de Seguridad.

Nuevamente, el 29 de febrero de 2008, y ante la continuación de las acciones agresivas de Israel en la Franja de Gaza, el MNOAL emitió una declaración que reiteraba el llamado al Consejo de Seguridad a que cumpliera su función de hacer respetar el Derecho Internacional y la Carta de la ONU.

El estado del Movimiento en otras sedes fuera de Nueva York

En Ginebra, se mantuvo idéntica actitud con respecto a las acciones de Israel. El Movimiento, en unión de la Liga Árabe y la Organización de la Conferencia Islámica, señaló:

Esta situación preocupa profundamente al Movimiento, teniendo en cuenta que, desde el último mes y medio a la fecha, las ilegales acciones de Israel han causado la muerte de más de 200 civiles palestinos, incluyendo mujeres y niños.

Esta violenta escalada militar de Israel constituye una grave violación del Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de los Derechos Humanos; alimenta el ciclo de violencia; y amenaza la paz y la seguridad internacional y el frágil proceso de paz entre ambas partes.⁴⁰⁷

También contribuyó al desarrollo de los trabajos en la sede ginebrina la intervención que pronunció el entonces ministro cubano de Relaciones Exteriores, cuando visitó dicha ciudad para participar en el período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Dijo Pérez Roque:

Mención especial merece la labor del capítulo de Ginebra, particularmente por el crecimiento exponencial del liderazgo y la capacidad del Movimiento de actuar de conjunto en foros de

407. Ver nota del autor al ministro de Relaciones Exteriores con RS 004-230108-S 146, de 23 de enero de 2008.

la más alta importancia como el Consejo de Derechos Humanos, el desarme y la Organización Internacional del Trabajo.

Al propio tiempo, anunció que en mayo también deberían reunirse en Ginebra, por primera vez después de muchos años, los ministros de salud del MNOAL en el marco de la OMS, con el fin de abordar los temas referidos a “la migración y la formación del personal sanitario” y “las enfermedades que afectan desproporcionadamente a los países en desarrollo”, la que tuvo lugar, con excelentes resultados, incluidas sendas declaraciones sobre los dos temas propuestos por Cuba, el 21 de mayo de 2008.⁴⁰⁸

Pero no fue solo en la OMS, sino también en la OIT, con la celebración, por segundo año consecutivo de una Reunión de Ministros del Trabajo de los países miembros del MNOAL, cuyos positivos resultados obviamente dificultarán las acciones en el marco del Comité de Libertad Sindical y en la Comisión de aplicación de Normas que, como el lector recordará, fueron mecanismos utilizados por los Estados Unidos y sus aliados para promover acciones contra Cuba y otros países no alineados.

Tuvo particular significación, y fue un hecho novedoso en el marco del Consejo de Derechos Humanos, para lo cual se convocó incluso una sesión extraordinaria, la presentación por el Movimiento y posterior aprobación del proyecto cubano sobre “Derecho a la alimentación”. Con este hecho, el Movimiento demostró, una vez más, su capacidad de asumir posiciones ofensivas y promover iniciativas concretas en temas de particular interés para su membresía, y también realizó una importante contribución al proceso de incluir en las actividades del Consejo los “derechos humanos de tercera generación”, lo que había sido inaugurado previamente con el reconocimiento del “derecho al desarrollo”.

408. Ver nota del autor al ministro de Relaciones Exteriores con RS 004-300508-S 1222, de 30 de mayo de 2008.

En Viena, se mantuvo el activismo inaugurado en el período anterior. Es de destacar el apoyo desde dicha sede al proyecto de resolución del MNOAL sobre uranio empobrecido que provocó no solo varias reuniones de la Troika, sino incluso un intercambio de la embajadora cubana con el director general del OIEA, Mohamed ElBaradei.

También el tema de Irán fue objeto de debate, incluso con dos intervenciones de la embajadora de Cuba en la Junta de Gobernadores, a nombre del Movimiento sobre las salvaguardias en el país persa, pero lo fundamental fue el papel del MNOAL, junto a China y Rusia, para impedir la aprobación de una nueva resolución contra Irán, promovida por los Estados Unidos y los países europeos en dicho órgano. La única dificultad para pronunciar las intervenciones del caso a nombre del MNOAL provino de Singapur, que en ocasiones anteriores también había intentado obstaculizar acciones conjuntas relacionadas con Irán.

El MNOAL reactivado en la sede de la UNESCO, en París, no se quedó atrás, e hizo aprobar, en el 179 Consejo Ejecutivo de dicha organización, efectuado del 1.º al 17 de abril de 2008, una resolución que con el título “Diversidad cultural y derechos humanos”, se hacía eco a los resultados del encuentro ministerial del Movimiento que al respecto se había llevado a cabo en Teherán los días 3 y 4 de septiembre del año anterior, y que provocó la indignación de los Estados Unidos, cuya delegación le reclamó, incluso, al embajador de Benín, presidente del Consejo, por haber permitido su presentación.

La solidaridad con Bolivia

Ante la presión continua de la derecha y del imperialismo, que incluso pretendían el desmembramiento del país, el gobierno boliviano solicitó la ayuda de Cuba para que el canciller Choquehuanca pudiera dirigirse al Movimiento y para que este aprobara un documento solidario con las autoridades bolivianas.

El texto final de la declaración aprobada el 6 de marzo de 2008, solo con un frustrado intento de enmienda de Panamá dirigido a tratar de edulcorar el párrafo referido a los intentos de desestabilización del país, constituyó un apoyo del Movimiento al Gobierno boliviano en su lucha por llevar adelante las transformaciones políticas y sociales en Bolivia, así como el ejercicio de la soberanía de Bolivia sobre el uso de sus recursos naturales.

El texto contiene una condena implícita a la intromisión estadounidense en los asuntos internos bolivianos, que no se hizo explícita a solicitud de Bolivia que pidió que no se abundara sobre la intervención de fuerzas externas en su país a fin de no propiciar roces con Washington.

Esta declaración tuvo como valor agregado que reprodujo un grupo de párrafos de la “Declaración sobre los propósitos y principios del MNOAL en la coyuntura internacional actual”, que Cuba se esforzó en convertir en referente de los documentos que se aprobaran durante su presidencia, aunque con éxito diverso a partir de esta.

La solidaridad con Belarús

Fue de particular importancia la aprobación, el 20 de marzo de 2008, de una declaración del Buró de Coordinación de rechazo a la imposición de sanciones unilaterales contra Belarús. Este documento, a pesar de que fue imposible mencionar a los Estados Unidos por su nombre dada la reticencia de varios países no alineados, incluidos algunos tan influyentes como India, un importante precedente, no solo por haber sido aprobada, sino por su contenido, que constituye un importante recordatorio de las diversas acciones tomadas en el Movimiento y fuera de él contra las medidas coercitivas unilaterales. Dice:

El Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados recuerda el Documento Final de la XIV Cumbre de Jefes de Estado o Gobierno del Movimiento [...] en la cual la solidaridad

entre los países miembros del movimiento fue explícitamente reiterada con respecto a las sanciones económicas unilaterales a través del párrafo 16.4, donde los jefes de Estado o Gobierno acordaron abstenerse de reconocer, adoptar o implementar medidas o leyes coercitivas unilaterales o extraterritoriales, incluidas las sanciones económicas unilaterales, otras medidas intimidatorias y restricciones de viaje arbitrarias, que busquen ejercer presión sobre países no alineados —amenazando su soberanía e independencia y su libertad de comercio o inversiones— e impidiéndoles el derecho a decidir, por su propia y libre voluntad, sus propios sistemas políticos y sociales, que además constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, el sistema de comercio multilateral, así como de las normas y principios que rigen las relaciones entre los Estados.

En este contexto, el Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados expresa su grave preocupación por la decisión anunciada por un miembro de las Naciones Unidas de imponer sanciones contra la República de Belarús, un Estado miembro del Movimiento.

El Movimiento de Países No Alineados reafirma la Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y la Protección de su Independencia y Soberanía (Resolución 3121 (XX)), la Declaración de Principios del Derecho Internacional Concernientes a las Relaciones Amistosas entre los Estados de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas (Resolución 2625 (XXV)) y la resolución sobre Medidas Coercitivas Unilaterales como Medio de Ejercer Presión Política y Económica sobre los Países en Desarrollo (Resolución 62/183).⁴⁰⁹

Hemos citado una parte considerable de la declaración, pues constituye un modelo de cómo en un documento dirigido a un asunto en específico se puede hacer referencia a todos o la mayor

409. Ver documento de firmas A/62/763 y S/2008/199, de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente, de 20 de marzo de 2008.

parte de los precedentes que existen sobre este. Esta fue una práctica que Cuba utilizó desde la presidencia del MNOAL, que dio excelentes resultados. De ella derivó que, durante el período se mantuvieron vivos los principales pronunciamientos principistas, en particular los derivados de la Decimocuarta Cumbre.

El Caucus no alineado

Es de mucho interés el cambio que progresivamente se vino operando en el Caucus del MNOAL en el Consejo de Seguridad en estos meses, que no solo estuvo motivado por la composición en sus reuniones,⁴¹⁰ sino también por el papel movilizador de la presidencia cubana, que en todo momento fue invitada a participar en sus reuniones. Ejemplo de ello fue que la posición mantenida por Indonesia, Sudáfrica y Vietnam, sin que otros miembros del Caucus trataran de impedirlo, actuando junto a Rusia y China, impidió que el Consejo adoptara sanciones u otras acciones marcadamente injerencistas contra Myanmar como se proponían los Estados Unidos y otros países occidentales.

El desarme

El papel activo que desempeñó el MNOAL durante la segunda sesión del comité preparatorio de la Octava Conferencia de Examen del TNP, demostró que se había seguido elevando el perfil del Movimiento en las negociaciones internacionales sobre desarme, así como su capacidad para presentar iniciativas concretas en los temas sustantivos abordados. Su firme posición sobre el desarme nuclear y la denuncia al incumplimiento del compromiso asumido por las potencias nucleares en ese objetivo; el rechazo a las pretensiones de algunos países desarrollados de limitar el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos; la necesidad de crear una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente,

410. Durante el año 2008, el Caucus estuvo integrado por Burkina Faso, Panamá, Indonesia, Sudáfrica, Vietnam y Libia.

con críticas directas a Israel y a su programa nuclear; y la denuncia a la aplicación de dobles raseros en el cumplimiento del TNP, entre otras, se incluyeron en las intervenciones y en los documentos de trabajo específicos presentados a nombre del MNOAL.

La Decimoquinta Reunión Ministerial

El encuentro tuvo lugar en Teherán del 27 al 30 de julio de 2008, luego de un exhaustivo preparativo por parte de Cuba desde la presencia en cooperación con Irán.

Desde los meses anteriores a la reunión, se identificaron varios retos de importancia. En primer lugar, estaba lograr la mayor presencia posible de miembros y observadores del Movimiento, teniendo cuenta que la sede iraní no era popular entre diversos segmentos de la mambresía y que, a pesar de la cooperación cubana, no podíamos garantizar que las autoridades iraníes hubieran tomado todas las medidas necesarias para garantizar una elevada presencia.

Esa masividad era imprescindible por la trascendencia y alcance de las cuestiones a debatir y de las decisiones a adoptar. Asimismo, sería una garantía para que los acuerdos que se adoptaran, además de responder a las preocupaciones e intereses de las diversas fuerzas que formaban el MNOAL, consolidaran aún más el espíritu unitario de solidaridad logrado en La Habana, con lo cual se seguiría incrementando la influencia del Movimiento en los acontecimientos del mundo. Al propio tiempo, una elevada participación de alto nivel daría una nueva muestra de que el proceso de revitalización emprendido estaba dando frutos.

Por consiguiente, e independientemente de contribuir tanto a la elaboración proyecto de Documento Final, como a la buena marcha de las complejas negociaciones efectuadas en Nueva York, y de que fuera el canciller cubano quien invitara a los miembros a participar, Cuba se trazó varios objetivos concretos para la reunión, en lo esencial la preservación del prestigio, liderazgo y

capacidad de convocatoria de la presidencia cubana, y de los documentos y decisiones adoptados en la Cumbre de La Habana, garantizando su reafirmación y actualización en correspondencia con los intereses cubanos.

Como se había previsto de las negociaciones preliminares en Nueva York, tanto en lo relacionado con los textos aprobados como en las intervenciones del debate general, primó el sentido unitario que había emanado de la Decimocuarta Cumbre y el interés de prácticamente todos los países de que el Movimiento se centrara en las reales prioridades del momento con documentos orientados a la acción, lo que, como el lector recordará, había sido una prioridad histórica de Cuba. Por supuesto, como era también de esperar, hubo algunos países que crearon dificultades, sobre todo en la Comisión Económico-Social en lo atinente a temas sociohumanitarios y de derechos humanos. Estas dificultades, provenientes en particular de Chile, Guatemala y Colombia, se lograron sortear con relativa facilidad ante la postura unitaria de la abrumadora mayoría de las delegaciones.

Aunque para el lector pueda resultar paradójico, uno de los principales desafíos no solo en esta reunión, sino durante toda la presidencia cubana, fue el referido a Palestina. Ya habían pasado los tiempos en que las autoridades palestinas consideraran al MNOAL como un pilar en la lucha de su pueblo, lo que se hizo muy evidente en que no insistieron en que se invitara al presidente del Movimiento a la conferencia de Annapolis, siendo el MNOAL uno de los principales actores en la búsqueda de soluciones al conflicto palestino, siempre desde una posición de solidaridad y apoyo a las legítimas aspiraciones de su pueblo. También se hizo evidente en que, durante la presidencia cubana, no hubo interés de las autoridades palestinas de mantener una línea de comunicación con el Movimiento y en ofrecerle información pormenorizada.

Al propio tiempo, aun cuando el MNOAL había mantenido su activismo histórico, cada vez se hacía más compleja la negociación

de los textos de las declaraciones y discursos sobre el tema. En ello influían las posiciones de un grupo de países que, desde distintas perspectivas y signos, como Siria, Líbano, Irán, India y Singapur, que dificultaban el consenso para abordar una cuestión que tradicionalmente había sido un “tema insignia” del MNOAL. Ello requirió ingentes esfuerzos negociadores y de mediación de la presidencia cubana.

Los asuntos potencialmente más controversiales: el Sahara Occidental y el tema nuclear en Irán

Afortunadamente, el tema referido al Sahara Occidental que, según se preveía, podía ser sumamente controversial por el diferendo entre Argelia y Marruecos, se pudo zanjar en Nueva York antes del inicio de la reunión mediante un acuerdo formal entre ambos países de que no formularían enmiendas al párrafo que fuera aprobado en la Cumbre de La Habana, por lo que se decidió incluirlo tal cual fue aprobado en aquella ocasión. Claro, si bien Cuba tuvo que ejercer una vez más un papel mediador ante los intentos de introducir modificaciones, el acuerdo en lo esencial fue cumplido por las dos partes y ambos países le agradecieron a Cuba, una vez más, su papel en el acuerdo que finalmente se alcanzó. Como era de esperar, también lo hizo la RASD.

Un tema sumamente controversial fue el relacionado con la cuestión nuclear iraní. Si bien la delegación de Irán mostró en todo momento una no acostumbrada flexibilidad, lo que otros interpretaron como un gesto de debilidad y desesperación de dicho país por alcanzar algún resultado, con lo que las enmiendas se hicieron más fuertes y abarcadoras.

Singapur, Jamaica, Chile y Panamá encabezaron inicialmente las discusiones, pero se les sumaron dos nuevos actores: Arabia Saudita y Egipto, que hasta ese momento no habían mostrado activismo en el tema en las diversas ocasiones en que se había debatido.

Los enfrentamientos entre Egipto e Irán durante las negociaciones fue lo más novedoso del proceso, en el que los egipcios reconocieron abiertamente tener preocupaciones con el programa nuclear iraní, y presentaron un número importante de propuestas, que Irán consideró inaceptables e inamistosas.

Lo cierto es, que Egipto, en su condición de “potencia regional” no veía con buenos ojos el creciente protagonismo iraní en la región, que podría desplazarlo, y tenía la intención de ponerle límites y garantizar de alguna manera la inserción de El Cairo en el proceso que se iniciaba de conversaciones con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad más Alemania.

A solicitud de ambas partes, también aquí Cuba tuvo que ejercer una función mediadora y tomar en sus manos las negociaciones,⁴¹¹ máxime ante la posibilidad de que la reunión concluyera sin un texto sobre la cuestión, lo que sería desastroso para Irán y podía tener efectos, incluso, para la Decimosexta Cumbre que, como es sabido, se celebraría en Teherán.

Finalmente el resultado fue positivo y se aprobó una declaración que, aunque contenía algunas de las enmiendas egipcias relacionadas, sobre todo, con la importancia de que se incrementen las consultas entre países de la región, respetaba en lo esencial las posiciones iraníes, pues incluía menciones al desarrollo positivo en la aplicación de los acuerdos de salvaguardia con el OIEA; abordaba explícitamente la necesidad de respetar las decisiones de Irán respecto al uso pacífico de la energía nuclear y sus políticas del ciclo de combustible nuclear; se solicita, aunque de manera indirecta, a que el OIEA cese de considerar al programa nuclear iraní como un caso especial, y se saludan las conversaciones entre Irán y el denominado Grupo de los Seis, celebradas en Ginebra en julio de 2008.

411. Las negociaciones se iniciaron con la mediación de Indonesia en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo del MNOAL sobre desarme y yo las concluí como presidente de la Comisión Política.

La solidaridad con Cuba

Independientemente del papel desempeñado por Cuba en los procesos negociadores que tuvieron lugar en Nueva York y Teherán, también fue de trascendencia la intervención pronunciada por el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. Luego de listar los principales logros del MNOAL en el período transcurrido de la presidencia cubana, las más importantes reuniones efectuadas y las principales prioridades inmediatas, apuntó:

La situación internacional plantea desafíos cada vez más graves para el futuro de los países no alineados.

Cuando arribamos al fin del mundo bipolar, en el ocaso de la llamada Guerra Fría, no pocos pensaron que los días del Movimiento de Países No Alineados estaban contados.

Para algunos, nuestro Movimiento no tenía cabida en el orden de pensamiento único que se intentaba imponer al mundo. Estos años han demostrado lo contrario.

Se ha pretendido imponer una verdadera dictadura mundial mediante la guerra y el poder económico. Vivimos en un mundo cada vez más desigual, en el que cientos de millones de personas son empujadas cada año al desempleo, a la pobreza, al hambre y las enfermedades.

[...]

El uso de conceptos como los de limitación de soberanía, guerra preventiva o cambio de régimen, bajo el pretexto de la libertad y el combate al terrorismo, es en realidad la expresión de la pretensión de dominación, de la voluntad de cercenar la soberanía y mutilar la independencia de nuestros países.

[...]

Los países no alineados hemos preservado los principios fundacionales de Bandung, aún de plena vigencia, y los fortalecimos mediante la Declaración sobre los Propósitos y Principios y el Papel del MNOAL en la Coyuntura Internacional Actual, adoptada en la XIV Cumbre en La Habana. Ellos han de ser nuestra bandera.

Batallaremos por la democratización de las relaciones internacionales y por la realización del derecho de nuestros pueblos a la paz y el desarrollo. Nada nos será regalado. Tendremos lo que seamos capaces de conquistar unidos.⁴¹²

También el párrafo relacionado con Cuba recogió los principales intereses del país y continuó desarrollando la solidaridad con la Isla que estaba presente en el MNOAL desde el momento mismo de su creación. Dice:

Los ministros exhortaron nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, así como al principio de buena vecindad, causa grandes pérdidas y daños económicos al pueblo de Cuba. Instaron una vez más al estricto cumplimiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11, 58/7, 59/11, 60/12, 61/11 y 62/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron su profunda preocupación por el creciente carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba y rechazaron el reforzamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para hacer recrudescer el bloqueo, así como todas las demás medidas recientes aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba. También instaron al Gobierno de los Estados Unidos a devolver a la soberanía cubana el territorio ocupado por la Base Naval de Guantánamo⁴¹³ y a poner fin a las transmisiones

412. Ver el texto en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2008.

413. Aunque la Primera Cumbre había hecho fuerte referencia a las bases militares extranjeras, la inclusión de este tema y el pronunciamiento que se aprobó por primera vez en la Segunda Cumbre en El Cairo, en 1964, se la debemos al Canciller de la Dignidad, Raúl Roa García. En esa ocasión propuso: “En este sentido, la conferencia urge al Gobierno de los Estados Unidos que negocie con el Gobierno de Cuba la evacuación de la base militar que mantiene en Guantánmo, contra la voluntad expresa del gobierno y del pueblo de ese país, y cuya permanencia contradice los acuerdos de la conferencia de Belgrado y lesiona la soberanía y la integridad de Cuba”.

agresivas de radio y televisión contra Cuba. Reiteraron que esas medidas constituyen una violación de la soberanía de Cuba y una grave violación de los derechos humanos de su pueblo.⁴¹⁴

También el debate general de la reunión fue demostrativo de la solidaridad con Cuba con una mención positiva por parte de 51 países.⁴¹⁵

Los resultados

El compendio de los principales resultados de la conferencia es ilustrativo de su positiva conclusión y de sus efectos favorables para el resto de la presidencia cubana.⁴¹⁶ Se pueden resumir apretadamente en:

- El rechazo al unilateralismo y la promoción y preservación del multilateralismo.
- El fuerte rechazo a las medidas coercitivas unilaterales.
- La reiteración de que la democracia es un valor universal, basado en la voluntad del pueblo libremente expresada de determinar su propio régimen político, económico, social y cultural, en en su plena participación en todos los aspectos de su vida.
- La necesidad de impedir la entronización en el Consejo de Derechos Humanos de los enfoques confrontacionales y la

414. Documento A/62/929 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 11 de agosto de 2008, p. 94, párr. 237.

415. Se trató de Irán, Tanzania, Bahreín, Egipto Túnez, Catar, Palestina, Siria, Jordania, Brunei Darussalam, Mongolia, India, Etiopía, Chile, Angola, Zimbabue, Sudáfrica. Kenia, Togo, Laos, Guinea, Jamaica, Afganistán, Mozambique, Sri Lanka, San Vicente y las Granadinas, Lesotho, Vietnam, Tailandia, Malasia, Ecuador, Somalia, Argelia, Filipinas, Botsuana, Camerún, Belarús, China, Burkina Faso, Haití, Guatemala, Pakistán, Cabo Verde, Nigeria, Malauí, Líbano, Ghana, Colombia, Gambia, Yibuti y Namibia.

416. Se recibieron reservas de Chile, Colombia, Guatemala, Jamaica, Perú y Singapur.

utilización de los derechos humanos con fines políticos y la aplicación de dobles raseros.

- El cuestionamiento a la práctica de imponer resoluciones contra países.
- La profunda preocupación por el drástico incremento en el precio de los alimentos y por las políticas aplicadas por los países desarrollados, como causas estructurales responsables de la crisis alimentaria.
- La importancia para los países no alineados del desarme general y completo y la absoluta prioridad del desarme nuclear.
- La firme e inequívoca condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo dondequiera, por quienquiera y contra cualquiera que sean cometidos, incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente involucrados.

Los avances en la Asamblea General de la ONU

Además de los progresos alcanzados en las actividades del Movimiento en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que veremos acto seguido, donde mejor se pudo apreciar que el MNOAL había incrementado su papel fue en el 63 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, donde además de los temas globales, se dinamizaron aún más sus acciones en asuntos específicos. Lo anterior fue particularmente cierto en lo relacionado con el desarme y la seguridad nacional, los derechos humanos, la descolonización y los asuntos jurídicos, aspectos en que se logró un salto cualitativo y la consolidación de sus trabajos en comparación con el período de sesiones anterior de ese órgano.

Se aprobaron siete iniciativas del MNOAL en materia de desarme; se dio un nuevo impulso al tema de Puerto Rico, incluso

con una declaración del Movimiento en su conjunto sobre la independencia de dicho territorio; y en materia de derechos humanos, además de otras iniciativas, se presentaron y aprobaron resoluciones sobre el derecho al desarrollo y los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales, que provenían, en lo esencial, del Consejo de Derechos Humanos, donde ya se habían logrado resultados positivos.

Luego de la intervención de José Ramón Machado Ventura, primer vicepresidente cubano, a nombre del MNOAL en el debate general del 63 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, el Movimiento cumplió un intenso programa que incluyó no solo su habitual Reunión Ministerial anual, sino también una Reunión Ministerial de la Troika y reuniones de esta con la Unión Europea y con la Federación de Rusia.

La primera se centró en examinar las formas de consolidar el proceso de fortalecimiento y revitalización del MNOAL, así como introducir un enfoque cada vez más proactivo en su dinámica de trabajo; mantener su activismo en las demás sedes fuera de Nueva York; fortalecer la coordinación con el Grupo de los 77 a través del Comité Conjunto de Coordinación; prestar una atención particular al Consejo de los Derechos Humanos en Ginebra y contribuir todo lo posible a la exitosa celebración de la Decimoquinta Cumbre en 2009.

En segundo lugar, la Reunión Ministerial entre las troikas del NOAL y la Unión Europea cumplió con el objetivo fundamental de mantener el diálogo entre ambas agrupaciones a un nivel elevado, sin que se evidenciara, por segundo año consecutivo, reticencia de la parte europea ante el hecho de que Cuba presidiera el Movimiento y, por consiguiente, fuera su principal interlocutor. Como era de esperar, el debate evidenció las discrepancias en la mayoría de los tópicos entre la UE y el Movimiento, a pesar de lo cual se reconoció la utilidad de ese intercambio y se decidiera

mantenerlo en el futuro. Fue imposible acercar posiciones en lo atinente a la situación en el Medio Oriente, el desarme y la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, la reforma de las Naciones Unidas, particularmente la coherencia del sistema y las formas de abordar las crisis energética y alimentaria.

De otra parte, el intercambio con la Federación de Rusia, también por segundo año consecutivo, demostró que existía un elevado nivel de coincidencias en las posiciones de ambas partes, por lo que se decidió ampliarlo a otras instancias y negociaciones en el marco de la ONU. De particular importancia fue la disposición rusa de ampliar la coordinación con el Caucus del MNOAL en el Consejo de Seguridad, sobre todo en los temas referidos la cuestión Palestina, al terrorismo, al tema nuclear iraní y a la intromisión del Consejo en temas fuera de su competencia, como derechos humanos, los procesos electorarios y el cambio climático, entre otros.

El papel del MNOAL en otras instituciones del sistema

A finales de 2008 de vio con claridad que los esfuerzos realizados para reactivar al Movimiento en la UNESCO estaban dando frutos, con la celebración, en París, de la Mesa Redonda propuesta y organizada por el MNOAL sobre “Derechos Humanos y Diversidad Cultural” en el marco de la celebración del 60 aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos el 10 de diciembre.

Ese evento, que contó con la participación de 300 delegados, y que recibió un mensaje del director general de la UNESCO, contribuyó a resaltar y consolidar el papel del Movimiento en esa organización, y abrió la posibilidad de reeditar iniciativas con respecto a otros temas de interés, hasta el punto de que se comenzó a trabajar en los preparativos de otra mesa redonda sobre

lenguas autóctonas o en peligro de extinción, asunto que estaba cobrando importancia en la UNESCO.

En el OIEA, la situación se hizo más difícil durante el período y fue cada vez más difícil defender los intereses de Irán, dados los negativos informes circulados por la secretaría general de dicha organización, que resaltaban la falta de progresos en las negociaciones con Teherán. Era claro, como sucedió, que las reticencias de un grupo de países de mantener una posición positiva con respecto a Irán, haría muy complejos los esfuerzos de coordinación de la presidencia.

Adicionalmente, el cambio de posición de India en el OIEA, sobre todo en torno al Medio Oriente y la situación palestina, creo dificultades que hubo que enfrentar tanto en Viena, como en La Habana y Nueva Delhi.

Como el lector recordará, en algunos momentos pretéritos, sobre todo durante la presidencia de Malasia, India había cuestionado la capacidad de la Troika para decidir y actuar en nombre del Movimiento, lo que provocó conflictos en el Buró de Coordinación, particularmente en el período en que se producía la invasión de los Estados Unidos a Irak en 2003.

Ahora, en octubre de 2008, precisamente en el momento en que los integrantes del MNOAL en Viena trabajaban para incluir el asunto relacionado con la capacidad nuclear de Israel en el temario de la 52 Conferencia General del OIEA, India comenzó a obstaculizar dicho proceso en plena coincidencia con los Estados Unidos y sus principales aliados. Pero, más grave aún fue el cuestionamiento indio a las posiciones que el Movimiento había mantenido hasta ese momento en torno al Medio Oriente, e incluso a la actuación de la presidencia cubana. Esta situación provocó complicadas discusiones con las autoridades indias tanto en la propia Viena, como en Nueva Delhi y La Habana, que tuve personalmente a mi cargo.

India no pudo impedir que el citado tema se incluyera, gracias a la fuerte presión de Cuba, Indonesia, Irán, Kenia, Siria,

Marruecos y Venezuela, y al anuncio del presidente de la Conferencia General del OIEA de que de no haber consenso pondría en asunto a votación, procedimiento en que los Estados Unidos e India serían derrotados. Sin embargo, sí contribuyó, a que el Movimiento fuera a la discusión del tema sin una posición unida.⁴¹⁷

Evaluación de los dos primeros años de la presidencia cubana

Para comprender esta evaluación general que, de manera inevitable, contiene algunas repeticiones de lo antes abordado someramente en este tomo, debe recordarse que, en la propia Cumbre, a partir de los objetivos políticos que Cuba se trazó y el trabajo preparatorio previo, se crearon las condiciones para un relanzamiento del MNOAL. Los resultados alcanzados, en particular los importantes documentos adoptados, constituyeron el punto de partida para una nueva etapa de trabajo, caracterizada por una mayor presencia y activismo del Movimiento en los diversos escenarios de negociación y debate a escala internacional.

De inicio, puede afirmarse que el desempeño de Cuba al frente del Movimiento contribuyó al fracaso de los intentos del Gobierno de los Estados Unidos para aislar a nuestro país; a aumentar el prestigio y capacidad de convocatoria de Cuba en el escenario internacional; y la recuperación del papel del MNOAL como uno de los actores claves en los debates y negociaciones internacionales.

Paulatinamente, se incrementó la capacidad de convocatoria y diálogo del MNOAL, y se ha convertido en un activo interlocutor en los más importantes debates que tienen lugar en ONU y otros foros multilaterales. Esta actuación ha propiciado que, cada vez más, los principales actores internacionales muestren interés por las labores del Movimiento y por el intercambio y la coordinación

417. A principios de diciembre de 2008, India impidió que se concertara en el Buró de Coordinación una intervención del Movimiento sobre terrorismo que sería pronunciada en el Consejo de Seguridad, el día 9 de ese mes.

de posiciones. Ejemplo de lo anterior son los mecanismos de intercambio y diálogo con la Unión Europea, Rusia y China, o la solicitud de intercambios planteada por los Estados Unidos.

La participación activa, influencia real y liderazgo mostrados por el Movimiento en los debates y negociaciones sobre diversas propuestas de reforma de la ONU presentadas por el secretario general, ha permitido que durante la presidencia cubana se mantenga un importante nivel de acceso y un canal permanente de comunicación con la Secretaría de la Organización, particularmente con el propio secretario general, sus colaboradores más cercanos, y otros altos funcionarios de la Secretaría.

Se consolidó un enfoque más proactivo en la dinámica de trabajo del Movimiento. Este no se limita a la presentación de sólidas posiciones de principios y declaraciones políticas sobre los más diversos temas que hoy se discuten en la agenda internacional, sino que es capaz de presentar iniciativas concretas en el marco de la ONU y otros foros multilaterales.

En estos dos años, el Buró de Coordinación emitió 21 declaraciones y comunicados, que el lector podrá ver reflejadas en la cronología incluida en el tomo V de esta obra, expresando la posición del Movimiento sobre temas de interés y alta relevancia para su membresía.

Se avanzó en el uso efectivo de los mecanismos de actuación del Movimiento en las diversas sedes multilaterales. La Troika sirvió de apoyo eficiente a las gestiones y consultas llevadas a cabo por la presidencia, tanto en Nueva York como en Ginebra, Viena y París, y se logró el funcionamiento regular del Buró de Coordinación en Nueva York y que sus decisiones fueran cada vez de mayor alcance y trascendencia; la activación y funcionamiento regular de los Grupos de Trabajo de asuntos legales, derechos humanos, desarme, información, operaciones de mantenimiento de la paz, revisión de mandatos y revitalización de la Asamblea General de la ONU, y de los Caucus del MNOAL, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Comisión de Consolidación de la Paz. Este

último fue establecido a finales de 2006, durante la presidencia cubana.

En los 61 y 62 períodos de sesiones de la Asamblea General de la ONU, se adoptaron, respectivamente, 8 y 11 proyectos de resolución presentados por el MNOAL, fundamentalmente sobre los temas de desarme y seguridad internacional, y derechos humanos.

La presencia y activismo del MNOAL en seguimiento a las labores del Consejo de Seguridad se incrementó significativamente. Además de las intervenciones de Cuba, a nombre del MNOAL, en varios debates importantes de ese órgano, se llevaron a cabo de manera consistente acciones concretas para denunciar su selectividad y falta de transparencia y la peligrosa tendencia a la invasión de funciones que corresponden a otros órganos principales de la ONU, en particular la Asamblea General.

A pesar de las dificultades apuntadas más arriba, el Caucus del MNOAL en el Consejo de Seguridad se revitalizó paulatinamente. Se celebraron reuniones periódicas de sus miembros, en las que Cuba participó como invitado, en su condición de presidente del Buró de Coordinación del Movimiento. Durante el año 2008, la actuación del Caucus en las discusiones sobre el tema palestino; la postura unida de sus miembros para exigir que los debates del Consejo sobre los temas del terrorismo y la situación en el Medio Oriente fueran abiertos, lo que permitía la participación de todas las delegaciones interesadas y no solo los miembros del Consejo; el interés en mantener el intercambio con la presidencia cubana del Movimiento; y un mayor nivel de información al Buró de Coordinación sobre las actividades del Caucus fueron, entre otras, señales de que empezaban a dar frutos las acciones emprendidas para potenciar su papel y promover la actuación coordinada en el Consejo.

En el período transcurrido de la presidencia cubana, un logro significativo fue la revitalización del Comité de Coordinación Conjunta entre el MNOAL y el Grupo de los 77 y China, que

contribuyó a una mejor participación de los países del Sur en los debates y negociaciones sobre importantes procesos vinculados directamente con la reforma de la ONU, como la Coherencia de todo el Sistema o la Revisión de los Mandatos de la Organización a los que hemos hecho referencia con anterioridad.

Como se ha podido ver, la solidaridad y el pleno apoyo a la causa de Palestina constituyeron tareas permanentes y de primer orden en las labores del Movimiento durante los dos años transcurridos. Se celebraron tres Reuniones Ministeriales del Comité sobre Palestina y el Buró de Coordinación adoptó diez declaraciones sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, incluyendo Jerusalén Oriental, así como acerca de otras cuestiones relacionadas con el tema de Palestina, todo ello a pesar de la profundización de las diferencias entre las facciones palestinas, lo que sin dudas potenció las divisiones latentes entre algunos países no alineados.

La ampliación de la capacidad de influencia del MNOAL en otras sedes y foros multilaterales, además de Nueva York, importante objetivo trazado por la presidencia cubana, se ha cumplido a cabalidad, muy particularmente en Ginebra, Viena, La Haya y París.

Mención expresa merece el Consejo de Derechos Humanos, en que el Movimiento fue un actor clave en el proceso de “construcción institucional” de dicho órgano, durante el año 2007. Logró articular posiciones comunes y presentar documentos concretos en temas de suma importancia, como la propia agenda del Consejo o su mecanismo de Revisión Periódica Universal. Posteriormente, en la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU, la labor desplegada por el MNOAL fue una variable de importancia en la adopción del proyecto de resolución que oficializó el paquete de construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos y del Código de Conducta de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de dicho órgano.

En cumplimiento del propósito de ampliar y fortalecer los vínculos e intercambios con otras organizaciones regionales y subregionales, y contribuir de esta manera a que las opiniones del Movimiento fueran escuchadas y tomadas en cuenta en los diversos foros e instancias donde se discuten y se toman decisiones sobre temas de interés y prioridad para los países no alineados, en los años 2007 y 2008 representantes de alto nivel de la presidencia participaron e intervinieron en los Segmentos Ministeriales de la XIX y XX Cumbres de la Liga de Estados Árabes (Arabia Saudita, marzo 2007, y Siria, marzo 2008, respectivamente); en la Conferencia Ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica (Pakistán, mayo de 2007) y en el Segmento Ministerial de la XI Cumbre de la Unión Africana (Egipto, junio de 2008).

Por otra parte, en cumplimiento de la decisión de la Decimo cuarta Cumbre dirigida a trasladar los intereses y preocupaciones del Movimiento a los líderes del Grupo de los Ocho, en ocasión de las Cumbres anuales de dicha agrupación, la presidencia del MNOAL envió mensajes a la 33 y a la 34 Cumbres de dicha agrupación, celebradas en Heiligendamm, Alemania, del 6 al 8 de junio de 2007, y en Hokkaido Toyako, Japón, del 7 al 9 de julio de 2008, respectivamente.

Las complejidades de la situación en Palestina, particularmente en Gaza

A principios de 2009, cuando los esfuerzos principales de la presidencia se concentraban en preparar la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación que precedería a la Decimo quinta Cumbre, se produjo una nueva agresión israelí a la Franja de Gaza que provocó conflictos de envergadura en el MNOAL, resultantes de incomprendiones, errores y desaciertos, tanto por parte de algunos países no alineados como por el presidente de la Asamblea General.

Se originaron en la elaboración por el presidente de un proyecto de resolución muy radical, que con posterioridad Ecuador

hizo suyo, y que obviamente, sería rechazado por la mayoría de los integrantes de la Asamblea General. Este texto, muy poco realista, no fue consultado antes con la presidencia del Movimiento ni con otros países no alineados a pesar de la insistencia de Cuba, y tampoco tuvo en cuenta que se enfrentaba a otro que, aunque menos radical, tenía el visto bueno de Palestina y de la mayoría de los países árabes. Esta dualidad de proyectos provocó un desagradable debate procesal, que incluyó finalmente una votación, en que el proyecto ecuatoriano alcanzó una exigua votación y, por tanto, fue derrotado.

El punto culminante fue la votación del proyecto de resolución, que finalmente fue adoptado en el décimo periodo de sesiones de emergencia reanudado de la Asamblea General, con el voto en contra los Estados Unidos, Israel, Nauru y, paradójicamente, Venezuela, mientras se abstuvieron, entre otros, Irán, Ecuador, Côte d'Ivoire, Indonesia, Nigeria y Siria, todos miembros del MNOAL, algunos de ellos con inclinación progresista, pero otros, no tanto.

Como es obvio, los hechos apuntados fomentaron una seria desconfianza en el seno del Movimiento, y condujeron a que Cuba tuviera que emplearse a fondo para tratar de restaurar la unidad resquebrajada con vistas a la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación que solo cuatro meses después tendría lugar en La Habana.

Para lograrlo, una de las acciones que emprendió la presidencia del MNOAL fue la convocatoria, en Nueva York, de una Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación con la presencia del secretario general de la ONU, por primera vez en la historia del Movimiento, para que informara sobre su reciente visita al Medio Oriente y a la Franja de Gaza.

Esta reunión contribuyó a restaurar la imagen y cohesión del Movimiento sobre el tema palestino, constituyó un reconocimiento tácito al MNOAL como uno de los principales actores en dicho tema, y elevó la visibilidad del Buró de Coordinación y, en particular, de la presidencia cubana.

Ante las mayores complicaciones creadas por la situación en Gaza, la presidencia del Movimiento tuvo que actuar en diferentes marcos, sobre todo en el Buró de Coordinación para promover pronunciamientos concretos, y en el Consejo de Seguridad.

El 29 de diciembre de 2008 y el 5 de enero de 2009, el Buró de Coordinación emitió sendas declaraciones, y el 7 de enero, el presidente del Buró de Coordinación hizo uso de la palabra en el Consejo de Seguridad que, entre otras cosas apuntaba:

El Movimiento condena enérgicamente la escalada en la agresión militar que lleva a cabo Israel, la potencia ocupante en la Franja de Gaza. El Movimiento está seriamente preocupado y condena, en particular, la invasión terrestre emprendida por Israel en Gaza y el flagrante desafío a las demandas de la comunidad internacional para que cesen las actividades militares y a los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales que se realizan para solucionar la crisis actual.

[...]

“El Movimiento llama a la cesación inmediata de todas las actividades militares y la violencia, y a la aplicación de un alto al fuego general e inmediato. Israel debe poner fin, de manera inmediata a todos sus ataques militares y cumplir estrictamente con todas sus obligaciones como Potencia ocupante, en virtud del Derecho Internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En este sentido, el Movimiento insta a Israel a cumplir de manera incondicional con sus obligaciones de conformidad con el Derecho Internacional, incluidas las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.⁴¹⁸

El día anterior, el MNOAL había convocado en Ginebra una sesión especial del Consejo de Derechos Humanos, y emitido un comunicado de prensa, aprobado por todos sus miembros, que así lo anunciaba y añadía: “La agresión militar de Israel contra

418. Ver acta S/PV.6061 (Resumption 1), de 7 de enero de 2009, pp. 4 y 5.

la población civil palestina en la Franja de Gaza es inaceptable y constituye una grave violación del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de los Derechos Humanos”.⁴¹⁹

Ante la denuncia unánime, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1860 (2009), el 8 de enero de 2009, que también instaba al retiro de las fuerzas israelíes y a que cesaran sus operaciones militares en la Franja de Gaza, y que fue aprobada con la única abstención de los Estados Unidos. El autor de esta obra, que en ese momento era el presidente de Buró de Coordinación, recuerda las fuertes presiones ejercidas por Washington, tanto en Nueva York como en las capitales, para tratar de evitar la aprobación de referido texto, hasta el punto que en las 36 horas que mediaron entre la presentación del proyecto de resolución y su aprobación, el Caucus se reunió en cinco ocasiones, en que todos sus integrantes finalmente coincidieron en que las pretensiones de los Estados Unidos eran ya demasiado.⁴²⁰

Dado que Tel Aviv hiciera caso omiso de la resolución del Consejo, el MNOAL emitió una nueva declaración el 13 de enero,⁴²¹ y el presidente de su Buró de Coordinación una vez más pronunció una intervención en la reanudación del Período Extraordinario de Sesiones de Emergencia de la Asamblea General de la ONU sobre las acciones ilegales de Israel en Jerusalén Oriental ocupado y en el resto del territorio palestino ocupado, en la que se reiteraron las condenas a Israel y, muy particularmente a su incumplimiento de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.⁴²²

La situación no concluyó en ese punto, pues Israel instituyó un bloqueo a Gaza que provocó fuertes reacciones del Movimiento, incluidas reuniones del Consejo de Seguridad.

419. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

420. En ese momento, Burkina Faso, Libia, Uganda y Vietnam eran los integrantes del Caucus no alineado en el Consejo de Seguridad.

421. Ver en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

422. *Ibíd.*

El 25 de marzo de 2009 pronuncié una intervención, a nombre del Movimiento, en el Consejo de Seguridad en la que planteé:

El MNOAL exige que Israel cese tales prácticas y ponga fin de manera permanente a su bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, permitiendo la apertura inmediata y continua de todos los cruces fronterizos de la Franja de Gaza, el movimiento de personas y mercancías hacia y desde el territorio, necesarios para aliviar la crisis humanitaria y las necesidades para la reconstrucción inmediata y la recuperación económica del pueblo palestino.⁴²³

Lo mismo hizo el viceministro cubano Marcos Rodríguez Costa al día siguiente, al intervenir, también a nombre del MNOAL, en la XXI Cumbre de la Liga de Estados Árabes efectuada en Doha.⁴²⁴

Reunión Ministerial del Buró de Coordinación, La Habana

Dado que dicha reunión sería la última en celebrarse durante la presidencia cubana, era preciso garantizar que se efectuara con todo éxito y que dejara creadas las condiciones no solo para la continuidad del MNOAL, sino para que mantuviera el dinamismo y efectividad que lo caracterizaron de 2006 a 2009. Por tanto, los preparativos comenzaron temprano, y el 18 de septiembre de 2008 se creo el comité nacional preparatorio, se decidió que la reunión tuviera lugar del 27 al 30 de abril de 2009 y se elaboró un sencillo proyecto de agenda que, en lo esencial, se refería a los preparativos para la Decimoquinta Cumbre, en Sharm el-Sheikh, Egipto, el año siguiente. También se confirmó que en su contexto tendría lugar la habitual reunión del Comité Ministerial sobre Palestina.⁴²⁵

423. *Ibidem*.

424. *Ibidem*.

425. El denominado históricamente como Comité de los Nueve sobre Palestina estaba en este momento integrado por 13 países, además de Palestina: Argelia, Bangladesh, Colombia, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Palestina, Senegal, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue.

Si bien en este momento no se vislumbraba que hubiese temas que pudieran poner en peligro la reunión, como había sido en la Decimocuarta Cumbre con el Sahara Occidental, lo cierto es que en las negociaciones que se efectuaron en Nueva York en el marco del Buró de Coordinación a partir del 23 de marzo, el proyecto de documento presentado por Cuba recibió 282 propuestas de enmiendas, tanto para fortalecerlo, copiosas en los casos de Argelia, Irán y Sudáfrica como para tratar de debilitarlo, en lo que se destacaron Chile y Colombia, y otras ambivalentes como las de Egipto.⁴²⁶

Llamó la atención que, si bien las propuestas estuvieron distribuidas a todo lo largo y ancho del texto, hubo secciones en que no se recibió ninguna, algunas de ellas sobre temas que con frecuencia habían sido controversiales, lo que no era habitual. Entre ellas estuvieron las referidas a descolonización, la reforma de las Naciones Unidas, el papel de las organizaciones regionales, los pueblos Indígenas, tráfico de drogas, corrupción, y las situaciones particulares de algunos países y regiones, tales como Libia, Sudán, la región de los Grandes lagos, el Sahara Occidental, Irak, la península coreana, Cuba y el bloqueo, Venezuela y la Cumbre de la América Latina y el Caribe (CALC).⁴²⁷

426. También hubo enmiendas aisladas de Arganistán, Arabia Saudita, Belarús, Belice, Ecuador, Guatemala, Indonesia, Jamaica, Líbano, Marruecos, Mauricio, Myanmar, Nicaragua, República Dominicana, Siria, Surán y Tailandia.

427. En ese momento, y por iniciativa del presidente brasileño Luiz Inacio *Lula* Da Silva, se había conformado la CALC que, dos años más tarde, luego de su fusión con el Grupo de Río, daría origen a la CELAC. Cinco meses antes de la Reunión Ministerial, había tenido lugar las Cumbres conjuntas de la CALC y el Grupo Río en Costa de Sauipe, Salvador de Bahía, Brasil, que fue definitiva para dicho objetivo. En dicha reunión, Cuba, con la presencia del presidente Raúl Castro Ruz ingresó formalmente en el Grupo de Río de conformidad con la decisión que pocos meses antes habían tomado los cancilleres de dicha agrupación en Zacatecas, México.

Claro, a la presidencia cubana no le pasó inadvertido que había temas, aunque algunos de los cuales no hubieran sufrido enmiendas, tenían un elevado potencial para el conflicto. De ellos los fundamentales eran los referidos a Palestina en el marco del conflicto intrapalestino en curso, la situación en la península coreana, la sede de la Decimosexta Cumbre ante las aspiraciones de Irán y Catar, la decisión de la Corte Penal Internacional de emitir una orden de arresto contra el presidente Al-Bashir de Sudán, y el tema nuclear iraní, si finalmente el país persa decidiera presentar un nuevo proyecto de declaración.

Asimismo, se habían identificado y monitoreado las situaciones provocadas por conflictos internos en países no alineados que también tenían potencial para crear alguna dificultad en las negociaciones que sobre el Documento Final se efectuarían en La Habana. Se trataba de Guinea-Bissau, la República de Guinea, Madagascar, Mauritania y Sri Lanka, fundamentalmente.

El caso de Sri Lanka era particularmente peligroso, puesto que ya en ese momento los Estados Unidos y sus principales aliados estaban trabajando para llevar el “caso” de ese país al Consejo de Seguridad, que ya había emitido un comunicado de prensa.⁴²⁸

También lo era, aunque en menor grado, la situación en Madagascar, sobre todo por el hecho de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había declarado que el nuevo gobierno instalado en Antananarivo con el apoyo del ejército, era anticonstitucional, lo cierto es que ningún país, incluidos los miembros de

428. La guerra civil, en menos o mayor grado, había comenzado en 1983, con las reclamaciones de la etnia tamil, minoritaria, que se consideraba discriminada por la etnia cingalesa, mayoritaria. Esta situación llevó a la creación por los tamiles de un movimiento militar denominado Tigres de Liberación Tamil Eelam y a un recrudecimiento de la guerra, ante la decisión del gobierno central en Colombo de desatar operaciones militares masivas a fin de eliminarlo. El movimiento tamil fue derrotado en mayo de 2009, y a partir de ese momento comenzaron investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos que podían haber sido cometidas durante el conflicto. Esta era la esencia de las intenciones de Washington en el Consejo de Seguridad.

la UA, se habían acercado a Cuba para plantear el abordaje de la cuestión.⁴²⁹

Las intervenciones cubanas

Con el objetivo de tratar de orientar los trabajos de la mejor manera, Cuba intervino en varias ocasiones. De particular importancia fueron las intervenciones del presidente Raúl Castro Ruz y del canciller Bruno Rodríguez Parrilla.

El primer mandatario cubano, además de referirse a la trascendencia de los trabajos del Movimiento y de su revitalización, cargó la mano contra el neoliberalismo y las políticas económicas de los países imperialistas:

Nos afecta una profunda crisis económica, social, alimentaria, energética y ambiental, que ha adquirido carácter global. Los debates internacionales se multiplican, pero no con la participación de todos los países. Hay una conciencia creciente de que es preciso encontrar respuestas a corto plazo; sin embargo, las justas y duraderas están por alcanzarse.

Si no actuamos con la firmeza y urgencia requerida, serán nuevamente nuestros pueblos los que sufrirán, por más tiempo, las peores consecuencias de esta crisis.

Es imposible mantener los injustos e irracionales patrones de consumo que sirvieron de fundamento al ordenamiento internacional vigente, impuesto por unos pocos y que hemos sido forzados a respetar. No es legítimo ni éticamente aceptable un ordenamiento global inspirado en pretensiones hegemónicas y en el egoísmo de minorías privilegiadas. No es perdurable un sistema que destruye al medio ambiente y que potencia el desigual acceso a la riqueza. El subdesarrollo es una consecuencia inevitable del actual orden mundial.

El neoliberalismo, como política económica, ha fracasado. El mito de las bondades del mercado y de su desregulación, los

429. Ver “Noticias ONU” con el título “ONU preocupada por la situación en Madagascar, de 4 de mayo de 2009.

supuestos beneficios de las privatizaciones y de la reducción de la capacidad económica y redistributiva de los Estados, la credibilidad de las instituciones financieras, son hoy profundamente cuestionados en cualquier análisis objetivo.

(...)

Es imprescindible un cambio fundamental en el sistema de relaciones económicas internacionales. Así lo exigieron hace casi 35 años los países miembros de nuestro Movimiento al concebir la Declaración y el Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados en el Sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en mayo de 1974.

La superación de la crisis económica global demanda una acción concertada, con la participación universal, democrática y equitativa de todos los países. La respuesta no puede ser una solución negociada a espaldas de las Naciones Unidas por los mandatarios de los países más poderosos.⁴³⁰

Por su parte, el canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, al inaugurar la reunión de altos funcionarios que tendría la responsabilidad de negociar los documentos que emanarían de la reunión, pero pensando, sobre todo, en las futuras presidencias, relacionó exhaustivamente las prioridades que estas tendrían ante sí:

El Movimiento debe desempeñar un papel central en las relaciones internacionales y en lucha por establecer un orden económico mundial justo y equitativo, en el que prime el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

El sistema financiero internacional actual es injusto y demostró su incapacidad para evitar y prever la actual crisis. Se requiere una nueva arquitectura financiera internacional para alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza y la realización del derecho al desarrollo de nuestros pueblos.

430. Ver el texto en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

Corresponde a los países no alineados ocupar la vanguardia en la defensa de los principios de soberanía e igualdad soberana de los Estados, de integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de otros Estados y de libre determinación de los pueblos, asegurando el derecho inalienable de cada país a determinar su sistema político, social, económico y cultural, sin injerencia externa.

El uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, los actos de agresión o la desestabilización de gobiernos legítimos son incompatibles con el Derecho Internacional. Nos corresponde promover relaciones de solidaridad y amistad entre las naciones, y asegurar el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos.

La Organización de las Naciones Unidas debe ser reformada y convertida en un verdadero y efectivo instrumento de cooperación y de paz, que pueda cumplir los propósitos y principios consagrados en su Carta fundacional. Su autoridad y capacidad de adoptar decisiones en materia económica, incluidas las finanzas y el comercio internacional, deben ser fortalecidas. La ONU, con su composición prácticamente universal, es el foro multilateral central para analizar los acuciantes problemas globales que enfrenta la humanidad.⁴³¹

El Consejo de Seguridad debe ser democratizado y sometido a una reforma profunda, que pase por la ampliación de su membresía, garantizando una representación adecuada de los países del Sur. Se debe asegurar la transparencia en sus deliberaciones y la erradicación del injusto privilegio del veto.

La eliminación total de las armas nucleares debe seguir siendo una prioridad para nuestro Movimiento. Debe iniciarse la negociación de un instrumento internacional jurídicamente

431. La razón principal de esta referencia es para enfrentar la tendencia inspirada por los países industrializados de convocar conferencias específicas y crear instituciones fuera del marco de las Naciones Unidas para abordar los problemas económicos, comerciales y financieros internacionales y, en muchos casos, para debatir nuevos instrumentos sobre desarme.

vinculante que establezca las obligaciones para alcanzar ese objetivo.⁴³² La diplomacia multilateral debe ser preservada como la vía primordial en la esfera del desarme y la no proliferación. Los problemas asociados a la no proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos, y las medidas e iniciativas al respecto deben ser adoptadas con apego al Derecho Internacional.

Las justas causas de Palestina y de otros pueblos árabes sometidos a la ocupación y agresión israelí, la enérgica condena a las acciones militares de la potencia ocupante contra la población palestina, en particular, en la Franja de Gaza, el rechazo a los castigos colectivos y otras graves violaciones perpetradas por Israel contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, demandan nuestra acción práctica y la solidaridad más firme.

Los conflictos regionales deben seguir siendo objeto de la atención del Movimiento. Varios de ellos involucran directamente a algunos de sus miembros. Las causas son disímiles, pero, en lo fundamental, son consecuencia del colonialismo y los siglos de saqueo de nuestras riquezas en beneficio de las exmetrópolis coloniales y de potencias imperialistas. No serán las sanciones ni las armas, sino la solidaridad y la cooperación para el desarrollo las vías para superar sus causas estructurales. Los pueblos afectados o directamente concernidos tienen el derecho de resolver estos problemas por medios pacíficos y sin interferencia extranjera.

La lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones seguirá siendo una prioridad del Movimiento. El doble rasero y la manipulación política en el tratamiento de este tema a nivel internacional, debe cesar. Las Naciones Unidas deben desempeñar el papel central en la concertación y cooperación de las acciones para combatir este flagelo.⁴³³

432. Se logró concluir un tratado de este carácter, que entró en vigor el 22 de enero de 2021. Hasta el momento ha sido boicoteado por las potencias nucleares.

433. Ver el texto en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

Hemos incluido textualmente una parte importante de esta intervención del ministro Bruno Rodríguez pues, como el lector se percatará, es un compendio resumido de las prioridades que, en ese momento, tenía ante sí el MNOAL.

El canciller cubano complementó estas prioridades cuando, al presentar el informe sobre la actuación de Cuba durante su presidencia, hizo referencia a los objetivos que el MNOAL se había propuesto durante esos tres años, que se resumen en el apoyo a la exitosa celebración de la Decimoquinta Cumbre; en trabajar en el fortalecimiento de la unidad de acción del Movimiento; en preservar su disciplina institucional mediante la celebración efectiva de las reuniones programadas; en consolidar la capacidad de respuesta ante los problemas globales que afectan a los integrantes del Movimiento; en proseguir la revitalización del Caucus no alineado en el Consejo de Seguridad y la unidad de acción con el Grupo de los 77 y China; en fortalecer el enfoque de cooperación en los órganos encargados de la problemática de los derechos humanos; en consolidar la actuación del MNOAL en Ginebra, Viena y La Haya; y en seguir brindando seguimiento a los acuerdos alcanzados en las diversas reuniones de los países no alineados.⁴³⁴

Se consideró de suma importancia hacer estas precisiones, pues el objetivo cubano no era solo garantizar la efectiva operación del Movimiento durante su presidencia, sino procurar que las presidencias siguientes mantuvieran el proceso de revitalización que había comenzado desde 2003 en la Cumbre de Kuala Lumpur y se había revitalizado de 2006 a 2009 con el liderazgo de Cuba.

La negociación y sus resultados

Ante todo, es de destacar que el nivel de participación de delegaciones fue elevado, con la asistencia de 142 delegaciones, 112 de

434. *Ibidem*.

países miembros,⁴³⁵ 14 de países observadores, 6 de organizaciones internacionales, y 10 de países invitados. De los países participantes, las delegaciones de 60 de ellos fueron encabezadas por ministros de diversas carteras, sobre todo cancilleres.

El Documento Final aprobado constituyó una herramienta útil para guiar la actuación del MNOAL en las diversas sedes y foros multilaterales. Actualizó y reafirmó los principios básicos del Movimiento e identificó acciones concretas a cumplir en el período posterior, a la par que refrendó la Declaración sobre los propósitos y principios y el papel del MNOAL en la actual coyuntura internacional, aprobada en la Decimocuarta Cumbre y, lo que es fundamental, la equiparó a los “principios de Bandung”.

Entre los temas más destacados del documento, se encuentran el nuevo capítulo sobre las crisis múltiples del momento, en particular la crisis económica y financiera; la renovación de la condena al unilateralismo; el rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; la necesidad de una revisión constante de los métodos de trabajo del Movimiento; el respaldo a la histórica lucha del pueblo palestino; y el fomento de la solidaridad entre los países no alineados, que aparecen a lo largo y ancho del texto y también en las declaraciones especiales aprobadas.

El acuerdo sobre la participación activa y la presentación y defensa de las posiciones no alineadas en el proceso de revisión del Consejo de Derechos Humanos que tendría lugar en 2011, constituyó un logro de particular importancia, no solo para garantizar la continuidad de la coordinación alcanzada por el MNOAL durante el proceso de construcción institucional del Consejo, sino también por la importancia de enfrentar el nuevo escenario marcado por el regreso de los Estados Unidos a dicho órgano, en una coyuntura en que se mantenía el “encantamiento” de

435. Burundi, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, Somalia y Vanuatu no estuvieron presentes.

la comunidad internacional por el ingreso a la Casa Blanca del primer presidente negro.⁴³⁶

A pesar del espíritu de unidad que caracterizó la reunión, hubo controversias. La principal fue la ya habitual entre India y Pakistán sobre el tema del terrorismo; entre Eritrea, Yibuti y Etiopía por su conflicto fronterizo de larga data, y entre países africanos en el tema de la ampliación del Consejo de Seguridad, a pesar de que ya se había aprobado el Consenso de Ezulwini cuatro años antes.

Pero, quizás uno de los temas más complejos fue el de la decisión sobre quién ocuparía la sede de la Decimosexta Cumbre dada la candidatura de Catar e Irán. Si bien el hecho de que no se definiera dicha sede en La Habana no constituía un peligro real para el éxito de la Cumbre, sí era importante tratar de lograr una decisión en aras de la continuidad del Movimiento y de tener, durante los años de la presidencia egipcia, una Troika funcionando cabalmente.

De ahí que Cuba tuviera que emprender, de manera privada, una compleja negociación entre los dos países, que luego de concesiones de parte y parte, se zanjó con la aprobación por ambas de las palabras que pronunciaría el presidente de la conferencia en el momento de poner el asunto a consideración de la plenaria. Dicho acuerdo consistió en que el canciller iraní renovarían públicamente la aspiración, ante la cual Catar se mantendría en silencio y que el presidente dijera:

Estimados colegas, como han visto, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica de Irán ha renovado el interés de su país de ser sede de la XVI Conferencia Cumbre del Movimiento en el año 2012. La delegación de Catar no se opuso. ¿Puedo interpretar que la conferencia desea saludar a la República Islámica de Irán como la sede de la XVI Cumbre en el año

436. Los Estados Unidos se habían retirado del Consejo de Derechos Humanos durante la presidencia de George W. Bush y solo regresaron al inicio de la presidencia de Barack Obama.

2012 y recomendarlo a la XV Cumbre en Sharm-el Sheikh? Si ese es el sentir de las delegaciones, así queda decidido.⁴³⁷

La reunión aprobó también declaraciones sobre solidaridad con Zimbabue, solidaridad con México ante el brote de influenza porcina en dicho país y sobre la crisis económica y financiera internacional, y la habitual declaración sobre Palestina resultante de la reunión del Grupo de los Nueve.⁴³⁸

La reiteración de la solidaridad con Cuba no provocó la menor discusión, y el párrafo correspondiente del Documento Final lee:

Los ministros reiteraron una vez más su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, así como al principio de buena vecindad, causa grandes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba. Instaron una vez más al estricto cumplimiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11, 58/7, 59/11, 60/12, 61/11, 62/2 y 63/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron su profunda preocupación por el creciente carácter extraterritorial del embargo contra Cuba y rechazaron el reforzamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para recrudecer el embargo, así como todas las demás medidas recientes aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba. También instaron al Gobierno de los Estados Unidos a devolver a la soberanía cubana el territorio que ocupa actualmente la Base Naval de Guantánamo, y a poner fin a las transmisiones agresivas de radio y televisión contra Cuba. Reiteraron que esas medidas constituyen una

437. Se puede ver el texto de lo dicho por el presidente, incluso la parte manuscrita hecha por el autor, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

438. Ver documentos NAM 2009/MM/Doc.9. Doc.10, Doc 11 y Doc. 12 en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

violación de la soberanía de Cuba y una grave violación de los derechos humanos de su pueblo.⁴³⁹

Finaliza la presidencia cubana

Al concluir la presidencia cubana, ya se podía asegurar que Egipto recibiría un Movimiento fortalecido, en el que se había avanzado en la adopción y ejecución de líneas estratégicas de actuación ante los desafíos planteados a los países no alineados. Asimismo, que entregábamos un MNOAL en el que, además de preservar sus intereses estratégicos, había crecido su capacidad de convocatoria y diálogo y se había convertido en un actor e interlocutor en las diversas sedes multilaterales y foros internacionales y en los diversos procesos que estaban teniendo lugar.

Sin embargo, para garantizar que no se perdiera lo avanzado, se trazó una estrategia con vistas a la presidencia egipcia que contenía, entre otros, los elementos siguientes:

- Actuar con transparencia en la coordinación con Egipto. Nuestra Misión Permanente en Nueva York (donde funciona el Buró de Coordinación) y la Embajada en El Cairo, asumirán una gran relevancia como canal de contacto con el nuevo presidente. Debe potenciarse la relación en Nueva York, donde el trabajo conjunto y los contactos establecidos durante los últimos años deben fortalecer la coordinación.
- Contribuir a la preservación de la transparencia de la presidencia y la disciplina institucional ganada (reuniones mensuales, reporte de los coordinadores de los grupos de trabajo y de los Caucus en el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz). Proponer a Egipto, al inicio de su presidencia, ratificar o renovar formalmente los coordinadores de cada Grupo de Trabajo del BC y de los Caucus NOAL en el CS y en la CCP.

439. Ver documento NAM 2009/MM/DOC.1/Rev.1, p. 76, párr. 277, en los Fondos Históricos de la DGD MINREX, NOAL, 2009.

- Apoyar activamente la labor del Grupo de Trabajo del MNOAL sobre desarme, como uno de los más estables y con posiciones más sólidas dentro del Movimiento. Promover que Indonesia, país activo y de liderazgo, se mantenga como Coordinador de este Grupo.
- Contribuir al fortalecimiento del Caucus NOAL en el Consejo de Seguridad, principalmente a través de su interacción con el Buró de Coordinación y de la participación de presidente del Movimiento en sus reuniones.
- Preservar el funcionamiento del Caucus NOAL en la Comisión de Consolidación de la Paz. Promover que Jamaica se mantenga como Coordinador, teniendo en cuenta que ha tenido un desempeño efectivo en los tres años de presidencia cubana.
- La actuación de la Troika debe potenciarse en temas sobre desarme, Consejo de Seguridad, Medio Oriente y Palestina, responsabilidad de proteger, seguridad humana y los conflictos que involucren o amenacen directamente a miembros del Movimiento.
- Asimismo, el mecanismo de la Troika debe continuar siendo útil para la preparación de las Reuniones Ministeriales, en particular, los encuentros a este nivel en el marco de la AGNU con la Unión Europea y Rusia.
- Potenciar el apoyo del MNOAL, a través del Buró de Coordinación, a la eliminación del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, incluido el impacto mediático de las acciones. Entre estas, preservar el pronunciamiento del Movimiento en el debate de la AGNU al momento de adoptarse la resolución que presenta nuestro país.
- Brindar el máximo apoyo a las propuestas de Egipto que contribuyan a fortalecer el Movimiento en las diferentes sedes y foros multilaterales.

- En la medida de lo posible, inducir a Egipto a elaborar un Plan de Acción en cada capítulo del MNOAL, que oriente el cumplimiento de las acciones acordadas en la Cumbre.
- Dejar constancia oficial del traspaso de la presidencia en cada capítulo del MNOAL. Al respecto, realizar reuniones plenarias donde la parte cubana rinda un breve informe y de ser posible lo presente por escrito, que se ajuste a los objetivos y prioridades que tenemos en cada sede.
- Utilizar la Troika, con transparencia y según las funciones que la Metodología del MNOAL otorga a este mecanismo, en cada uno de las sedes multilaterales donde se encuentra activo el Movimiento. El objetivo es utilizar la Troika como una vía adicional para profundizar la coordinación con Egipto y evitar que las conocidas diferencias entre este e Irán impacten negativamente en la actuación del Movimiento. Si bien es claro el papel mediador de Cuba en la Troika, debe actuarse con el necesario cuidado para no afectar las relaciones de nuestro país con ninguno de los otros dos integrantes de dicho mecanismo.
- Priorizar nuestra actuación y atención al MNOAL en relación con el Buró de Coordinación (Nueva York), la UNESCO (París), el Comité de Coordinación Conjunta entre el MNOAL y el Grupo de los 77 y China (Nueva York y otras sedes multilaterales donde tiene potencialidades como la UNESCO y Viena), el Consejo de Derechos Humanos (Ginebra) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (Viena).
- En Ginebra, mantener la influencia en el Consejo de Derechos Humanos mediante el espacio que nos brinda la presentación y negociación de las resoluciones que presenta el MNOAL; en el contexto del Grupo de países NOAL en ese consejo, potenciar la creación de algún subgrupo de trabajo o mecanismo concreto, coordinado por Cuba, para atender temas específicos de interés y relevancia para los

países no alineados, como por ejemplo el proceso de revisión del Consejo; mantener la coordinación del Grupo de Estados Partes no alineados en la Convención sobre Armas Biológicas (CAB), tras el acuerdo alcanzado con Egipto en este sentido. Utilizar el mecanismo de la Troika para mantener el intercambio con Egipto, que no es Estado Parte en la CAB, en función de esta coordinación; y contribuir a la consolidación de la labor del MNOAL en la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, sobre la base de los acuerdos logrados por los ministros no alineados en esas respectivas ramas. Trabajar de conjunto con el nuevo presidente para preservar la celebración de las reuniones de ministros de salud y del trabajo del MNOAL en el marco de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud y de la Conferencia Internacional del Trabajo, respectivamente; así como promover la realización de acciones concretas en el período entre Conferencias.

- En París, en el marco de la UNESCO, se debe renovar la membresía de Cuba en el Consejo Ejecutivo para contribuir al fortalecimiento del Caucus NOAL en ese órgano; reservar el funcionamiento de la Troika del MNOAL en esta sede, que ha demostrado ser un mecanismo efectivo para la coordinación y promoción de iniciativas del Movimiento, previo a su discusión y concertación en el marco más amplio de las reuniones plenarias del Capítulo NOAL en la UNESCO; Asumir la coordinación por parte de Cuba de un Grupo de Trabajo del MNOAL en la UNESCO sobre un tema de interés y relevancia para nuestro país y para los no alineados en general, por ejemplo, información; promover la realización de nuevas iniciativas similares a las mesas redondas organizadas por el Movimiento en temas de interés para sus miembros; y ampliar el alcance de la actuación del MNOAL hacia

otros órganos de la UNESCO además del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General priorizando el Comité de Convenciones y Recomendaciones de la Organización (CRE).

- En La Haya, habría que renovar la membresía de Cuba en el Consejo Ejecutivo de la OPAQ, para garantizar la efectiva labor de coordinación del Grupo de países NOAL, y utilizar el mecanismo de la Troika como canal para mantener informada a la presidencia egipcia, teniendo en cuenta que este país no es Estado Parte en la Convención sobre Armas Químicas, ni participa como observador en las labores de la OPAQ siempre en función de la destrucción total de las armas químicas y el fortalecimiento de la cooperación internacional en el contexto de la Convención.
- El Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) puede ser uno de los escenarios donde se expresen con mayor claridad los antagonismos entre Egipto e Irán. Ello impondrá un reto adicional a Cuba, como miembro de la Troika, para mitigar en la mayor medida posible el impacto en el desempeño del Movimiento. Para ello, se deberá asumir la coordinación de algún grupo de redacción y negociación cuando se preparen los proyectos de intervención del MNOAL para la Junta de Gobernadores y la Conferencia General. Ello puede ser particularmente importante respecto a las declaraciones relacionadas con el tema nuclear iraní.
- Explorar con Egipto la posibilidad de que Cuba mantenga la coordinación del Grupo de Trabajo del MNOAL sobre derechos humanos. En caso de que ello no sea posible, dado que la práctica en el Movimiento ha sido que el presidente coordine este Grupo de Trabajo, entonces propiciar que Cuba coordine grupos de negociación o coordinación específicos del MNOAL en el contexto del Consejo de Derechos Humanos.

- Explorar la posibilidad de estimular la participación del MNOAL en los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Una vía puede ser a través de la coordinación entre el Movimiento y el Grupo de los 77 y China en dicha sede.
- Preservar y continuar potenciando el apoyo del MNOAL a la causa de Puerto Rico.

Como el lector podrá ver, en estos 20 elementos se sintetizaban y compendian las formas en que Cuba había actuado, los mecanismos que había empleado y los objetivos que había perseguido durante los tres años de su presidencia. De esta forma era de esperar, que si la nueva presidencia trabajaba de igual manera, se podía asegurar la continuidad de lo alcanzado.

ANEXO

Declaración sobre los propósitos y principios y el papel del Movimiento de Países No Alineados en la coyuntura internacional actual

Parte I- Propósitos y principios

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), reunidos en La Habana, Cuba, del 15 al 16 de septiembre del 2006, en ocasión de la XIV Conferencia Cumbre, reafirmaron su firme compromiso con los ideales, principios y propósitos fundacionales del Movimiento y con los principios y propósitos consagrados en la Carta de la ONU.
2. Expresaron su plena convicción de que la XIV Conferencia Cumbre del MNOAL se celebró en medio de una coyuntura internacional en extremo compleja. En el plano político, el unipolarismo y las pretensiones de dominación hegemónica en las relaciones internacionales, atentan contra el respeto y aplicación de los principios del derecho internacional y de la Carta de la ONU. En el plano económico, el subdesarrollo, la pobreza, el hambre y la marginación derivados del injusto orden económico internacional vigente, se han visto agravados como consecuencia del impacto de los patrones neoliberales impuestos al proceso de globalización en curso. La seguridad y bienestar de nuestras naciones enfrentan desafíos sin precedentes.
3. Reiteraron que los principios y propósitos del no alineamiento conservan plena vigencia y validez. Expresaron su convencimiento de que la no existencia de dos bloques antagónicos en ningún caso disminuye la importancia del fortalecimiento del MNOAL como mecanismo de concertación política de los países subdesarrollados. Resulta imprescindible, como

nunca antes, que nuestras naciones se mantengan cohesionadas, firmes y asuman un elevado activismo para enfrentar con éxito el unilateralismo y las acciones de cualquier potencia dirigidas a imponer su dominación hegemónica.

4. Al propio tiempo, concordaron en que la existencia de retos y desafíos cuantitativa y cualitativamente más complejos que aquellos existentes en el momento histórico de su origen, obligan a los miembros a adoptar medidas para la revitalización y fortalecimiento de los propósitos, principios, estructuras, mecanismos y métodos de acción del Movimiento. Al respecto, reconocieron que sigue siendo un imperativo fortalecer y revitalizar el MNOAL, tal y como acordaron durante la XIII Conferencia Cumbre, en Kuala Lumpur, Malasia, en febrero del 2003. La Declaración de Kuala Lumpur sobre la Continuación de la Revitalización del MNOAL conserva absoluta vigencia y validez, y constituye un marco de referencia fundamental a la continuidad de este proceso.
5. Reafirmaron su firme voluntad política de fortalecer el Movimiento de Países No Alineados. Uno de sus principales objetivos continúa siendo su perfeccionamiento como mecanismo dinámico y efectivo en la coordinación, cooperación, representación y defensa de los intereses y prioridades de sus miembros. Para ello, concordaron en que se impone la potenciación de la acción concertada, la unidad y la solidaridad entre todos sus miembros, factores imprescindibles en la reafirmación de la identidad y la capacidad del Movimiento de influir en las relaciones internacionales.
6. Inspirados en los principios de Bandung y en los Propósitos que dieron origen al MNOAL en la Cumbre de Belgrado, en 1961, los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones que integran el Movimiento de Países No Alineados, reunidos en

La Habana, proclamaron que los Propósitos del Movimiento en la actual coyuntura internacional son:

- Servir de instancia de concertación política de los países del Sur para promover y defender sus intereses comunes en el sistema de relaciones internacionales.
- Fomentar la unidad y la solidaridad entre los países del Sur sobre la base de valores compartidos y prioridades consensuadas.
- Defender la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin lograr por medios pacíficos, de conformidad con los valores de la libertad y la igualdad y con los principios de la justicia y del derecho internacional, el arreglo de controversias o situaciones susceptibles de quebrantar la paz.
- Fomentar entre todas las naciones relaciones de amistad y de cooperación basadas en los principios del derecho internacional, en particular, de aquellos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover e impulsar el desarrollo sostenible de todos los pueblos, a través de la cooperación internacional y con tal fin coordinar mancomunadamente la aplicación de estrategias políticas que potencien y garanticen la participación plena en las relaciones económicas internacionales de todos los países, ricos y pobres, en igualdad de condiciones y con oportunidades iguales, pero responsabilidades diferenciadas.
- Fomentar el respeto, el disfrute y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, sobre la base de los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad, garantizando una promoción y protección balanceada de todas las categorías de derechos humanos, incluidos aquellos que

constituyen atributos colectivos de los pueblos y los llamados derechos de solidaridad.

- Promover la coexistencia pacífica entre las naciones, independientemente de sus sistemas políticos, sociales o económicos.
- Condenar toda manifestación de unilateralismo y acción enmarcada en pretensiones de dominación hegemónica.
- Coordinar acciones y estrategias para enfrentar de consuno las amenazas que afectan la paz y la seguridad internacionales, incluidos los actos de amenaza y agresión u otros quebrantamientos de la paz provenientes de un país o grupo de países.
- Promover y reforzar el multilateralismo y, en ese contexto, fortalecer el papel central que deben desempeñar las Naciones Unidas.
- Promover la democratización de la ONU, asignándole a la Asamblea General el papel que le corresponde de conformidad con las funciones y poderes definidos en la Carta y avanzar en la reforma del Consejo de Seguridad para que éste pueda cumplir con transparencia y justeza el papel que le otorga la Carta, como responsable primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Continuar luchando por el logro del desarme nuclear y por el desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional, rechazando aquellas doctrinas de defensa estratégica y de seguridad nacional que se sustenten en la promoción y el desarrollo de alianzas militares y de políticas de disuasión nuclear y guerra preventiva y cualquier otra iniciativa dirigida a reinterpretar el significado y alcance del derecho inmanente a la legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con la Carta de la ONU.

- Promover y consolidar el sentido de pertenencia al Movimiento de sus miembros, mediante la realización de proyectos y acciones concretas de cooperación en el plano político, económico y social, promoviendo en particular la Cooperación Sur-Sur.
 - Responder con creatividad e identidad propia a los retos que impone el fenómeno de la globalización e interdependencia, para promover que sus beneficios alcancen a todos los países, en particular aquellos más afectados por el subdesarrollo y la pobreza, con vista a disminuir paulatinamente la brecha abismal que divide al Norte del Sur.
7. Para la realización de los Propósitos anteriores, los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones que integran el Movimiento de Países No Alineados, igualmente inspirados en los principios de Bandung y en los Propósitos que dieron origen al MNOAL en la Primera Cumbre de Belgrado, acordaron que la actuación del Movimiento estará guiada por los Principios siguientes:
- El respeto a los principios consagrados en la Carta de la ONU y en otros importantes instrumentos del derecho internacional.
 - El respeto a la soberanía de los pueblos, la igualdad soberana y la integridad territorial de todos los Estados.
 - El reconocimiento de la igualdad de todas las razas, religiones, culturas, y de todas las naciones, grandes y pequeñas.
 - El respeto y promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, incluida la realización efectiva del derecho de los pueblos a la paz y al desarrollo.
 - El respeto a la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, que entraña el derecho inalienable de cada Estado a determinar libremente su sistema político,

social, económico y cultural, sin injerencia de ninguna forma por parte de ningún otro Estado.

- La no injerencia en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro país. Ningún Estado o grupo de Estados tienen derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro.
- La abstención de todo país a ejercer presiones o coerción sobre otros países, incluida la aplicación y/o fomento de cualquier medida unilateral de carácter coercitivo contraria al derecho internacional o en cualquier otra forma incompatible con este, con el propósito de coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden.
- La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales en contra de la integridad territorial, la soberanía o la independencia política de otro país.
- El respeto del derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- La abstención de recurrir a la agresión u otros actos que impliquen el uso de la fuerza directa o indirecta. La agresión es un crimen contra la paz que, con arreglo al derecho internacional, entraña responsabilidad internacional.
- El rechazo y combate a la organización, instigamiento, apoyo, fomento, financiamiento o participación en actos de terrorismo, en cualquiera de sus formas o manifestaciones, y a las actividades encaminadas a la comisión de dichos actos.
- La abstención, bajo cualquier circunstancia, de participar en iniciativas, coaliciones, pactos o cualquier tipo de

acción unilateral en contravención de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en particular, aquellas que estén al servicio de los intereses de dominación o influencia de cualquier potencia.

- La promoción y defensa del multilateralismo y las organizaciones multilaterales como los marcos idóneos para resolver, mediante el diálogo y la cooperación, los problemas que aquejan a la humanidad.
 - El deber de cada Estado a cumplir plenamente y de buena fe los tratados internacionales, los compromisos adquiridos en el marco de las organizaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados.
 - La solución pacífica de todas las controversias y conflictos internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
 - La defensa y promoción de los intereses compartidos, de la justicia y la cooperación, con independencia de las diferencias de los sistemas políticos, económicos y sociales de los Estados, sobre la base del respeto mutuo y la igualdad de derechos.
 - La solidaridad como fundamento de las relaciones y la actuación entre todos sus miembros, en cualquier circunstancia, en defensa de la soberanía y el derecho internacional, aún cuando entrañe una confrontación abierta con los intereses y pretensiones hegemónicas de grandes potencias.
8. Guiados por dichos Propósitos y Principios, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados reconocieron la imperiosa necesidad de actuar mancomunadamente de modo firme y solidario, para lograr el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, la paz y la seguridad internacionales.

PARTE II- Lineamientos de política

9. Con el objetivo de contribuir y crear los marcos apropiados para la consecución de los propósitos enunciados y de conformidad con los principios proclamados, los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones que integran el Movimiento de Países No Alineados acordaron las medidas y acciones concretas siguientes:

- I. Continuar avanzando en el proceso de revitalización y fortalecimiento del Movimiento, incluida la aplicación de los acuerdos y medidas específicas adoptadas en el contexto de la “Declaración de Kuala Lumpur sobre la continua revitalización del Movimiento de Países No Alineados”.
- II. Reforzar la capacidad del Movimiento para concertar posiciones y dar respuesta eficaz a los diferentes acontecimientos y temas que afectan de manera directa o indirecta los intereses y prioridades de sus países miembros. Para tal fin, se deberán revitalizar y fortalecer los mecanismos permanentes de apoyo al Movimiento, de manera tal que actúen con dinamismo y efectividad.
- III. Fortalecer la presencia y la cohesión del Movimiento de Países No Alineados, así como la solidaridad entre sus miembros, en todos los foros donde se aborden cuestiones de interés y prioridad para los países del Sur. El Movimiento debe estar preparado para, a través de la Presidencia, la Troika o el Buró de Coordinación, presentar declaraciones, pronunciamientos u otras acciones sobre temas específicos, tanto en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas como en otros órganos que funcionen en otras sedes.
- IV. Promover acciones concretas del Movimiento en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, incluidos

proyectos de resoluciones conjuntas que se presentan en la Asamblea General de la ONU, así como en otros órganos y agencias especializadas del sistema, sobre temas de interés común para los países no alineados, que respondan a las prioridades trazadas por el Movimiento.

- V. Actualizar de modo sistemático el alcance y contenido de los documentos a adoptar en las Conferencias Cumbres y Ministeriales para, sin perder la contundencia política del mensaje, lograr textos sintéticos y orientados a la acción, en forma de planes concretos que tomen en cuenta las prioridades de los Estados miembros y tengan un mayor impacto en el corto y mediano plazo. Las declaraciones políticas deben ser documentos concisos que transmitan de manera contundente las posiciones de principios del Movimiento en los temas fundamentales y de mayor interés para sus países miembros.
- VI. La actuación del Movimiento de Países No Alineados debe estar guiada por un Plan de Acción, tal y como fue acordado en el Documento Final de la Cumbre de Kuala Lumpur. Dicho Plan de Acción debe ser objeto de un seguimiento permanente, con el objetivo de evaluar su ejecución, así como tomar las medidas que correspondan para su perfeccionamiento y actualización.
- VII. Concentrar los pronunciamientos, declaraciones y acciones del Movimiento en temas centrales identificados como prioridades y donde los países no alineados compartimos valores, defendemos intereses comunes y podemos mostrar una posición de unidad y solidaridad. Entre estos, pero no exclusivamente, identificamos la defensa del multilateralismo y el rechazo del unilateralismo y la pretensión de imponer un mundo unipolar; la defensa y el respeto de los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas; la condena

y el rechazo a la imposición de medidas coercitivas unilaterales violatorias del Derecho Internacional y la Carta de la ONU; el logro del desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional, concediendo una máxima prioridad al desarme nuclear; la democratización del orden económico, comercial, financiero internacional actual; la reforma y la democratización de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad; el desarrollo económico y social de los países del Sur en el contexto de la cooperación internacional; la promoción y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur; la promoción y protección de todos los derechos humanos, incluido el derecho de los pueblos a la paz y al desarrollo; el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos; el apoyo a la causa de Palestina y a la búsqueda de soluciones justas y duraderas en el proceso de paz en el Medio Oriente.

VIII. Definir e impulsar una agenda política en los temas económicos globales de interés priorizado para los países en desarrollo. Reactivar las Reuniones Ministeriales dedicadas a los temas económicos y de desarrollo. Cuestiones como la definición de una estrategia para avanzar realmente en el incremento de la Asistencia Oficial al Desarrollo; soluciones efectivas y duraderas al problema de la deuda externa; un mayor acceso a los mercados; la garantía de una justa y apropiada transferencia de tecnologías; la distribución equitativa de los beneficios del proceso de globalización; el establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional; así como la ejecución de proyectos en materia de cooperación Sur-Sur, deben revigorizarse a través de la presentación de propuestas concretas que promuevan acciones en defensa de los intereses y prioridades de los países en desarrollo.

Toda vez que el Grupo de los 77 cumple esencialmente funciones de coordinación y elaboración de posiciones de los países en desarrollo en los temas económicos y sociales, el Movimiento no deberá solapar, duplicar o intentar sustituir la actividad del G-77 en los temas que dicho Grupo ha atendido, sino servir de mecanismo de apoyo y de definiciones políticas a las gestiones y a la labor de aquel Grupo.

- IX. Ampliar y fortalecer los vínculos e intercambios con otras organizaciones regionales y subregionales, con el objetivo de asegurar que las opiniones del Movimiento sean escuchadas y tomadas debidamente en cuenta en los diversos foros e instancias donde se discuten y toman decisiones sobre temas de interés y prioridad para los países no alineados. En este ámbito, el establecimiento de lazos más estrechos con otras organizaciones que representan los intereses del Sur, resulta fundamental para garantizar la coherencia y cohesión de los países en desarrollo en la promoción y defensa de sus legítimos intereses a nivel internacional.
 - X. Continuar el proceso de activación y funcionamiento del Movimiento en otras sedes multilaterales, además de Nueva York. En este sentido, avanzar en la coordinación de posiciones de los países no alineados, incluido el funcionamiento del Buró de Coordinación, en los diversos organismos o foros internacionales que tienen sede en Ginebra, La Haya y Viena, así como ampliarlos a otras sedes multilaterales como Nairobi, París o Roma. Lo anterior debe contribuir a la unidad y al efectivo accionar del Movimiento en las distintas instancias multilaterales.
10. Los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones que integran el Movimiento de Países No Alineados, al tiempo que

reconocieron el importante papel que ha desempeñado el Movimiento desde su fundación, expresaron la firme convicción de continuar avanzando para la consecución de las metas y propósitos trazados por los países del Sur. Nuestra unidad y solidaridad solo tendrán relevancia si el MNOAL continúa desempeñando un papel activo, importante y constructivo en las relaciones internacionales, con el objetivo de lograr el establecimiento de un orden mundial más justo y equitativo.

11. Ante las metas aún sin cumplir, y los nuevos y numerosos desafíos que se presentan, el Movimiento de Países No Alineados está llamado a mantener el protagonismo y liderazgo en las relaciones internacionales contemporáneas en defensa de los intereses y prioridades de sus Estados miembros. Los países del Sur seremos marginados si no somos capaces de definir nuestras prioridades, compartir nuestras preocupaciones y diseñar con eficacia cursos de acción propios para asegurar que nuestros intereses sean tomados debidamente en cuenta. Resulta entonces imperativo que el Movimiento continúe a la vanguardia de los cambios y transformaciones del injusto orden internacional vigente.

La Habana, 16 de septiembre de 2006.

DATOS DEL AUTOR

Abelardo Moreno Fernández (Cuba, 1944). Diplomático y negociador cubano. Por casi veinte años ocupó el cargo de viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. Durante más de medio siglo ha participado en centenares de reuniones y negociaciones internacionales y ha dirigido procesos negociadores de importancia. Además de su actividad en las Naciones Unidas y sus órganos, ha mantenido una activa participación en el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) durante más de cuarenta años y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desde su creación; en el MNOAL intervino en las Reuniones Cumbres y Ministeriales desde 1973 a 2019, y en numerosas ocasiones presidió la Comisión Política de dichas conferencias. También fungió como embajador de Cuba ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y como director de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Cancillería cubana. Tiene publicado el libro *La negociación internacional, arte y ciencia del proceso negociador*, MINREX-Ruth Casa Editorial, 2021. En la actualidad, se desempeña como asesor del ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.

